



CUENTA PÚBLICA

María Pinto

20
25

Queridas familias, vecinas y vecinos de María Pinto



Con el corazón lleno de gratitud y orgullo, quiero compartir con ustedes un resumen de lo que hemos construido juntos durante este año 2025. Cada paso, cada esfuerzo y cada logro reflejan el compromiso inquebrantable de quienes amamos esta tierra y soñamos con una comuna más unida, justa, sostenible y reconocida como la mejor comuna rural de Chile.

María Pinto late con fuerza en su ruralidad. Nuestros agricultores, pilares de la economía local, han enfrentado con valentía la escasez hídrica, y como gestión hemos seguido avanzando hacia su estabilidad a través de nuestra Estrategia Hídrica Comunal. La Oficina Agrícola continúa siendo un apoyo fundamental, fortaleciendo el desarrollo productivo y abriendo nuevas oportunidades para que nuestros productos lleguen cada vez más lejos.

El medio ambiente sigue siendo uno de nuestros mayores compromisos. El bosque Miyawaki en Campo San Pedro se ha consolidado como un orgullo comunal y nacional, transformándose en un espacio de educación ambiental para nuestras futuras generaciones. A través de iniciativas de reciclaje, compostaje y promoción de energías limpias, seguimos construyendo una comuna más consciente y sostenible.

En salud, nuestros equipos han trabajado con vocación y entrega, acercando una atención digna y oportuna a cada vecino y vecina. Hemos fortalecido programas clave como salud mental, atención domiciliaria y operativos médicos, además de seguir avanzando en iniciativas como la Clínica Ginecológica Móvil, priorizando el bienestar integral de nuestra comunidad.

La educación continúa siendo la base de nuestro desarrollo. Durante este año, reforzamos el acceso equitativo con transporte escolar gratuito, mejoras en infraestructura y programas educativos que potencian el talento de nuestros niños y jóvenes. Las orquestas rítmicas, el Programa PIPE y el Preuniversitario Polivalente son ejemplo de que en María Pinto el futuro se construye con oportunidades reales. Con orgullo, seguimos consolidándonos como una comuna



que apuesta por la educación de calidad.

La cultura, el deporte y la seguridad han fortalecido el tejido social de nuestra comuna. A través de actividades comunitarias, talleres y espacios de encuentro, seguimos promoviendo la vida sana y la participación. Paralelamente, el trabajo en seguridad pública se ha reforzado con mayor presencia en terreno, tecnología y coordinación, siempre con el objetivo de resguardar la tranquilidad de nuestras familias.

Como gestión, avanzamos en proyectos concretos que mejoran la calidad de vida: luminarias, conectividad, mejoramiento de espacios públicos y nuevas iniciativas de transporte, que reflejan nuestro compromiso con un desarrollo sostenible y moderno.

Quiero dedicar esta Cuenta Pública a cada uno de ustedes: funcionarios municipales, equipos de salud, docentes, agricultores, dirigentes sociales, madres, padres, niños y adultos mayores. Ustedes son el alma de María Pinto. Son quienes día a día construyen esta comuna con esfuerzo, cariño y esperanza.

Sabemos que aún quedan desafíos, pero también sabemos que cuando trabajamos unidos, no hay meta imposible. Sigamos avanzando con convicción, con identidad y con el orgullo de ser parte de una comuna que crece sin perder su esencia.

Porque juntos, seguimos construyendo la #MejorComunaRural.

Con cariño y esperanza,
Jessica Mualim Fajuri
Alcaldesa de María Pinto

“El verdadero progreso es el que pone la tecnología al servicio de la gente, pero nunca olvida que el alma de una comuna está en su gente”.



INTRODUCCIÓN

La Alcaldesa de la I. Municipalidad de María Pinto pone a disposición de las autoridades comunales y la comunidad, de acuerdo a lo establecido en la norma, la Cuenta Pública Anual que busca entregar al Concejo Municipal, autoridades, instancias sociales y habitantes, un informe de su gestión anual y la marcha general de la Municipalidad, según lo dispuesto en el artículo 67 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

“El alcalde deberá dar cuenta pública al concejo, al consejo comunal de organizaciones de la sociedad civil y al consejo comunal de seguridad pública, a más tardar en el mes de abril de cada año, de su gestión anual y de la marcha general de la municipalidad. Deberán ser invitados también a esta sesión del concejo, las principales organizaciones comunitarias y otras relevantes de la comuna; las autoridades locales, regionales, y los parlamentarios que representen al distrito y la circunscripción a que pertenezca la comuna respectiva”.

La presente Cuenta Pública, presenta todos aquellos temas, informes, avances, indicadores y otros que se estipulan en la precitada Ley, como contenidos base de la presentación y que se detallan a continuación:

- El balance de la ejecución presupuestaria y el estado de situación financiera.
- Las acciones realizadas para el cumplimiento del Plan de Desarrollo Comunal.
- La gestión anual del municipio respecto del Plan Comunal de Seguridad Pública.
- La gestión anual del Consejo Comunal de Seguridad Pública.
- Las inversiones efectuadas señalan fuentes de su financiamiento.
- Un resumen de las auditorías, sumarios y juicios en que la municipalidad sea parte, las resoluciones respecto del Consejo para la Transparencia, y observaciones más relevantes efectuadas por la Contraloría General de la República.
- Los convenios celebrados con otras instituciones, públicas o privadas.
- Las modificaciones efectuadas al patrimonio municipal.
- Los indicadores más relevantes que den cuenta de la gestión en los servicios de educación y salud, del grado de cumplimiento de las metas sanitarias y de salud.
- El estado de la aplicación de la política de recursos humanos.
- Todo hecho relevante de la administración municipal que deba ser conocido por la comunidad.
- Una relación detallada del uso, situación y movimiento de todos y cada uno de los aportes recibidos para la ejecución del plan de inversiones.

Una presentación de la cuenta pública de la alcaldesa, de acuerdo con lo establecido, será difundida a la comunidad, tanto a través de la página web como por redes sociales y asimismo, la cuenta íntegra efectuada por la autoridad, deberá estar a disposición de los ciudadanos para su consulta.

A continuación, se presenta la gestión anual de la I. Municipalidad de María Pinto, de acuerdo con lo establecido, a través del cumplimiento de los lineamientos del Plan de Desarrollo Comunal 2025-2032, de los objetivos y metas institucionales año 2025, así como una mirada retrospectiva de la gestión institucional.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS Y POLÍTICA DE SERVICIOS MUNICIPALES

En el marco de la elaboración del Plan de Desarrollo Comunal realizado durante el 2017, se definieron 5 ejes estratégicos, es decir, un conjunto de objetivos y metas, todos armonizados bajo un proceso de planificación y desarrollo para alcanzar los objetivos de desarrollo para nuestra comuna.

La labor de todas y todos los funcionarios de la municipalidad, es orientar nuestros esfuerzos para formar equipos de trabajo, enfocando nuestros recursos y capacidades en lograr los fines planteados para el fomento y desarrollo comunal.

De esta manera, el PLADECO (Plan de Desarrollo Comunal) 2025-2032 definió sus objetivos estratégicos y acciones de cumplimiento acorde a:

MEJOR COMUNA RURAL
COMUNA SANA
COMUNA SUSTENTABLE
COMUNA CONECTADA
HABITANTES COMPROMETIDOS

Desde el año 2017, la Municipalidad definió criterios generales de su política de servicios municipales, lo cual se ha ido implementando e incorporando en el quehacer de los funcionarios y funcionarias, de acuerdo a los siguientes lineamientos:

Modernización y mejoramiento de la gestión interna.
Oportunidad y calidad de servicio a la ciudadanía.
Competencias institucionales y trabajo en equipo.

ANTECEDENTES, ORGANIZACIÓN, ESTRUCTURA y AUTORIDADES

El 06 de mayo de 1900 se celebró la 1° Sesión Ordinaria, en donde se da lectura al Decreto Supremo N° 2109 del 31 de mayo de 1899, que ordena la creación de la Comuna de María Pinto, dicho decreto señala:

1° Que la subdelegación 3° María Pinto de la Comuna de Curacaví, del departamento de Melipilla, se encuentra con grandes dificultades de comunicación topográfica, con la cabecera del territorio municipal a que pertenece;

2° Que a consecuencia de dichas dificultades no existe naturalmente comunidad alguna de interés ni relaciones comerciales entre los vecinos de la referida subdelegación y el pueblo de Curacaví;

3° Que, si se crea una nueva comuna con la subdelegación 3° María Pinto, ésta contará con la población y renta necesaria para atender los servicios municipales, atendidos los informes del Intendente respectivo y del jefe de la sesión de geografía de la Dirección General de Obras Públicas, y oído el Consejo

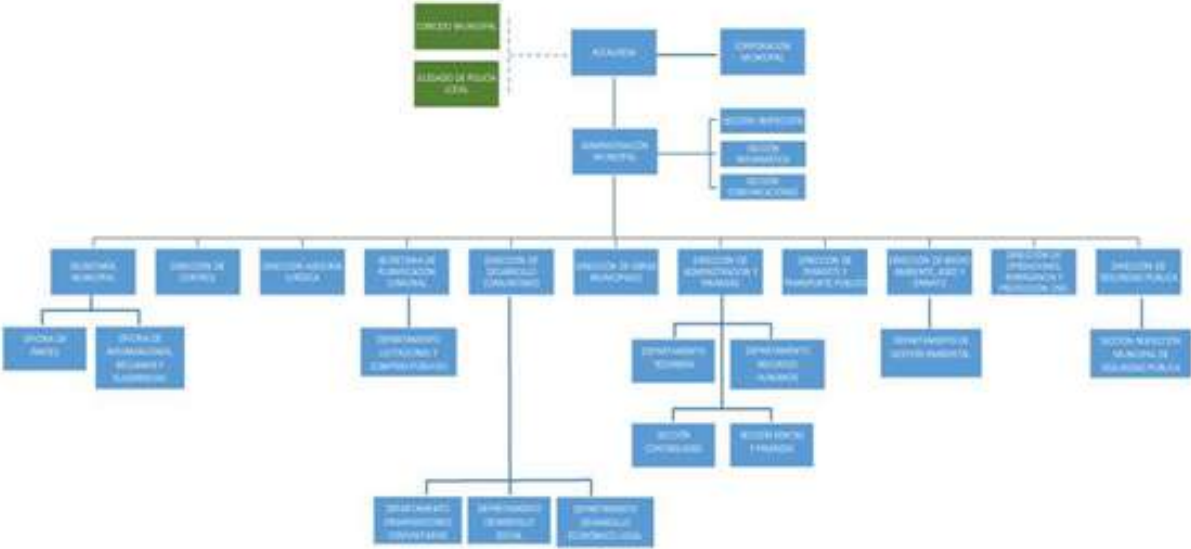
de Estado, decretó:

“Créase una nueva Municipalidad denominada “María Pinto”, cuyo territorio comprenderá la subdelegación 3° del mismo nombre de la Comuna de Curacaví del departamento de Melipilla con los límites que le asigna el decreto de 14 de enero de 1989”. La cabecera de dicha comuna será la población de María Pinto.

Tómese razón, comuníquese, publíquese y consúltese en el Boletín de las Leyes y Decretos del Gobierno de Errázuriz-G. Walker Martínez.

ORGANIGRAMA

La I. Municipalidad de María Pinto cuenta con una planta de funcionarios y funcionarias, una estructura de funcionamiento, un Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO) y la Política de Servicios Municipales que orientan la gestión municipal.



AUTORIDADES 2024-2028

ALCALDESA COMUNA DE MARÍA PINTO



JESSICA MUALIM FAJURI

Alcaldesa de María Pinto

Presidenta Corporación Municipal de María Pinto.

Teléfono: 22 835 1932 anexo 60

Correo: alcaldia@mpinto.cl

CONCEJO MUNICIPAL



FELIPE ANDRÉS MUÑOZ MUÑOZ

- Presidente Comisión de Salud, Desarrollo Local, Deporte y Recreación.
- Vicepresidente Comisión de Finanzas y Presupuesto, Medio Ambiente, Agua y Agricultura, Infraestructura y Vivienda.

Teléfono: +569 54072668

Correo: fmunoz@mpinto.cl



CLAUDIA ELENA VELÁSQUEZ MUÑOZ

- Presidenta Comisión de Infraestructura y Vivienda, Seguridad y Asuntos Religiosos.
- Vicepresidente Comisión de Transporte y Telecomunicaciones.

Teléfono: +569 97574590

Correo: clau.velasquez@mpinto.cl



JOSÉ MARCELO BASCUÑÁN DUARTE

- Presidente Comisión de Desarrollo Social y Comunitaria.
- Vicepresidente Comisión de Deporte y Recreación, Cultura y Recreación.

Teléfono: +569 83909330

Correo: mbascunan@mpinto.cl



ANDREA BUDGE WEBER

- Presidenta Comisión de Finanzas y Presupuesto, Medio Ambiente, Agua y Agricultura.
- Vicepresidente Comisión de Seguridad, Asuntos Religiosos y Desarrollo Local.

Teléfono: +569 63025159

Correo: abudge@mpinto.cl



HÉCTOR ALEJANDRO CORONADO MORALES

- Presidente Comisión de Educación.
- Vicepresidente Comisión de Salud.

Teléfono: +569 71655927

Correo: hcoronado@mpinto.cl



CRISTIAN EDUARDO DÍAZ LUCO

- Presidente Comisión de Cultura y Recreación, Transporte y Telecomunicaciones.
- Vicepresidente Comisión de Desarrollo Social y Comunitaria.

Teléfono: +569 91390008

Correo: cristian.diaz@mpinto.cl

GESTIÓN ANUAL Y MARCHA GENERAL DE LA MUNICIPALIDAD AÑO 2025

PLAN DE DESARROLLO COMUNAL Y OBJETIVOS INSTITUCIONALES

ACCIONES PARA SU CUMPLIMIENTO

El Plan de Desarrollo Comunal 2025–2032 es la hoja de ruta que guiará el progreso de María Pinto durante los próximos ocho años. Su elaboración no es solo una obligación legal: es un ejercicio profundo de planificación estratégica que permite ordenar las prioridades colectivas, orientar la inversión pública y coordinar los esfuerzos municipales, privados y comunitarios en torno a una visión común. Pero tan importante como diseñarlo es alinearse efectivamente a él.

La capacidad de la comuna para alcanzar sus metas dependerá de que todas las decisiones, grandes y pequeñas, se sustenten en este plan y se mantengan coherentes a lo largo de su vigencia. María Pinto es, ante todo, una comuna rural. Esto implica una identidad particular: un territorio conectado a la matriz natural, con paisajes productivos, biodiversidad, tradiciones vivas y un modo de vida que valora el respeto por la tierra y el equilibrio con el entorno. Cuidar esas características no es una tarea romántica ni secundaria; es una condición para asegurar la sostenibilidad de nuestro desarrollo.

Al mismo tiempo, una comuna rural del siglo XXI debe integrar la tecnología como un habilitador del bienestar: energía moderna y eficiente, telecomunicaciones que permitan conectividad plena, infraestructura inteligente y acceso a innovaciones que cierren brechas históricas. El futuro de la ruralidad depende de esta combinación virtuosa: preservar lo esencial mientras incorporamos lo que mejora la calidad de vida.

Este PLADECO pone un énfasis especial en quienes hoy enfrentan situaciones de vulnerabilidad transitoria, en particular los niños, niñas y adolescentes del sistema escolar y sus familias. No podemos permitir que una dificultad momentánea se transforme en un destino permanente. El plan propone acciones concretas para apoyarlos de manera temprana, integral y efectiva, acompañándolos hasta que puedan restablecer su bienestar y proyectar un futuro con autonomía y oportunidades. Asimismo, mejorar nuestro Índice de Desarrollo Humano es un desafío central. Los indicadores actuales evidencian rezagos que debemos enfrentar con decisión.

Este plan nos invita a trabajar juntos, municipio, organizaciones locales, sector privado, instituciones educacionales y cada vecino, para avanzar en ingresos, educación, salud, conectividad, seguridad y desarrollo comunitario. Elevar el desarrollo humano no es un fin estadístico, sino la expresión de una comuna que ofrece mejores condiciones para vivir, crecer y envejecer.

El PLADECO 2025–2032 es, en definitiva, un compromiso colectivo con la identidad rural de María Pinto, con la dignidad de sus habitantes y con un desarrollo equilibrado, sostenible y humano. Su éxito dependerá de nuestra capacidad de llevarlo a la práctica con coherencia, responsabilidad y visión de futuro.

VISIÓN COMUNAL

Somos una comuna rural con gran disponibilidad de tierra fértil bajo riego, buen aire para respirar y una profunda cultura agrícola que nos identifica. Contamos con un grupo creciente de emprendedores locales con ideas, creatividad y compromiso, y con un valioso potencial turístico por desarrollar. Nuestra ubicación estratégica, con buena conectividad hacia el Gran Santiago y un mercado cercano de más de

7 millones de habitantes, nos brinda oportunidades únicas para el abastecimiento de productos frescos y procesados de origen local y el ofrecimiento de experiencias en la matriz natural para los habitantes urbanos.

Aspiramos a consolidarnos como una comuna rural próspera, sostenible e inclusiva, que resguarda su entorno natural, promueve la innovación y el valor agregado en sus productos, impulsa la equidad territorial y el bienestar de todas las generaciones, niños, adolescentes, adultos y mayores. Contamos con una Municipalidad sólida, con institucionalidad instalada y redes activas con el sector público y privado, comprometida con el desarrollo integral, la participación ciudadana y la mejora continua de la calidad de vida de nuestros habitantes. Queremos dejar atrás la vulnerabilidad escolar y multidimensional, asegurando igualdad de oportunidades, acceso al conocimiento y mejor calidad de vida para todos los habitantes.

“Nuestro propósito es transformarnos en la mejor comuna rural de la Región Metropolitana al año 2032, destacando por la calidad de vida de sus habitantes, su dinamismo económico local, su identidad cultural y su gestión pública participativa y eficiente.”

5 PROPUESTA DE LINEAMIENTOS

La revisión del PLADECO 2018–2022 confirma que la situación comunal presenta una alta continuidad: muchas de las preocupaciones detectadas hace siete años siguen plenamente vigentes en 2025. Aunque existen avances en algunos ámbitos, también se observan retrocesos y brechas persistentes que refuerzan la necesidad de una planificación estratégica más precisa, priorizada y orientada a resultados.

En este contexto, la propuesta para el PLADECO 2025–2032 consiste en traducir y actualizar la imagen objetivo del ciclo anterior en un conjunto de lineamientos estratégicos más operativos, que permitan descender a objetivos estratégicos claros y medibles, y desde estos, a iniciativas, programas y proyectos concretos. Estos nuevos lineamientos integran las áreas estratégicas definidas en el diagnóstico y se alinean explícitamente con la visión de convertir a María Pinto en la mejor comuna rural de la Región Metropolitana, fortaleciendo su identidad, bienestar y potencial productivo.

Los lineamientos estratégicos del PLADECO 2025–2032 son: Comuna Rural y Próspera, Comuna Sana y Segura, Comuna Sustentable y Resiliente, Comuna Conectada y Digital, Habitantes Conscientes y Comprometidos. Estos lineamientos permiten estructurar de manera coherente los objetivos estratégicos, las metas y la cartera de iniciativas, asegurando una planificación integral, sostenible y enfocada en las necesidades reales y persistentes de la comuna.



RURAL Y PRÓSPERA

María Pinto, comuna rural y próspera significa que sus habitantes vivan bien sin dejar el campo, es que el desarrollo llegue sin arrasar lo rural y que cada persona pueda proyectar su vida dignamente donde nació, con oportunidades reales y sostenibles



SANA Y SEGURA

Proponer que María Pinto sea una comuna sana y segura significa aspirar a una mejor calidad de vida, donde vivir no sólo sea posible, sino también deseable y digno, con un entorno que protaga, cuida y empodera a sus habitantes.



SUSTENTABLE Y RESILIENTE

Que satisfaga las necesidades del presente sin comprometer las del futuro, cuidando sus recursos, su identidad y su gente. Además, que la comuna tenga capacidad de adaptarse, resistir y transformarse positivamente ante situaciones adversas o nuevas.



CONECTADA Y DIGITAL

La comuna conectada no es sólo una que tiene internet o está digitalizada: es una que no aísla a su gente ni por el barro, ni por la distancia, ni por la falta de señal. Una comuna conectada es una comuna sin caminos intransitables, sin vecinos aislados y con tecnología al servicio del bienestar. Con movilidad y transporte intra y extracomunal.



HABITANTES CONSCIENTES Y COMPROMETIDOS

Significa que su gente no es sólo beneficiaria de lo que ocurre en la comuna, sino protagonista activa de su desarrollo. Una comuna con alma, donde la gente se involucra, cuida, propone, se organiza y actúa por el bien común y por sí mismo, sin esperar que todo venga de afuera

DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN





GESTIÓN EDUCATIVA COMUNAL

La gestión educativa comunal de la Corporación Municipal de María Pinto durante el año 2025, basó su gestión en el marco de la normativa educacional vigente en Chile, especialmente la Ley General de Educación, la Ley de Subvención Escolar Preferencial, el Decreto N.º 170 sobre Programas de Integración Escolar, el Decreto N.º 67 sobre evaluación y la Ley N.º 21.545 (Ley TEA). Este marco regula y orienta el funcionamiento del sistema educativo municipal, con énfasis en la inclusión, equidad y calidad educativa.

1. ORGANIZACIÓN DEL SISTEMA EDUCATIVO COMUNAL

La Dirección Comunal de Educación, dependiente de la Corporación Municipal de María Pinto y liderada por la directora comunal, coordina la gestión de nueve establecimientos educacionales municipales, que conforman la red educativa comunal:

- 2 jardines infantiles VTF
- 6 escuelas básicas rurales y urbanas
- 1 liceo polivalente con modalidad científico-humanista y técnico-profesional

Esta red educativa atiende a estudiantes desde la primera infancia hasta la enseñanza media, buscando garantizar trayectorias educativas continuas y pertinentes al contexto local de la comuna.

Nº	Establecimiento	RBD
1	Sala Cuna y Jardín Infantil Santa Rita de Casia	36070-8
2	Sala Cuna y Jardín Infantil Los Rulitos	36071-6
3	Liceo Municipal N°860 María Pinto	10835-9
4	Escuela F – 732 Chorombo Alto	10836-7
5	Escuela F – 738 Los Rulos	10837-5
6	Escuela G – 733 Chorombo Bajo	10838-3
7	Escuela G – 734 Las Mercedes	10839-1
8	Escuela G – 737 Santa Emilia	10840-5
9	Liceo Municipal Polivalente María Pinto	11883-4

En consecuencia, la gestión educativa comunal reconoce y potencia la diversidad de sellos institucionales, permitiendo que cada establecimiento se constituya en un espacio de identidad cultural, participación comunitaria y proyección de futuro, a la vez que mantiene una articulación con la visión comunal de educación pública, inclusiva y de calidad.

2. MARCO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

La gestión educativa comunal se sustenta en un marco estratégico compuesto por visión, misión y valores, que orientan el trabajo del sistema educativo municipal.

VISIÓN: Soñamos con una educación inclusiva y de calidad, que acompañe a cada estudiante a lo largo de toda su trayectoria educativa, desde la primera infancia hasta la enseñanza media. Una educación que asegure aprendizajes significativos, fomente la convivencia armónica y prepare a niñas, niños y jóvenes para desarrollarse plenamente en lo académico, lo social y lo humano.

MISIÓN: Acompañar y fortalecer a nuestras comunidades educativas en cada etapa del proceso formativo, desde la educación inicial hasta la enseñanza media, garantizando trayectorias educativas continuas, inclusivas y con sentido. Trabajando de manera permanente en colaboración con docentes, familias y estudiantes para generar aprendizajes integrales que promuevan la convivencia, el bienestar socioemocional y el desarrollo social, preparando a nuestros estudiantes para enfrentar con éxito los desafíos de la vida.

VALORES INSTITUCIONALES: Inclusión educativa, trabajo colaborativo, convivencia respetuosa, bienestar socioemocional, liderazgo transformador, innovación pedagógica, responsabilidad académica y respeto por la diversidad.

3. DIMENSIONES ESTRATÉGICAS DE LA GESTIÓN EDUCATIVA

La gestión educativa comunal se estructura en cuatro dimensiones estratégicas:



GESTIÓN PEDAGÓGICA

Se orienta a mejorar los aprendizajes y asegurar trayectorias educativas continuas mediante:

- Revinculación de estudiantes con trayectorias interrumpidas.
- Innovación pedagógica y metodologías inclusivas.
- Fortalecimiento de la formación docente.
- Implementación de prácticas inclusivas para estudiantes con necesidades educativas especiales, especialmente en el marco de la Ley TEA.
- Articulación curricular entre educación parvularia, básica y media.

GESTIÓN DE LIDERAZGO

Busca fortalecer el liderazgo educativo en los establecimientos mediante:

- Desarrollo de liderazgos directivos transformacionales.
- Trabajo colaborativo entre equipos educativos.
- Planificación estratégica comunal centrada en el desarrollo socioemocional y la revinculación escolar.

GESTIÓN DE RECURSOS

Tiene como objetivo optimizar el uso de los recursos humanos, financieros y tecnológicos, asegurando:

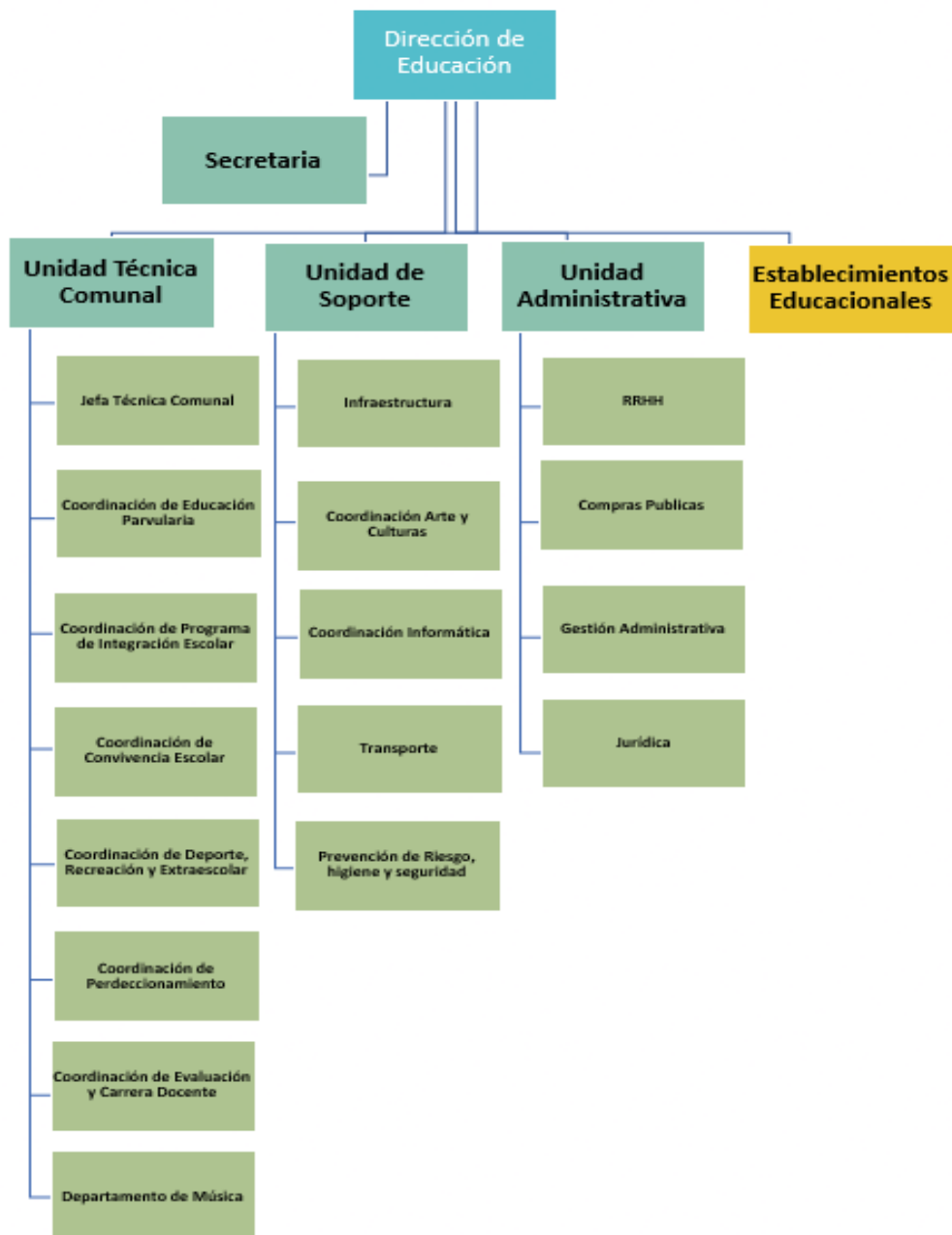
- Infraestructura adecuada y espacios seguros.
- Uso eficiente de recursos educativos.
- Alianzas con organismos externos que fortalezcan programas de apoyo educativo.

CONVIVENCIA EDUCATIVA

Se orienta al desarrollo integral de los estudiantes mediante:

- Sistemas de acompañamiento socioemocional.
- Implementación de planes de convivencia escolar.
- Actividades culturales, deportivas y artísticas que fortalezcan la identidad y participación comunitaria.

4. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN



Para asegurar una gestión integral, la Dirección Comunal de Educación, liderada por la Directora Comunal de Educación, se organiza en tres grandes unidades:

1. UNIDAD TÉCNICO-PEDAGÓGICA

Encargada de fortalecer los procesos de enseñanza y aprendizaje. Incluye diversas coordinaciones:

- Educación Parvularia.
- Educación Especial y Programa de Integración Escolar (PIE).

- Convivencia Educativa.
- Deporte y actividades extraescolares.
- Capacitación y perfeccionamiento docente.
- Carrera Docente y evaluación profesional.

Su trabajo se centra en el acompañamiento a establecimientos, monitoreo de aprendizajes, capacitación docente y articulación pedagógica entre niveles.

2. UNIDAD DE SOPORTE

Proporciona apoyo técnico, logístico y operativo al sistema educativo. Incluye áreas como:

- Arte y cultura.
- Infraestructura escolar.
- Informática y tecnología educativa.
- Transporte escolar.
- Prevención de riesgos y seguridad.
- Asesoría jurídica.

Estas áreas garantizan condiciones adecuadas para el funcionamiento de los establecimientos y el desarrollo de procesos educativos de calidad.

3. UNIDAD ADMINISTRATIVA

Gestiona los procesos financieros y administrativos del sistema educativo comunal, incluyendo:

- Gestión presupuestaria.
- Compras públicas.
- Administración de recursos humanos.

Su labor asegura transparencia, eficiencia y apoyo a los establecimientos educacionales en su funcionamiento institucional.

En conjunto, la gestión educativa comunal de María Pinto se orienta a fortalecer una educación pública inclusiva, equitativa y de calidad, mediante una planificación estratégica basada en el trabajo en red entre establecimientos, el acompañamiento técnico a los equipos directivos y el desarrollo integral de los estudiantes.

5. DESCRIPCIÓN DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES

La Dirección de Educación articula su gestión con los Proyectos Educativos Institucionales (PEI) y los Planes de Mejoramiento Educativo (PME) de cada establecimiento, promoviendo una mejora continua del sistema educativo comunal y garantizando el derecho de la educación para todas y todos los estudiantes de la comuna.

Nuestros establecimientos educacionales cumplen un rol fundamental en la formación integral de niños, niñas y jóvenes, constituyéndose como espacios de aprendizaje, inclusión y desarrollo comunitario. A través de su labor, no solo se entregan conocimientos, sino que también se promueve la formación valórica, el respeto por la diversidad y la construcción de proyectos de vida, en coherencia con las políticas educativas nacionales y nuestro Proyecto Educativo Comunal.







Liceo Municipal Polivalente
María Pinto



Nuestro sistema de educación municipal atiende a más del 85% de la matrícula comunal, lo que da cuenta de su relevancia como garante del derecho a la educación en el territorio. Este desafío se desarrolla principalmente en un contexto rural, lo que implica abordar brechas en conectividad, transporte y acceso a recursos, frente a lo cual hemos impulsado diversas estrategias para asegurar oportunidades de aprendizaje equitativas para todos nuestros estudiantes, consolidándose como el principal garante del derecho a la educación, atendiendo a un total de 2.471 estudiantes al año 2025, distribuidos en educación parvularia, básica y media.

De esta matrícula, **1.725 estudiantes corresponden a educación básica, 646 a educación media y 100 a educación parvularia**, lo que refleja una alta concentración en los niveles iniciales de formación y una creciente demanda en enseñanza media, especialmente en primero medio, donde actualmente se presentan listas de espera.

Establecimientos	Sala cuna y jardín infantil	Enseñanza básica	Enseñanza media	Matrícula total al 31 de agosto de 2025
Matrícula	100	1725	646	2471

Esta realidad evidencia que nuestra educación pública no solo se mantiene, sino que crece sostenidamente desde el año 2020, posicionándose como una alternativa educativa relevante incluso para familias de comunas vecinas.

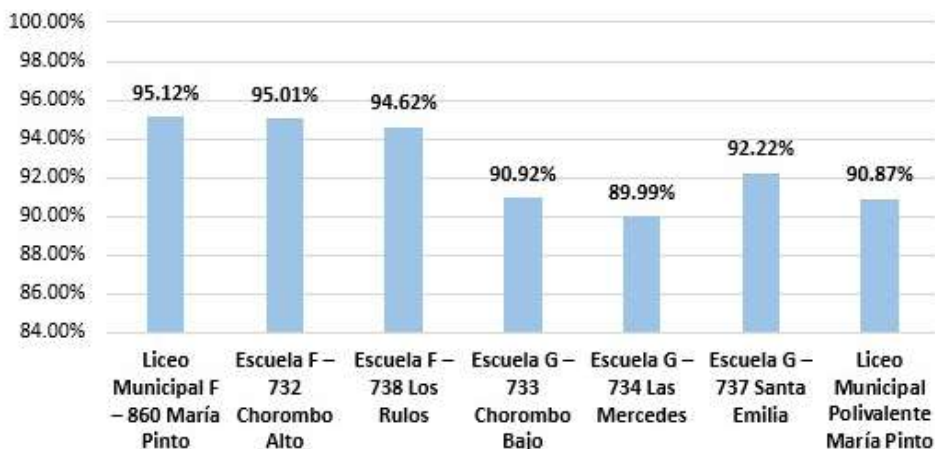


En el nivel de educación parvularia, nuestros jardines infantiles entregan atención a niños y niñas desde los primeros meses de vida hasta los 4 años, mediante un enfoque pedagógico centrado en el desarrollo integral, el juego y la exploración. Se ha fortalecido el trabajo con las familias como primeros agentes educativos y se han implementado programas orientados a la vida saludable y el desarrollo psicomotor, contribuyendo al bienestar y a aprendizajes significativos desde la primera infancia.

En educación básica, nuestras escuelas continúan consolidándose como espacios de formación integral, con altos niveles de aprobación y prácticamente nula deserción escolar. Destaca el trabajo desarrollado a través de los Programas de Integración Escolar y equipos multidisciplinares, que permiten atender la diversidad y apoyar de manera oportuna a nuestros estudiantes. Asimismo, se ha fortalecido la oferta de talleres y actividades extracurriculares, promoviendo el desarrollo de habilidades deportivas, artísticas, científicas y socioemocionales.

En cuanto a la asistencia escolar, indicador clave para el logro de aprendizajes, durante el año 2024 alcanzamos un promedio comunal de 89,3%, mientras que, en el año 2025, considerando el periodo marzo a agosto, logramos aumentar este indicador a 92,68%, evidenciando una mejora significativa en la participación de nuestros estudiantes.

Gráfico Asistencia 2025 marzo-agosto



Este avance es resultado de estrategias focalizadas, tales como campañas de sensibilización, seguimiento personalizado y fortalecimiento del transporte escolar, elemento clave en un territorio con características rurales.

En relación con los resultados de aprendizaje, los indicadores muestran avances importantes en algunos establecimientos, especialmente en mediciones como SIMCE, (destacando un aumento de 20 puntos en lectura y 24,5 puntos en matemática en 4° básico,) aunque aún enfrentamos desafíos en áreas clave como lenguaje y matemática. Frente a ello, se han implementado planes de mejora focalizados, con énfasis en el fortalecimiento de habilidades fundamentales y el acompañamiento permanente a los procesos pedagógicos.

Asimismo, en educación media, el Liceo Municipal Polivalente evidenció una mejora en II medio, saliendo del estancamiento consolidando una tendencia positiva en el logro de aprendizajes.

Con la trayectoria educativa, nuestros establecimientos presentan altas tasas de promoción escolar, con cifras que en la mayoría de las escuelas superan el 98%, destacando establecimientos que alcanzan incluso el 100% de promoción, lo que refleja un sistema educativo que acompaña efectivamente a sus estudiantes en su proceso de aprendizaje.

Tabla: Porcentaje de Estudiantes Promovidos

ESTABLECIMIENTO	2021	2022	2023	2024
Liceo F-860	100%	99%	99,48%	99.74
Escuela Chorombo Alto	100%	100%	100%	98.2%
Escuela Los Rulos	100%	100%	99,6%	100 %
Escuela Chorombo Bajo	100%	99%	98,9%	99.4
Escuela Las Mercedes	98%	99%	100%	99 %
Escuela Santa Emilia	100%	99%	99,1%	100 %
Liceo Polivalente	95%	94,5%	94,5%	95.6

Por su parte, el Liceo Municipal Polivalente, considerando su contexto de mayor vulnerabilidad, presentando una tasa cercana al 95,6%, lo que igualmente evidencia un desempeño positivo y sostenido, posicionándose como un actor clave en la comuna, siendo el único establecimiento que ofrece formación Humanístico-Científica y Técnico-Profesional. En un contexto de alta vulnerabilidad, donde se han desarrollado estrategias orientadas a fortalecer los aprendizajes, el desarrollo socioemocional y la vinculación con el mundo laboral y la educación superior. Destacan avances en resultados académicos, así como la implementación de iniciativas que promueven la continuidad de estudios y la empleabilidad de nuestros estudiantes.

A nivel de gestión, todos nuestros establecimientos cuentan con Proyectos Educativos Institucionales que orientan su quehacer hacia una educación inclusiva, de calidad y con énfasis en la formación integral. Se observa además una alta participación de las familias en el proceso educativo, fortaleciendo el vínculo escuela-comunidad, elemento clave para el logro de aprendizajes significativos.

Desde una mirada integral, también es importante relevar que nuestros establecimientos se sitúan mayoritariamente en categorías de desempeño Medio y Medio-Bajo, lo que implica desafíos importantes,

pero también oportunidades claras de mejora mediante el fortalecimiento de las prácticas pedagógicas y el acompañamiento docente.

En síntesis, los datos presentados dan cuenta de un sistema educativo comunal que:

- **Crece en matrícula**, consolidándose como referente local.
- **Mejora sostenidamente en asistencia**, fortaleciendo la permanencia escolar.
- **Mantiene altas tasas de promoción**, asegurando trayectorias educativas continuas.
- **Avanza en resultados de aprendizaje**, especialmente en mediciones estandarizadas.

No obstante, reconocemos con responsabilidad los desafíos que aún persisten, particularmente en el fortalecimiento de los aprendizajes en lenguaje y matemática, la mejora continua de la calidad educativa y la consolidación de procesos inclusivos que respondan a la diversidad de nuestros estudiantes.

Es importante señalar que, como sistema educativo comunal, mantenemos importantes desafíos para los próximos años. Entre ellos, destacan el fortalecimiento de los aprendizajes en lenguaje y matemática, la mejora sostenida de la asistencia escolar, la consolidación de prácticas pedagógicas inclusivas, el fortalecimiento de la convivencia escolar y el desarrollo socioemocional, así como la articulación efectiva entre los distintos niveles educativos y el entorno local.

Con convicción el año 2026, continuaremos trabajando en la construcción de una educación pública de calidad, inclusiva y con sentido territorial, que permita a cada uno de nuestros estudiantes desarrollarse plenamente y proyectarse hacia un futuro con mayores oportunidades.

Durante el año 2025, la gestión educativa comunal se consolidó a través de avances significativos orientados a fortalecer la equidad, calidad e inclusión del sistema escolar, impactando directamente en las trayectorias educativas de niños, niñas y jóvenes de la comuna.

Uno de los hitos relevantes fue la **continuidad de la aplicación de exámenes libres**, consolidando al Liceo Polivalente y Liceo F-860 como sedes oficiales por tercer año consecutivo. Esta iniciativa permitió garantizar el acceso a la certificación de estudios a estudiantes fuera del sistema regular, fortaleciendo el principio de equidad educativa.

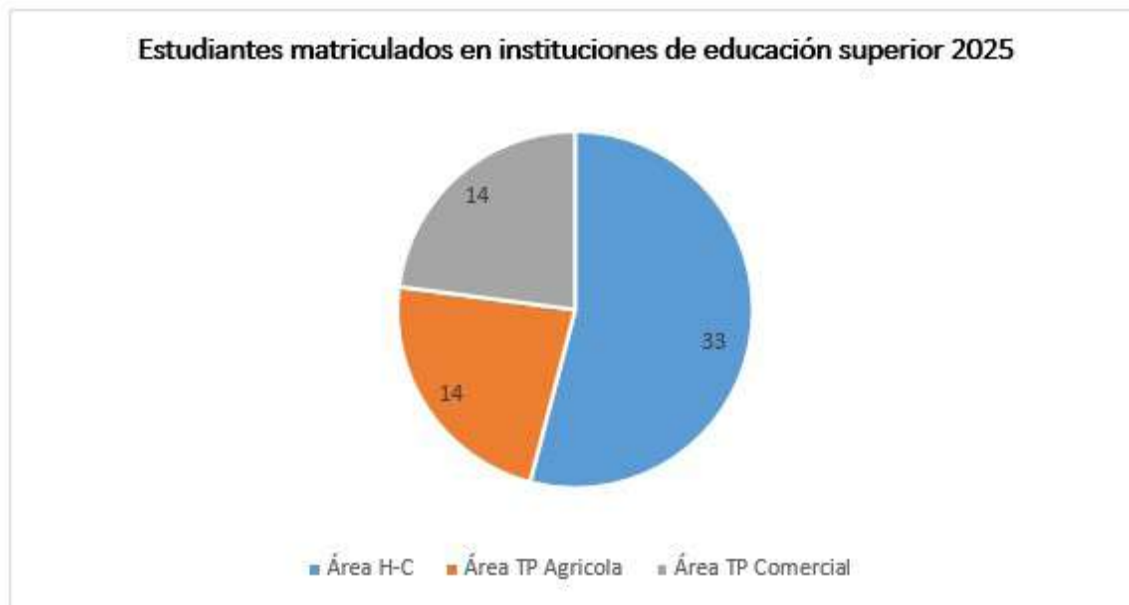
En el ámbito de acceso a la educación superior, destacó la **consolidación del Liceo Polivalente como sede oficial de la PAES**, proceso que benefició a 141 postulantes, con una alta participación de estudiantes locales. La evaluación positiva del proceso permitió su continuidad en 2025, posicionando a la comuna como referente en equidad territorial.

Complementariamente, el **Preuniversitario Comunal** evidenció un crecimiento sostenido, alcanzando 120 estudiantes en 2025, ampliando su cobertura a jóvenes de toda la comuna. Este programa no solo fortaleció aprendizajes académicos, sino también habilidades socioemocionales y hábitos de estudio, contribuyendo a una mayor proyección hacia la educación superior.

Tabla: Progresión de Cantidad de Estudiantes Ingresados a la Educación Superior

2020	2021	2022	2023	2024	2025
43	65	43	36	56	61

Gráfico: Distribución de estudiantes matriculados por área/especialidad año 2025



RESULTADO PAES 2025 (PERIODO SELECCIÓN 2026)

Prueba	Promedio Comunal / Técnico Profesional Agrícola	Promedio Comunal / Humanista Científico	Promedio Comunal / Técnico Profesional Administración	Promedio comunal
Competencia Lectora	496.1	549.8	566.6	537.5
Competencia Matemática I (M1)	519.8	556	574.1	549.7
Competencia Matemática II (M2)	390.4	389.1	375.5	385
Historia y Ciencias Sociales	407.8	417.8	426.3	417.3
Ciencias	376.2	411	402.3	396.5

En esta misma línea, se desarrolló la Primera Feria Vocacional Comunal, generando un espacio de orientación académica y vinculación con instituciones de educación superior, reduciendo brechas de información en contextos rurales.



El fortalecimiento de las oportunidades de acceso se vio reforzado mediante programas como el **PACE** que brindaron acompañamiento académico y acceso preferente a la educación superior, beneficiando a estudiantes destacados. Asimismo, se implementó el **Programa de Alternancia Dual con DUOC UC**, permitiendo a 31 estudiantes técnico-profesionales complementar su formación en contextos reales de aprendizaje.

Como también contamos con **Propedéutico UTEM** que consiste en la ejecución de actividades formativas presenciales en dos campus de la Universidad, las que permiten el desarrollo de habilidades académicas y psico-socio emocionales que facilitan el proceso de ingreso a la Universidad. Las actividades se realizarán a partir del sábado 27 de septiembre y se extenderán hasta el sábado 15 de noviembre, contemplando un total de 7 sesiones de trabajo directo en la universidad. El traslado será otorgado de forma gratuita, como una forma de motivar a los estudiantes a vivir esta experiencia universitaria.



En el ámbito pedagógico, se consolidó el trabajo colaborativo mediante los **Departamentos Pedagógicos Comunales**, promoviendo instancias como ferias, olimpiadas y muestras por asignatura, fortaleciendo el

desarrollo profesional docente y la mejora de prácticas educativas.

Tabla: Departamentos Pedagógicos

Departamento	Actividad	Fecha	Lugar y/o Establecimiento Responsable
Departamento de Religión	Encuentro de la Solidaridad	23 – 09-2025	Salón Campo San Pedro
Departamento de Historia	Feria temática, sobre la “Reforma Agraria”	30 -09-2025	Escuela Santa Emilia
Departamento de Lenguaje	Olimpiadas	14 -10-2025	Escuela Los Rulos
Departamento de Ed. Física	Olimpiadas 1° ciclo y Educación media	15 -10-2025	Campo San Pedro / Liceo F – 860
Departamento de Artes y Tecnología	Muestra	28 – 10-2025	Escuela Chorombo Bajo
Departamento de Matemáticas	Olimpiadas	19-11-2025	Escuela Chorombo Alto
Departamento de Ciencias	Feria	20-11-2025	Escuela Las Mercedes
Departamento de Inglés	Feria	25 -11-2025	Liceo Municipal Polivalente
Departamento de Música	Festival de la voz	26-11-2025	Liceo Municipal Polivalente

En educación inicial y básica, destacaron iniciativas como el **Programa Primero LEE, el PIPE y proyectos FIEP**, orientados a fortalecer aprendizajes, la transición educativa y el desarrollo de competencias científicas desde edades tempranas.

En el área socioemocional y cultural, se implementaron acciones innovadoras como los **talleres de expresión “El Despertador”**, la conmemoración de los 80 años del Premio Nobel de Gabriela Mistral y el fortalecimiento de la **Escuela de Talentos Musicales**, promoviendo el desarrollo integral de los estudiantes.

En materia de bienestar estudiantil, se ejecutaron iniciativas relevantes como el **pesquisaje visual comunal**, con más de 1.100 atenciones, y la entrega de **181 Becas TIC JUNAEB**, reduciendo brechas de acceso tecnológico.

El ámbito deportivo también tuvo un rol destacado, mediante la ejecución de **actividades recreativas, Juegos Deportivos Escolares y acciones comunitarias**, fomentando la vida saludable y la participación.

En relación con el medio ambiente, se avanzó en el desafío de certificación ambiental de establecimientos y se implementó el **proyecto EMOAC–Copec**, que contempla la plantación de más de 1.000 árboles nativos, integrando educación y sustentabilidad.

Finalmente, en infraestructura, se concretaron importantes avances, tales como la **normalización**

y ampliación del Liceo Polivalente, el mantenimiento de establecimientos y la gestión para el reconocimiento oficial de jardines infantiles, mejorando las condiciones físicas para el aprendizaje.







DESCRIPCIÓN GENERAL DE HITOS RELEVANTES DE INFRAESTRUCTURA AÑO 2025

SUPERVISIÓN EN LA EJECUCIÓN DE OBRAS DE CONSERVACIÓN EN ESCUELA CHOROMBO BAJO

- Finalizan las obras de ejecución de obras y equipamiento, según los requerimientos del proyecto y se emiten las actas de recepción definitiva respectivas.

-Se constata, por parte de la DEP, el avance de la obra y el cumplimiento de los requerimientos técnicos definidos en el proyecto.

-Se gestiona la transferencia de recursos desde la DEP y se rinden los gastos mensuales según lo indicado por el Convenio respectivo.

GESTIÓN PARA EL RECONOCIMIENTO OFICIAL DE JARDINES INFANTILES

-Se obtiene la certificación de redes de gas por parte de la SEC.

-Se obtiene actualiza informe sanitario y servicio de alimentación por parte de SEREMI de Salud.

MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA

-Se contrata personal de planta para la ejecución de trabajos de reparación de infraestructura.

-Se gestiona la adquisición de materiales de ferretería a través del portal mercado público y fondos por rendir.

-Se ejecuta un programa de trabajo de acuerdo a las solicitudes emitidas por los E.E.

NORMALIZACIÓN DE RECINTOS PARA LA OBTENCIÓN DE R.O. EN LICEO POLIVALENTE

-Se gestiona la contratación de profesionales para la elaboración de informes necesarios para la obtención de permiso de edificación y recepción definitiva de obras (Informe de Impacto o Vial, Informe revisor independiente de arquitectura y estructuras, memoria de cálculo, certificación instalaciones de gas y electricidad)

-Se gestiona la regularización de terrenos (fusión predial) ante la D.O.M y la correspondiente subdivisión de roles ante el SII.

-Se ejecutan obras de ampliación y normalización de infraestructura existente, mejoramiento de

accesibilidad universal, estacionamientos, señaléticas, entre otros.

-Se gestiona Permiso de Edificación y Recepción Final, ante la D.O.M

SUPERVISIÓN EN LA EJECUCIÓN DE OBRAS DE CONSERVACIÓN EN ESCUELA CHOROMBO BAJO



OBRAS DE AMPLIACIÓN Y NORMALIZACIÓN LICEO POLIVALENTE



En conjunto, estos hitos reflejan una gestión educativa comunal centrada en:

- **Equidad en el acceso** (PAES, exámenes libres, PACE)
- **Fortalecimiento pedagógico** (departamentos, programas educativos)
- **Formación integral** (arte, deporte, cultura, socioemocional)
- **Apoyo al bienestar estudiantil** (salud, tecnología, inclusión)
- **Proyección futura** (educación superior, formación TP)
- **Mejoramiento de infraestructura y sustentabilidad.**

DIRECCIÓN DE SALUD





OBJETIVOS SANITARIOS INSTITUCIONALES PERIODO 2025-2028

1.- Otorgar prestaciones de salud centradas en las personas con enfoque en su integralidad, con un trato humanizado, personalizado y participativo, basándose en las directrices del actual Modelo Integral de Salud Familiar y Comunitaria, junto con la Estrategia de Cuidados Integrales centrados en las personas (ECICEP).

2.- Establecer redes que faciliten el trabajo con las diferentes instituciones de nuestra comuna, permitiendo el trabajo conjunto del intersector con los establecimientos de salud.

3.- Promover la participación social, ciudadana y comunitaria en María Pinto, integrando actividades de promoción y prevención en salud, con enfoque en las necesidades sentidas de los usuarios, resaltando su rol activo como protagonistas de su salud.

MISIÓN

“Entregar atención primaria de salud integral y continua, a través de un equipo multidisciplinario, en el marco del Modelo de Atención de Salud Familiar, promoviendo la participación activa de la comunidad y fomentando la prevención, promoción y el autocuidado en las personas, familias y su entorno”.

VISIÓN

“Ser un Centro de Salud reconocido por ofrecer atención integral con altos estándares de calidad y seguridad para el paciente, contribuyendo al bienestar de las personas y su entorno”.

DIAGNÓSTICO DE SALUD INTEGRADO

CONTEXTUALIZACIÓN

Involucrar la caracterización territorial, demográfica y la caracterización de los determinantes sociales del territorio.

CARACTERIZACIÓN TERRITORIAL

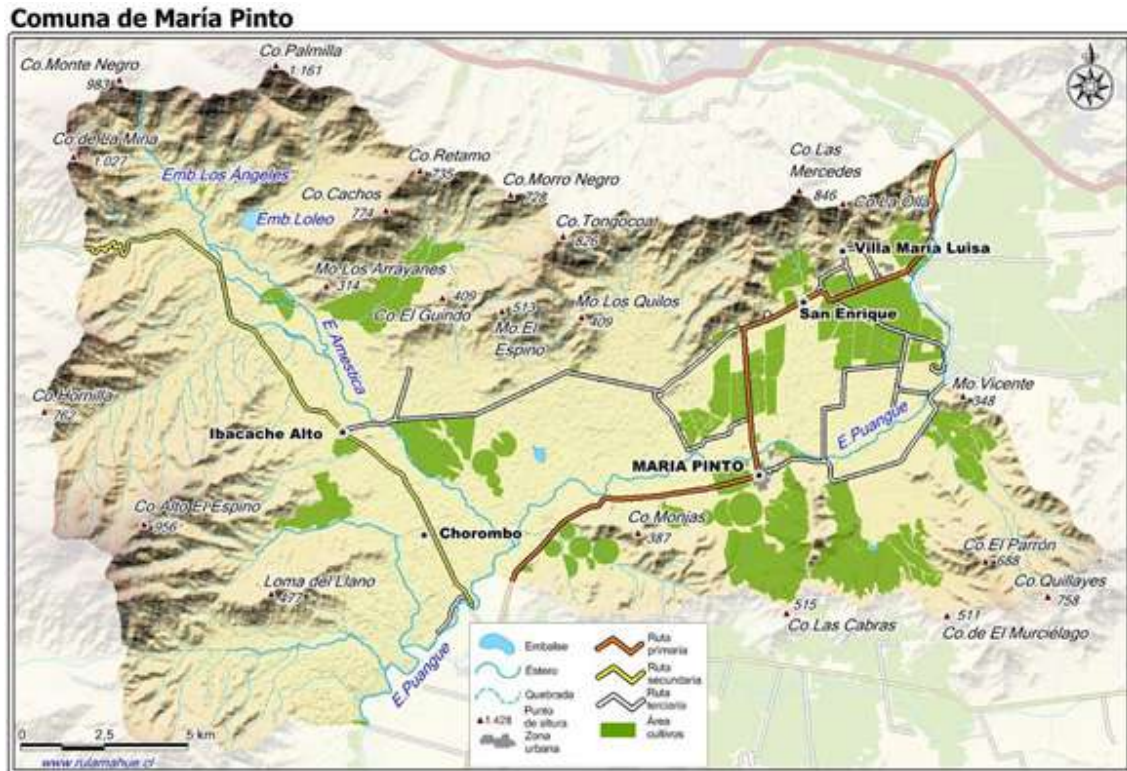
La comuna de María Pinto se ubica en la Región Metropolitana de Santiago (RM) y pertenece a la provincia de Melipilla, junto a las comunas de Curacaví, Melipilla, Alhué y San Pedro. Tiene una superficie de 393,5 km² de superficie y densidad de 33 hab/km². Limita al Norte y Este con la comuna de Curacaví, al Sur con la comuna de Melipilla y al Oeste con las comunas de Casablanca, Cartagena y San Antonio (Región de Valparaíso).

UNIDADES VECINALES Y SUS LOCALIDADES

La comuna está compuesta por 23 localidades: La Palma, Ibacache Alto, Ibacache Bajo, Chorombo Alto, Chorombo Bajo, Las Mercedes, Malalhue, El Bosque, El Rosario, San Enrique, Santa Emilia, Los Rulos, La

Estrella, Santa Luisa, El Redil, Lo Ovalle, Isla de Rojas, Cancha de Piedra, El Parrón, Unión Ranchillo, María Pinto urbano (centro), El Refrán y Baracaldo. Las áreas consideradas urbanas para efectos del censo 2017 fueron: María Pinto centro, Ibacache – Chorombo, Chorombo Bajo, Villa Santa Luisa y Los Rulos.

Mapa Región Metropolitana de Santiago, comuna de María Pinto



Fuente: www.rulamahue.cl.

CARACTERIZACIÓN DE LOS DETERMINANTES SOCIALES DEL TERRITORIO

Los determinantes sociales de la salud en la comuna de María Pinto, al igual que en otras localidades, son los factores sociales, económicos y ambientales, que influyen directamente en las condiciones de vida y en el bienestar de sus habitantes.

VIVIENDA Y HOGARES

RURALIDAD

La comuna de María Pinto se caracteriza por su condición de comuna rural. Según datos del Censo 2017, el 50,9% de sus habitantes reside en zonas rurales, mientras que el 49,1% restante vive en zonas urbanas (INE, 2017).

La mayor concentración de población por km² se encuentra en los sectores de Santa Luisa, Santa Emilia, Los Rulos y María Pinto, todos ellos considerados semiurbanos. Por otro lado, los sectores de Ranchillo, El Parrón, El Rosario, Cancha de Piedra, Lo Ovalle, Isla de Rojas, Las Mercedes, Baracaldo, Ibacache y La

Palma, Chorombo Alto y Chorombo Bajo, se encuentran actualmente en proceso de urbanización (PMC, 2022-2025).

Otra característica relevante de la demografía comunal, es su alto grado de ruralidad. Esto se evidencia al comparar que en María Pinto más del 89,8% de la población reside en zonas rurales, frente al 12,8% de habitantes rurales a nivel nacional en zonas de fisonomía rural agrícola.

ANTECEDENTES SOCIOECONÓMICOS

En el Censo 2024, aún no se encuentra disponible información laboral desagregada; sin embargo, según los datos del Censo 2017, aproximadamente el 57% de la población de María Pinto declara trabajar, con una edad promedio de 42 años.

En relación a la población femenina, un 35% de las mujeres se encuentra empleada, mientras que alrededor del 6% combina trabajo y estudios.

Respecto a las actividades económicas predominantes en la comuna, según datos de la Biblioteca del Congreso Nacional (2024) para el año 2028, los sectores con mayor empleabilidad serán:

- Agricultura, ganadería y silvicultura: **1.089 trabajadores.**
- Comercio al por mayor y al por menor, y reparación de vehículos: **950 trabajadores.**
- Enseñanza: **555 trabajadores.**
- Transporte y almacenamiento: **169 trabajadores.**
- Actividades inmobiliarias: **136 trabajadores.**

Estos rubros constituyen los principales sectores productivos y de empleo en la comuna, siendo los que concentran la mayor cantidad de trabajadores (PMC, 2022- 2025).

CARACTERIZACIÓN DEMOGRÁFICA Y SOCIAL

La presente lámina expone la caracterización demográfica y social de la comuna de María Pinto, elaborada a partir de información oficial del Censo 2024 y del Registro Social de Hogares 2025, permitiendo comprender el contexto territorial en el cual se desarrollan las políticas públicas de salud.

En cuanto a población y vivienda, se registran 5.881 viviendas censadas en el territorio comunal, lo que da cuenta de la distribución habitacional en una comuna con fuerte identidad rural. Asimismo, la población validada en el sistema FONASA, alcanza las 16.416 personas (a agosto de 2024), quienes se encuentran inscritas y distribuidas entre el CESFAM y las tres postas rurales, constituyendo la base de cobertura del sistema de atención primaria de salud.

Respecto a las condiciones de vulnerabilidad social, el Índice de Prioridad Social (IPS) 2024 alcanza un valor de 83,02%, lo que posiciona a la comuna en un nivel de alta prioridad social, evidenciando la necesidad de focalizar recursos y estrategias en los grupos más vulnerables de la población.

En este contexto, se identifican tres factores determinantes relevantes para la planificación en salud:

- La alta ruralidad de la población, que implica desafíos en conectividad y acceso a servicios.
- Los niveles de baja escolaridad, que inciden en la comprensión y adherencia a tratamientos y acciones preventivas.
- La alta proporción de personas mayores, lo que demanda un enfoque reforzado en atención crónica, dependencia y cuidados de largo plazo.

Estos antecedentes permiten orientar la gestión de salud comunal hacia un modelo integral, equitativo y pertinente al territorio, priorizando intervenciones que respondan a las características reales de la comunidad.



DESEMPEÑO SANITARIO: METAS IAAPS 2025

Expone el desempeño sanitario de la comuna en el marco del cumplimiento de las metas IAAPS 2025, permitiendo evaluar indicadores clave y detectar brechas estratégicas para la mejora continua del sistema de salud comunal.

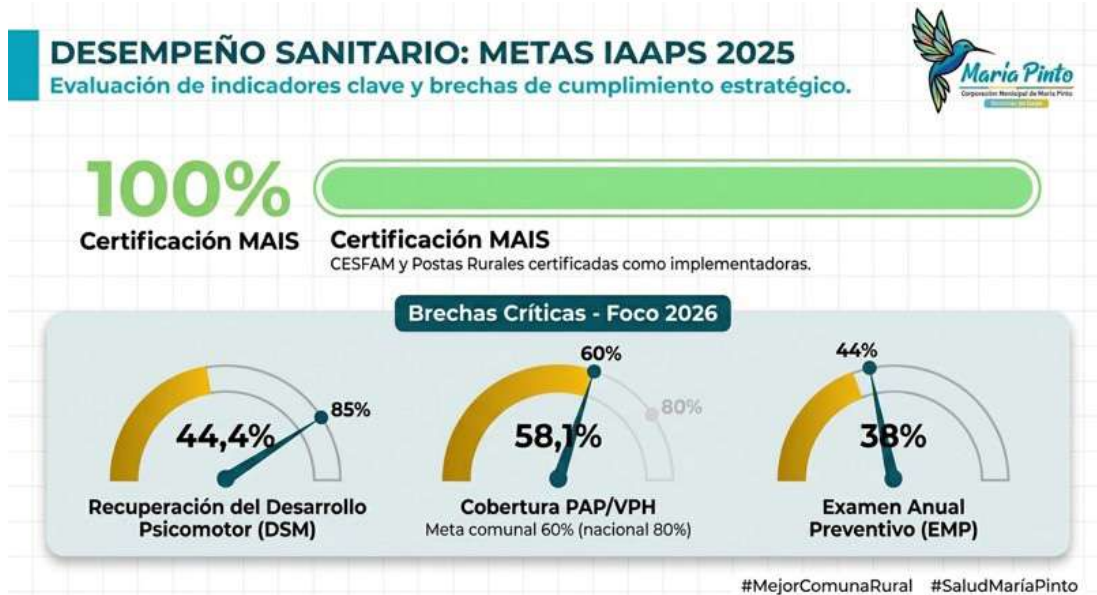
En este contexto, se destaca el logro del 100% de certificación MAIS, lo que acredita que tanto el CESFAM como las postas rurales se encuentran plenamente certificadas como establecimientos implementadores del Modelo de Atención Integral de Salud, consolidando un enfoque centrado en las personas, familias y comunidad.

No obstante, el análisis de los indicadores permite identificar brechas críticas que orientan el foco de gestión para el año 2026:

- En el ámbito del desarrollo infantil, la recuperación del desarrollo psicomotor (DSM) alcanza un 44,4%, evidenciando una brecha significativa respecto de la meta esperada del 85%, lo que refuerza la necesidad de fortalecer la pesquisa temprana, seguimiento y rehabilitación.
- En relación con la prevención del cáncer cervicouterino, la cobertura de PAP/VPH llega a un 58,1%, cumpliendo la meta comunal establecida en 60%, aunque aún por debajo del estándar nacional de 80%, lo que plantea el desafío de aumentar la adherencia a los controles preventivos.

- Por su parte, el Examen Médico Preventivo (EMP) presenta una cobertura de 38%, distante de la meta del 44%, lo que evidencia la necesidad de reforzar estrategias de promoción, acceso y captación de población objetivo.

Estos resultados reflejan avances relevantes en la consolidación del modelo de atención, pero también desafíos importantes en materia de cobertura y oportunidad de prestaciones, los cuales orientarán las acciones estratégicas del sector salud para el próximo período, con énfasis en la prevención, el seguimiento oportuno y la equidad en el acceso.



ANÁLISIS DE RESULTADOS Y BRECHAS SANITARIAS

El desempeño sanitario alcanzado durante el año 2025, evidencia avances relevantes en la implementación del Modelo de Atención Integral de Salud (MAIS), alcanzando un 100% de certificación en la red comunal, lo que garantiza que la totalidad de los establecimientos opera bajo un enfoque integral, familiar y comunitario.

No obstante, el análisis de los indicadores estratégicos permite identificar brechas significativas en cobertura y resultados:

- En desarrollo infantil, la recuperación del desarrollo psicomotor (DSM) alcanza un 44,4%, lo que implica una brecha de 40,6 puntos porcentuales respecto de la meta esperada del 85%, evidenciando un nivel de cumplimiento cercano al 52% de la meta.
- En prevención del cáncer cervicouterino, la cobertura de PAP/VPH llega a un 58,1%, alcanzando aproximadamente el 96,8% de la meta comunal (60%), pero manteniendo una brecha de 21,9 puntos porcentuales respecto del estándar nacional del 80%.
- En relación con el Examen Médico Preventivo (EMP), la cobertura alcanza un 38%, lo que representa un cumplimiento del 86,4% de la meta (44%), con una brecha de 6 puntos porcentuales.

Estos resultados reflejan que, si bien existen avances importantes en la instalación del modelo de atención, persisten desafíos en la captación efectiva de usuarios y adherencia a controles preventivos, especialmente en grupos prioritarios.

PROYECCIONES Y ENFOQUE ESTRATÉGICO 2026

A partir de estos resultados, la gestión de salud comunal proyecta para el año 2026 un enfoque orientado a disminuir brechas y aumentar la cobertura efectiva de las prestaciones:

- Incrementar la cobertura de DSM desde un 44,4% hacia niveles superiores al 70%, reduciendo progresivamente la diferencia existente.
- Elevar la cobertura de PAP/VPH desde un 58,1% hacia el estándar nacional del 80%, fortaleciendo estrategias de pesquisa activa.
- Aumentar el EMP desde un 38% a al menos un 50%, mediante operativos territoriales y extensión de horarios.

Asimismo, se priorizará el fortalecimiento de estrategias de promoción y prevención, con énfasis en población rural y grupos de mayor vulnerabilidad, considerando que la mejora en estos indicadores, impacta directamente en la calidad de vida y en la detección oportuna de enfermedades.

DIAGNÓSTICO DE BRECHAS Y DESAFÍOS 2026

El diagnóstico de brechas identificadas en la gestión de salud comunal, junto con los principales desafíos proyectados para el año 2026, están orientados a fortalecer la calidad, oportunidad y cobertura de las prestaciones. El análisis permite identificar tres ámbitos críticos de intervención:

1. INFRAESTRUCTURA Y LOGÍSTICA

Se evidencian limitaciones en la disponibilidad de espacios adecuados para la atención, destacando la falta de boxes clínicos y deficiencias en infraestructura administrativa en postas rurales, lo que impacta directamente en la capacidad resolutoria del sistema.

Se observa una baja disponibilidad y condiciones de seguridad insuficientes en la flota de móviles comunales, afectando el traslado de equipos de salud y el acceso oportuno a sectores rurales.

Frente a este escenario, se proyecta como línea de acción la ampliación de espacios clínicos y la renovación de la flota vehicular, incorporando estándares de seguridad que permitan mejorar la continuidad operativa y la cobertura territorial.

2. PROCESOS CLÍNICOS Y REGISTRO

En el ámbito de la gestión clínica, persiste la existencia de fichas abiertas por distintos profesionales, lo que genera dificultades en la trazabilidad de la atención, especialmente en procesos de interconsulta y continuidad del cuidado.

Esta situación representa una brecha relevante en la calidad del registro clínico, impactando en la eficiencia del sistema. Como respuesta, se propone la optimización de la interoperabilidad con el nivel secundario y el fortalecimiento de competencias del equipo mediante capacitaciones intensivas en el sistema RAYEN, con el objetivo de mejorar la gestión de la información y la continuidad de la atención.

3. VINCULACIÓN COMUNITARIA

Se identifica una insuficiente coordinación y difusión de actividades preventivas, lo que incide en una menor participación de la comunidad y en brechas en cobertura de programas de promoción y prevención.

En este contexto, se plantea como desafío la reactivación de mesas territoriales y la integración efectiva

de los programas del ciclo vital, fortaleciendo el trabajo intersectorial y la articulación con la comunidad.

SÍNTESIS ESTRATÉGICA

Las diferencias identificadas, reflejan desafíos estructurales y de gestión, que requieren un abordaje integral. En este sentido, las estrategias proyectadas para el año 2026 buscan avanzar en:

- Mejorar en al menos un 20% la capacidad operativa de infraestructura clínica.
- Fortalecer en un 100% el uso eficiente de sistemas de registro clínico digital, asegurando trazabilidad.
- Incrementar la participación comunitaria en actividades preventivas en al menos un 30%, mediante una mayor articulación territorial.

Este enfoque permitirá avanzar hacia un sistema de salud más eficiente, coordinado y centrado en las necesidades de la comunidad, contribuyendo a disminuir brechas y mejorar la calidad de vida de los vecinos y vecinas de María Pinto.



PROGRAMAS DE SALUD: CICLO VITAL TEMPRANO

Estrategias de intervención preventiva dirigidas a la población infantil y adolescente, priorizando acciones orientadas a disminuir diferencias detectadas y fortalecer el bienestar integral en las primeras etapas del ciclo vital.

PROGRAMA INFANTIL: FOCO EN RECUPERACIÓN

En el ámbito infantil, la gestión se orienta a abordar la brecha existente en el desarrollo integral de niños y niñas, particularmente en el área del desarrollo psicomotor.

Actualmente, la recuperación del desarrollo psicomotor (DSM alcanza un 44,4%), lo que representa un nivel de cumplimiento cercano al 52% de la meta esperada (85%), evidenciando la necesidad de fortalecer estrategias de intervención temprana.

Frente a este escenario, se establecen como prioridades:

- Reducir progresivamente la brecha del 44,4%, avanzando hacia niveles de recuperación superiores al 70% en el mediano plazo.
- Implementar una integración transversal en los diagnósticos participativos, incorporando a familias y redes de apoyo en el proceso de intervención.
- Fortalecer las acciones de apoyo a la primera infancia mediante el desarrollo de clínicas de lactancia y talleres pre y postnatales, ampliando la cobertura de estas prestaciones en al menos un 30%.

Estas acciones buscan mejorar las condiciones de desarrollo infantil, promoviendo una intervención oportuna y pertinente desde los primeros años de vida.

PROGRAMA ADOLESCENTE: FOCO EN PREVENCIÓN PSICOSOCIAL

En la población adolescente, el enfoque se centra en la prevención de riesgos psicosociales, considerando el aumento de factores de vulnerabilidad asociados a esta etapa del ciclo vital. En este contexto, se establecen como líneas prioritarias:

- Fortalecer la cobertura de talleres en establecimientos educacionales, proyectando un aumento de al menos un 40% en intervenciones preventivas en escuelas y liceos.
- Implementar acciones orientadas a la prevención del consumo de sustancias, el bullying y el suicidio adolescente, ampliando la cobertura y frecuencia de estas intervenciones.
- Incrementar la difusión y acceso a los “Espacios Amigables”, orientados a la atención en salud sexual y mental, con el objetivo de aumentar en al menos un 35% la participación juvenil en estos dispositivos.

ENFOQUE INTEGRAL

El abordaje del ciclo vital temprano permite intervenir de manera oportuna en etapas clave del desarrollo, impactando directamente en la salud futura de la población. En este sentido, el fortalecimiento de estos programas constituye una línea estratégica para avanzar hacia una comuna más saludable, equitativa y con mayores oportunidades de desarrollo para niños, niñas y adolescentes.



PROGRAMAS DE SALUD: CRÓNICOS Y PERSONAS MAYORES

El presente informe aborda la gestión de salud orientada a personas con enfermedades crónicas y a la población mayor, con énfasis en la continuidad del cuidado, la compensación metabólica y el fortalecimiento de la autovalencia.

PROGRAMA DE SALUD CARDIOVASCULAR (PSCV)

El Programa de Salud Cardiovascular tiene como objetivo garantizar la continuidad de los tratamientos y la compensación de patologías crónicas, principalmente hipertensión arterial y diabetes, que concentran una alta carga de enfermedad en la población.

En este contexto, uno de los principales desafíos para el año 2026 es optimizar el rescate activo de pacientes inasistentes, considerando que este grupo puede representar entre un 15% y 25% d de la población bajo control, lo que impacta directamente en los niveles de compensación.

Asimismo, se busca fortalecer el registro clínico preventivo, proyectando mejorar en al menos un 30% la trazabilidad de controles y seguimientos, lo que permitirá una gestión más oportuna y efectiva de los casos.

Estas acciones apuntan a aumentar la proporción de usuarios compensados, reduciendo complicaciones y hospitalizaciones asociadas a enfermedades crónicas.

PROGRAMA PERSONAS MAYORES Y MÁS AMA

En relación con la población mayor, el programa se posiciona como una intervención clave, considerando que este grupo representa una alta proporción de la población comunal, superando el 20% del total, lo que implica una creciente demanda por servicios de salud y cuidados.

En este contexto, se identifica como alerta estratégica la necesidad de alinear las intervenciones con el Servicio de Salud, con el objetivo de adaptar las estrategias a la realidad local, aumentando la cobertura e ingreso de nuevos usuarios, proyectando un crecimiento de al menos un 25% en población beneficiaria.

Como medida de mitigación, se propone:

- Incrementar las derivaciones internas mediante el EMPAM, con una meta de aumento de al menos un 20% en evaluaciones funcionales.
- Fortalecer el trabajo en red, mejorando la coordinación entre programas y niveles de atención, lo que permitirá optimizar la continuidad del cuidado.

ENFOQUE ESTRATÉGICO

El fortalecimiento de estos programas resulta fundamental para enfrentar el envejecimiento progresivo de la población y la alta prevalencia de enfermedades crónicas. En este sentido, las estrategias proyectadas buscan avanzar hacia un modelo de atención más preventivo, continuo y centrado en la persona, contribuyendo a mejorar la calidad de vida y la autonomía de los usuarios.

PROGRAMAS DE SALUD: CRÓNICOS Y PERSONAS MAYORES

Gestión del cuidado continuo, compensación metabólica y fomento de la autovalencia.



 Programa de Salud Cardiovascular (PSCV)	 Programa Personas Mayores y MÁS AMA
Objetivo Garantizar la continuidad de tratamientos y compensación de patologías crónicas (HTA, Diabetes).	Contexto Intervención crucial para la movilidad y autovalencia de la alta población mayor comunal.
Desafío 2026 Optimizar el rescate activo de inasistentes y mejorar el registro clínico preventivo.	Alerta Estratégica  • Alinear intervenciones con el Servicio de Salud, adaptar estrategias a la realidad local y aumentar cobertura e ingreso de nuevos usuarios.
	Estrategia de Mitigación Aumentar derivaciones internas (EMPAM) y fortalecer el trabajo en red.

#MejorComunaRural #SaludMaríaPinto

PROGRAMAS DE SALUD: APOYO TRANSVERSAL

A continuación, estos son los programas de apoyo transversal que complementan la red de atención primaria, abordando áreas críticas como la salud mental, el control epidemiológico y la atención de usuarios con dependencia severa, con un enfoque integral y continuo.

SALUD MENTAL Y ESTRATEGIA DIR

En el ámbito de salud mental, la estrategia se orienta a la detección precoz, intervención oportuna y derivación a tratamiento, especialmente en casos asociados al consumo de sustancias como alcohol, tabaco y drogas.

El abordaje se realiza mediante una triada profesional compuesta por médico, trabajador social y psicólogo, lo que permite una cobertura integral de las necesidades biopsicosociales de los usuarios.

Se proyecta fortalecer este modelo aumentando en al menos un 30% la capacidad de pesquisa e intervención temprana, con énfasis en población adolescente y adulta joven, donde se concentran mayores factores de riesgo.

PROGRAMA PROCET (TUBERCULOSIS)

El programa PROCET se orienta al control y vigilancia epidemiológica de la tuberculosis, manteniendo una vigilancia continua de casos sospechosos y confirmados.

Durante el período, se ha fortalecido el tamizaje mediante baciloscopías, proyectando un aumento de al menos un 25% en la pesquisa activa de sintomáticos respiratorios, lo que permite mejorar la detección precoz de la enfermedad.

Asimismo, se cuenta con una caseta de BK instalada, lo que facilita el acceso oportuno al diagnóstico y contribuye a reducir los tiempos de confirmación y tratamiento

PROGRAMA DE DEPENDENCIA SEVERA

En relación con los usuarios con dependencia severa, el programa se enfoca en la entrega de cuidados domiciliarios integrales, considerando la complejidad de estos casos y la necesidad de atención continua.

Se destaca la realización de visitas domiciliarias en horario extraordinario, lo que permite ampliar la cobertura y mejorar la oportunidad de atención, proyectando un aumento de al menos un 20% en las atenciones domiciliarias.

En materia de equipamiento, se ha avanzado en la dotación de 3 concentradores de oxígeno y 1 aspirador de secreciones portátil, lo que contribuye a mejorar la calidad de vida de los usuarios y sus cuidadores, fortaleciendo la atención en el hogar.

ENFOQUE INTEGRAL

El fortalecimiento de estos programas transversales, permite complementar la atención clínica tradicional, abordando de manera oportuna problemáticas complejas y mejorando la continuidad del cuidado. De esta forma, se avanza hacia un sistema de salud más integral, resolutivo y centrado en las personas, especialmente en aquellos grupos de mayor vulnerabilidad

RED DE INFRAESTRUCTURA Y RESOLUTIVIDAD

En cuanto a la red de infraestructura de salud comunal y su nivel de resolutivez, destacan la distribución territorial de los establecimientos y el equipamiento clínico disponible para la atención de la población.

La red está compuesta por un establecimiento de atención primaria de mayor complejidad, el CESFAM Adriana Madrid de Costabal, con Servicio de Atención Primaria de Urgencia (SAPU), junto a tres postas rurales que permiten asegurar cobertura en sectores más alejados del territorio.

En términos de población inscrita, la red de salud alcanza una cobertura de aproximadamente 8.219 usuarios en postas rurales, distribuidos de la siguiente manera:

- **PSR CHOROMBO:** 3.404 inscritos, representando cerca del 41,4% de la población rural atendida.
- **PSR SANTA EMILIA:** 3.277 inscritos, equivalente al 39,9%
- **PSR LAS MERCEDES:** 1.538 inscritos, correspondiente al 18,7%

Esta distribución evidencia una alta concentración de usuarios en sectores rurales, lo que refuerza la necesidad de contar con una red territorial robusta y resolutiva.

En cuanto a la capacidad de resolución del sistema, el CESFAM cuenta con equipamiento estratégico que permite mejorar la calidad y oportunidad de la atención, entre ellos:

- Autoclave de 75 litros, que fortalece los procesos de esterilización clínica.
- Óptica comunal autorizada por SEREMI, ampliando el acceso a prestaciones oftalmológicas.
- Caseta de toma de muestras para baciloscopía (BK), que permite mejorar la pesquisa oportuna de enfermedades respiratorias como la tuberculosis.

Adicionalmente, como parte del fortalecimiento transversal de la red, se ha implementado equipamiento clínico en todos los establecimientos, destacando la disponibilidad de electrocardiógrafos y desfibriladores externos automáticos (DEA) en el 100% de los centros de salud, lo que permite mejorar la respuesta ante emergencias cardiovasculares.

ENFOQUE ESTRATÉGICO

La consolidación de esta red permite avanzar hacia un modelo de atención más resolutivo y equitativo, especialmente en territorios rurales. No obstante, la dispersión geográfica de la población y la alta demanda en sectores específicos plantean desafíos en términos de acceso y oportunidad, lo que orienta la planificación futura hacia el fortalecimiento de la infraestructura y el equipamiento clínico.



DOTACIÓN DE PERSONAL: PROYECCIÓN 2026

El siguiente gráfico expone la proyección de dotación de personal para el año 2026, orientada al fortalecimiento del recurso humano asistencial y administrativo, con el objetivo de garantizar la cobertura y oportunidad de las prestaciones de salud en la comuna.

Para el período proyectado, se contempla un total de 6.581 horas semanales, lo que representa un incremento neto de 677 horas respecto al año 2025. Este aumento equivale a un crecimiento aproximado del 11,5% en la dotación horaria, reflejando un esfuerzo significativo por responder al aumento de la demanda asistencial.

FOCOS DE AMPLIACIÓN

El fortalecimiento de la dotación se estructura en tres líneas estratégicas:

1. AUMENTO DE HORAS MÉDICAS Y ODONTOLÓGICAS

Se prioriza la incorporación de horas clínicas para enfrentar la alta demanda de atenciones, proyectando un aumento cercano al 15% en la oferta de consultas, lo que permitirá reducir tiempos de espera y mejorar la resolutividad del sistema.

2. EXTENSIÓN HORARIA EN ESTABLECIMIENTOS RURALES

Se contempla la ampliación de cobertura mediante extensiones horarias, especialmente en las postas rurales de Santa Emilia y Chorombo, con el objetivo de mejorar el acceso en sectores con mayor dispersión geográfica. Esta medida proyecta un aumento de al menos un 20% en la disponibilidad horaria en estos establecimientos, favoreciendo la equidad territorial.

3. FORTALECIMIENTO DE EQUIPOS DE GESTIÓN Y APOYO ADMINISTRATIVO

Se considera el refuerzo de los equipos de gestión transversal y apoyo administrativo, con el fin de optimizar procesos internos y mejorar la eficiencia operativa, proyectando un aumento cercano al 25% en la capacidad de soporte administrativo.

ENFOQUE ESTRATÉGICO

El incremento en la dotación de personal constituye una medida clave para avanzar hacia un sistema de salud más accesible, oportuno y eficiente. Este fortalecimiento permitirá no solo aumentar la cobertura de atención, sino también mejorar la calidad del servicio entregado a la comunidad, especialmente en un contexto de alta demanda y creciente complejidad sanitaria.



EVOLUCIÓN DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL EN SALUD

La evolución del presupuesto municipal en salud para el período 2024–2026, evidencia la trayectoria financiera y el compromiso sostenido de inversión, en el fortalecimiento de la red de atención comunal. Durante el año 2024, el presupuesto alcanzó un total de \$4.727.913.665, mientras que en 2025 se incrementó a \$5.366.310.493, lo que representa un aumento de aproximadamente 13,5% respecto del año anterior.

Para el año 2026, se proyecta un presupuesto de \$5.578.742.953, consolidando una tendencia de crecimiento, con un incremento adicional cercano al 4% respecto de 2025, y un aumento acumulado de

aproximadamente 18% en el período 2024–2026.

COMPOSICIÓN DEL PRESUPUESTO 2026

El análisis del desglose estratégico del presupuesto proyectado para 2026 permite identificar los principales componentes de financiamiento y gasto:

- **GASTOS DE PERSONAL:** Alcanzan los \$4.200.579.427, lo que representa aproximadamente el 75,3% del presupuesto total, evidenciando que el recurso humano es el principal eje de inversión en salud
- **APORTE MUNICIPAL DIRECTO:** Se proyecta en \$609.000.000, lo que implica un aumento de aproximadamente 20,8% respecto al año 2025 (cuando fue de \$504.000.000), reflejando un mayor compromiso del municipio con el financiamiento de la salud comunal.
- **INGRESOS PROVENIENTES DEL MINSAL:** Alcanzan los \$899.296.453, representando cerca del 16,1% del presupuesto total, constituyendo un componente relevante en el financiamiento del sistema.

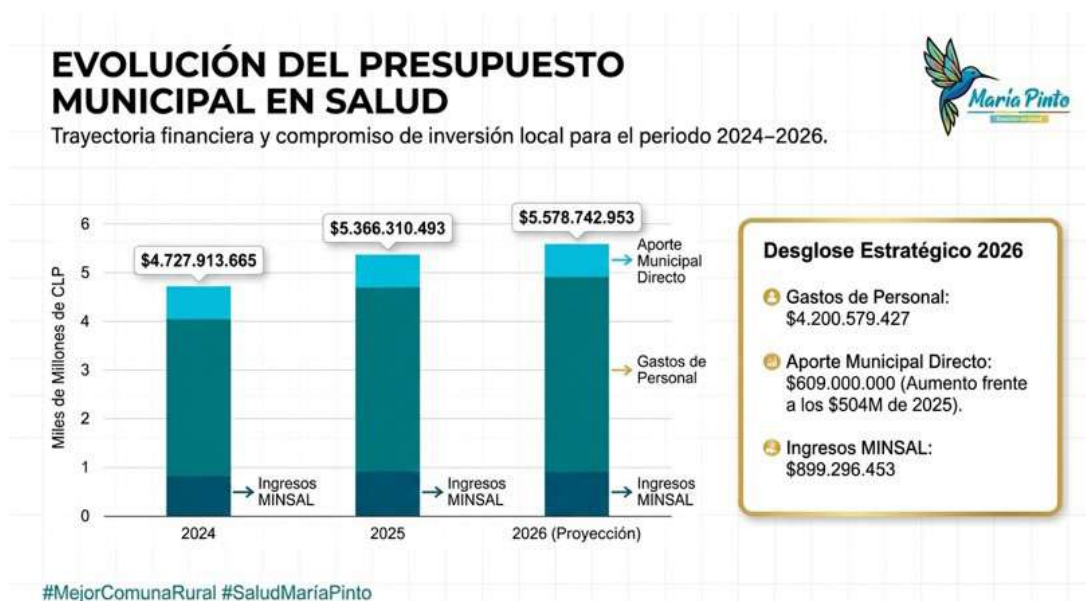
ANÁLISIS ESTRATÉGICO

La evolución presupuestaria evidencia un fortalecimiento progresivo de la inversión en salud, orientado principalmente al aumento de la dotación de personal y la mejora de la cobertura de prestaciones.

El alto porcentaje destinado a gasto en recurso humano da cuenta de un modelo centrado en la atención directa a las personas, mientras que el aumento del aporte municipal refleja una estrategia local de priorización del sector salud frente a las crecientes demandas de la población.

PROYECCIÓN

Este crecimiento sostenido del presupuesto permitirá enfrentar los desafíos identificados en cobertura, acceso y calidad de atención, consolidando una red de salud más robusta, resolutive y alineada con las necesidades de la comunidad de María Pinto.



PROGRAMA ANUAL DE CAPACITACIÓN 2026

El Programa Anual de Capacitación 2026, está orientado al fortalecimiento de competencias técnicas y a la mejora continua de la calidad de atención en la red de salud comunal.

Para el período proyectado, se contempla una inversión total de \$6.325.000, destinada a la formación y actualización de la dotación, lo que permite consolidar un equipo de salud más preparado para enfrentar los desafíos actuales y futuros.

EJES ESTRATÉGICOS DE CAPACITACIÓN

La inversión se estructura en cuatro líneas prioritarias:

1. SALUD MENTAL Y RIESGO

Se prioriza la capacitación en prevención y abordaje del suicidio en atención primaria, considerando el aumento de factores de riesgo en la población.

Se proyecta fortalecer estas competencias en al menos un 40% de los equipos clínicos, ampliando la capacidad de detección e intervención temprana.

2. ENFOQUE DE CICLO DE VIDA

Se contempla el fortalecimiento de conocimientos en la prevención del deterioro funcional en personas mayores, abordando una de las principales demandas del sistema de salud. Se espera incrementar en un 30% las competencias en atención geriátrica preventiva, mejorando la calidad del cuidado

3. MODELO DE ATENCIÓN INTEGRAL (MAIS)

Se proyecta una profundización técnica en el modelo MAIS, con énfasis en el enfoque familiar y comunitario. El objetivo es alcanzar una cobertura cercana al 100% del personal capacitado en este modelo, consolidando su implementación en toda la red.

4. CALIDAD INSTITUCIONAL

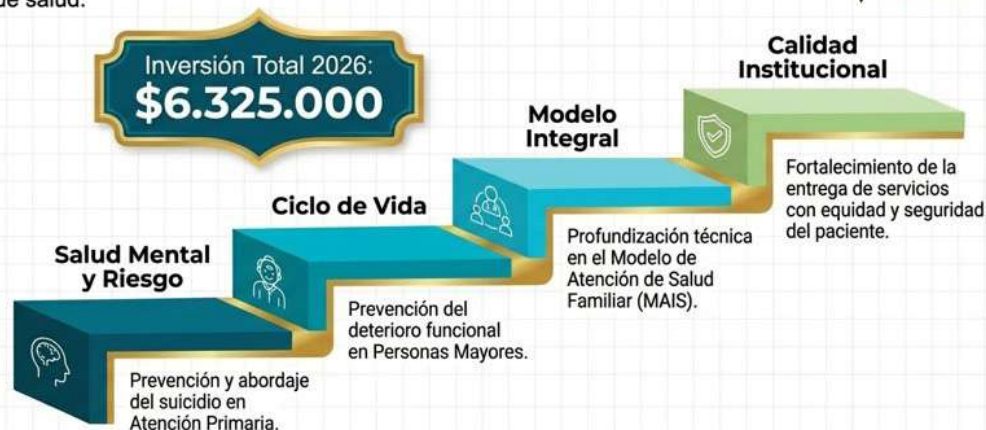
Se considera el fortalecimiento de la entrega de servicios bajo estándares de equidad, calidad y seguridad del paciente, proyectando un aumento del 35% en capacitaciones orientadas a calidad asistencial.

ENFOQUE ESTRATÉGICO

La inversión en capacitación constituye un pilar fundamental para el fortalecimiento del sistema de salud, ya que impacta directamente en la calidad de las prestaciones y en la experiencia de los usuarios. A través de este programa, se busca avanzar hacia una atención más resolutiva, segura y centrada en las personas, asegurando que el recurso humano cuente con las herramientas necesarias para responder a las necesidades de la comunidad de María Pinto.

PROGRAMA ANUAL DE CAPACITACIÓN 2026

Inversión en competencias técnicas y calidad de atención para la dotación de salud.



SÍNTESIS ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL

La siguiente información sintetiza los principales lineamientos estratégicos de la gestión en salud, consolidando los avances alcanzados, y proyectando el desarrollo del sistema hacia un modelo de atención integral, continuo y centrado en las personas.

CONSOLIDACIÓN DEL MODELO MAIS

Durante el período evaluado, se ha logrado el mantenimiento del 100% de la red de salud certificada bajo el Modelo de Atención Integral de Salud (MAIS), lo que garantiza un estándar homogéneo de calidad en todos los establecimientos. Asimismo, se ha avanzado en la ejecución de planes de mejora continua, permitiendo fortalecer la resolutividad y la calidad de la atención, con foco en la atención familiar y comunitaria.

IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO ECICEP

En el ámbito de la atención de enfermedades crónicas, se proyecta la consolidación del modelo ECICEP, orientado a asegurar la continuidad de los cuidados y la compensación de patologías crónicas.

Este enfoque busca mejorar la gestión clínica mediante una transición ordenada entre niveles de atención, proyectando un impacto directo en la reducción de complicaciones y hospitalizaciones evitables.

COMPROMISO COMUNAL 2026

De cara al año 2026, el compromiso institucional se orienta a garantizar una red de salud resolutiva, participativa e integrada, capaz de responder a las necesidades de una población con alta prioridad social.

En este contexto, se proyecta:

- Mantener estándares de cobertura cercanos al 100% en la red de atención primaria.

- Fortalecer la participación comunitaria, incrementando su vinculación en programas de salud en al menos un 30%.
- Consolidar un modelo de atención centrado en la persona, con enfoque territorial y equidad en el acceso.



CIERRE ESTRATÉGICO

Los avances alcanzados y las proyecciones definidas, reflejan un sistema de salud en proceso de fortalecimiento continuo, que ha logrado consolidar sus bases y que proyecta su desarrollo hacia una atención más oportuna, integral y de calidad.

Este trabajo es el resultado del compromiso de los equipos de salud y de una gestión orientada a mejorar la calidad de vida de la comunidad, avanzando con decisión hacia una comuna más equitativa, saludable y con mayores oportunidades para todos.

La gestión en salud desarrollada durante este período da cuenta de un trabajo sostenido, orientado a fortalecer la red de atención primaria, mejorar la cobertura de prestaciones y avanzar hacia un modelo cada vez más resolutive, cercano y centrado en las personas.

Los resultados obtenidos reflejan no solo avances concretos en infraestructura, dotación, programas y financiamiento, sino también la capacidad de adaptación del sistema frente a nuevos desafíos, especialmente en un contexto de alta demanda y vulnerabilidad social.

Cada una de las acciones implementadas —desde la consolidación del modelo MAIS, el fortalecimiento del recurso humano, la inversión en equipamiento y capacitación, hasta el desarrollo de estrategias preventivas— responde a un objetivo común: mejorar la calidad de vida de la comunidad de María Pinto.

Sabemos que aún existen brechas y desafíos importantes. Sin embargo, contamos con una base sólida, un equipo comprometido y una planificación estratégica clara que permitirá seguir avanzando con responsabilidad y convicción.

SEGURIDAD PÚBLICA





La Dirección de Seguridad Pública tiene como misión fundamental apoyar, fomentar e implementar medidas de prevención en materia de seguridad vecinal, cuyo objetivo final es el bienestar y la tranquilidad de todos los habitantes de María Pinto. Nuestra labor se centra en procurar que cada vecino y vecina cuente con un entorno seguro que le permita desenvolverse en los diferentes ámbitos de su vida, reduciendo los factores de riesgo y fortaleciendo la convivencia ciudadana.

Como parte de una preocupación constante de esta gestión, se ha consolidado un servicio de patrullaje preventivo las **24 horas del día**, manteniendo una comunicación y colaboración directa con las policías. Asimismo, promovemos acciones y campañas preventivas que contribuyen a construir una cultura de responsabilidad, tanto individual como colectiva, a través de nuestras organizaciones sociales.

SISTEMA OPERATIVO

Con el fin de mejorar la percepción de seguridad y la presencia en el territorio, nuestra sección operativa cuenta con personal especializado en turnos que garantizan un servicio ininterrumpido. Dentro de las tareas diarias que fundamentan nuestra gestión, destacan:

- **PATRULLAJES PREVENTIVOS:** Realización de recorridos constantes por los diversos sectores urbanos y rurales de la comuna. Gracias a nuestra flota de camionetas, automóviles y motocicletas, mantenemos una presencia activa en terreno orientada a disuadir conductas delictivas y aumentar la sensación de seguridad en los barrios.
- **FISCALIZACIONES:** Labores inspectivas realizadas en diversos sectores de acuerdo con las normativas municipales y la demanda diaria de la comunidad.
- **VINCULACIÓN COMUNITARIA:** Mantenemos un contacto permanente con dirigentes sociales, comerciantes y establecimientos educacionales, entendiendo que la seguridad se construye en conjunto.
- **RESGUARDO EN ENTORNOS ESCOLARES:** Presencia activa en los horarios de ingreso de estudiantes para garantizar un entorno protegido para nuestros niños, niñas y adolescentes.
- **APOYO ANTE EMERGENCIAS:** Nuestro personal se encuentra debidamente capacitado para actuar de manera coordinada con las entidades de emergencia (Bomberos, Salud y Carabineros), asegurando una respuesta integral ante cualquier contingencia.

ESTRUCTURA ORGÁNICA Y DOTACIÓN DE PERSONAL

Este grupo es liderado por el **Director de Seguridad Pública**, quien encabeza un equipo multidisciplinario de **21 personas**, cuya misión trasciende la vigilancia, enfocándose en la protección integral y la cohesión social de nuestra comuna.

ORGANIGRAMA DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA



OBJETIVO

- Aumento de un funcionario, para que cumpla labores de inspección en las diferentes direcciones, más un operador de cámaras, para suplir turnos, garantizando el trabajo 24/7.



FISCALIZACIÓN INTEGRAL

Labores de control realizadas por inspectores municipales, quienes cuentan con **cámaras corporales** para garantizar la transparencia y el registro de cada procedimiento. Esta labor se desarrolla de manera autónoma y en apoyo técnico a otras unidades municipales:

- **COLABORACIÓN INTERDEPARTAMENTAL:** Brinda apoyo operativo estratégico a la **Dirección de Medio Ambiente, Dirección de Obras Municipales, Oficina Agrícola** y la **Dirección de Operaciones**, actuando como brazo ejecutor en terreno para asegurar el cumplimiento de las normativas locales en diversas áreas.
- **CONTROL COMERCIAL Y VIAL:** Ejecución de fiscalizaciones activas a las **patentes comerciales** y despliegue de operativos de **control de tránsito**, orientados a garantizar el ordenamiento urbano y el cumplimiento de la Ley de Tránsito vigente en la comuna.
- **COORDINACIÓN INSTITUCIONAL:** Mantenemos un trabajo conjunto y permanente con **Carabineros de Chile** y otras instituciones vinculadas a la seguridad, optimizando los recursos para una respuesta integral ante delitos e incivildades.
- **ATENCIÓN DE REQUERIMIENTOS CIUDADANOS:** Gestión profesional de llamadas y solicitudes a través de nuestra **Central de Monitoreo**. Desde marzo de 2025, esta unidad opera bajo una modalidad **24/7**, liderada por un equipo de **06 operadores** dedicados exclusivamente a la vigilancia y atención de emergencias las 24 horas del día.

FORTALECIMIENTO DE LA FLOTA

Para garantizar una respuesta rápida y efectiva, se ha renovado y ampliado el parque vehicular de la Dirección de Seguridad Pública:

NUEVOS VEHÍCULOS: Incorporación de una camioneta 4x4, dos motocicletas equipadas y un vehículo adicional financiado íntegramente con recursos municipales.



SISTEMA DE TELEVIGILANCIA Y TECNOLOGÍA

El trabajo preventivo se apoya en una robusta red tecnológica de vanguardia, diseñada para acortar los tiempos de respuesta y maximizar la eficiencia operativa en todo el territorio:

SISTEMA DE COMUNICACIONES CRÍTICAS

Hemos eliminado las barreras de comunicación mediante la implementación de radios digitales de alta frecuencia. La entrega de equipos a la **Tenencia de Carabineros de María Pinto**, no es solo un gesto técnico; es la creación de un **canal crítico unificado** que permite que, ante un delito en curso, nuestros inspectores y la policía actúen como un solo cuerpo, sin demoras ni intermediarios.



CENTRAL DE MONITOREO 24/7

Es el cerebro operativo de nuestra seguridad. Con un equipo de **seis operadores especializados**, garantizamos que ninguna llamada quede sin respuesta y ninguna cámara sin vigilancia. Esta central permite procesar información en tiempo real, transformando la vigilancia pasiva en una **intervención activa**, coordinando ambulancias, bomberos o patrullas de manera simultánea.



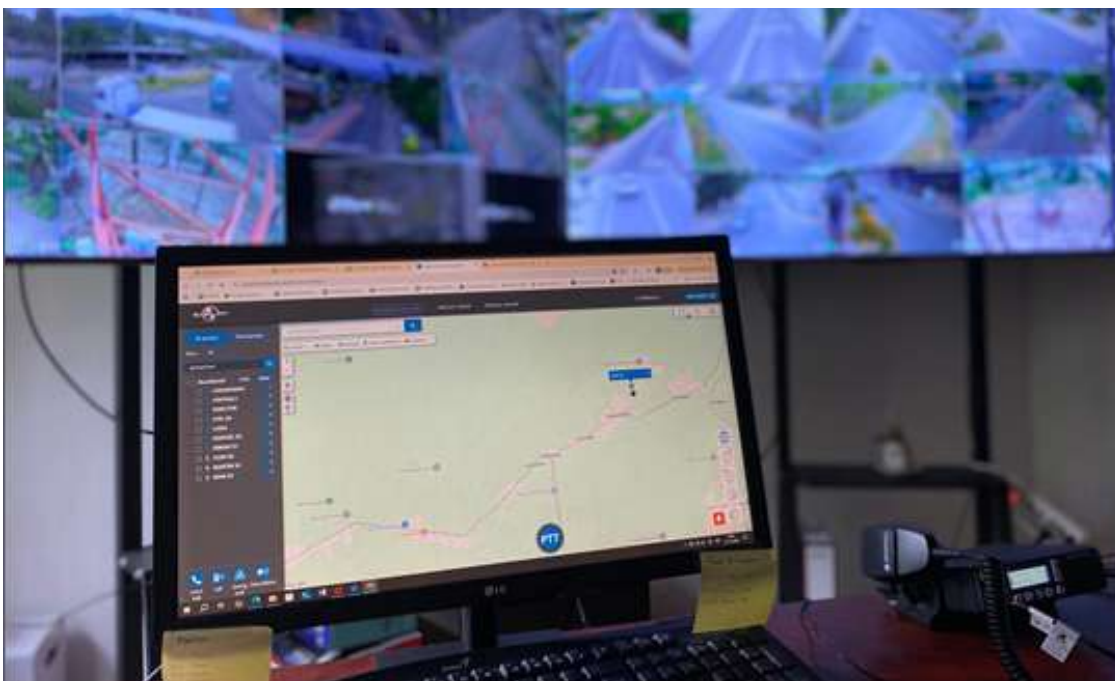
VIGILANCIA AÉREA (DRON DE ALTA GAMA)

Esta tecnología nos otorga una ventaja estratégica en una comuna de vasta extensión rural. Con una autonomía de más de 1 hora y un alcance superior a los 10 km. El dron permite acceder a zonas de difícil alcance, realizar **patrullajes preventivos silenciosos** y apoyar de forma crítica en la búsqueda de personas extraviadas o la detección de delitos en zonas agrícolas.



RED DE CÁMARAS DE ALTA RESOLUCIÓN

Contamos con un sistema de ojos electrónicos compuesto por **27 cámaras profesionales** en puntos neurálgicos y **56 adicionales** en edificios públicos. Esta red no sólo disuade el delito, sino que genera **medios de prueba invaluable** para la Fiscalía, permitiendo identificar patentes, rostros y dinámicas delictivas con claridad forense.



SISTEMA DE ALARMAS INTELIGENTES

Hemos democratizado la seguridad mediante la integración de tecnología que conecta directamente al vecino con nuestra central. Al activar un reporte desde la **aplicación celular o botón de pánico**, el sistema dispara una **sirena de alta potencia** en el sector afectado, generando una alerta sonora inmediata que disuade el delito y alerta a la comunidad local.

Simultáneamente, nuestro operador de cámaras recibe de forma instantánea una ficha digital completa que incluye: el **nombre de la persona afectada**, el **tipo de emergencia**, su **número de teléfono** y la **ubicación georreferenciada exacta**. Esta precisión elimina el error humano en la localización y permite que el operador inicie el monitoreo visual del sector al mismo tiempo que despacha el apoyo necesario.



LECTORES DE PATENTES

Esta herramienta es fundamental en nuestra lucha contra el robo de vehículos. El sistema escanea automáticamente cada placa que circula por nuestros puntos de control; si un vehículo tiene **encargo por robo**, se genera una alerta inmediata. Esto convierte nuestras vías principales en un “filtro” que dificulta el tránsito de delincuentes por la comuna.



PROYECTO “OJO DE ÁGUILA”

En una zona con alto riesgo de incendios, la detección temprana es la diferencia entre un incidente y una catástrofe. Nuestras **cámaras PTZ de largo alcance**, en convenio con Bomberos, permiten avistar columnas de humo a kilómetros de distancia, logrando que los equipos de emergencia lleguen cuando el fuego aún es controlable.



CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

El Consejo Comunal de Seguridad Pública se consolida como el principal espacio de articulación y toma de decisiones estratégicas en materia de prevención y orden público a nivel local. Esta instancia, que se lleva a cabo de **manera mensual** en dependencias municipales, permite un abordaje integral de la realidad delictual de María Pinto.

En este concejo participan activamente los representantes de las instituciones clave para la justicia y la seguridad:

- **Fiscalía de Curacaví**, aportando la visión investigativa y judicial.
- **Carabineros de Chile y Policía de Investigaciones**, para la coordinación táctica y operativa.
- **Delegación Presidencial Provincial**, representando al Gobierno central.
- **Consejo de la Sociedad Civil (COSOC)** y representantes de la comunidad, asegurando que la voz de los vecinos sea el eje de la planificación.



SISTEMA TÁCTICO DE OPERACIÓN POLICIAL (STOP)

La Dirección de Seguridad Pública participa activamente, de manera mensual, en las sesiones del **Sistema Táctico de Operación Policial (STOP)**, desarrolladas en la Prefectura de Carabineros de Melipilla. Esta instancia es fundamental para la gestión de la seguridad, ya que permite alinear los esfuerzos municipales con la estrategia operativa de las policías a nivel provincial.

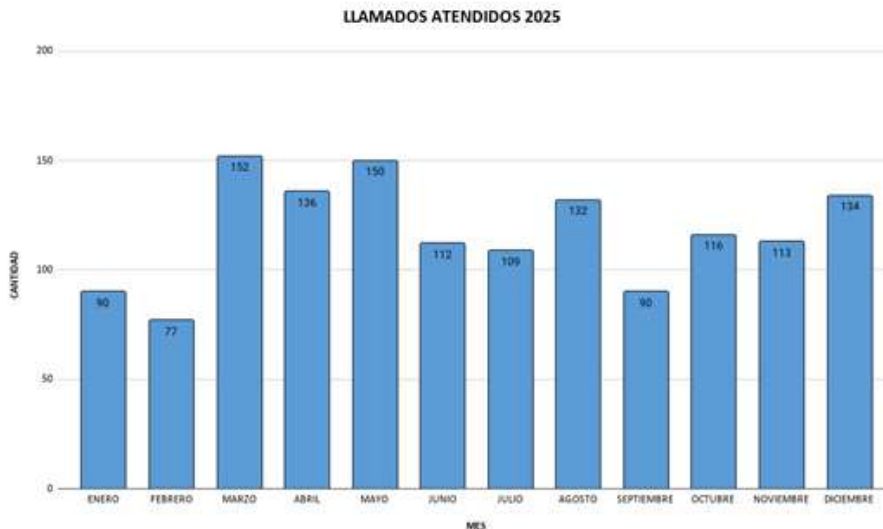


ANÁLISIS DE GESTIÓN OPERATIVA Y TERRITORIAL

Durante el año 2025, la Dirección de Seguridad Pública consolidó su capacidad de respuesta, operando como el principal canal de enlace entre los vecinos y las instituciones de emergencia.

CENTRAL DE MONITOREO Y ATENCIÓN CIUDADANA

La Central de Monitoreo procesó un total de **1.411 llamados** a lo largo del año 2025. Este volumen de interacción refleja la confianza de la comunidad en el servicio municipal y la eficacia de mantener una línea de atención operativa las 24 horas del día.



ANÁLISIS DE PROCEDIMIENTOS ATENDIDOS

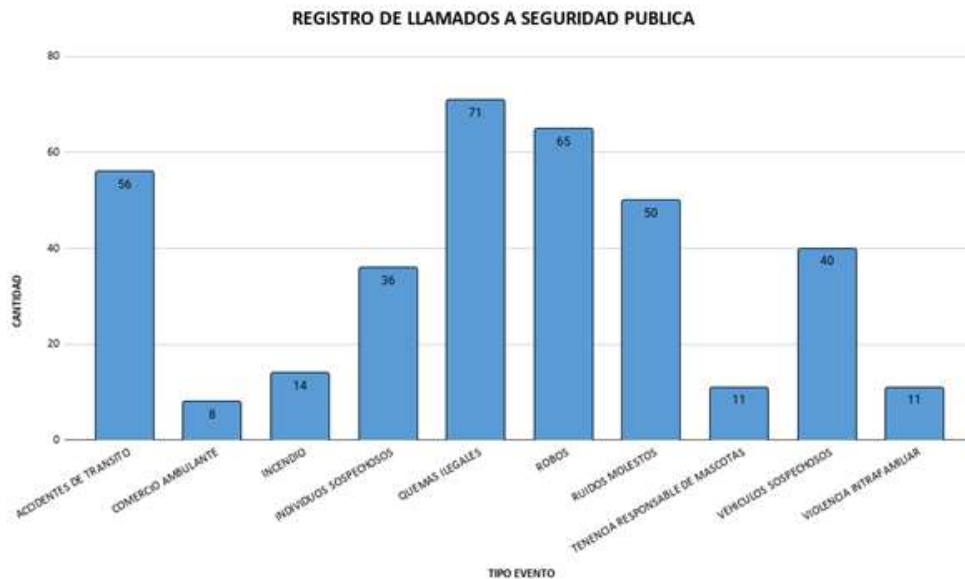
En total, se realizaron **362 procedimientos efectivos** en terreno, desglosados en las siguientes categorías principales:

QUEMAS ILEGALES: 71 procedimientos (siendo la principal causa de intervención).

ROBOS: 65 procedimientos atendidos.

ACCIDENTES DE TRÁNSITO: 56 intervenciones.

RUIDOS MOLESTOS: 50 procedimientos gestionados.



ANÁLISIS DEL DELITO DE ROBO

Esta categoría es una prioridad estratégica. Se registraron 65 eventos en total, siendo el sector de **Los Rulos** el más afectado con **10 casos**, seguido por **Chorombo Bajo** con 9.



CONCLUSIÓN DE GESTIÓN

La operatividad de la Central de Monitoreo, sumada al fortalecimiento de la flota vehicular y el sistema de televigilancia, ha permitido que el municipio actúe con mayor precisión en los sectores de alta demanda. La recopilación de estos antecedentes ha sido fundamental para colaborar con el **Ministerio Público y las policías** en las investigaciones penales derivadas de los procedimientos de robo y otras faltas detectadas en la comuna.



SENDA PREVIENE MARÍA PINTO

Es un programa que implementa iniciativas de prevención del consumo de alcohol y otras drogas en espacios familiares, educativos, laborales y comunitarios. A través de la implementación de programas preventivos para niños, niñas, adolescentes y jóvenes en establecimientos educacionales, el fortalecimiento de las habilidades parentales dentro de las familias, el desarrollo de planes de acción en organizaciones laborales y la generación de vínculos con otras instituciones públicas, juntas de vecinos y otros representantes comunales.

ÁREA EDUCATIVA

PREPARA2

Durante el 2025 se implementó el Programa Prepara2, que orienta el trabajo en los establecimientos educacionales con estudiantes y otros miembros de la comunidad escolar. Teniendo como propósito aumentar los factores protectores y disminuir factores de riesgo en relación al consumo de alcohol y otras drogas en niños, niñas y adolescentes en edad escolar.

Los componentes del programa que se desarrollaron son:

COMPONENTE 1: Estrategia de Prevención Universal de Desarrollo de competencias sociales preventivas, Continuo Preventivo: El que tiene como objetivo desarrollar competencias sociales para la prevención del consumo de sustancias mediante talleres interactivos.

Se implementó en los siguientes Establecimientos Educacionales:

- Chorombo Bajo
- Escuela Los Rulos
- Escuela Chorombo Alto
- Liceo Polivalente de María Pinto
- Escuela Sta. Emilia

COMPONENTE 2: Desarrollo de competencias institucionales para la prevención del consumo de sustancias: El que tiene como objetivo desarrollar competencias institucionales para realizar actividades de prevención del consumo de sustancias que involucre a toda la comunidad educativa, instituciones y actores del entorno comunitario.

Se implementó este componente en las escuelas Focalizadas:

- Liceo Municipal Polivalente de María Pinto
- Escuela Sta. Emilia

Los Hitos desarrollados fueron:

- Actualización de Nivel de Desarrollo
- Actualización de Protocolo de Actuación
- Actualización de Análisis de Redes
- Capacitaciones:
 - Detección Temprana
 - Continuo Preventivo
 - Circular 482 del Min. De Educación.



Recreos preventivos, los que se desarrollaron en los 7 establecimientos educacionales de la comuna, en colaboración de otros programa de la red, tales como Vida Sana, OLN, CDM, 4a7 y PRLC.



Sensibilización de resultados sobre encuesta Juventud y Bienestar Liceo Polivalente, Centro General de Padres y Corporación de Educación.



Capacitación equipos de convivencia sobre Detección Temprana y Protocolos de Actuación.

TALLERES PREVENTIVOS PARA EL DESARROLLO DE HABILIDADES Y COMPETENCIAS SOCIALES

Durante el año 2025 se desarrollaron 02 Talleres sobre “Mito y Realidad” dirigidos a estudiantes de 7° y 8° Básico de la Escuela Sta. Emilia; y 1 taller de “El extraterrestre y yo” con grupo cultural en Santa Luisa.



Taller “Escalera de Mitos” Séptimo y Octavo Básico Escuela Santa Emilia



Taller “El extraterrestre y yo”, Santa Luisa

COORDINACIÓN CON CARABINEROS

Durante el 2025 se generaron instancias de charla/talleres en conjunto con Carabineros de la Tenencia de María Pinto, dirigidos niños, niñas y adolescentes (NNA) pertenecientes al Club Deportivo Estrellas de Barrio, en donde se trabajaron las consecuencias del consumo de sustancias, mitos y realidades respecto al consumo de sustancias.



ÁREA PROMOCIÓN, DIFUSIÓN Y SENSIBILIZACIÓN

Se participaron en distintas instancias para difundir, promocionar y sensibilizar respecto a la prevención del consumo de alcohol y otras drogas:

- Recreos preventivos en los Establecimientos Educativos.
- Participación en ferias de salud en comunidades, colegios y recintos de salud.
- Participación en celebración del día de la familia.
- Participación en stand informativos en lugares de pago de personas mayores.
- Participación en actividades Municipales.



Feria preventiva Liceo Polivalente María Pinto



Stands informativos en lugares de pago para personas mayores.



Difusión Liceo Polivalente en colaboración con el programa “Hablemos de todo” de INJUV, la Delegación Presidencial Provincial y programas municipales, enfocado en la salud mental y la prevención del suicidio.



Participación en la Feria de Párvulos, Escuela Chorombo Bajo.



Difusión y promoción campaña Fiestas Patrias en desfile Municipal.



Difusión y promoción campaña fiestas patrias sobre ley de alcoholes, en conjunto con Carabineros en locales de expendio de alcohol de la comuna.



Difusión y promoción de diferentes campañas en radio local.



Sensibilización resultados Encuesta Juventud y Bienestar con Consejo Consultivo y OLN.



Stand informativo inauguración vehículos Seguridad Pública.



Inauguración oficina OLN.

ÁREA COMUNITARIA

IMPLEMENTACIÓN PROGRAMAS DE PREVENCIÓN COMUNITARIA

Este programa se implementa desde el año 2024 en los sectores de El Rosario y las Villas Nuevo Horizonte/ Sta. Rita de Casia, sector Los Rulos.

Lo que busca este programa es fortalecer factores protectores comunitarios para la prevención del consumo de alcohol y otras drogas en barrios focalizados, impulsando acciones integrales que promuevan la protección, desarrollo y participación de la comunidad.

Este programa contempla distintos componentes, que van desde la sensibilización de las comunidades, capacitaciones, levantamiento de un diagnóstico barrial, generación de un plan de acción comunitario y ejecución del mismo.





Tardes de cine en vacaciones de invierno.



Talleres de acuarela.



Taller de conocimientos preventivos.

OBRAS DE TEATRO

En el contexto de la implementación del programa comunitario, se desarrollaron 2 obras de teatro dirigidas a NNA y comunidad en general, en los sectores de Santa Rita de Casia y El Rosario.

Las obras se desarrollaron con alta presencia de vecinas/os de los sectores antes mencionadas.





Obras de teatro.

ÁREA LABORAL

PROGRAMA MYPE PREVENTIVA (MICRO Y PEQUEÑAS EMPRESAS)

El programa Trabajar con Calidad de Vida para MYPES, fue implementado en la organización laboral “Almacén María Paz” del sector de Los Rulos. Este programa tiene como objetivo desarrollar y fortalecer estrategias preventivas en adultos para promover su rol de agentes preventivos, tanto en el espacio laboral como familiar. Consideró el desarrollo de jornadas de sensibilización, capacitación y desarrollo de talleres en temáticas preventivas, proceso que apunta a mejorar la calidad de vida laboral y fortalecer factores protectores en los trabajadores.

Las temáticas que se abordaron fueron:

- Prevención del consumo de alcohol y otras drogas en la organización.
- Estrés en el trabajo y prevención del consumo de drogas y alcohol.





Talleres MYPE Preventiva Almacén "María Paz".

TRABAJO INTERSECTORIAL



Mesas de trabajo en Diagnóstico Participativo de Salud.



Participación en mesas de trabajo MAIC y MAIC Ampliada.



Charlas a JJVV de la comuna, presentación programas municipales SENDA, OLN, CDM 4a7 y PRLC.

CENTRO DE LAS MUJERES

El Centro de las Mujeres de María Pinto corresponde a un dispositivo territorial del “Programa de Atención Inicial de las Violencias de Género” de la Unidad de Violencia contra las Mujeres del Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género, ejecutado por la I. Municipalidad de María Pinto. Este programa se enmarca en las políticas públicas orientadas a fortalecer la autonomía física de la diversidad de mujeres y promover su derecho a una vida libre de violencias, mediante acciones de prevención, protección, atención y acompañamiento psicosociojurídico

Desde su implementación en junio de 2022 y su reformulación en 2024, este dispositivo se ha consolidado como el principal espacio especializado en el abordaje de la Violencia contra las Mujeres y Violencia de Género en la comuna.

1. DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA Y PROBLEMÁTICA QUE ABORDA

El CDMs atiende a la diversidad de mujeres que viven -o han vivido- violencias de género, entendidas como aquellas basadas en relaciones desiguales de poder y que pueden manifestarse en diferentes ámbitos: físico, psicológico, sexual, económico, patrimonial, simbólico y digital. Estas violencias suelen estar acompañadas de ciclos de agresión, dependencia económica, aislamiento y barreras estructurales para el acceso a la justicia, lo que hace necesario un abordaje especializado, oportuno y con perspectiva de género.

En este sentido, el fin y propósito del programa, de acuerdo con las Orientaciones Técnicas 2025, es promover el derecho de las mujeres a vivir una vida libre de violencias, fortaleciendo su autonomía y facilitando su acceso a redes de apoyo, servicios públicos y rutas de protección. Su propósito operativo es brindar orientación, información y acompañamiento psico socio jurídico, contribuyendo a la disminución del riesgo y favoreciendo procesos de toma de decisiones informadas.

De modo específico, el dispositivo apunta a:

1. Otorgar orientación e información en una intervención breve que permita evaluar, y dar continuidad de atención mediante la derivación a otros dispositivos del Servicio o externos, a la diversidad mujeres desde los 15 años víctimas/sobrevivientes por violencia de género.
2. Entregar un acompañamiento integral a la diversidad de mujeres desde los 18 años víctimas/sobrevivientes de violencia de género.

● POBLACIÓN A LA CUAL VA DIRIGIDO

La población objetivo del programa está compuesta por la diversidad de mujeres víctimas/sobrevivientes de violencia de género, desde los 15 años en adelante. Sin diferencia alguna en función de su diversidad sexual, identidad de género, expresión de género, clase social, nivel socioeconómico, nacionalidad, etnia, discapacidad u cualquier otra condición susceptible de generar discriminación. Las poblaciones beneficiadas son distintas de acuerdo a los componentes que forman parte del programa, para el componente 1 se atenderá a la diversidad de mujeres desde los 15 años en adelante, y para el componente 2, desde los 18 años en adelante.

● ESTRATEGIA Y MODELO DE INTERVENCIÓN

El Programa opera mediante un modelo de dos componentes ejecutados de manera secuencial, los cuales son implementados mediante un modelo híbrido de intervención (presencial y remoto), de acuerdo a la pertinencia de cada caso. Los componentes se describen a continuación:

A. PRIMER COMPONENTE: RESPUESTA INICIAL INTEGRAL

- **OBJETIVO DEL COMPONENTE:** Otorgar orientación e información en una intervención breve que permita evaluar, y dar continuidad de atención mediante la derivación a otros dispositivos del Servicio o externos, a la diversidad mujeres desde los 15 años víctimas/sobrevivientes por violencia de género.
- **DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO:** En este primer componente el bien o servicio provisto es una primera acogida para casos de violencia de género, que entrega orientación e información; contención emocional y orientación jurídica; evaluación del riesgo; derivación y/o coordinación interinstitucional, dependiendo de la pertinencia, se coordina con otros servicios de respuesta frente a la violencia de género.
- **DURACIÓN DEL BENEFICIO O SERVICIO:** Para el caso del componente 1, al otorgar una prestación de carácter breve con una duración de 2 meses, la diversidad de mujeres puede acceder a él las veces que estime conveniente durante el año.
- **FASES:** fase 1 de “Orientación -evaluación”; fase 2 de “Derivación interna o asistida”, y fase 3 de “Seguimiento”.

B. SEGUNDO COMPONENTE: RESPUESTA INTERMEDIA INTEGRAL

- **OBJETIVO DEL COMPONENTE:** entregar un acompañamiento socioeducativo y jurídico a la diversidad de mujeres desde los 18 años víctimas/sobrevivientes de violencia de género, buscando revertir el debilitamiento de las redes de apoyo a consecuencia del daño provocado por la violencia de género vivida, y brindar apoyo para afrontar los obstáculos que enfrentan en el acceso a recursos judiciales fundados de adecuadas garantías.
- **DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO:** el segundo componente consiste en un conjunto de acciones de representación legal, en los casos que correspondan, de violencia de género con niveles de riesgo inicial o medio. Acompañamiento socioeducativo mediante la activación de redes de apoyo; vinculación con la estructura de oportunidades; y con la realización de talleres grupales. Acceden a este servicio la diversidad de mujeres desde los 18 años en adelante víctimas/sobrevivientes de violencia de género con evaluación de riesgo inicial y medio, que requieren o deciden voluntariamente consultar por la entrega del bien o servicio. A continuación, se nombran los pasos que contempla el componente:
 - Acciones de representación legal en los casos que correspondan de violencia de género con niveles de riesgo inicial o medio.
 - Acompañamiento socioeducativo mediante la activación de redes de apoyo; vinculación con la estructura de oportunidades; y realización de talleres grupales.
- **DURACIÓN:** para la atención e intervención psicosociojurídica en el componente se considera una duración estimada de hasta 6 meses, pudiendo extenderse la atención jurídica. En este componente, se considera la elaboración de un Plan de Intervención Individual que podrá incluir sesiones individuales y/o grupales cuya frecuencia y duración se planifica según la adherencia y voluntariedad de las beneficiarias. No se establece una estimación respecto a la cantidad de sesiones.
- **FASES:** Fase 1 de “Proceso de Intervención Individual” y fase 2 de “Seguimiento”. Este modelo combina acciones individuales y grupales, y articula mecanismos de coordinación intersectorial en los niveles local, regional y nacional, permitiendo gestionar rutas de protección, atención y acompañamiento especializado.

● ÉNFASIS DEL AÑO 2025

Durante el periodo 2025, el dispositivo focalizó sus esfuerzos en fortalecer la calidad de la intervención, con énfasis principalmente en:

- Actualización del abordaje de las violencias de género, considerando la incorporación de las “nuevas” manifestaciones de la violencia que considera las Orientaciones Técnicas y el catálogo, ofreciendo orientación e información específica a estas.
- Adecuar la duración y extensión de los Planes de Intervención Individual a los tiempos establecidos por las Orientaciones Técnicas, considerando la complejidad de los procesos y las particularidades de cada caso.
- Mejorar el diseño de objetivos y estrategias de los Planes de Intervención, promoviendo una formulación más clara, coherente con el modelo de intervención, pero por sobre todo alcanzable y realizable.
- Abordar la persistente dificultad de implementar intervenciones grupales, una tarea que continúa representando un desafío técnico y operativo debido a la baja adherencia por parte de las mujeres, barreras de disponibilidad horaria de las usuarias y limitaciones territoriales.

Estos énfasis se alinean con la necesidad de consolidar la implementación del modelo reformulado y avanzar hacia procesos de intervención más breves, eficaces y ajustados a los lineamientos programáticos.

2. RESULTADOS GESTIÓN TÉCNICA

GESTIÓN DE ATENCIÓN E INTERVENCIÓN

● COBERTURA TOTAL

En cuanto a la cobertura alcanzada durante el actual periodo de ejecución, durante 2025, el CDMs atendió a una totalidad de 151 mujeres, brindando prestación en su Primer Componente de “Respuesta Inicial Integral” a la totalidad de ellas. De las 151 mujeres, 87 se mantuvieron en el primer eje de intervención y 64 ingresaron al segundo Componente de “Respuesta Intermedia Integral”. A continuación, se presenta una tabla con la información cuantitativa desglosada según los componentes de intervención del dispositivo:

	EJES DE ATENCIÓN E INTERVENCIÓN		
	Total casos 2025	Primer componente: Respuesta Inicial Integral	Segundo componente: Respuesta Intermedia Integral
N°	151	87	64
%	100 %	58%	42%

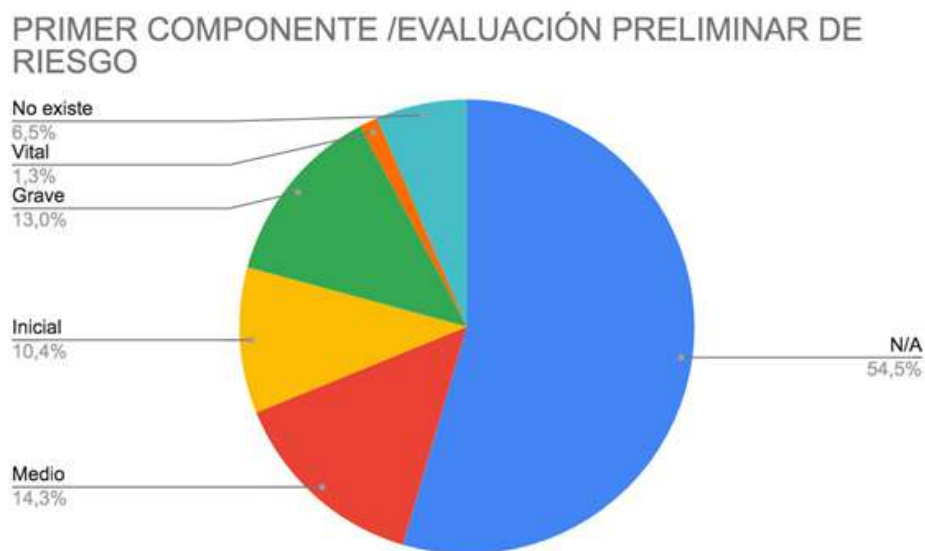
- **COBERTURA ESPECÍFICA POR COMPONENTE DE INTERVENCIÓN**

Con objetivo de profundizar en las mediciones contempladas por las OT y otras monitoreadas por el propio dispositivo CDMs María Pinto, en los siguientes apartados se presentan mediciones específicas según los componentes de intervención del dispositivo.

A. PRIMER COMPONENTE: RESPUESTA INICIAL INTEGRAL

Respecto a este eje en específico, se realizaron en total 151 atenciones de Orientación e Información a la diversidad de mujeres consultantes, de las cuales 87 se mantuvieron en este componente y no fueron derivadas al segundo componente. Adicionalmente, existen 3 mujeres que volvieron a consultar en el Primer Componente en momentos distintos a lo largo del año.

A continuación, se grafica los niveles de riesgo pesquisados:

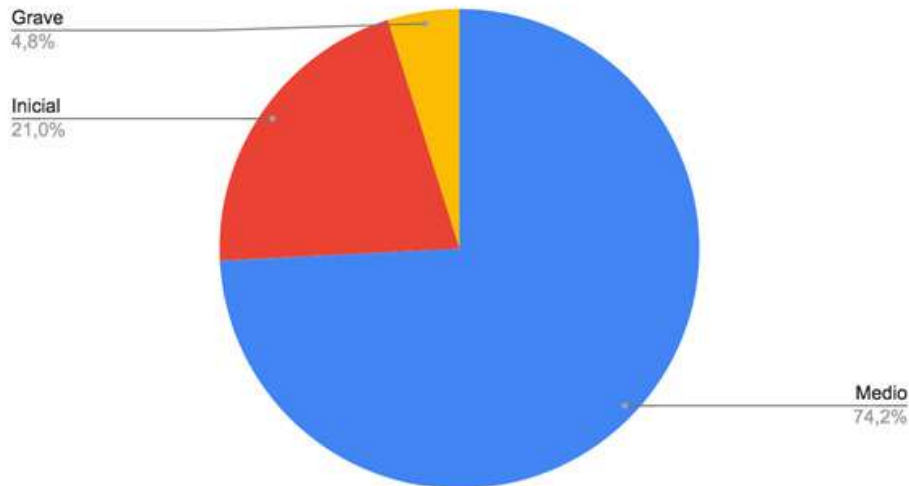


Para los casos que figuran con “N/A”, estos responden a los casos de personas que consultaron por terceros (12 casos) y/o por temáticas que no corresponden a Violencia de Género (32). En cuanto a estos últimos, por lo general, el motivo de consulta son: divorcios, VIF, orientación por pensión de alimentos. Cabe señalar que, muchas de las mujeres que consultaban por pensión de alimentos contaban con un historial de violencia de género; no obstante, el motivo de consulta no estaba relacionado con levantar dicho relato o recibir una intervención asociada a esa vivencia, motivo por el cual en la gestión de OI no era aplicaba la evaluación de riesgo preliminar.

B. SEGUNDO COMPONENTE: RESPUESTA INTERMEDIA INTEGRAL

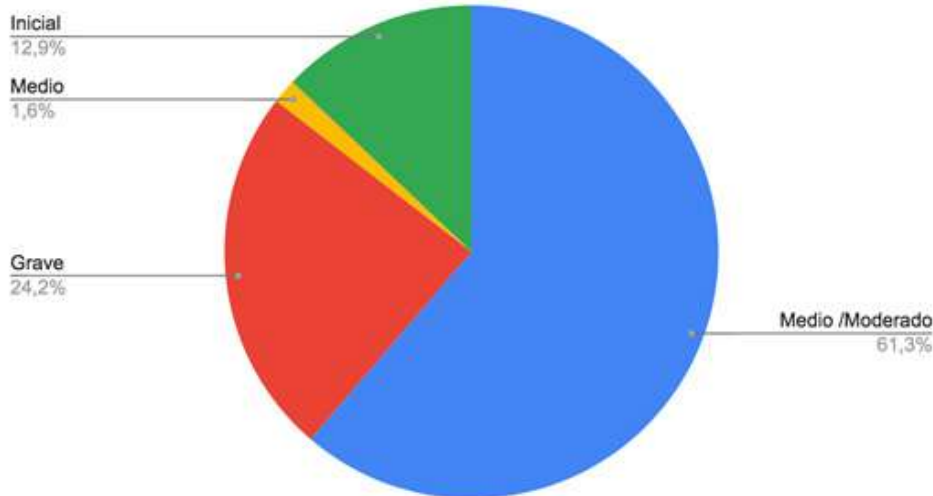
De la totalidad de mujeres atendidas por el CDMs, como ya se indicó, 64 fueron derivadas al Componente 2 y, por consiguiente, mantuvieron intervención psico socio jurídica durante el 2025 según sus Planes de Intervención Individuales. En relación a la evaluación de Daño Psicosocial evaluado al momento de realizar el Ingreso, se pesquisa que la mayoría presenta un nivel de riesgo “Medio”, seguido de “inicial” y , por último, “Grave”. Se da cuenta de dicha información en el siguiente gráfico :

EVALUACIÓN DE RIESGO INGRESO



Sobre el daño psicosocial evaluado en el ingreso, se evalúa mayoritariamente “daño moderado”, seguido por “grave”, y, por último, “inicial”. Dicha información, se grafica a continuación:

EVALUACIÓN DE DAÑO PSICOSOCIAL



● REPRESENTACIÓN JURÍDICA DEL SEGUNDO COMPONENTE

Durante 2025 se ejecutaron 28 causas con patrocinio y poder vigente de las usuarias ingresadas este año¹. De las 28 causas de usuarias con ingreso 2025 se pasa a detallar los siguientes antecedentes:

- Patrocinio y poder en sede de familia: 12
- Patrocinio y poder sede penal: 21

¹ Este número no considera los patrocinios vigentes de usuarias de arrastre 2024.

GESTIÓN DE COORDINACIÓN INTERSECTORIAL

Durante el año 2025, el Centro de las Mujeres de la comuna de María Pinto fortaleció de manera permanente el trabajo de coordinación intersectorial, entendiendo que el abordaje de las violencias de género requiere de una respuesta articulada, oportuna e integral entre diversas instituciones.

En este marco, se establecieron y mantuvieron coordinaciones con organismos clave como Fiscalía de Curacaví, Tenencia de María Pinto, Tribunal de Garantía, Dirección de Seguridad Pública, Departamento Social, así como con programas municipales, entre ellos la Oficina Local de la Niñez (OLN). Estas articulaciones permitieron mejorar los canales de derivación, el seguimiento de casos y la activación de redes de apoyo, resguardando la protección de las mujeres y sus familias. La coordinación intersectorial resulta fundamental para garantizar una atención integral, evitando la revictimización, optimizando los recursos disponibles y fortaleciendo la respuesta institucional frente a situaciones de violencia. Asimismo, facilita la generación de estrategias conjuntas de prevención, detección oportuna y acompañamiento, contribuyendo a una intervención más eficaz y centrada en las necesidades de las usuarias.

A continuación, se presentan registros fotográficos que dan cuenta del trabajo colaborativo desarrollado durante el periodo:

- **DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA:** se realizan acciones conjuntas como patrullajes y rondas preventivas a usuarias de mayor riesgo, además de la derivación de casos detectados en terreno .Desde el año 2024, el CDMs forma parte del Consejo de Seguridad Comunal, instancia en la cual se expone mensualmente avances y actividades, relevando la violencia de género como una problemática también vinculada a la seguridad pública.



- **COORDINACIONES CON TRIBUNAL DE GARANTÍA DE CURACAVÍ:** En coordinación con el Tribunal de Garantía, se desarrollaron instancias de capacitación y trabajo colaborativo orientadas a mejorar la atención de las mujeres en el proceso judicial. Entre estas acciones, se promovió la gestión de autorizaciones para comparecencias remotas (online), facilitando su participación y resguardando su seguridad, evitando situaciones de revictimización.



- **REUNIONES Y COORDINACIONES CON FISCALÍA DE CURACAVÍ:** En coordinación con Fiscalía, se trabajó en la elaboración de un protocolo de derivación y abordaje de casos, con el objetivo de establecer criterios comunes de actuación, fortalecer la articulación entre instituciones y mejorar la respuesta oportuna frente a situaciones de violencia.



- **COORDINACIONES TENENCIA DE MARÍA PINTO:** se desarrolló un trabajo colaborativo orientado a la derivación oportuna de mujeres que han realizado denuncias por violencia intrafamiliar o violencia de género, fortaleciendo el acceso a atención especializada y la activación de redes de apoyo.



- **MESA PROVINCIAL DE GÉNERO:** participación mensual en la Mesa de trabajo organizada por la Delegación Presidencial Provincial de Melipilla. La instancia convocaba distintos actores involucrados en el abordaje y prevención de la violencia de género.



- **PRODEMU:** Durante el año 2025 se ejecutó un taller de empoderamiento dirigido a mujeres de la comuna, instancia para la cual el Centro de las Mujeres facilitó el espacio físico, contribuyendo al desarrollo de actividades orientadas al fortalecimiento personal y social de las participantes.



- **OLN:** En coordinación con la Oficina Local de la Niñez (OLN), se realizaron derivaciones de casos y se formalizó la firma de un protocolo de trabajo conjunto, además de la participación activa en la Mesa MAIC y en la Mesa de Promoción, fortaleciendo la articulación interinstitucional y la respuesta integral a las necesidades de las usuarias.





- **CAPACITACIONES:** Durante el año 2025, el Centro de las Mujeres también desarrolló instancias de capacitación dirigidas a la comunidad, entre ellas una jornada orientada a usuarias del programa Más Adulto Autovalente y una charla dirigida a estudiantes del Liceo Polivalente, abordando temáticas vinculadas a la prevención de la violencia de género y la promoción de derechos.

CHARLA PROGRAMA MÁS ADULTO AUTOVALENTE



CHARLA LICEO POLIVALENTE





- **FUENTES DE DERIVACIONES:** Durante el año 2025, el ingreso de usuarias al Centro de las Mujeres se sustentó principalmente en derivaciones institucionales y demanda espontánea, constituyéndose ambas como pilares fundamentales de acceso a la atención.

Origen de la Derivación	Casos 2025	(%)
Carabineros	69	31.5%
Demanda Espontánea	64	29.2%
Programas Municipales	41	18.7%
Salud	20	9.1%
Fiscalía	16	7.3%
Otros (Educación, SernamEG)	9	4.2%

En relación al cuadro, se pueden realizar las siguientes observaciones:

- **CARABINEROS DE CHILE:** Se consolida como el principal socio estratégico, destacando un flujo quincenal de derivaciones durante el segundo semestre, lo que permite una respuesta oportuna frente a situaciones de urgencia y riesgo inicial.

- **FISCALÍA:** Derivaciones en el marco del protocolo de trabajo establecido con la Fiscalía Local, fortaleciendo la coordinación en el abordaje de casos.

- **DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA:** Coordinación activa mediante rondas preventivas e inspecciones domiciliarias (24), contribuyendo a la detección y derivación de casos, así como al aumento de la percepción de protección en usuarias.

- **OFICINA LOCAL DE LA NIÑEZ (OLN):** Flujo constante de derivaciones, asociado a la interrelación entre la violencia de género y la vulneración de derechos de niños, niñas y adolescentes.

- **DEMANDA ESPONTÁNEA:** Canal permanente de ingreso, que refleja el reconocimiento del Centro por parte de la comunidad como un espacio de apoyo y orientación.

GESTIÓN DE DIFUSIÓN Y PROMOCIÓN

Durante el año 2025, el Centro de las Mujeres de la comuna de María Pinto desarrolló diversas acciones orientadas a la difusión y promoción de sus prestaciones, con el objetivo de acercar la oferta programática a la comunidad, fortalecer el acceso oportuno a la información y promover la prevención de las violencias de género.

Estas acciones se llevaron a cabo mediante estrategias territoriales y comunicacionales, destacando la participación en el **espacio radial comunal**, así como la **colaboración en diversas actividades organizadas por otros programas municipales**, lo que permitió amplificar el alcance del Centro, fortalecer el trabajo intersectorial y sensibilizar a la comunidad respecto a la temática de violencia de género y los servicios disponibles.





Asimismo, se realizaron jornadas de difusión en terreno a través de la **instalación de stands informativos en establecimientos de salud (postas) y en el Liceo Polivalente** de la comuna, facilitando el contacto directo con usuarios/os y entregando orientación sobre los canales de acceso al centro.



De igual forma, el equipo participó en reuniones con **juntas de vecinos**, instancias que permitieron fortalecer el trabajo comunitario, generar redes de apoyo y promover el conocimiento del programa a nivel local.



3. GESTIÓN FINANCIERA DEL DISPOSITIVO

El Centro de las Mujeres de María Pinto es ejecutado a través de un convenio de colaboración entre SernamEG y la I. Municipalidad de María Pinto, organismo Ejecutor que implementó el Dispositivo durante el año 2025 a través de una transferencia de recursos directa desde SernamEG Dirección Regional Metropolitana. Adicionalmente, la ejecución del CDMs contempla un aporte del Ejecutor estipulado en un convenio de continuidad, con rendiciones mensuales de gastos. A continuación, se presentan los recursos asignados al dispositivo para el año 2025 con el objetivo de dar cuenta de su presupuesto general y específico.

PRESUPUESTO GENERAL CDMS MARÍA PINTO 2025 SEGÚN OFICIO ORDINARIO N° 624/2025, DE FECHA 13/11/2025, EL CUAL APRUEBA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA²

Cta.	Ítem	APORTE RECURSOS	
		SernamEG	Entidad Ejecutora
20	Gastos de Personal	\$62.198.467.-	\$8.456.544.-
40	Gastos de Operación	\$2.686.668.-	\$14.275.092.-
60	Gastos de Inversión	\$500.000.-	\$0.-
	TOTALES	\$65.385.135.-	\$22.731636

PLAN DE CUENTAS CDMS MARÍA PINTO, SEGÚN APORTE SERNAMEG

En cuanto a lo referido a aportes SernamEG, en la siguiente tabla se desglosan los recursos destinados para el cofinanciamiento de la gestión, administración e implementación del Dispositivo CDMs María Pinto. Cabe señalar que, los recursos asignados por SernamEG, fueron transferidos a la Entidad Ejecutora por medio de 2 remesas cuyos montos ascendieron a la suma de: \$32.692.568.- y \$32.692.567.-, cada

² Dicha modificación presupuestaria se aprueba en virtud de solicitud realizada por el dispositivo con fecha 23/10/25 mediante oficio Alcaldicio N° 341, por existencia de excedentes de recursos en Item I.

una. Las remesas fueron transferidas durante los meses de febrero y agosto, respectivamente.

		Aporte SernamEG	
Cta.	Ítem	Recurso Dinero	
01	Gastos de Personal	\$62.198.467.-	
02	Gastos de Operación	\$2.686.668.-	
03	Gastos de Inversión	\$500.000.-	
	TOTALES	\$65.385.135.-	

Cabe señalar que, por parte del Dispositivo, se solicitó modificación presupuestaria por existencia de excedentes de recursos en Ítem I. La utilización de dichos recursos significó el traspaso de un ítem a otro, por lo tanto, se requirió Modificación de Convenio.

PLAN DE CUENTA CDMS MARÍA PINTO, SEGÚN APORTE ENTIDAD EJECUTORA

Respecto a los compromisos financieros del Ejecutor, y los aportes propios destinados al funcionamiento del Dispositivo para el periodo 2025, la I. Municipalidad de María Pinto, destino para la gestión, administración e implementación del Dispositivo, la suma bruta, única, total y anual de \$22.731.636.-, la que se desglosa de la siguiente forma:

		Aporte Ejecutor	
Cta.	Ítem	Recurso Dinero	Rec. Valorizado
20	Gastos de Personal	\$8.456.544.-	\$0.-
40	Gastos de Operación	\$10.855.092.-	\$3.420.000.-
60	Gastos de Inversión	\$0.-	\$0.-
	TOTALES	\$19.311.636.-	\$3.420.000.-

Desde 2023, la Entidad Ejecutora asumió el pago de la renta del inmueble destinado al funcionamiento del Dispositivo, el cual fue cargo presupuestario SernamEG durante el año 2022. Adicionalmente, la I. Municipalidad de María Pinto, financia el cargo de Apoyo Administrativo. Dichos financiamientos se mantuvieron durante 2025.

OPERACIONES Y GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES





La Dirección de Operaciones, Emergencias y Protección Civil, fue creada el 8 de octubre del 2019. Mediante la ley 21.364 cambia su nombre y responsabilidad a la Dirección de Operaciones y Gestión De Riesgos de Desastres, por decreto N° 162, de fecha 10 de marzo de 2023.

Con la firma del acta de constitución por parte de las máximas autoridades, quedó oficialmente conformado el Comité de Gestión del Riesgo de Desastres (COGRID), el cual reemplaza al antiguo Comité Operativo de Emergencias (COE)

Este tiene como objetivo principal el bienestar de la comunidad, esto a través de la ayuda mutua y el uso escalonado de los recursos. La principal tarea de esta unidad es atender, asistir y auxiliar los problemas que registre la comunidad en riesgos o emergencias, cuya afectación es principalmente sus vidas, viviendas o su entorno.

Es partícipe de COGRID de la provincia de Melipilla Región Metropolitana y del Centro de Operaciones de SENAPRED.

En una comuna, cuyos recursos humanos, técnicos y materiales son necesarios para coordinar la respuesta y la rehabilitación ante la ocurrencia de un evento adverso o destructivo, sea éste emergencia, desastre o catástrofe en su respectiva área jurisdiccional, debe participar, de acuerdo a la realidad local, para desarrollar y ejecutar programas que privilegien las actividades de prevención, mitigación y preparación y que respondan a una gestión integral de Protección Civil, incorporados al proceso de desarrollo de su área jurisdiccional.

Como Dirección es la encargada de realizar:

- Certificados de Factibilidad alcantarillado
- Certificados de dotación alcantarillado
- Derecho a conexión de alcantarillado
- Inspección y varillaje
- Visita técnica
- Limpieza de fosas
- Arriendo de Tolva restos poda
- Arriendo de Tolva restos varios
- Corrales municipales
- Servicio retiro eventuales de basura
- Disposición de los buses de acercamiento a la comuna (GRATUITO)
- Apoyo diferentes actividades Municipales
- Mantenimiento y arriendo del Complejo Deportivo San Pedro
- Mantenimiento y arriendo Estadio Municipal de San Pedro
- Mantenimiento y arriendo Piscina Municipal
- Mantenimiento y arriendo del escenario del Campo San Pedro

Dentro de lo recaudado, de acuerdo a las prestaciones que brinda esta Dirección el año 2025, se realizaron ingresos con un total de \$ 33.013.827 .-

Se adjunta tabla resumen con los valores:

ITEM	MONTO 2025
LIMPIAFOSAS	\$ 5.341.279
ASEO	\$ 12.491.430
CERTIFICADO DE FACTIBILIDAD DE ALCANTARILLADO	\$ 48.196
CERTIFICADO DE DOTACIÓN DE ALCANTARILLADO	\$ 171.433
CONEXIÓN ALCANTARILLADO	\$ 542.940
SERVICIO DE TOLVA	\$ 9.152.333
CORRAL MUNICIPAL	\$ 4.931.967
INSPECCIÓN TÉCNICA	\$ 41.726
ARRIENDO CASINO	\$ 292.523
TOTAL	\$ 33.013.827

LABORES REALIZADAS POR LA DIRECCIÓN

Durante el año 2025, la Dirección desarrolló diversas acciones orientadas a asegurar el funcionamiento de servicios esenciales, el apoyo a la comunidad y la respuesta oportuna ante emergencias, contribuyendo al bienestar y calidad de vida de las vecinas y vecinos de la comuna.

MANTENCIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO COMUNAL

La Dirección ejecutó de manera permanente el programa anual de mantención del sistema de alcantarillado comunal, abarcando el colector público, plantas elevadoras y plantas de tratamiento de aguas servidas.

Para ello, se dispuso de personal capacitado, organizado en turnos rotativos semanales, además de turnos diarios durante todo el año para atender emergencias derivadas de obstrucciones u otras contingencias, asegurando el normal funcionamiento del sistema.

PLANTAS DE TRATAMIENTO

- San Enrique
- La Colonia
- Chorombo Bajo

VERIFICACIÓN DE BOMBAS EN PLANTAS ELEVADORAS

- El Redil
- Santa Rita de Casia
- Villavicencio
- San Andrés
- Callejón Lirano

PRINCIPALES LABORES EJECUTADAS

- Revisión de tableros eléctricos
- Levantamiento y verificación del estado operativo de bombas

- Limpieza de bombas y cámaras de rejillas en caso de obstrucción
- Inspección y limpieza de cámaras mediante rastrillo
- Revisión del funcionamiento rotatorio del biodisco
- Control y monitoreo de niveles de cloro
- Retiro de lodos generados por el sistema de separación
- Extracción periódica de residuos acumulados



ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE

Se realizó la distribución de agua potable mediante camión aljibe a vecinos y vecinas que no cuentan con suministro a través de sistemas de Agua Potable Rural (APR), asegurando el acceso a este recurso básico.



APOYO LOGÍSTICO A ACTIVIDADES MUNICIPALES

La Dirección brindó apoyo a distintas unidades municipales en la ejecución de actividades, considerando el traslado e instalación de toldos, amplificación, escenarios y otros requerimientos operativos.



Asimismo, se ejecutaron labores de habilitación de locales de votación en procesos electorarios.



GESTIÓN DE RESIDUOS Y LIMPIEZA

- Retiro de residuos eventuales desde supermercados, fondos y predios agrícolas.



- Servicio de tolvas para el retiro de ramas y residuos diversos.



- Recolección anual de cachureos en todas las localidades de la comuna, contribuyendo a mantener espacios limpios y prevenir microbasurales.



MANTENCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y ESPACIOS PÚBLICOS

CAMPO SAN PEDRO

Se realizaron labores permanentes de mantención, con el objetivo de ofrecer un espacio recreativo seguro y adecuado para las familias de la comuna. Entre las acciones desarrolladas se incluyen:

- Corte de pasto y limpieza general
- Mantención de equipos, incluyendo bombas
- Mantención y limpieza de la Piscina Municipal
- Manejo de arbolado
- Administración de corrales municipales, incluyendo recepción y entrega de vehículos

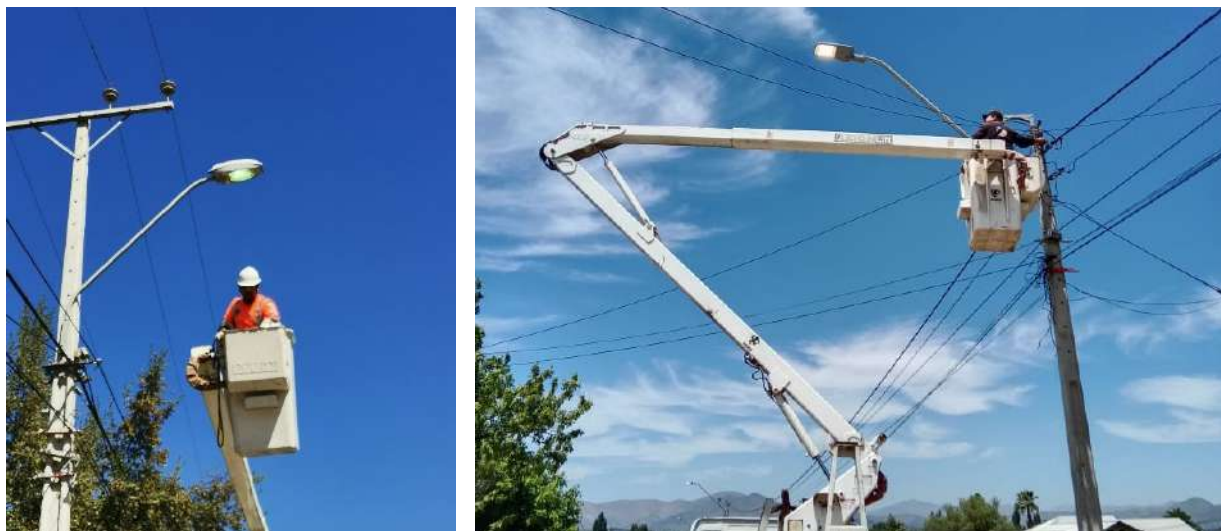
Durante los meses de diciembre, enero y febrero, se efectuó la reapertura de la Piscina Municipal, incorporando talleres de hidrogimnasia y natación para niños. Además, se realizó un control permanente de cloro y pH, asegurando condiciones óptimas para los usuarios.

En el mes de diciembre, el recinto también fue utilizado por juntas de vecinos para la realización de actividades de fin de año.



MANTENCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO

Se gestionaron y atendieron las solicitudes diarias relacionadas con el alumbrado público comunal. Adicionalmente, se implementaron rondas nocturnas para verificar la efectividad de las reparaciones realizadas.



ASISTENCIA EN RUTA

Se brindó apoyo en terreno ante accidentes, incluyendo labores de despeje y limpieza de rutas, contribuyendo a la seguridad vial.



GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

La Dirección cumplió un rol fundamental en la atención de emergencias comunales, prestando apoyo en situaciones como:

- Incendios forestales y de pastizales
- Inundaciones
- Rebalses de canales y acequias
- Accidentes u otras contingencias

Asimismo, se brindó apoyo directo a familias y funcionarios en situaciones de emergencia o urgencia, de acuerdo con evaluaciones realizadas por la propia Dirección o en coordinación con el Departamento Social.



Estas acciones reflejan el compromiso permanente de la Dirección de Operaciones y Gestión del Riesgo de Desastres con la continuidad de los servicios, la prevención y la atención oportuna de las necesidades de la comunidad.

TRÁNSITO Y TRANSPORTE





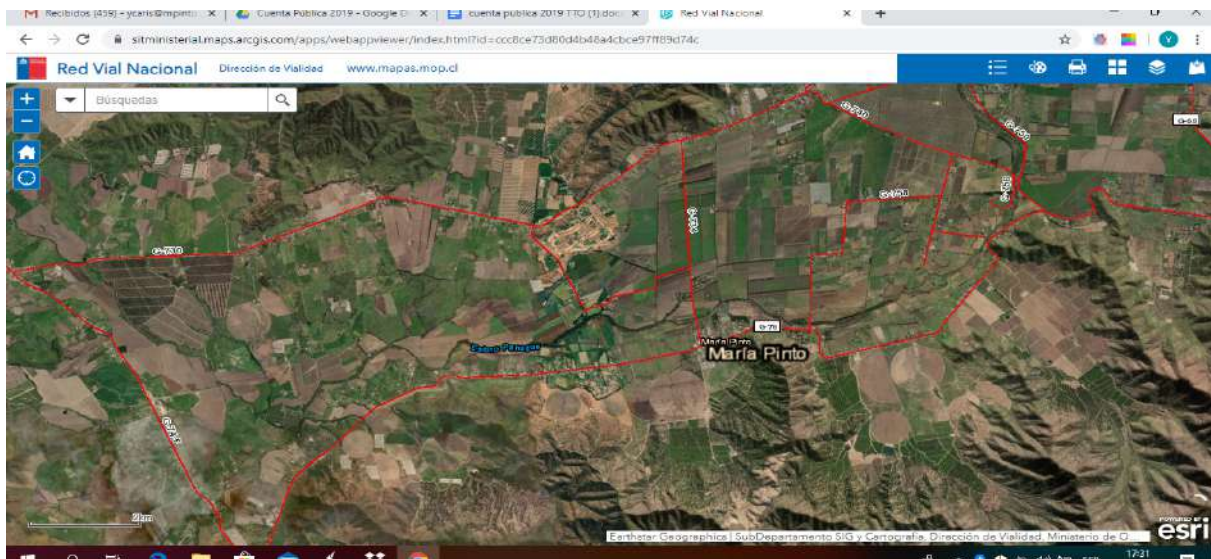
CONECTIVIDAD VIAL

Durante el año 2025, la Dirección de Tránsito y Transporte Público de la Municipalidad de María Pinto continuó desarrollando su trabajo bajo el principio de una comuna conectada, establecido en los lineamientos del Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO). En este marco, se coordinan acciones con las distintas entidades gubernamentales vinculadas a la infraestructura y gestión vial, con el objetivo de recoger y atender las necesidades de movilidad de los habitantes y visitantes de la comuna.

Como comuna rural, María Pinto cuenta con la mayoría de sus rutas enroladas por la Dirección de Vialidad del Ministerio de Obras Públicas, institución responsable de la mantención, reparación, demarcación de vías, instalación y modificación de señalética, así como de la mantención de la carpeta asfáltica.

La red vial comunal se compone de cuatro rutas principales que permiten la conexión con las comunas vecinas de Curacaví, Melipilla y Casablanca: ruta G-730 (Lolenco – Chorombo Alto), ruta G-74F (Bollenar – Cuesta Ibacache), ruta G-76 (Bollenar – Cancha de Piedra) y ruta G-740 (Los Rulos – Cancha de Piedra).

Asimismo, existen rutas secundarias que permiten la conectividad interna entre los distintos sectores de la comuna, entre ellas la G-744 (Santa Emilia – Santa Luisa – Los Rulos), la G-732 (Malalhue – María Pinto por el sector El Rosario), la G-756 (Isla de Rojas – Lo Ovalle – Cancha de Piedra) y la G-734, que conecta la ruta G-730 con la ruta G-76 en el centro de María Pinto.



TRANSPORTE PÚBLICO

Durante el año 2025 se mantuvo un operador de transporte con destino a Santiago. No obstante, la oferta actual no logra satisfacer completamente la demanda de traslado de los vecinos y vecinas de la comuna. En este contexto, la Dirección de Tránsito continúa trabajando en coordinación con la Seremi de Transportes con el objetivo de ampliar la oferta de servicios y mejorar las condiciones de conectividad para la comunidad.

Asimismo, se mantuvo en funcionamiento el servicio de transporte subsidiado que conecta los sectores de La Palma con Lolenco, pasando por el centro cívico de la comuna y continuando hacia Lo Ovalle y Cancha de Piedra. Este servicio es resultado de un trabajo conjunto entre la Dirección de Tránsito y la Seremi de Transportes desarrollado durante varios años.

Durante el periodo se realizaron ajustes en los horarios del servicio para adecuarlos a las necesidades

reales de la comunidad. Además, el servicio debió ser nuevamente licitado durante el año 2025, proceso que permitió asegurar su continuidad por dos años adicionales.

LICENCIAS DE CONDUCIR

Entre las funciones principales de la Dirección de Tránsito, se encuentra la emisión de licencias de conducir, así como la gestión de trámites asociados tales como duplicados, cambios de domicilio y actualización de datos. Este proceso implica además la elaboración de informes estadísticos para el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, la Comisión Nacional de Seguridad de Tránsito, el Registro Nacional de Conductores de Vehículos Motorizados, tribunales de justicia y el Instituto Nacional de Estadísticas.

Durante 2025 se registró un aumento en la demanda de trámites relacionados con licencias de conducir, debido al término de las prórrogas que habían sido otorgadas a licencias vencidas durante los años de pandemia.

Asimismo, a partir del 1 de septiembre se implementó el nuevo sistema de licencia digital, lo que implicó modificaciones en los procesos y procedimientos administrativos. Durante los primeros meses se produjo una disminución temporal en el número de atenciones debido al proceso de adaptación al nuevo sistema, situación que se normalizó hacia fines de año.

Las licencias de conducir se dividen en dos grandes categorías: profesionales y no profesionales, las cuales habilitan para la conducción de distintos tipos de vehículos según lo establecido en la normativa vigente.

CLASES NO PROFESIONALES

Clase B: para vehículos motorizados de tres o cuatro ruedas para transporte particular (automóviles, camionetas, furgones, furgonetas, etcétera).

Clase C y clase CR: para vehículos con motor fijo o agregado (motocicletas, motonetas).

Clases A1 y A2 ley 18.290, obtenidas antes de 08 de marzo de 1977, corresponden a las antiguas clases profesionales, que eran obtenidas por antigüedad y no realizando cursos específicos. La Clase A1 se utiliza para la conducción de locomoción colectiva y transporte escolar y la Clase A2, para vehículos de carga sin distinción.

ESPECIALES:

Clase D: para maquinaria automotriz: tractores, palas mecánicas y otros.

Clase E: vehículos de tracción animal.

Clase F: para conducir vehículos motorizados policiales, de Bomberos y de las Fuerzas Armadas.

CLASES PROFESIONALES

Clase A1: para conducir taxis.

Clase A2: para conducir taxis, ambulancias o vehículos motorizados de transporte público y privado de

personas con capacidad de 10 a 17 pasajeros, sin contar al conductor.

Clase A3: para taxis, vehículos de transporte remunerado de escolares, ambulancias o vehículos de transporte público y privado de personas, sin limitación de capacidad de asientos.

Clase A4: para transporte de carga cuyo peso bruto sea superior a 3.500 kilogramos.

Clase A5: para conducir vehículos de carga, simples o articulados, cuyo peso bruto sea superior a 3.500 kilogramos.

Al respecto, las licencias otorgadas durante el año 2025 por tipo de licencia, se detallan en los siguientes cuadros:

CLASES NO PROFESIONALES

Con respecto a las licencias de conducir de clases no profesionales, durante el 2025 con respecto al 2024 experimentó un aumento de alrededor del 10%. El cuadro siguiente muestra el detalle de las clases y los meses de su obtención, apreciando el mes de septiembre una fuerte disminución en el número de licencias otorgadas, debido a la puesta en marcha de la licencia digital.

MES	ESPECIFICACION POR CLASE						TOTAL	
	A1	A2	B	C	D	E		F
ENERO	9	10	202	37	43		1	302
FEBRERO	2	5	119	14	25		4	169
MARZO	2	2	85	17	19			125
ABRIL	1	3	156	17	25			202
MAYO	2	4	98	13	13		1	131
JUNIO	3	4	122	16	17		2	164
JULIO	2	5	181	29	29		4	250
AGOSTO		2	97	23	16		1	139
SEPTIEMBRE	2	3	59	9	9			82
OCTUBRE	3	2	129	33	17		2	186
NOVIEMBRE	1	4	137	21	35			198
DICIEMBRE	4	5	145	30	22		5	211
	31	49	1530	259	270	0	20	2159

CLASES PROFESIONALES

El detalle en número y clases de licencias profesionales durante el 2025, se presenta de la siguiente manera:

MES	ESPECIFICACION POR CLASE					TOTAL
	A1	A2	A3	A4	A5	
Enero		24	4	23	5	56
Febrero		14	4	13	3	34
Marzo		7	5	11	4	27
Abril	1	10	6	14	3	34
Mayo		6	2	3	1	12
Junio		4	8	6	7	25
Julio		8	5	11	5	29
Agosto		8	6	13	3	30
Septiembre		4	2	5	2	13
Octubre		8	4	8	4	24
Noviembre		7	6	5	6	24
Diciembre		11	4	14	2	31
TOTAL	1	111	56	126	45	339

Al igual que las licencias no profesionales, las profesionales mostraron un aumento con respecto al año anterior en este caso de un 18%.

En todos los tipos de licencia profesionales y no profesionales predomina el número de hombres por sobre las mujeres que se interesan y necesitan obtener, renovar o ampliar su licencia.

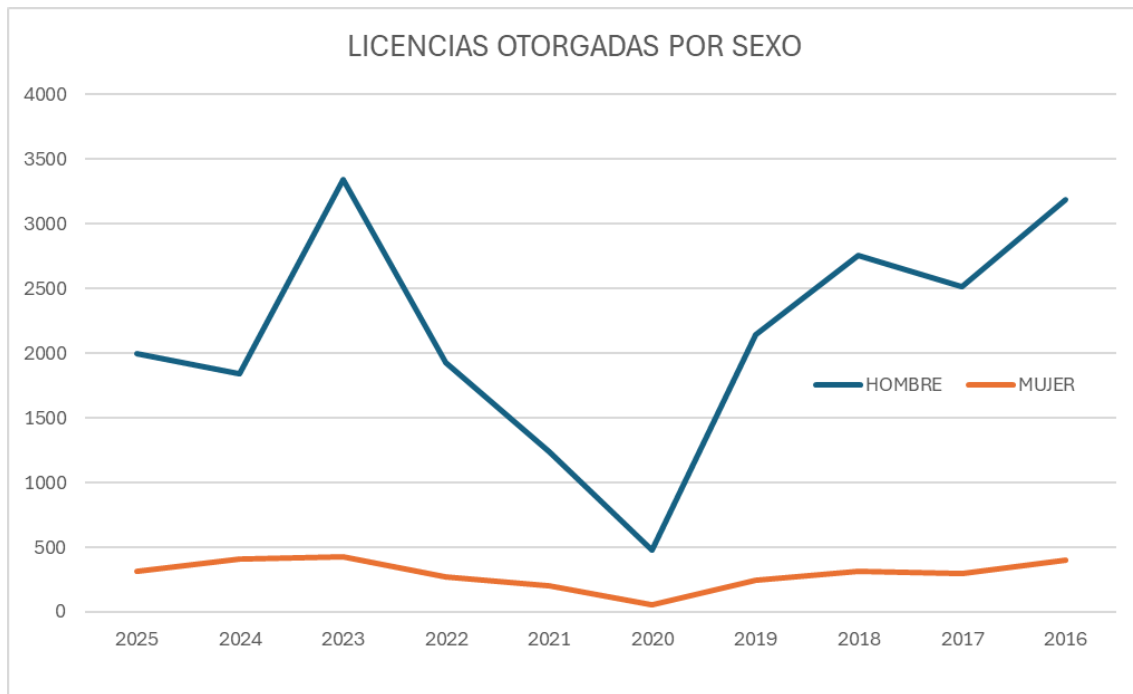
TRÁMITES SEGÚN SEXO

Siempre en la obtención de licencia de conducir se ha notado un dominio en número de los hombres por sobre las mujeres, por lo que se ha decidido incorporar estos parámetros en la cuenta pública para apreciar cómo ha ido, e irá evolucionando el número con el paso de los años.

En la siguiente tabla se puede apreciar el número de licencias obtenidas por sexo y por tipo de licencia obtenida en los últimos 10 años.

AÑO	PROFESIONALES		NO PROFESIONALES		TOTAL	
	HOMBRE	MUJER	HOMBRE	MUJER	HOMBRE	MUJER
2025	306	21	1694	293	2000	314
2024	267	20	1578	389	1845	409
2023	549	16	2792	408	3341	424
2022	361	20	1567	255	1928	275
2021	271	14	969	187	1240	201
2020	77	2	397	52	474	54
2019	299	14	1847	235	2146	249
2018	139	27	2614	289	2753	316
2017	449	6	2069	288	2518	294
2016	597	41	2590	361	3187	402

Si graficamos el total de licencias obtenidas en los últimos 10 años separadas en hombre y mujer, se aprecia el siguiente comportamiento.



En el gráfico anterior se puede apreciar que el número de licencias otorgadas por esta dirección, mayoritariamente es para los hombres, donde el 11 % de las licencias se otorgaron a las mujeres en el año 2017, el que se ha incrementado hasta un 16% del total de las licencias emitidas en el 2025 corresponden a mujeres.

Particularmente esta clasificación durante el 2025 se dio de las siguientes maneras en las clases:

- NO PROFESIONALES**

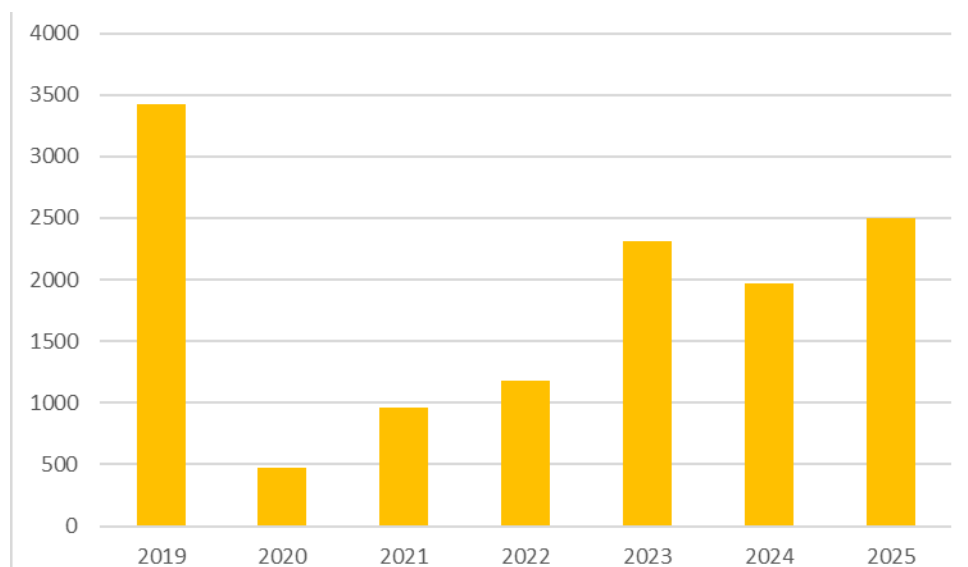
ESPECIFICACION POR CLASE																			
Petición Licencias	A-1		A-2		B		C		CR		D		E		F		Total	Total	
	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	Hombres	Mujeres	
Control Exámenes	21		36		1066	213	210	11			261	8			15	1	1609	233	
1ª vez sólo B, C, CR, D, E, F					196	52	9	3			18	5					85	60	
TOTAL	21	0	36	0	1262	265	219	14	0	0	279	13	0	0	15	1	1694	293	

- PROFESIONALES**

Clases	A-1		A-2		A-3		A-4		A-5		Total	Total
	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	Hombres	Mujeres
Control Exámenes	1		96	8	47	5	107	6	40	1	291	20
Extensión de otra clase			7		3	1	1		4		15	1
TOTAL	1	0	103	8	50	6	108	6	44	1	306	21

En el caso de las licencias profesionales y no profesionales, predomina el número de hombres por sobre las mujeres, pero en el caso de la licencia profesional, donde la diferencia es mayor, con los años esta brecha ha ido disminuyendo, lo que podemos comprobar al ver a mujeres conduciendo buses, por ejemplo, del sistema RED.

Evolución del número de licencias emitidas en los últimos 5 años.



Se puede apreciar en el gráfico que la pandemia afectó de manera muy significativa la emisión de licencias de conducir, ya que el año 2020 en comparación con el año 2019, sufrió una variación negativa de 86%, variación que ha disminuido entre 2021 y 2024, regularizándose en 2025, que es el último año que involucra las prórrogas en las fechas de vencimiento de las licencias. En el año 2024 disminuyó alrededor de un 25-30% con respecto al año 2023, debido a que se extendió la prórroga de licencias y los contribuyentes no mostraron interés en renovar, ya que contaban con más tiempo para realizar el trámite. Ya en 2025 se terminaron las prórrogas, mostrando un aumento en el número de licencias emitidas, generando colapsos en algunos municipios, esto sumado a la implementación del sistema digital de licencias.

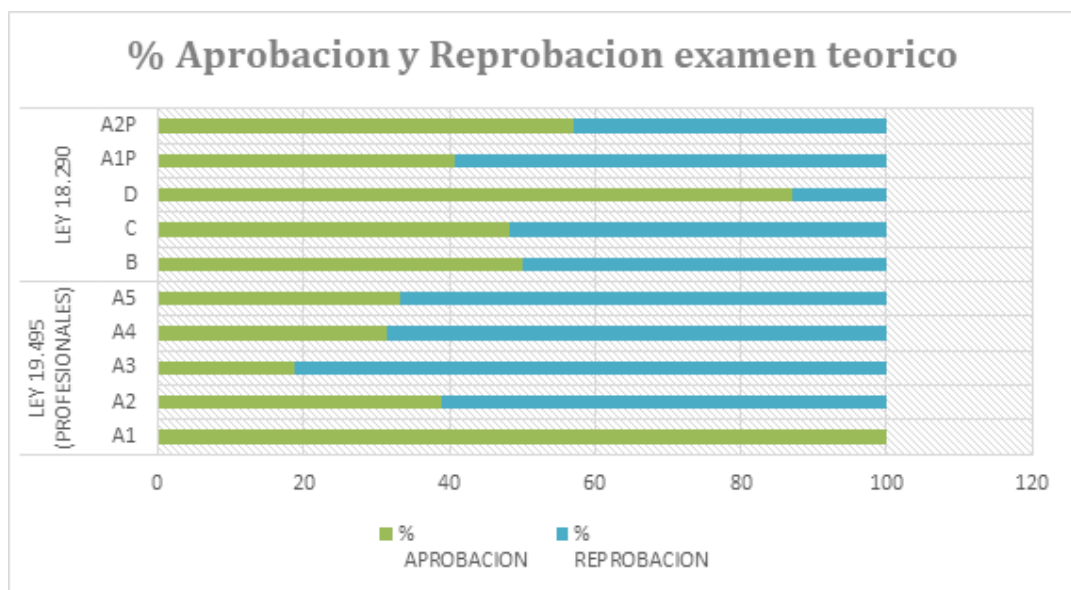
EXÁMENES TEÓRICOS

Un aspecto que no había sido abordado en Cuentas Públicas de años anteriores, corresponde a los resultados de los exámenes teóricos, los cuales permiten visualizar la diferencia existente entre la cantidad de solicitudes de licencias de conducir y aquellas que finalmente se obtienen.

En la siguiente tabla se presenta el porcentaje de aprobación de estas pruebas rendidas por quienes postulan a nuevas clases de licencias de conducir, observándose que el promedio general de aprobación alcanza aproximadamente un 50%.

	CLASES	N° EXAMENES	% APROBACION	% REPROBACION
LEY 19.495 (PROFESIONALES)	A1	1	100	
	A2	28	39	61
	A3	16	18.8	81.2
	A4	35	31.4	68.6
	A5	15	33.3	66.7
LEY 18.290	B	319	50	50
	C	58	48.3	51.7
	D	39	87.2	12.8
	A1P	54	40.7	59.3
	A2P	91	57.1	42.9

En el siguiente gráfico se aprecia que el % de aprobación más bajo corresponde a la Clase A3 ley 19.495, que se utiliza en el transporte de pasajeros, escolar y ambulancias. En tanto, el mayor % de aprobación es para la Clase D, que se utiliza para maquinaria automotriz: por ejemplo; tractores, palas mecánicas, entre otros.



PERMISOS DE CIRCULACIÓN

Junto con la emisión de licencias de conducir, la Municipalidad otorga los permisos de circulación de vehículos motorizados, trámite que constituye una fuente relevante de ingresos para el presupuesto municipal.

Conjuntamente con Licencias de Conducir, la Municipalidad otorga Permisos de Circulación cuyo periodo del año son:

MARZO: Todo vehículo particular (automóvil, camionetas, station wagon, jeep, turismo, alquiler o lujo).

MAYO: Solo Locomoción Colectiva (taxis, colectivos, buses y transporte escolar).

AGOSTO: Vencimientos de 2das cuotas de los vehículos particulares periodo marzo.

SEPTIEMBRE: Vehículos de carga, Maquinaria Agrícola y pesada, Camiones, Motonetas, Remolques, Tracto Camión Ramplas, Tractores etc).

ESTADÍSTICA DE PERMISOS DE CIRCULACIÓN 2025 VEHÍCULOS PARTICULARES

Durante 2025 los pagos de permisos de circulación de vehículos particulares se concentraron principalmente en el mes de marzo. En comparación con años anteriores, se observó un aumento en el número de contribuyentes que optaron por pagar el permiso completo en una sola cuota.

TIPO DE VEHICULO	AÑO 2025												TOTAL
	ENERO	FEBRE	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOS	SEPTIE	OCTUB	NOVIEM	DICIEM	
AMBULANCIA			5										5
AUTOMOVIL	25	141	1779	425	82	48	54	20	29	13	18	23	2657
Cabriolet			1										1
CAMIONETA	15	96	1649	355	65	34	45	33	46	56	91	71	2556
CARRO		1	2	1									4
CARRO ARRASTRE	4	6	31	5	11	3	1	3	1	5	12	12	94
CARRO BOMBA			4										4
CASA RODANTE		1	4		1								6
Cuatrimoto						2							2
FURGON	6	18	392	92	24	17	13	6	3	6	2	6	585
Hatchback			4	2									6
JEEP		3	37	8		2		5	1	1			57
MINIBUS			18	6	2	6					6	1	39
MINIBUS PARTICU		8	29	19	4	9	6	1	5			3	84
MOTO	9	23	171	48	13	15	10	12	2	5	5	4	317
Moto2		2	17	5	1		2	1			1		29
MOTOCICLETA			5	2		1							8
MOTOR HOME												6	6
Sedan			7	1									8
STATION WAGON	5	84	1170	210	35	24	8	13	4	6	26	6	1588
SUV		1	10	2									13
TRICICLO MOTOR ELECTRICO			1										1
TOTAL	64	384	5336	1181	238	161	139	94	91	92	161	132	8073

También hubo un aumento en el número de permisos, pero una disminución en el monto total.

ESTADÍSTICA DE PERMISOS DE CIRCULACIÓN 2025 VEHÍCULOS DE LOCOMOCIÓN COLECTIVA-TRANSPORTE PÚBLICO

En el caso de la locomoción colectiva, los pagos se realizaron principalmente durante el mes de mayo, registrándose una leve disminución respecto del año anterior.

TIPO DE VEHICULO	AÑO 2025												TOTAL
	ENERO	FEBR	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOS	SEPTI	OCTU	NOVIE	DICIE	
BUS	5	22	4	4	83	48	4	4		6	1		181
BUS ESCOLAR		1			5								6
BUS PARTICULAR					7	5	3	1					16
BUS TRANS ESCOLAR					37	1				1			39
BUS TURISMO					3								3
MINI.TRANS.ESCO		1			23	3	1						28
MINIBUS AEROPUERTO				2	1		1				1		5
MINIBUS DE TURISMO				2	5	1	1					1	9
MINIBUS DE TURISMO 02	4				9	1	1		6				21
MINIBUS PRIVADO REMUNERADO					13	9	1			1			24
TAXI BASICO			1		8			1			1		11
TAXI COLECTIVO		1	1	1	97	12	2					1	115
TAXI EJECUTIVO					2	1							3
TAXI TURISMO					2	2							2
TOTAL	9	25	6	9	295	80	14	6	6	8	3	2	463

ESTADÍSTICA DE PERMISOS DE CIRCULACIÓN 2025 VEHÍCULOS DE CARGA

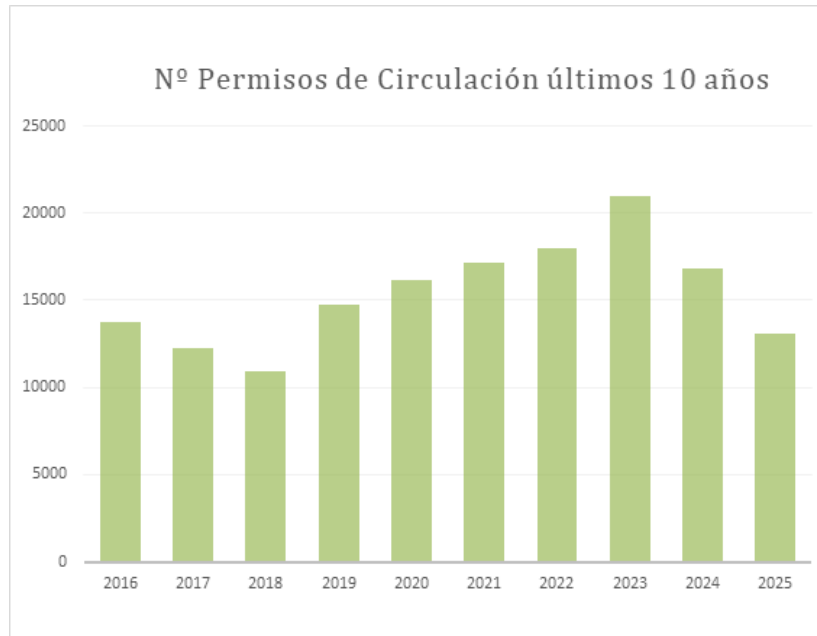
Respecto de los vehículos de carga, el proceso de pago se mantuvo conforme al calendario habitual, con fecha de vencimiento al 30 de septiembre.

TIPO DE VEHICULO	AÑO 2025												TOTAL
	ENERO	FEBRE	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOST	SEPTIE	OCTUB	NOVIE	DICIE	
ACOPLADO										1			1
CAMION	25	15	22	29	12	4	14	6	511	190	42	16	886
COSECHADORA									1			1	2
MAQ. INDUSTRIAL	3		2						24	16	6	13	64
MAQUINA AGRICOL									2			2	4
MOTONIVELADORA										1			1
REMOLQUE	2	1	1	1		2		2	69	22		1	101
RETROEXCAVADORA									6	2	1		9
SEMI REMOLQUE	3	2	6	11	5	1	1		67	23	10	3	132
SEMI REMOLQUE NUEVO												1	1
SEMI REMOLQUE2	4	8	1	4	15	19	2	10	536	41	10	6	656
TRACTOCAMION	4	5	5	6	7	1	4	2	500	56	7	5	602
TRACTOR			1				8	1	25	11	1		47
TOTAL	41	31	38	51	39	27	29	21	1741	363	77	48	2506

En resumen, durante el año 2025 se otorgaron los siguientes permisos de circulación por tipo de vehículo:

TIPO DE VEHÍCULO	CANTIDAD
VEHICULOS PARTICULARES	8.073
TRANSPORTE PÚBLICO	463
VEHÍCULOS DE CARGA	2.506
TOTAL 2025	11.042

GRÁFICOS Y RESUMEN DE ESTADÍSTICAS ANUALES DE PERMISO DE CIRCULACIÓN



En el gráfico anterior se puede apreciar que en el año 2025, hubo una disminución del 22 % en el número de permisos de circulación, en comparación con el año anterior, generados desde este Departamento.

A su vez, en el siguiente gráfico se puede visualizar que los ingresos, al igual que el número de permisos, disminuyeron en un 32 %, en comparación con los percibidos durante 2024.



En términos generales, durante el año 2025 se registró una disminución en el número total de permisos de circulación otorgados si lo comparamos con 2024, lo que también se reflejó en una disminución en los ingresos percibidos por este concepto.

A pesar de lo anterior, los permisos de circulación continúan siendo un instrumento fundamental para fortalecer los ingresos municipales, permitiendo financiar diversas iniciativas orientadas al desarrollo y bienestar de la comuna.

DESARROLLO COMUNITARIO





La Dirección de Desarrollo Comunitario mantiene como objetivo central promover el desarrollo social, económico, turístico, cultural, deportivo y comunitario de la comuna, con énfasis en la integración, participación activa y mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes.

PRINCIPALES FUNCIONES

- Propiciar el mejoramiento de la calidad de vida de la comunidad, a través de la implementación de programas, proyectos y acciones en las diversas áreas de la Dirección.
- Asesorar a la Alcaldesa y al Concejo Municipal en la promoción del desarrollo comunitario, social y económico.
- Detectar y evaluar las demandas y necesidades de la comunidad, orientando su adecuada atención mediante la formulación y gestión de propuestas a nivel comunal, con el fin de canalizar soluciones efectivas y oportunas.
- Mantener conocimiento actualizado de la realidad socioeconómica, cultural, deportiva, comunitaria y de desarrollo económico de la comuna, generando indicadores e informar periódicamente al Alcaldesa, al Concejo y a los organismos relacionados con esta materia.
- Prestar asistencia social paliativa en los casos de emergencia.

La estructura actual de la Dirección de Desarrollo Comunitario, se organiza en los siguientes tres departamentos:

ORGANIGRAMA



A través de la ejecución de programas sociales, la Municipalidad busca llevar a cabo el plan comunal, promoviendo que la comuna mantenga su carácter rural, realizando intervenciones que apoyen esta misión. Así también, se busca conectar a los vecinos con el quehacer y desarrollo comunal, tanto con información como con las estrategias asociadas a los programas. Con el trabajo social y programas sociales, se quiere lograr tener habitantes comprometidos con el desarrollo comunal, el bienestar y calidad de vida y que cada vecino/a sea capaz de hacerse parte del cambio y promotor de su propio bienestar.

DEPARTAMENTO DE DESARROLLO SOCIAL

ORGANIGRAMA



El objetivo del Departamento es contribuir en el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de la comuna, buscando alternativas de solución a los problemas socioeconómicos que los afectan y en necesidad manifiesta, a través de la creación, articulación, gestión e implementación de programas sociales que puedan conducir al logro de condiciones necesarias para acceder a una mejor calidad de vida.

De esta manera, el Departamento deberá coordinar y gestionar la implementación de programas y/o acciones de apoyo y promoción de la calidad de vida y bienestar de las personas, tanto municipales como gubernamentales.

En este contexto, existen instrumentos que nos permiten orientar los esfuerzos y priorizar grupos objetivos, como lo es el Registro Social de Hogares (RSH), el cual corresponde a un sistema de información cuyo fin es apoyar los procesos de selección de beneficiarios de un conjunto amplio de subsidios y programas sociales. El Registro es construido con datos aportados por el hogar y bases administrativas que posee el Estado, proveniente de diversas instituciones. Lo anterior, permite contar con un instrumento de estratificación social, que refleja la realidad socioeconómica de las familias mariapintanas. Actualmente hay 15.451 personas encuestadas, conformando un total de 7.717 hogares, de los cuales 4.538 se encuentran dentro del 40% más vulnerable y de menores ingresos, sector hacia dónde se dirige de forma priorizada la ayuda social disponible. Estos datos son de suma importancia dado que permiten visualizar grupos objetivos para el logro de los distintos lineamientos del PLADECO y que, en aspectos socioeconómicos se enmarcan a través de la implementación de los distintos programas sociales cuyos logros año 2025 se señalan a continuación:

1. PROGRAMA AYUDAS SOCIALES

DESCRIPCIÓN: El proceso de entrega de ayudas sociales, se encuentra regulado por lo establecido en el Reglamento de Ayudas Sociales, por medio del cual se regula, categoriza y administra la entrega de ayudas y/o beneficios sociales.



Las ayudas/beneficios otorgados se clasifican según la siguiente tabla:

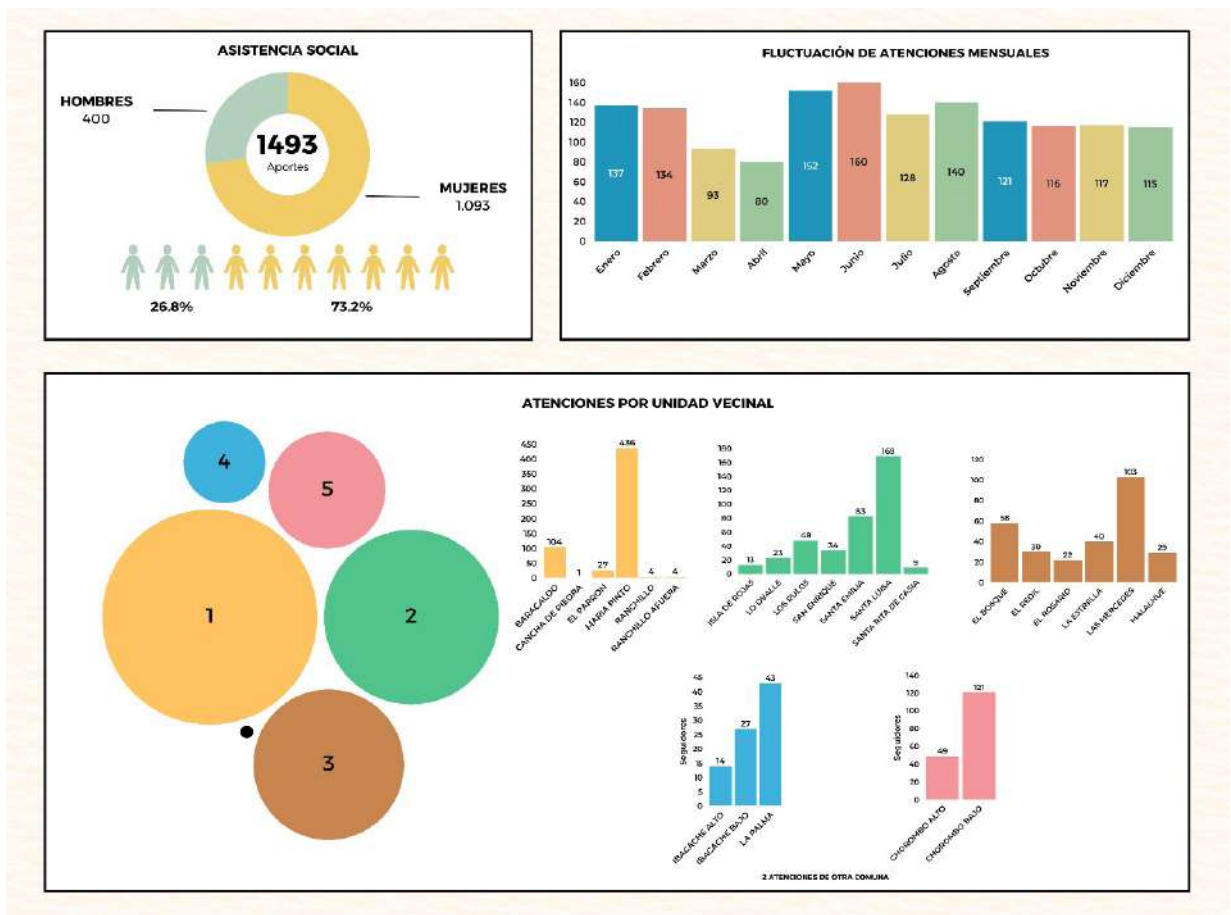
N°	AREA		SUB-AREA
1.	NECESIDADES Y/O SERVICIOS BÁSICOS	A.-	Alimentación y/o útiles de aseo (incluye pañales de niños)
		B.-	Pago de servicios básicos (luz , agua y gas licuado)
		C.-	Abrigo y confort
		D.-	Apoyo al costo limpieza fosa séptica
		E.-	OTROS
2.	SERVICIOS FUNERARIOS	A.-	Aporte a servicio funerario
		B.-	Aporte cementerio
		C.-	OTROS
3.	PRESTACIONES DE SALUD	A.-	Medicamentos
		B.-	Insumos médicos, ayudas técnicas (menores de 65 años (lentes, bastones, entre otros)
		C.-	Aporte a intervenciones quirúrgicas
		D.-	Aporte a exámenes médicos y/o atenciones médicas
		E.-	Suplementos alimenticios
		F.-	Pañales adultos
		G.-	Traslado por salud
		H.-	OTROS
4.	PRESTACIONES DE EDUCACIÓN	A.-	Programa Beca de Pasajes-Conectividad Enseñanza Superior
		B.-	Programa calzado escolar
		C.-	Aporte en arancel y/o matrícula.
		D.-	OTROS.-
5.	PRESTACIONES DE VIVIENDA	A.-	Materiales de construcción
		B.-	Aporte para la adquisición de mediaguas y/o aporte al traslado de mediagua
		C.-	Aporte en arriendo
		D.-	OTROS
6.	PRESTACIONES DE EMERGENCIA	A.-	Apoyo en temas de habitabilidad y vivienda
		B.-	OTROS

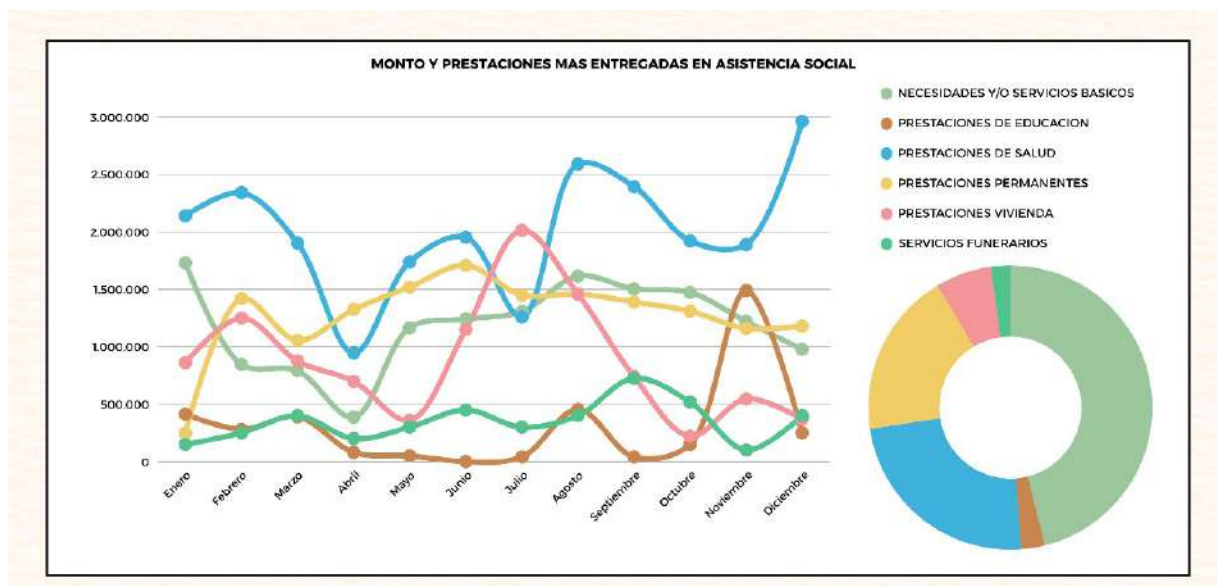
7.	PRESTACIONES PERMAMENTES	A.-	Traslado a diálisis (movilización permanente)
		B.-	Suplementos alimenticios
		C.-	Medicamentos
		D.-	OTROS
8.	BECA DEPORTIVA	A.-	Deportista alto rendimiento
		B.-	Deportista Destacado
		C.-	Deportista en Formación

GESTIÓN DE APOYO SOCIAL OTORGADO: 1.493 ayudas sociales entregadas

INVERSIÓN AÑO 2025: Se registró una inversión total para el año 2025 de **\$180.543.797.-**

RESUMEN SOLO DE ATENCIONES AYUDAS SOCIALES





2. UNIDAD DE BECAS MUNICIPALES

GESTIÓN DE BECAS MUNICIPALES: Administrar los recursos propios del municipio para otorgar incentivos económicos a estudiantes de enseñanza básica, media y superior.

DESCRIPCIÓN

BECA DE CALZADO ESCOLAR: Se proveerá de aporte para la compra de calzado escolar a los alumnos/as que se encuentren matriculados en los establecimientos de enseñanza básica y/o media de la comuna. Aporte de \$20.000.- por cada postulante.

BECA CONECTIVIDAD/TRASLADO: Es un aporte económico mensual para estudiantes matriculados en enseñanza superior, por un periodo de 9 meses, cuyo objetivo es contribuir al acceso a la educación (traslados y/o conectividad). Aporte de \$20.000.- por cada postulante.

Tipo Beca	Becados	Presupuesto
Beneficiarios Beca calzado escolar	380 otorgados	\$7.600.000
Beneficiarios Beca conectividad/traslado	512 otorgados	\$92.160.000

3. UNIDAD PRESTACIONES MONERTARIAS

DESCRIPCIÓN: A través de la unidad de Subsidios y Pensiones, se gestionan postulaciones dirigidas a personas de escasos recursos. Estos beneficios están destinados específicamente a los tramos más vulnerables de la población, de acuerdo con la calificación socioeconómica del Registro Social de Hogares (RSH).

El objetivo es facilitar el acceso a estos apoyos para quienes cumplen con los requisitos de vulnerabilidad exigidos.

Durante el año 2025, se realizaron las siguientes postulaciones:

Subsidio Único Familiar	618 otorgados
Postulación PGU	31 realizadas
Pensión Básica Solidaria de Invalidez (PBSI)	12 realizadas
Subsidio Agua Potable Rural	186 otorgados

4. REGISTRO SOCIAL DE HOGARES (RSH)

DESCRIPCIÓN: Sistema de información cuyo fin es apoyar los procesos de selección de beneficiarios de un conjunto amplio de subsidios y programas sociales.

El Registro es construido con datos aportados por el hogar y bases administrativas que posee el Estado, proveniente de diversas instituciones. Dentro de la información disponible en el Registro Social de Hogares, se incluye la Calificación Socioeconómica, que ubica a cada hogar en un tramo de ingresos.

Nº de familias Hogares registrados	7.717 hogares en total
Nº de personas encuestadas	15.452
Nº de Hogares en el 40%	4.538 hogares en total

5. OFICINA DE PERSONAS MAYORES Y DISCAPACIDAD

DESCRIPCIÓN

PERSONAS MAYORES: El objetivo es promover su participación activa e integración en la comunidad. Esto se logra a través del diseño y ejecución del programa, que busca orientar y fortalecer su autocuidado y autoestima. También se promueven sus derechos, el envejecimiento activo y actividades recreativas que contribuyan a su bienestar físico y emocional, con un enfoque integral que destaca tanto las acciones directas como su bienestar general.

DISCAPACIDAD: Este programa busca atender las necesidades de las personas con discapacidad, ofreciendo orientación y asesoramiento para facilitar su acceso a servicios y beneficios. Además, se enfoca en promover la inclusión social a través de diversas actividades y colabora estrechamente con agrupaciones de personas con discapacidad, brindando apoyo en la postulación a proyectos sociales y otras iniciativas.

PROGRAMAS EXTERNOS



En el año 2025, la Ilustre Municipalidad de María Pinto mantuvo la continuidad de los convenios de transferencias de recursos de los distintos programas sociales con el Ministerio de Desarrollo Social y Familia, Fosis, Senama, SernamEG. A su vez, se incorporaron nuevos programas gubernamentales.

A continuación, se detallan cada uno de los programas ejecutados:

1. PROGRAMA VÍNCULOS

VERSIÓN 18° Y VERSIÓN 2024B

EJECUTORES: Municipio, asistencia técnica SENAMA y SEREMI Desarrollo Social.

DESCRIPCIÓN: El programa consiste en brindar apoyo especializado a personas adultas mayores. Para esto, cada persona es acompañada por un monitor comunitario que a través de sesiones individuales en su domicilio y grupales, implementan un proceso de intervención en las áreas psicosocial y socio-ocupacional.

Su objetivo es la generación de condiciones que permitan a los adultos mayores alcanzar mejores condiciones de vida mediante el acceso a prestaciones sociales e integración a la red comunitaria de promoción y protección social, promoviendo su autonomía y participación social.

DIAGNÓSTICO: El monitor comunitario identifica cuáles son las capacidades, necesidades y recursos de cada persona para luego iniciar su intervención psicosocial.

ACOMPañAMIENTO: Se extiende por 24 meses y su objetivo es apoyar a las personas adultas mayores para que mejoren su bienestar, en áreas tales como:

-AUTONOMÍA

- Acceso y vinculación a Redes
- Salud
- Vivienda y entorno
- Seguridad Social
- Ingresos
- Educación

Como todos los programas de Chile Seguridades y Oportunidades, Vínculos no es un programa al que se postule, sino al que se invita a participar.

COBERTURA 2025: Total de cobertura: 90 usuarios/as de las distintas localidades de la comuna.

PRESUPUESTO EXTERNO 2025

Total - Vínculos Acompañamiento versión 18: \$ 52.580.000.-

Total - Vínculos Acompañamiento Integral con Enfoque Ocupacional 2024B: \$ 27.054.000.-



2. PROGRAMA FAMILIAS

EJECUTORES: Municipio, asistencia técnica del Fondo Solidario de Inversión Social (FOSIS) y SEREMI Desarrollo Social.

DESCRIPCIÓN: El programa Familias busca contribuir a que las personas y familias superen su situación de pobreza extrema de manera sostenible, mejorando su nivel de bienestar y calidad de vida, a través del desarrollo de capacidades, sus potencialidades y recursos disponibles, tanto personales como de sus comunidades.

El programa consiste en brindar acompañamiento integral a las familias en condición de pobreza extrema y vulnerabilidad a objeto de que puedan mejorar sus condiciones de vida y bienestar. Para esto, cada familia es acompañada por un equipo profesional de la Unidad de Intervención Familiar de su municipio (apoyo familiar y/o gestor socio-comunitario) el que, a través de sesiones individuales y familiares en su domicilio, y grupales y comunitarias, implementan un proceso de acompañamiento integral psicosocial y socio laboral.

DIAGNÓSTICO: Proceso mediante el cual se identifica cuáles son las capacidades, necesidades y recursos

de cada familia para luego iniciar su intervención integral.

ACOMPANAMIENTO INTEGRAL: Se extiende por 24 meses, y su objetivo es apoyar a las familias para que mejoren su bienestar, en dimensiones tales como:

- Trabajo y Seguridad Social
- Seguridad Social
- Ingresos
- Educación
- Salud
- Vivienda y entorno

Como todos los programas de Chile Seguridades y Oportunidades, Familias no es un programa al que se postule, sino al que se invita a participar.

COBERTURA: Para el año 2025 se asignó una cobertura total de **66 familias**.

PRESUPUESTO: Presupuesto asignado por FOSIS \$ **41.885.400.-**



3. PROGRAMA APOYO A LA SEGURIDAD ALIMENTARIA

EJECUTORES: Municipio, asistencia técnica del Fondo Solidario de Inversión Social (FOSIS) y SEREMI Desarrollo Social.

DESCRIPCIÓN: El Programa de Apoyo a Familias para el Autoconsumo, Apoyo a la Seguridad Alimentaria, entrega apoyo a las familias y personas participantes del Subsistema Chile Seguridades y Oportunidades, preferentemente de sectores rurales, con la finalidad de que implementen tecnologías de producción, procesamiento, preparación o preservación de alimentos. El programa brinda asesoría y acompañamiento técnico para ponerlas en marcha con el objetivo de que puedan producir y disponer de alimentos saludables. Adicionalmente, entrega apoyo y acompañamiento en temáticas de alimentación y nutrición de manera de contribuir a mejores prácticas de consumo de alimentos. El programa dura 9 meses.

BENEFICIOS

- Entrega de bienes, materiales e insumos para el desarrollo de tecnologías para la autoproducción de alimentos
- Educación Alimentaria Nutricional para reforzar y complementar el desarrollo de las tecnologías.
- Participación en instancias comunales de intercambio de conocimientos y aprendizajes.
- Apoyo para el desarrollo y/o fortalecimiento de habilidades y destrezas para la mantención, uso y manejo de tecnologías y en el largo plazo.

A este programa no se postula. Las familias y personas usuarias del Subsistema Chile Seguridades y Oportunidades que resulten priorizadas son contactadas en sus domicilios por el equipo ejecutor del programa, e invitadas a participar.

COBERTURA 2025: el año 2025 se mantuvo una cobertura total de **11 familias**.

PRESUPUESTO: Total proyecto: \$ 9.500.000.-



4. PROGRAMA HABITABILIDAD

EJECUTORES: Municipio, asistencia técnica del Fondo Solidario de Inversión Social (FOSIS) y SEREMI Desarrollo Social.

DESCRIPCIÓN: El Programa de Habitabilidad permite a las familias y personas participantes del subsistema Chile Seguridades y Oportunidades potenciar las posibilidades y oportunidades de desarrollo, inclusión e integración social, a partir de soluciones que contribuyan a mejorar las condiciones de habitabilidad

de sus viviendas y entorno inmediato.

El programa entrega soluciones constructivas, de accesibilidad, mejora en las redes de servicios básicos (sanitarios y eléctricos), equipamiento básico (para comer, dormir, estudiar y guardar) y entorno inmediato, así como asesorías que les permitan a las familias desarrollar hábitos saludables en el uso y mantención de la vivienda. El programa dura 12 meses.

Pueden participar del Programa de Habitabilidad las familias y personas vigentes en el Subsistema Chile Seguridades y Oportunidades, que presentan al menos una condición de habitabilidad que requiera atención, según el diagnóstico realizado al momento de ingresar a uno de los programas del Subsistema.

COBERTURA: Para el año 2025 se mantuvo una cobertura total de **6 FAMILIAS**.

PRESUPUESTO: Total proyecto: \$ 33.180.000.-



5. PROGRAMA FONDO DE INTERVENCIONES DE APOYO AL DESARROLLO INFANTIL (FIADI)

EJECUTORES: Municipio y SEREMI Desarrollo Social.

DESCRIPCIÓN: Tiene como objetivo potenciar, a través de las modalidades de apoyo como servicios itinerantes de estimulación, atención domiciliaria, salas de estimulación y ludotecas, el desarrollo de niños y niñas con rezago, riesgo de retraso u otras situaciones de vulnerabilidad biopsicosocial que los puedan afectar.

Es un Fondo Nacional que, a través de convenios con las municipalidades, permite la implementación de modalidades de apoyo al desarrollo infantil que complementan la oferta de estimulación disponible en el Programa de Apoyo al Desarrollo Biopsicosocial.

Para esta ejecución, se contó con la intervención y desarrollo de actividades por una profesional fonoaudióloga.

COBERTURA: el año 2025 se mantuvo una cobertura total de **100 niños/niñas**.

PRESUPUESTO: Total proyecto: \$ 9.000.000.-

6. PROGRAMA CENTRO DIURNO DEL ADULTO MAYOR (CEDIAM), FLOR DE MAÍZ

Ejecutores: Municipio y asistencia técnica de SENAMA.

Descripción: Se busca mejorar o mantener la funcionalidad de personas mayores con un grado de dependencia leve, permitiéndoles mantenerse en su entorno familiar y social.

Los servicios que se entregan, tanto de manera presencial como a distancia, se agrupan en 3 áreas:

- Personal
- Social
- Comunitaria.

En lo Personal, se establece un plan de atención integral, en el que se incluye:

- a) atención integral a la persona mayor;
- b) acciones de intervención del cuidador;
- c) servicios generales.

Todos estos servicios se entregan acorde a las necesidades de cada persona mayor y la distribución de horas del RRHH. En lo Social, se realizan talleres para fortalecer los vínculos entre las personas mayores y la comunidad. En lo Comunitario, se planifican actividades en la comunidad, además de poner a disposición el Centro Diurno para la comunidad y personas mayores del territorio, sean estas beneficiarias o no del programa. Además, se promueve la autogestión de los usuarios del Centro Diurno y se realizan acciones comunitarias con el uso de herramientas tecnológicas que faciliten la participación a distancia.

COBERTURA: Para el año 2025 se mantuvo una cobertura total de 90 usuarios/as y 38 usuarios/as participantes del Club de Egresados.

PRESUPUESTO: Aporte local \$14.400.000.- Aporte SENAMA \$ 170.825.220.-

Monto total: \$ **185.225.-**



7. PROGRAMA RED LOCAL DE APOYOS Y CUIDADOS PRLAC / SUBSISTEMA NACIONAL DE APOYOS Y CUIDADOS (PRLAC)

EJECUTORES: Municipio y asistencia técnica de SENAMA.

DESCRIPCIÓN: El programa contribuye a que las personas en situación de dependencia funcional moderada o severa mantengan o mejoren el desarrollo de las actividades básicas y situaciones de la vida diaria, y que las personas cuidadoras principales mantengan o disminuyan su nivel de sobrecarga. En ese sentido, asegura el acceso a los servicios y prestaciones sociales de apoyos y cuidados, de manera integral, oportuna y articulada.

Algunos de los beneficios incluidos en el programa son:

- **PLAN DE CUIDADOS:** Generar un plan de intervención para mejorar el bienestar psicosocial de las personas en situación de dependencia y sus cuidadores o cuidadoras.

- **SERVICIO DE ATENCIÓN DOMICILIARIA:** Entrega servicios básicos de cuidado en el domicilio de la persona beneficiaria, contribuyendo a disminuir la sobrecarga de la persona cuidadora principal.

- **SERVICIOS ESPECIALIZADOS:** Permite a las familias contar con bienes o servicios que faciliten el cuidado. Por ejemplo: podología, peluquería, kinesiología, terapia ocupacional, ayudas técnicas, adaptaciones funcionales de vivienda y movilización, entre otros. Se contempla entrega de bienes y/o especies de artículos de aseo y cuidado, indumentaria, entre otros.

Se entenderá como personas con dependencia a los adultos mayores de 60 años y más con dependencia, y personas en situación de discapacidad de cualquier edad con dependencia (desde los 6 años).

COBERTURA: El año 2025 se realizaron 3.379 atenciones

PRESUPUESTO: Total proyecto: \$ 179.713.944.-

RESUMEN DE ATENCIONES DEL PROGRAMA



Total de atenciones 3.379



8. PROGRAMA 4 A 7

EJECUTORES: Municipio y SernamEG

DESCRIPCIÓN: Es un programa que promueve la autonomía económica de las mujeres. Proporciona un espacio de cuidado integral y seguro para las familias, permitiendo que niñas y niños entre 6 y 13 años, que están bajo su responsabilidad, permanezcan en un establecimiento educacional después de la jornada escolar, entre 16:00 y 19:00 horas. De este modo, se entrega un apoyo mientras trabajan, se capacitan o buscan empleo.

En estos establecimientos, las y los niños realizan actividades de organización escolar, además de talleres y actividades recreativas, deportivas, sociales, artísticas y culturales.

El programa cuenta con dos componentes:

- **COORDINACIÓN INTERSECTORIAL:** Busca atender la situación ocupacional mediante asesorías, atención personalizada, charlas, acceso a capacitaciones, talleres informativos, orientación legal, beneficios sociales y otras iniciativas para fortalecer la autonomía económica.

- **CUIDADO INFANTIL INTEGRAL:** El objetivo es redistribuir la carga de trabajo no remunerado de las mujeres. Se potencian las capacidades de niños, niñas y adolescentes a través de talleres enfocados en el cambio cultural y prevención de las violencias a través del juego.

COBERTURA: 25 niños y niñas de 6 a 13 años

PRESUPUESTO: Aporte SernamEG **\$13.229.519.** - Aporte Local **\$1.500.000.-**

TOTAL PRESUPUESTO: \$14.729.519.-



4 a 7



9. OFICINA LOCAL DE LA NIÑEZ

EJECUTORES: Municipio y Chile Crece Más (Seremi Ministerio de Desarrollo Social).

DESCRIPCIÓN: Las Oficinas Locales de la Niñez son la expresión más concreta que tiene la Ley de Garantías y Protección Integral de los derechos de los niños, niñas y adolescentes. Son la institución encargada, a nivel comunal, de la promoción, protección, prevención de situaciones de riesgo y vulneraciones de los derechos de la niñez y adolescencia.

Tiene un rol articulador, coordinador y derivador, por lo que tiene la capacidad de activar recursos en los diferentes servicios y programas, con carácter preferente y exigible. Además, cuenta con la capacidad de gestión de casos y la competencia para adoptar acciones o medidas de protección.

PRESUPUESTO: \$61.494.783.-



DEPARTAMENTO DE DESARROLLO COMUNITARIO

El Departamento de Desarrollo Comunitario es el encargado de fomentar, promover el funcionamiento y participación activa de las distintas organizaciones territoriales y funcionales de la comuna de María Pinto, entregando asesoría de forma permanente y gestionando programas que favorezcan el desarrollo de las comunidades en el área comunitaria, adulto mayor, cultura y deportes.

PRINCIPALES FUNCIONES

- Promover la formación, constitución y correcto funcionamiento de organizaciones comunitarias territoriales y funcionales, según normativa vigente para todas las municipalidades del país.
- Mantener actualizado el registro comunal de organizaciones comunitarias existentes y de sus respectivos directorios, por tipo de organización.
- Favorecer espacios de capacitación a la comunidad en materias de participación y desarrollo social y comunitario.
- Establecer un canal de comunicación permanente entre la Municipalidad y las Organizaciones Comunitarias.
- Coordinar y gestionar la implementación de programas y/o acciones de fomento participativo y organización de los habitantes de la comuna.
- Gestionar e implementar acciones que fomenten estilos de vida saludables, que faciliten el crecimiento de los vecinos/as de la comuna mediante el aseguramiento y acceso pleno a servicios y bienes públicos en el ámbito del deporte y recreación.
- Contribuir, acompañar y aportar a la calidad de vida de los adultos mayores de la comuna a través de acciones y espacios que fomenten el envejecimiento activo, que permitan informar, sensibilizar y concientizar a la comunidad en el buen trato.

ORGANIGRAMA



1. ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

DESCRIPCIÓN: La presente unidad mantiene como objetivo central contribuir en el fortalecimiento de las

organizaciones comunitarias de la comuna promoviendo la organización, consolidación y participación activa de las organizaciones comunitarias, para lo cual mantiene las siguientes funciones:

- Asesorar a organizaciones de la comunidad en todas aquellas materias que permitan facilitar su constitución y funcionamiento, así como la plena aplicación de la Ley sobre Juntas de Vecinos y demás organizaciones comunitarias.
- Promover la organización, participación y desarrollo de los dirigentes y pobladores de cada unidad vecinal, de acuerdo a sus propios intereses y necesidades.
- Detectar las organizaciones comunitarias existentes en la comuna y proceder a la tramitación de la personalidad jurídica, e incentivar la legalización de las organizaciones que carecen de ella.
- Constituir el canal de comunicación entre la municipalidad y las organizaciones comunitarias.
- Informar, orientar y apoyar técnicamente a la comunidad organizada, capacitando sobre las formas de solucionar problemas comunales que los afectan.
- Coordinar y colaborar en el accionar de los organismos comunitarios en la ejecución de programas de desarrollo comunal.
- Controlar el correcto cumplimiento de la legislación y procedimiento que regulan la generación, funcionamiento y participación de las organizaciones comunitarias.
- Mantener actualizado un registro y un catastro comunal de las organizaciones comunitarias existentes en la comuna.
- Acompañar las acciones, reuniones y trabajo en terreno que impliquen las funciones y programas de fomento participativo y de organización, así como procesos participativos asociados a estudios y proyectos de inversión que lo requieran.

ORGANIZACIONES COMUNITARIAS DE MARÍA PINTO: Al año 2025 la comuna cuenta con un total de **154**.

ORGANIZACIONES COMUNITARIAS VIGENTES:

Tipo organización	Cantidad
Junta de vecinos	25
Deportivos	41
Club Adulto Mayor	21
Comités de Viviendas	20
Organizaciones Culturales	8
Centro de padres	7
Centro de madres	1
Salud	4
Organizaciones productivas	6
Religiosas	1
APR	7
Otras organizaciones funcionales	13

HITOS DESTACADOS DPTO. OO.CC. 2025

Las principales actividades realizadas fueron las siguientes:

- Capacitación de postulación FONDEVE y subvenciones municipales.
- Apoyo al desarrollo de actividades de Verano Entretenido.
- Acompañamiento OOC (reuniones, asesorías, postulación a fondos).
- Entrega de FONDEVE y subvenciones municipales a organizaciones comunitarias.
- Jornada Capacitación Comunal y feria de servicios a Organizaciones Comunitarias y funcionales de María Pinto 2025.
- Coordinación Desfile fiestas patrias de representantes Organizaciones Comunitarias.
- Apoyo al Carnaval de Primavera de Clubes de Adultos Mayores.
- Capacitación Fondo 8% Gobierno de Santiago.
- Proceso de compra y entrega de regalos navideños para las juntas de vecinos.
- Apoyo a proceso de rendiciones de cuentas a proyectos FONDEVE.
- Apoyo a proceso de postulación y rendición Fondo 8% FNDR.
- Capacitación y apoyo a proceso de postulación al Fondo Presidente de la República.
- Desarrollo de programa María Pinto se mueve.
- Coordinación de implementación de Ferias Navideñas de juntas de vecinos.
- Actividades culturales abiertas a la comunidad.
- Talleres deportivos municipales (13).
- Talleres deportivos IND (9).
- Talleres deportivos FONDEPORTE IND (4).
- Campeonatos de voleibol, crossfit y fútbol.
- Asesoría a postulaciones de proyectos deportivos gubernamentales a diferentes organizaciones deportivas (IND, GORE).
- Vinculación con el área deportiva de la Corporación de Educación.
- Beca deportiva.
- Postulación a proyectos comunitarios del área de Participación de APS - Salud Occidente.
- Coordinaciones con área de salud para uso de recintos deportivos.
- Coordinaciones en uso y mantención del Estadio Santa Luisa.
- Participación en encuentros GANA SANTIAGO, GORE.
- Ceremonia de premiación dirigentes deportivos destacados, GORE.
- Tramitación y entrega de Comodatos a Organizaciones Comunitarias

REGALOS DE NAVIDAD 2025: Licitación adjudicada por un monto de **\$16.677.742** correspondiente a la adquisición de 4.000 regalos de navidad para categoría de embarazadas, bebés, personas con discapacidad, niños, niñas hasta los 12 años.

MONTO SUBVENCIONES: Para el año 2025 se entregó un monto total de **\$49.719.464** para subvenciones

municipales, incluyendo FONDEVE, subvenciones deportivas y culturales, y subvenciones extraordinarias. Además, de la entrega de subvención especial al Cuerpo de Bomberos por un monto de \$32.000.000.-



ORGANIZACIONES
COMUNITARIAS



2. UNIDAD ADULTO MAYOR

DESCRIPCIÓN: El objetivo central de la presente unidad es contribuir, acompañar y aportar a la calidad de vida de los adultos mayores de la comuna a través de acciones y espacios que fomenten el envejecimiento activo, que permitan informar, sensibilizar y concientizar a la comunidad en el buen trato, para ello mantiene dentro de sus funciones:

- Acompañamiento OOC (reuniones, asesorías, postulación a fondos).
- Promover el envejecimiento activo y saludable por medio de la recreación y la participación en actividades culturales, sociales y/o deportivas.
- Atender, acompañar, orientar y derivar a Adultos Mayores en sus distintas necesidades asistenciales, sociales e informativas.
- Incentivar la organización e incorporación de aquellos Adultos Mayores que se encuentren solos o en un estado de vulnerabilidad a clubes y organizaciones.
- Fortalecer y consolidar las organizaciones de Adulto Mayor existentes en la comuna.
- Promover instancias informativas de concientización para los Adultos Mayores y la comunidad, respecto a sus derechos y el buen trato.

CAM 2025: Para el año 2025 se mantiene un total de **21 Clubes de adulto mayor:**

CAM Luz que ilumina Santa Luisa
CAM Avanzando a un mundo mejor
CAM Sagrado corazón de los Rulos
CAM Paso a Pasito los rulos
CAM Las Mercedes
CAM La Fortuna
CAM El Lucero
CAM San José de Ibacache
CAM Alegría de ser mayor
CAM Crónicos Adulto Mayor
CAM Francisco Costabal
CAM La Victoria
CAM Alegría de Vivir
CAM Generación 22
CAM Amigos de siempre
CAM La ilusión
CAM Personas Mayores Nuevo Romance
CAM Años Dorados de Baracaldo
CAM La Esperanza de María Pinto
CAM Renacer
CAM Edad de Oro

HITOS A DESTACAR 2025

Las principales actividades realizadas fueron las siguientes:

- Postulaciones, y Coordinación viajes adulto mayor SERNATUR.
- Coordinación y desarrollo conmemoración “Carnaval de Primavera” de Adultos Mayores”.
- Asesoría y acompañamiento en reuniones de postulación FONDEVE, fondos gubernamentales FOSIS, Fondo Presidente de la República, FNDR , SENAMA, Fondo 8% Gobierno de Santiago.
- Apoyo en proceso de postulaciones y rendiciones de cuentas de Clubes de Adultos Mayores.
- Constante asesoría en el proceso de conformación y renovaciones de nuevos Club y organizaciones.
- Apoyo en traslados para de Clubes de adulto mayores que soliciten pasta realizar viajes recreativos por el día.
- Apoyo en las distintas actividades realizadas por la unidad de OCCC, deporte comunal, Cultural.



3. UNIDAD DEPORTE COMUNAL

DESCRIPCIÓN: El objetivo central de la presente unidad es gestionar e implementar acciones que fomenten estilos de vida saludables, que faciliten el crecimiento de los vecinos/as de la comuna mediante el aseguramiento y acceso pleno a servicios y bienes públicos en el ámbito del deporte y recreación, para ello mantiene dentro de sus funciones:

- Procurar el desarrollo físico y recreativo de los habitantes de la comuna por medio de la práctica del deporte y la recreación.
- Planificar y desarrollar programas para la participación y realización de actividades deportivas en las distintas localidades de la comuna.
- Proveer asesoría técnico-deportiva a las distintas organizaciones sociales y comunitarias de la comuna.
- Elaborar programas de capacitación técnica y práctica que permitan apoyar el desarrollo del deporte en la comuna.
- Coordinar la participación de otras entidades públicas o privadas para la realización de actividades deportivas en la comuna.
- Mantener canales de información y comunicación eficientes que posibiliten la oportuna participación de vecinos y de la comunidad en las actividades deportivas y recreativas que se programen.

ORGANIZACIONES DEPORTIVAS 2025: Para el año 2025 se mantiene un total de **41 organizaciones deportivas vigentes:**

Patínaje Artístico Maripentú
Kick Boxing María Pinto
Club De Patínaje Eclipse
Club Deportivo Bike Park Ibacache Alto
Club Deportivo Rayuela El Amanecer
Asociación De Clubes De Huasos María Pinto
Club De Huasos Aguas Del Magdalena
Club De Rodeo María Pinto
Club De Huasos Rancho Alegre
Club De Huasos Las Mercedes
Asociación De Huasos María Pinto Norte
Club De Huasos Entre Amigos
Club De Rodeo Criollos Valle De María Pinto
Club De Huasos La Querencia
Club De Rodeo Laboral Campesino San Sebastián Los Rulos
Club De Rodeo Unión Malalhué
Club De Huasos Chorombo
Club De Huaso Corral Don Bartolo
Club Deportivo Unión Malalhué
Escuela De Fútbol Los Peques De Ranchillo
Club Cultural, Social, Y Deportivo River Femenino

Centro Cultural, Social Y Deportivo Riverito Junior
Club Deportivo Social Barrio Alto
Club Deportivo Vista Hermosa
Club Deportivo El Parrón
Club Deportivo Rosa Elvira Matte
Club Deportivo Unión Baracaldo
Club Deportivo Rosario Central
Asociación De Fútbol Rural Anfur María Pinto
Club Deportivo River Juniors
Club Deportivo Unión Santa Emilia
Club Deportivo San Enrique
Club Deportivo Femenino María Pinto
Club Deportivo El Bosque
Club De Deportes Victoria
Club Deportivo Tricolor Las Palmas
Club Deportivo Unión Ranchillo
Escuela De Futbol Santa Emilia
Estrellas De Barrio F.C.
Club Deportivo Las Mercedes

HITOS A DESTACAR 2025

Las principales actividades realizadas fueron las siguientes:

- Programa verano entretenido.
- Apoyo premios y campeonatos deportivos comunales.
- Asesoría proceso de conformación y renovaciones de organizaciones deportivas comunales.
- Coordinación de 25 talleres deportivos.
- Apoyo en traslados para participación de agrupaciones deportivas representando a la comuna.
- Actividad celebrando el deporte en María Pinto.
- Celebración día del deporte, sector Santa Luisa (abril)
- Beca deportiva.
- Apertura del GYM Municipal



DEPORTE
COMUNAL



4. UNIDAD DE CULTURA Y JUVENTUDES

La Oficina de la Cultura y Juventudes, busca potenciar la participación e integración local de las juventudes y familias, a través de la articulación de programas y servicios según sus intereses y necesidades. A su

vez, busca fomentar la identidad cultural y el patrimonio local, a través del desarrollo de actividades que permitan la participación activa de la comunidad en la vida cultural de la comuna y a nivel regional. Esta oficina tiene sus inicios en septiembre del año 2024.

ORGANIZACIONES CULTURALES 2025 Para el año 2025 se mantiene un total de **8 organizaciones culturales vigentes:**

- Centro cultural, educacional y comunitario Puangue.
- Club social cultural y deportivo bailar es vida en María Pinto.
- Organización de turismo rural valle y patrimonio.
- Centro social y de extensión cultural nuestra señora de la Merced.
- Red comunal arte y cultura María Pinto.
- Conjunto de proyección folclórica Ayin Mapu.
- Centro social y cultural Santa Luisa.
- Agrupación cultural y social Flor de Maíz.

HITOS A DESTACAR 2025

- Apoyo Preuniversitario Municipal.
- Evento Otaku Peluzza.
- Alianza con Facultad de Letras de la UC.
- Diagnóstico RED Ciudad Joven.
- Charla Cantón de reclutamiento para jóvenes del Liceo Polivalente.
- Vínculo con INJUV.
- Café Ufológico.
- Presentación libros “Macabros” y “Ya Viene La Fuerza” (Los Prisioneros).
- Cine móvil en Chorombo Bajo, Malalhue y Santa Luisa.
- Circo Teatro en Las Mercedes y El Rosario.
- Concierto de Flauta Traversa y Guitarra.
- Apoyo a bandas locales en presentaciones fuera de la comuna.
- Participación en evento Talento Mayor.

PROGRAMAS COMUNITARIOS

TALLER DE TANGO

OBJETIVOS: Fortalecer la incorporación de nuevas actividades dirigidas a la comunidad, propiciando la participación activa y el desarrollo artístico de los vecinos mediante este taller que busca entregar las herramientas esenciales para el baile en pareja, como el equilibrio en las distintas figuras, musicalidad y técnica para hombres y mujeres.

TALLER ENSAMBLE DE GUITARRAS SANTA LUISA

OBJETIVOS: Impartir clases de guitarra a niños, jóvenes y adultos de la localidad de Santa Luisa y sus alrededores. Entregar técnicas y conocimientos musicales en general y desarrollar, al menos, una presentación al año para demostrar resultados de los objetivos planteados a la comunidad.

TALLER DE BATUCADA

OBJETIVOS: Fomentar la integración social, el sentido rítmico, la coordinación corporal y la creatividad a través de la música grupal, tanto para niños como para adultos del sector Santa Luisa y sus alrededores.

TALLER DE RECICLAJE Y MANUALIDADES AGRUPACIÓN TODOS JUNTOS

OBJETIVOS: Entregar las herramientas esenciales para la creatividad, motricidad, expresión, color, entre

otros. A su vez, comprende una forma de expresión personal, además de procesar y liberar sentimientos y emociones de los participantes.



CULTURA



DEPARTAMENTO DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL Y TURISMO

El Departamento de Desarrollo Económico Local, genera y ejecuta planes de acción e implementación de medidas, procedimientos y proyectos que permitan estimular y potenciar las políticas y orientaciones emanadas de la Alcaldesa y del Plan de Desarrollo Comunal, relacionadas al área económica, de fomento productivo, empleabilidad y capacitación, turismo, posicionamiento comunal, empresa, asociatividad, sustentabilidad, Mipymes y emprendedores de nuestra comuna.

Las políticas, planes, programas y acciones orientadas a promover y fomentar el desarrollo económico y productivo de la comuna, se generan mediante la identificación de potencialidades locales, articulación y coordinación de actores civiles y estatales que intervienen en el desarrollo, promoción y generación de capacidades en la comunidad local y asistencia técnica para el fomento productivo, recopilando y difundiendo la información administrativa relacionada con fondos, proyectos, programas de desarrollo productivo, tanto privados como públicos, actuando como contraparte municipal en todo proyecto o programa, que tenga relación con el desarrollo económico o productivo de la comuna.

Genera programas de trabajo permanente con empresas, instituciones comerciales e industriales, organizaciones productivas, gremiales y comunitarias, que permiten coordinar el trabajo conjunto, de manera tal de optimizar y dar sustentabilidad a los recursos comunales, administrando fondos concursables de proyectos productivos, tanto públicos como privados, como la ejecución de convenios con otras entidades celebrados por la Municipalidad.

OBJETIVO PRINCIPAL

Promover el Desarrollo Económico Local de forma integral, facilitando y promoviendo procesos de transformación económica, a través de asesoría, capacitación y acompañamiento que conduzcan a una mejora de sus procesos productivos, que conlleven a una mejor calidad de vida de la población local mediante la gestión de acciones de fomento productivo que potencien competencias, estimulando la creación de canales cortos de comercialización y mejorando las habilidades laborales de los habitantes de la comuna.

CENTRO DE DESARROLLO ECONÓMICO (CEDECO)

Durante el año 2025, el Centro de Desarrollo Económico de María Pinto (CEDECO) continuó consolidándose como un espacio orientado a fortalecer el desarrollo económico local y brindar una respuesta oportuna a las necesidades de la comunidad.

Este espacio tiene como objetivo principal, apoyar a vecinas y vecinos en materias de formalización, emprendimiento, desarrollo de negocios, capacitación y empleabilidad, a través de una atención integral, cercana y gratuita.

El CEDECO entrega asesoría técnica personalizada, enfocada en la elaboración de planes de trabajo y en la vinculación con su entorno productivo, permitiendo minimizar riesgos, fortalecer la gestión y promover la continuidad y crecimiento de los emprendimientos locales.

Estas asesorías son desarrolladas mediante atenciones individuales, impartidas por un equipo multidisciplinario de profesionales, quienes brindan acompañamiento personalizado y confidencial, contribuyendo al fortalecimiento de iniciativas económicas y al impulso de nuevas ideas de negocio.

Asimismo, durante el período se llevaron a cabo capacitaciones, cursos y talleres gratuitos, definidos

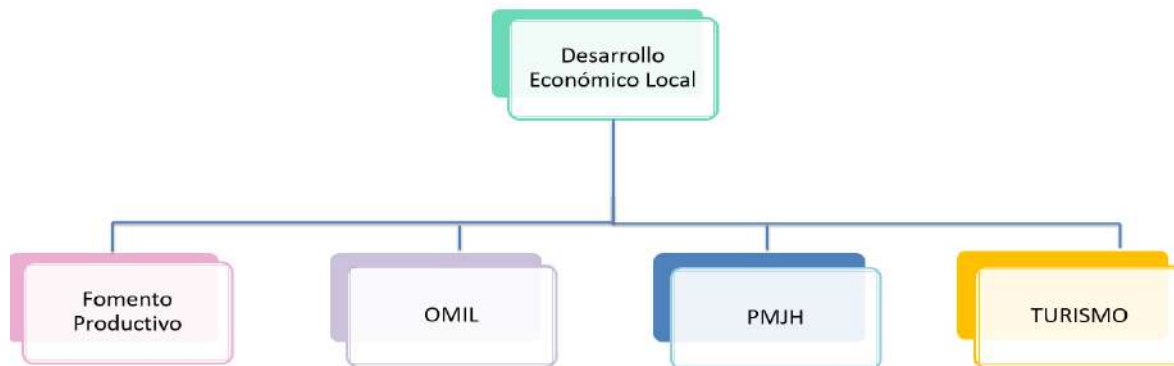
en base a las necesidades levantadas por las y los usuarios, fortaleciendo así las competencias y herramientas para el desarrollo productivo.

El CEDECO también dispone de espacios de apoyo, como salas de reuniones, facilitando el trabajo de emprendedoras y emprendedores, agrupaciones funcionales y la Cámara de Comercio, quienes desarrollan en este lugar sus planes de trabajo, procesos de postulación a fondos concursables y vinculación con programas de apoyo al emprendimiento.

De esta manera, el Centro de Desarrollo Económico se ha posicionado como un punto de encuentro clave para la activación de actividades comerciales y la generación de redes productivas, contribuyendo al crecimiento económico de la comuna.

Durante el año 2025, el CEDECO registró más de **4.350 atenciones** a usuarios de la comuna y sus alrededores, y un total de **2.952 personas**, bajo RUT único, fueron derivadas a las distintas unidades que componen el Departamento, reflejando su alto nivel de alcance e impacto en el territorio.

ORGANIGRAMA



A través de la dirección, control y gestión de los programas Fondo Productivo, Intermediación Laboral, Turismo, Desarrollo Rural y Mujeres Jefas de Hogar, junto con la correcta ejecución de iniciativas impulsadas por el Gobierno Regional, a través de su División de Fomento e Industria (DIFOI), el municipio ha orientado sus esfuerzos a fortalecer el desarrollo económico local.

En este marco, se ha trabajado en la gestión, tramitación y respuesta oportuna de antecedentes requeridos por los distintos órganos del Estado, en cumplimiento de la normativa legal vigente, asegurando procesos eficientes y transparentes en beneficio de la comunidad.

Estas acciones tienen como propósito mejorar la calidad de vida de las y los habitantes de María Pinto, promoviendo la autonomía económica de las familias mediante la entrega de herramientas que permitan fortalecer sus competencias, facilitar el acceso a oportunidades laborales y potenciar el desarrollo de iniciativas productivas.

De esta forma, se avanza hacia un desarrollo comunal integral, basado en una economía circular, sustentable y articulada, que promueve procesos de transformación económica y social, contribuyendo al bienestar de la población y al crecimiento sostenible del territorio.

1. FOMENTO PRODUCTIVO

Esta línea de trabajo tiene como objetivo el ejecutar las políticas, planes, programas y acciones orientadas a promover y fomentar el desarrollo económico y productivo de la comuna, se generan mediante la identificación de potencialidades locales, articulación y coordinación de actores civiles y estatales que intervienen en el desarrollo, promoción y generación de capacidades en la comunidad local

y asistencia técnica para el fomento productivo, recopilando y difundiendo la información administrativa relacionada con fondos, proyectos, programas de desarrollo productivo.

• **NUEVOS CANALES Y CIRCUITOS CORTOS DE COMERCIALIZACIÓN**

- Fortalecimiento de la Feria “Mujer Emprende”, espacio de comercialización orientado a emprendedoras de la comuna, con participación en rubros de comercio, artesanía y gastronomía. Esta feria funciona de lunes a viernes en el frontis municipal y cuenta con una cobertura de 30 emprendedoras.

- Apoyo a emprendedoras en la participación de ferias productivas fuera de la comuna y la provincia, promoviendo la ampliación de sus mercados y oportunidades de venta.

- Gestión de ferias temáticas, que permitieron dar visibilidad a la comuna y, a su vez, entregar a los emprendedores nuevas herramientas y alternativas de negocio, aportando una propuesta de valor diferenciadora a sus productos.

- Participación de emprendedoras en eventos masivos organizados por el Gobierno Regional, SERNATUR y municipalidades de la Región Metropolitana, fortaleciendo su posicionamiento y redes comerciales.

- Participación en la Feria del Mall Espacio Urbano Melipilla, generando nuevas vitrinas de comercialización para los productos locales.

- Implementación de una nueva distribución de los puntos comerciales en actividades transitorias, con el objetivo de facilitar el acceso de potenciales clientes a los distintos stands.

- Consolidación de la actividad “18 Chico” en María Pinto, fortaleciendo los espacios de comercialización local y el desarrollo de emprendimientos en fechas estratégicas.



• **EVENTOS Y ACTIVIDADES**

El Departamento de Desarrollo Económico Local durante el 2025 fue parte del equipo de producción de todos los eventos masivos y transitorios de nuestra municipalidad, y en forma paralela, gestionó actividades que permitieron pavimentar el camino para desarrollar las líneas de acción turísticas como “18 Chico en María Pinto” la cual, como su nombre lo indica, se enmarca en rescatar las tradiciones de nuestra tierra.



• ARTICULACIÓN PÚBLICO PRIVADA Y ACADEMIA

Para la Municipalidad de María Pinto, la articulación es un pilar fundamental para el desarrollo económico, es por esto que durante el 2025 el Departamento de Desarrollo Económico Local se mantuvo como contraparte en los acuerdos de colaboración con:

- FOSIS (Línea Productiva)
- SERCOTEC
- SERNATUR
- SEREMI DE SALUD
- UTEM
- SENCE
- CORFO
- PRODEMU
- DIFOI

Estos acuerdos se mantendrán a lo largo del 2026

• PROYECTO MUNILAB DIFOI - GORE

El Departamento de Desarrollo Económico Local participó activamente en el diseño del proyecto MUNILAB DEL GORE, el cual tiene por finalidad entregar capacitación a funcionarios del departamento de desarrollo y finanzas para mejorar los procesos necesarios para agilizar el desarrollo económico de la comuna además de la presentación de un proyecto por \$45.000.000 para implementar un proyecto municipal que impulse las actividades productivas de la comuna.

María Pinto tuvo el honor de representar a las 52 comunas dando el cierre del proyecto en sesión plenaria del Concejo Regional de Santiago.



- **MESA DE FOMENTO PRODUCTIVO PROVINCIAL Y REGIONAL**

A fin de estar al corriente en todas las políticas y planes de acción para el área de fomento productivo a nivel provincial como también a nivel de la región, el Departamento de Desarrollo Económico Local participa en forma activa en las mesas de Fomento Productivo Provincial y del GORE

- **LEY DE MICRO EMPRESA FAMILIAR (MEF)**

Durante el 2025 la formalización y obtención de patentes a través de la Ley MEF ha mantenido un crecimiento sostenido del 36% donde destacamos que:

- El 96% de las personas que presenta su documentación son mujeres.
- 90% de quienes manifiestan la intención de formalizar su emprendimiento y que presentan la documentación requerida, obtienen su patente.

- **PROYECTOS, FONDOS CONCURSABLES CAPACITACIONES**

Se brindó asesoría directa a agrupaciones funcionales, así como a personas naturales y jurídicas, en el diseño y postulación de proyectos, con el objetivo de fortalecer el funcionamiento de sus puntos de venta y mejorar la calidad de sus servicios.

Durante el año 2025, se evidenció un importante incremento en la participación en fondos concursables, registrándose un 36% de aumento en postulaciones a SERCOTEC y un 27% de aumento en postulaciones a FOSIS, reflejando el interés y compromiso de la comunidad por fortalecer sus iniciativas productivas.

En el ámbito de capacitación, se desarrollaron diversas instancias formativas orientadas al fortalecimiento de competencias:

- Dos cursos de Mejoramiento de Gestión Digital para emprendimientos, los cuales incluyeron la entrega de una tablet como herramienta de apoyo, con el fin de potenciar los canales de comercialización de los participantes.
- Curso de Gastronomía y Marketing Digital, con la participación de 28 usuarias y usuarios, alcanzando un 90% de aprobación.

En el marco del programa “Voy por Más” del Gobierno Regional, se ejecutaron las siguientes capacitaciones:

- Curso de Aplicación de Plaguicidas, con 26 participantes y un 81% de aprobación.
- Curso de Operación de Tractor con Licencia Clase D, con la participación de 20 usuarios y un 100% de aprobación.
- Curso de Capacitación Técnica en Riego y Manejo de Cultivos, con 30 participantes y un 80% de aprobación.

Estas acciones contribuyen al fortalecimiento de las capacidades técnicas y productivas de la comunidad, promoviendo mayores oportunidades de desarrollo económico y empleabilidad en la comuna.



- **PUNTO DE ACCESO DIGITAL (COWORKING)**

Continuamos habilitando puntos de acceso a internet para que las y los habitantes puedan contar con conectividad y así postular a los fondos concursables.

2. TURISMO COMUNAL

La Oficina de Turismo Comunal, a 3 años de su formulación, se ha encargado de proveer información a los potenciales turistas, tanto internos como externos, con el fin de facilitar su decisión de visitar los atractivos comunales, su recorrido y disminuir el riesgo de experiencias negativas durante su experiencia, influyendo positivamente en la imagen del destino turístico. La Oficina de Turismo es de carácter público y sin fines de lucro, dependiente de organismos públicos, con el fin de mantener la neutralidad y calidad de la información, sin sesgos comerciales.

Al cierre del 2025, se cuenta con una ruta piloto para iniciar su puesta en marcha con visitas en terreno. Sumado a eso, se ha diseñado la Ordenanza de Turismo Municipal que contemplará, además de la política y artículos para realizar el turismo en María Pinto, las patentes de alcohol conforme a la ley de alcoholes y patentes de alojamiento, entre otras actividades comerciales que son requeridas para su correcto funcionamiento.

- **ARTICULACIÓN PÚBLICO PRIVADA Y ACADEMIA**

Trabajo conjunto con la UTEM y SERNATUR a fin de que se valide el Plan de Desarrollo Turístico Comunal, esta instancia se ha gestionado a fin de poder lanzar el PLADETUR durante el 2° semestre de 2026.

- **MESA DE TURISMO**

Se han sostenido conversatorios y mesas de trabajo conjunto con emprendedores turísticos, quienes han planteado sus inquietudes y requerimientos frente a las futuras activaciones turísticas. Del mismo modo han plasmado sus ideas e iniciativas para la futura ordenanza de Turismo.

- **ACTIVIDADES REALIZADAS**

María Pinto ha participado en diversas actividades turísticas organizadas tanto por SERNATUR como por la Corporación de Turismo del GORE, entre las que destacamos:

- Política Regional de Turismo
- Capacitaciones y seminarios Turísticos
- Reuniones mensuales de coordinación SERNATUR y GORE
- Vendimia del Maipo, a la cual se cuenta con invitaciones para la comunidad para cada jornada
- Vive el 18 en la RM
- Re encántate Santiago



- **CONGRESO NACIONAL DE TURISMO**

María Pinto cuenta con distinción Municipal, por consiguiente, es invitado al Congreso Nacional de Turismo, instancia de participación, capacitación y asesoreamiento por parte de exponentes que son referentes a nivel nacional e internacional.



- **ORDENANZA DE TURISMO**

El 2025 fue el año del diseño de la futura Ordenanza Municipal de Turismo Comunal, la cual ha sido trabajada con la comunidad, presentada en comisión y revisada por SERNATUR, se espera su puesta su puesta en marcha en mayo 2026.



3. PROGRAMA MUJERES JEFAS DE HOGAR

Tiene como finalidad entregar una oportunidad a 105 mujeres jefas de hogar de la comuna, para que fortalezcan sus perfiles laborales, ya sea de forma dependiente o independiente, y puedan conocer y acceder a la oferta pública y privada de la región, siendo su principal pilar la Autonomía Económica de las usuarias del programa, las cuales, conforme a su proyección de desarrollo son asesoradas y capacitadas para alcanzar sus objetivos a través de la articulación con estamentos público y privados que aporten la contención socioemocional y productiva necesaria para tales efectos.

- **PROYECTOS**

- Postulaciones FOSIS 2025 realidades por PMJH alcanzaron el 65% de los cupos a nivel comunal.

- Postulación de usuaria a Programa Mujer Rural de PRODEMU alcanzo un total de **15 usuarias** de las beneficiarias aumentó en un 6% con relación al 2024, las cuales tendrán 3 años de asesoría técnica y financiamiento en el rubro agropecuario.

- **ASESORÍAS, CONVENIOS, CAPACITACIÓN Y CHARLAS INDUCTIVAS**

- Taller de formación para el trabajo con la participación del 100% de las usuarias.

- Proyecto laboral con la participación del 100% de las usuarias.

- Curso de capacitación Corte y confección orientado a la línea independiente con cupo máximo del 18% de las usuarias de esta modalidad alcanzando una aprobación del 79% de ellas.

- 2 Capacitaciones en Alfabetización digital para 25 usuarias con bajo nivel de ofimática.

- Curso de Capacitación en Panadería y Bollería Artesanal orientado a la línea independiente alcanzando un 87,5 % de aprobación.

- Curso de Capacitación en Manipulación de alimentos orientado a la línea independiente con una aprobación del 80%de aprobación.



- **BENEFICIOS ADICIONALES**

Participación de usuarias en ferias de Fomento Productivo dentro y fuera de la comuna como :

- Mall Espacio Urbano Melipilla
- Feria Mujer Emprende.

- **NIVELACIÓN DE ESTUDIOS**

-Se apoya en la inscripción a exámenes libres de enseñanza media a **10 usuarias**.

- **ENCUENTRO COMUNAL PMJH**

Actividad de cierre y egreso, que cuenta con actividades temáticas y evaluación del programa por parte de las usuarias. Contempló la participación de la Directora Regional de SERMAMEG.



- **CONMEMORACIÓN DÍA INTERNACIONAL DE MUJER**

Se entrega a cargo la coordinación de la actividad, la cual se le da un enfoque productivo y de fortaleza femenina, donde se reconocen a mujeres de nuestra comuna y se hace entrega de sesiones de terapias complementarias. La actividad se realizó en el sector de Malalhue, con una gran convocatoria.

- **PROYECTO DREAM BUILDER**

Postulación, acompañamiento en Programa Dream Bullder a la usuaria Marcia Alvarado, quien es la primera emprendedora de María Pinto en exhibir sus productos y modelo de negocio en el encuentro Nacional de Emprendedoras realizados en el Hotel Best western.

Organizado por la empresa Freeport MC Moran.



4. OFICINA MUNICIPAL DE INTERMEDIACIÓN LABORAL (OMIL)

Tiene como finalidad el mejorar las competencias de sus usuarios en la búsqueda activa de empleo ,como de los que desean lograr un crecimiento dentro de sus organizaciones, a través de la validación de sus conocimientos por medio de capacitaciones. Junto a ello busca generar vínculos con empresas que permitan aumentar la oferta laboral y apoyar a sus usuarios en la gestión del seguro de cesantía, bajo el Fondo Solidario, entre otras.

- **GESTIÓN OMIL**

Durante 2025, se realizaron **2.089 atenciones**, de las cuales 993 personas fueron derivadas a una oferta laboral, lo que equivale al 47,5% y de este porcentaje, un 43% obtuvo un trabajo superior a tres meses.

Un 3% de usuarios asistieron a la OMIL para acogerse al Fondo Solidario del seguro de cesantía recibiendo el beneficio el 100%.

El 21% de los usuarios fue derivado a gestión de emprendimiento en Fomento Productivo, y el 57,5% mejoró sus competencias, a través de las orientaciones laborales. Lo que les permitió enfrentar de mejor manera, tanto la búsqueda de empleo como sus entrevistas de trabajo.

Se realizan 06 reclutamientos masivos para empresas de la provincia con una participación superior a las 600 personas.



• COORDINACIÓN DE RED OMIL PROVINCIA DE MELIPILLA

La OMIL de María Pinto durante el año 2025 estuvo a cargo de la coordinación de la Red Provincial OMIL que abarca las cinco comunas.



• ENCUENTRO EMPRESARIAL PROVINCIAL

La OMIL de María Pinto coordinó el 4° Encuentro Empresarial Provincial que se realizó en nuestra comuna, donde se reunió a más de 35 empresas de la provincia.

La OMIL de María Pinto estuvo a cargo de la exposición de la gestión provincial realizada a las empresas asistentes.



- **FERIA LABORAL PROVINCIAL**

Participación activa en la Feria Laboral Provincial efectuada en Melipilla, aportando el 25% de los cupos laborales de la provincia. Sumado a nuestra presencia mas 4 empresas de la comuna en Feria Laboral de Curacaví.



- **SEMINARIO ESTUDIANTIL PROVINCIAL**

Se realizó el 1° Seminario Estudiantil Provincial a cargo de nuestra comuna, donde participaron estudiantes de toda la provincia de Melipilla.



CUADRO RESUMEN GESTIÓN 2025
DEPARTAMENTO DE DE DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL Y TURISMO



ALGUNOS RESULTADOS DEL DEPARTAMENTO



PLAN DE DESARROLLO COMUNAL

PROYECTO MUNILAB#52



Proyecto GORE
 Gestionado por la DIFOI
 Con aporte económico
 de 45.000.000

**Incluye Capacitación
 Y Asesorías para la
 Formulación del
 proyecto**

MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO





La Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato de la Ilustre Municipalidad de María Pinto tiene a su cargo funciones esenciales para la gestión ambiental comunal, entre ellas la prestación de los servicios de aseo, la mantención de áreas verdes, la promoción de la educación ambiental, la articulación con actores del territorio y la formulación e implementación de iniciativas orientadas al desarrollo sustentable.

En atención a la condición rural de la comuna y a su reconocida vocación agroproductiva, la gestión de esta Dirección se ha enfocado en fortalecer la resiliencia territorial, resguardar los recursos naturales y mejorar de manera continua los servicios municipales vinculados al medio ambiente y al manejo de residuos.

Este trabajo se desarrolla en un escenario marcado por crecientes presiones ambientales derivadas del cambio climático, cuyas consecuencias impactan de manera directa la planificación del territorio, el desarrollo de las actividades productivas y la calidad de vida de la comunidad. En una comuna rural como María Pinto, dichos desafíos adquieren especial relevancia, particularmente en relación con la disponibilidad hídrica, la conservación de los ecosistemas y la sostenibilidad del sistema agro productivo local.

Frente a este contexto, la Ilustre Municipalidad de María Pinto ha impulsado una línea de gestión orientada a enfrentar de manera planificada los efectos de la megasequía y de la variabilidad climática que afectan a la zona central del país, promoviendo acciones destinadas a fortalecer la capacidad de adaptación del territorio, resguardar la aptitud agroproductiva del valle y avanzar hacia un modelo de desarrollo más sostenible.

En concordancia con lo dispuesto en la Ley N° 21.455, Ley Marco de Cambio Climático, el municipio ha iniciado el proceso de elaboración del Plan de Acción Comunal de Cambio Climático, instrumento de gestión que se articula con los lineamientos establecidos en el Plan de Desarrollo Comunal, PLADECO, especialmente en lo referido a la promoción de una comuna más sustentable, resiliente y comprometida con la protección de su entorno.

Asimismo, durante el período informado, el municipio ha promovido alianzas estratégicas, proyectos e iniciativas orientadas a incorporar prácticas sustentables en el territorio comunal, fortaleciendo con ello la gestión ambiental local y consolidando una gobernanza que reconoce la protección y restauración ambiental como un componente fundamental del desarrollo de María Pinto.

1. MARCO NORMATIVO Y POLÍTICA AMBIENTAL

La gestión desarrollada por DIMAO se enmarca en los lineamientos definidos por la ley orgánica de Municipalidades, el Plan de Desarrollo Comunal, la Política Ambiental Comunal, la Ley N° 21.455, Ley Marco de Cambio Climático y gobernanza local. En dicho contexto, durante el año 2025 la Municipalidad ha avanzado en la incorporación progresiva del enfoque de adaptación y resiliencia climática en la planificación y ejecución de iniciativas locales, especialmente en materias de gestión hídrica, restauración ecológica, educación ambiental, prevención de incendios y fortalecimiento de capacidades comunitarias.

Durante el período informado se dio continuidad al proceso de elaboración del Plan de Acción Comunal de Cambio Climático, a la construcción participativa de una Estrategia Hídrica Comunal y a la formulación de instrumentos regulatorios, entre ellos la Ordenanza Hídrica y la nueva Ordenanza de Gestión de Residuos. Este marco permite articular la acción municipal con estándares de sustentabilidad ecológica, económica y social, promoviendo una gestión local coherente con los desafíos de la escasez hídrica, la variabilidad climática y la protección del territorio rural.

2. POLÍTICA AMBIENTAL COMUNAL Y DESARROLLO DE OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

La Política ambiental comunal ha entregado lineamientos y objetivos estratégicos para la Gestión Ambiental Local, estableciéndose de acuerdo a diferentes procesos participativos de priorización y también considerando el desarrollo de diferentes eventos que permite ir priorizando las materias, es así cómo se redefine el cuarto objetivo por Acciones por el clima y prevención de incendios forestales.

En este contexto la DIMAO ha trabajado fuertemente en la educación de la comunidad, apoyando a fortalecer la adaptación y resiliencia ante el cambio climático. Los objetivos y líneas de acción de la Gestión ambiental son:

1. Gestión Hídrica.
2. Gestión de Residuos.
3. Tenencia Responsable de Animales.
4. Educación Ambiental.
5. Biodiversidad.
6. Acciones por el Clima, prevención de incendios.
7. Agricultura sustentable.
8. Fiscalización y Denuncias ambientales, siendo estos últimos dos, transversales en toda nuestra gestión.

Durante el año 2025 se trabajó en la nueva Ordenanza de Gestión de Residuos, la cual está próxima a ser publicada.

GOBERNANZA HÍDRICA

La Gobernanza Hídrica y Social es fundamental para asegurar el uso sostenible del agua en la comuna de María Pinto. En este sentido, se ha priorizado la incorporación de soluciones basadas en la naturaleza para abordar los desafíos hídricos locales. Un logro destacado es la co-construcción con la comunidad de la primera Ordenanza de Gestión Hídrica de la comuna, la cual se revisó durante el año 2025 con el Concejo Municipal y está ad portas de ser sometida a aprobación.

Durante el año 2025, la comuna de María Pinto ha seguido avanzando en la gestión sustentable del agua. Se inauguraron los Paisajes de Retención e infiltración de aguas lluvias, proyectos de infiltración de agua en los cerros Santa Luisa y San Pedro, con una capacidad de infiltración de aproximadamente 16.000 m³, lo que permitirá recargar el acuífero y beneficiar a los pozos de la APR de Los Rulos y Coomapi.

Asimismo, gracias a la gestión de la DIMAO y la Fundación Ingeniería Sin Fronteras, se ha aprobado un proyecto para infiltrar cerca de 18.000 m³ de agua en sectores que sufrieron inundaciones, específicamente en el sector de La Colonia, en el centro de María Pinto, gracias al trabajo conjunto, la Junta de Vecinos de La Colonia ha obtenido el beneficio para desarrollar este proyecto en el año 2026.

En cuanto a nuevas fuentes de agua, se instaló una estación meteorológica junto a un neblinómetro en el año 2025, gracias al convenio del programa Puente UC y la Facultad de Geografía, con el objetivo de determinar el potencial de uso de aguas nieblas en el sector. Esta iniciativa permitirá gestionar financiamientos para proyectos futuros de captación y aprovechamiento de aguas nieblas.

Los proyectos de Reutilización de Aguas Grises tuvieron un avance significativo gracias al curso de Capstone de ingenieros ambientales de último año de la PUC, que investigaron soluciones para el

aprovechamiento de las aguas grises en las escuelas de María Pinto y la cancha de Santa Luisa, con el fin de regar áreas verdes y bosques miyawakis de las escuelas de Chorombo Bajo y Santa Emilia.

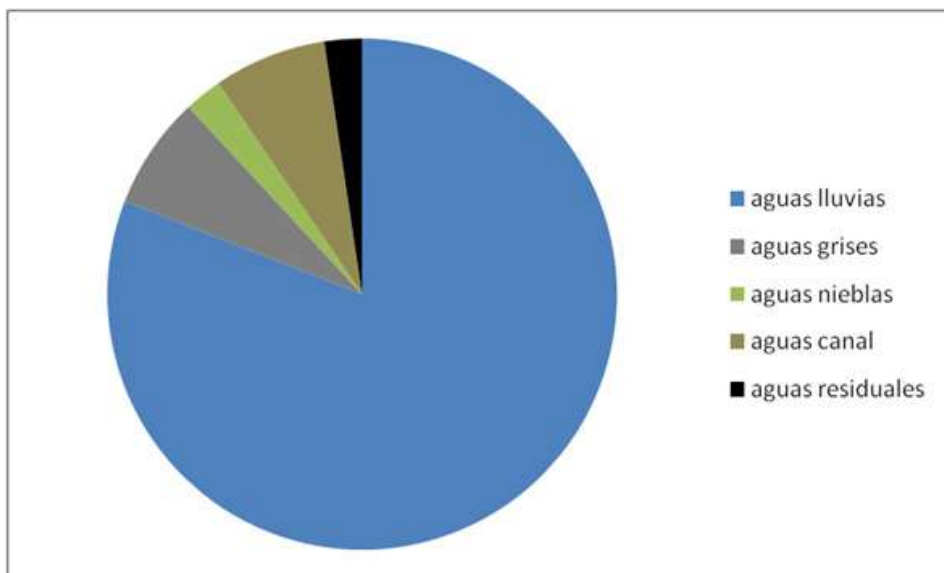




ACCIONES POR EL AGUA 2025	TIPO DE AGUA	ZONA INCIDENCIA	ORGANISMOS ASOCIADOS
Paisajes de Infiltración y recarga de acuífero	Aguas Lluvias	Cerro Santa Luisa Cerro Campo San Pedro	Fundación Chile Fundación Avina JJVV Santa Luisa DIMAO Oficina Agrícola
Nuevas Fuentes de Agua: Estudio de Aguas Niebla	Aguas Niebla	La Palma - Cuesta Ibacache	Programa Puentes UC DIMAO Facultad de Geografía UC
Reutilización de Aguas Grises	Aguas Grises	Cancha de Santa Luisa - Plaza de Santa Luisa	Programa Puentes UC DIMAO Facultad de Geografía UC

Ordenanza Hídrica	Todas	Comuna de María Pinto	DIMAO Oficina Agrícola Alcaldía Concejo Municipal Comunidad
Educación por el Agua	Todas	Comuna de María Pinto - Escuelas con Rutas del Agua	DIMAO Escuelas de María Pinto Prodesal Servicio País
Recuperación de Acequias e Infiltración de Aguas Lluvias	Aguas Lluvias - Aguas de Canal	Sector de La Colonia - María Pinto Centro	Fundación Ingeniería Sin Fronteras Servicio País JJVV La Colonia DIMAO Oficina Agrícola
Restauración Estero Puangue - Declaración Humedal Urbano en zona centro.	Aguas Lluvias - Aguas de Canal Aguas Residuales	Sector La Colonia	DIMAO Oficina de Turismo Oficina Agrícola SECPLA
Proyectos de Riego con Agua de Canal	Aguas de Canal	Sector nuevo Parque Sustentable	DIMAO SECPLA DOM Oficina Agrícola

CARACTERIZACIÓN PROYECTOS DE AGUA



GESTIÓN DE RESIDUOS

Los servicios asociados a la recolección y disposición de residuos en la comuna son:

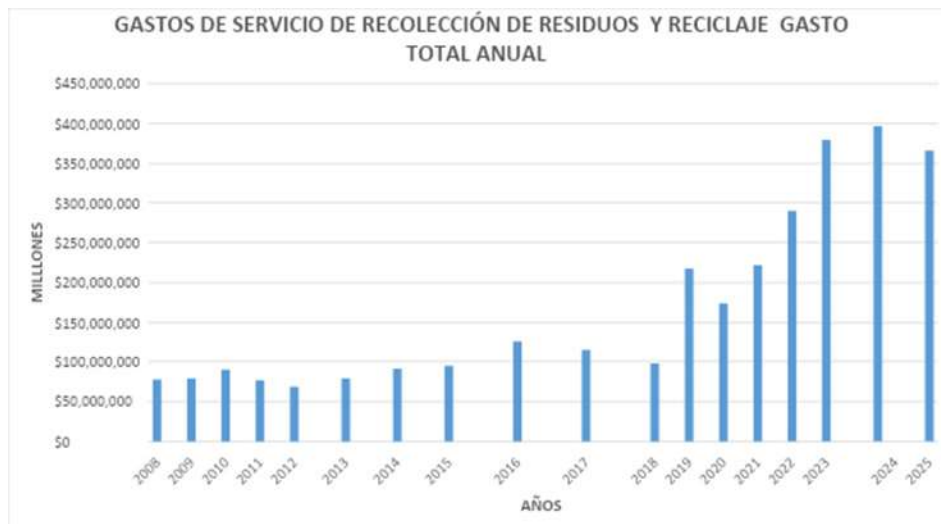
SERVICIO	ENTE EJECUTOR	GASTO ASOCIADO 2025
Servicio de recolección de residuos sólidos tradicionales (basura normal)	EMPRESA EXTERNA	\$282.548.344
Servicio de disposición final de residuos en relleno sanitario	EMPRESA EXTERNA	\$73.963.965
Servicio de recolección de reciclaje inorgánico	EMPRESA EXTERNA	NO APLICA - CONVENIO CON RESIMPLE
Servicio de recolección de reciclaje de Residuos prioritarios como construcción, colchones, neumáticos de un solo uso	ASOCIACIÓN DE MUNICIPALIDADES MSUR	\$6.000.000
Servicio de recolección de residuos orgánicos (residuos vegetales para compost)	EQUIPO MUNICIPAL - DIMAO	NO APLICA
Servicio de recolección de residuos de poda	EQUIPO MUNICIPAL - DIMAO	NO APLICA
Recolección de residuos desde calles y plazas	EQUIPO MUNICIPAL - DIMAO	NO APLICA
Plan de Educación Ambiental en Programa de Reciclaje	EQUIPO MUNICIPAL - DIMAO <i>junto con apoyo de convenios con universidades, fondos concursables y en transición presupuestaria.</i>	NO APLICA

Fuente: DIMAO

GASTOS DE LOS SERVICIOS DE RESIDUOS

En el siguiente gráfico y tabla, se observa el incremento anual de los servicios asociados a la recolección y disposición final de residuos sólidos domiciliarios y reciclaje, desde el año 2008 al 2025. En este último año se destinaron \$396.986.232 desglosados en:

- Servicio de recolección RSD > **\$282.548.344**
- Disposición final eventual de RSD > **\$ 73.963.965**
- **Total año 2025: \$366.512.309**



Fuente: DIMAO

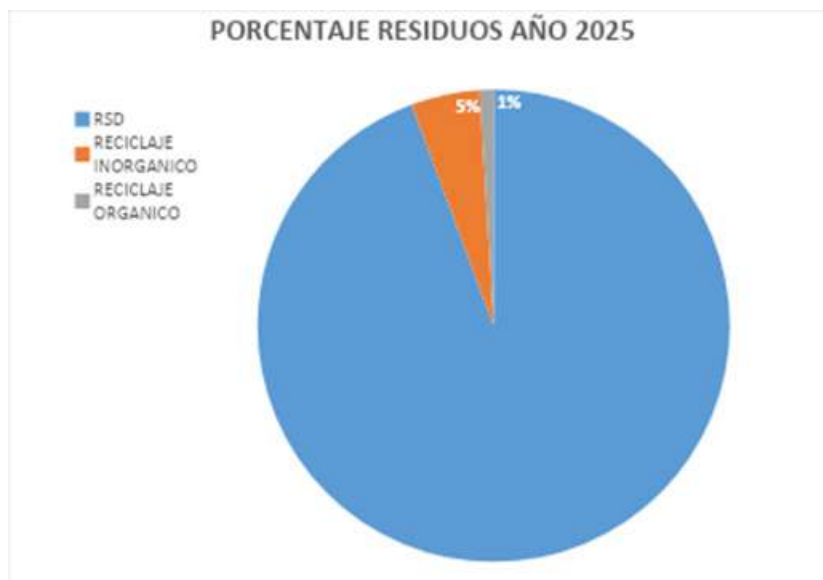
En el siguiente gráfico se observa la evolución del gasto público en materia de gestión y disposición final de residuos.

CARACTERIZACIÓN DE RESIDUOS GESTIONADOS

Durante el año 2025, la Municipalidad de María Pinto ha implementado diversos programas de gestión de residuos, entre los que se incluyen:

- Servicio de recolección y disposición de residuos sólidos domiciliarios (basura convencional).
- Servicio de recolección y valorización de residuos inorgánicos (reciclaje).
- Servicio de recolección y tratamiento de residuos orgánicos (compostaje y otros).

En este contexto, se observa que, del total de residuos generados, el 94% corresponde a la gestión de residuos sólidos domiciliarios, mientras que el reciclaje de residuos inorgánicos alcanza un 5% y la gestión de residuos orgánicos representa el 1% restante.



FUENTE: DIMAO

SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS DOMICILIARIOS (RSD)

El año 2025 el Servicio de recolección y transporte de residuos sólidos domiciliarios fue realizado por la empresa DEMARCO hasta el mes de octubre, desde entonces a la fecha el servicio es realizado por la empresa SOLO VERDE. El servicio considera la recolección domiciliaria puerta a puerta de los residuos domiciliarios y su traslado hacia relleno sanitario en rinconada de Maipú, a 46 km de María Pinto, el que es operado y administrado por la empresa VEOLIA. La frecuencia de recolección es de un día a la semana por cada sector y se realiza con 1 camión.

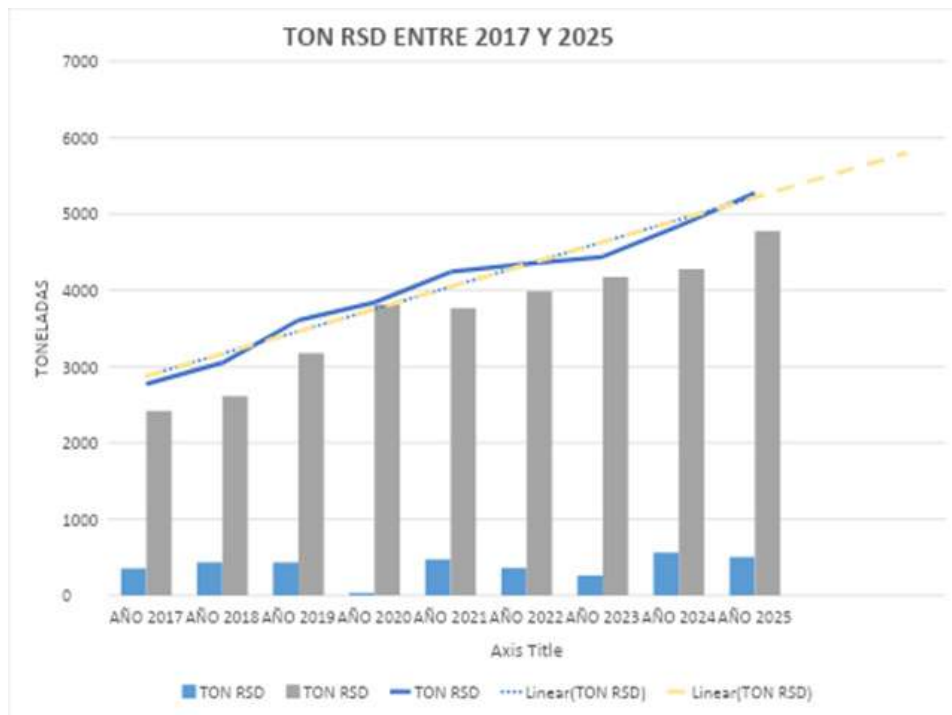
Por otra parte, la DIMAO con su personal de áreas verdes, también realiza actividades de recolección, transporte y disposición final de residuos recolectados que han sido dejados ilegalmente en caminos y sitios públicos. En ambos casos, el lugar de disposición de residuos es en el Relleno Sanitario Santiago Poniente, ubicado en la comuna de Maipú.

Dimao como Unidad Técnica, administra el contrato y también supervisa en terreno el cumplimiento operativo de lo acordado por contrato, generando también el curso de multa, reuniones de planes de contingencia, entre otras tareas administrativas.

ANÁLISIS DE DATOS DE RSD

Durante el año 2025, se recolectaron 5279 toneladas de RSD, con un promedio mensual de 439.9 toneladas, representando un incremento de 436 toneladas (8,2%) en comparación con el año anterior

GRÁFICO : Variación Anual De Toneladas Gestionadas “RSD” Durante Los Últimos 7 Años.



SERVICIO DE RECICLAJE INORGÁNICO

Durante el año 2025, el Municipio de María Pinto en el marco de la LEY REP firma convenio de integración a la asociación de municipios para la gestión ambiental y de residuos. Asociación que agrupa a 33 municipalidades de la RM y que busca promover la sustentabilidad y la gestión integral de residuos. En

este sentido, en diciembre del 2025 la Municipalidad De Maria Pinto trabajó coordinadamente con la asociación y con todos los talleres mecánicos y vulcanizaciones de la comuna para gestionar el retiro de 7.77 Toneladas de Neumáticos fuera de uso.

Así mismo, con la asociación Msur se instalaron un total de 22 campanas de vidrio distribuidas a lo largo del territorio comunal.

De igual forma el Municipio de María Pinto en el marco de la LEY REP, mantiene el convenio con el sistema de gestión de residuos RESIMPLE, quienes asumen la totalidad de las operaciones y costos del servicio, logrando abarcar el 100% del territorio.

Los residuos inorgánicos valorizables gestionados por RESIMPLE son los envases y embalajes:

- PLÁSTICOS: Tereftalato de Polietileno (PET 1), y Polietileno de Alta Densidad (HDPE). El primero contempla botellas, bebidas, agua, aceite, entre otros, mientras que el segundo incluye botellas de detergentes, shampoo, cloro, etc.

- VIDRIOS: Principalmente botellas y vasos.

- PAPELES: diarios, revistas, papel de cuaderno, cartulinas etc.

- Cartones.

- LATAS DE ALUMINIO: envases de bebidas y cervezas.

Imagen: App resimple



En la app de RESIMPLE se pueden realizar reclamos, solicitudes de contenedores, ver rutas y frecuencia de recolección, entre otras funciones.

PROCESO DEL SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE RECICLAJE

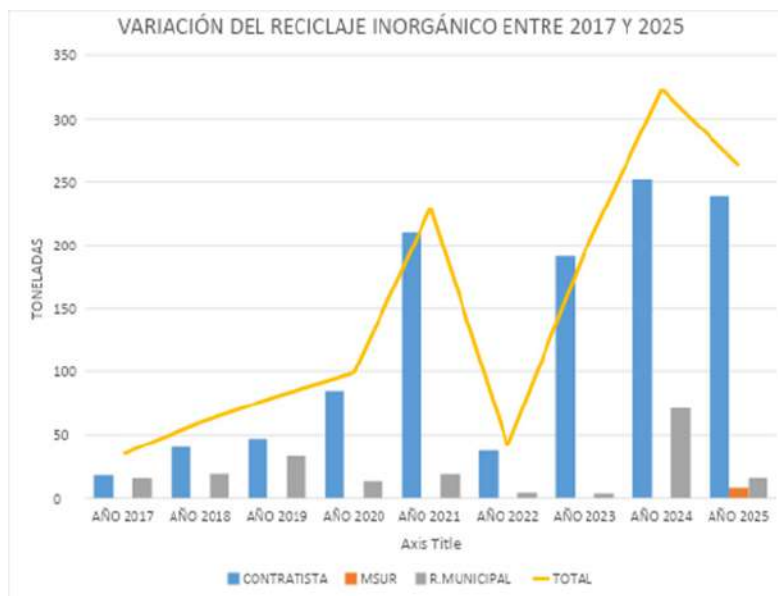
El manejo de los residuos valorizables se inicia con la recolección diferenciada casa a casa, retirando en ruta solo los residuos descritos anteriormente. La recolección inorgánica se realiza de acuerdo al siguiente calendario:

DÍAS DE RECOLECCIÓN	SECTORES
MIÉRCOLES	El Bosque, El Redil, San Enrique, La Estrella, Cancha De Piedra, Isla de Rojas, Lo Ovalle, El Parrón, Ranchillo, Chorombo Bajo, Chorombo Alto, Ibacache, La Palma, Las Mercedes, Malalhue.
VIERNES	Baracaldo, Santa Emilia, Santa Luisa, Los Rulos.

REGISTRO Y TONELADAS DE RECICLAJE INORGÁNICO (COMPOSTAJE)

Comparación De Toneladas Gestionadas En Periodos Anuales.

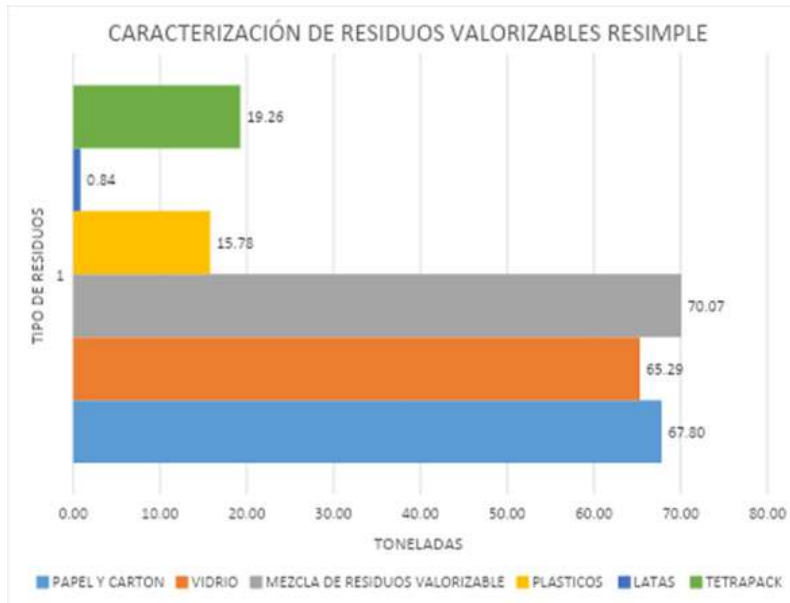
Se presenta un cuadro comparativo desde el año 2017 al 2025, mostrando las cantidades de reciclaje gestionadas en la comuna, cabe mencionar que anterior al año 2017, no existen registros de los residuos valorizables.



Fuente: DIMAO

Durante el año 2025, las toneladas de residuos valorizables de residuos prioritarios de envases y embalajes fueron de 363.26 toneladas de reciclaje, de ellas: 239 toneladas corresponden a productos prioritarios de envases y embalajes; 7.77 toneladas de reciclaje de neumáticos fuera de uso y 16, 44 toneladas de reciclaje de productos fitosanitarios y otros, gestionados por el municipio.

Se observa que dentro de las fracciones de residuos valorizables, gestionados por RESIMPLE las mayores cantidades de toneladas gestionadas se encuentran las fracciones de Mezcla de residuos valorizables con 70 toneladas, papeles y cartones con 67 toneladas y vidrios con 65 toneladas.



SERVICIO DE RECICLAJE ORGÁNICO

Durante el año 2025 se ha continuado con el retiro domiciliario de residuos orgánicos gestionados por el municipio:

- Restos de frutas y verduras
- Aceite vegetal usado (punto de almacenamiento municipal, para retiro con la empresa RENDERING, NO SE USA EN COMPOST)
- Podas

REGISTRO DE RECICLAJE ORGÁNICO.

A continuación, se muestran datos de la recolección de residuos orgánicos provenientes del programa piloto de recolección de frutas y verduras.



Fuente: DIMAO.

FOTOGRAFÍAS GESTIÓN DE RESIDUOS





LIMPIEZA DE CALLES Y RETIRO DE MICRO BASURALES

JORNADA DE LIMPIEZA MICROBASURAL LA CANTERA DE SANTA LUISA

Colaborando con la comunidad para una mejor
calidad de vida en María Pinto



18 de octubre 2025
9:30, Santa Luisa

¿Qué traer?: Zapatos cerrado, guantes, ropa comoda y segura, botella de agua.

TRANSFORMANDO ESPACIOS NATURALES







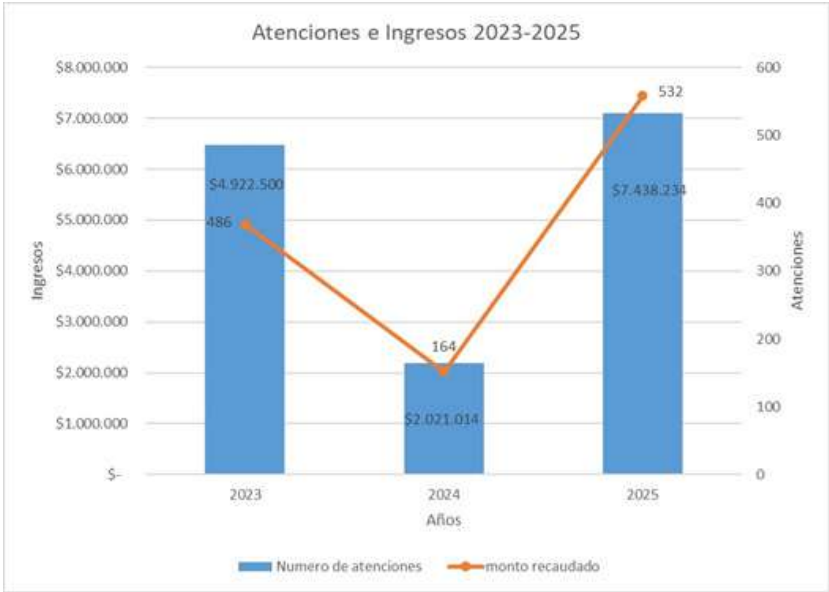
TENENCIA RESPONSABLE DE MASCOTAS

ATENCIÓN PRIMARIA DE MASCOTAS:

Las atenciones son de carácter primario (medicina preventiva), y tiene como objetivo el tratamiento de enfermedades ambulatorias, prevención de enfermedades tanto de las mascotas como las enfermedades zoonóticas.

Durante el año 2025 se continúa con la atención médico veterinaria, realizándose un total de 532 atenciones pagadas, generando un ingreso de \$7.438.234 CLP y 328 atenciones gratuitas (solo consulta médica, sin uso de insumos).

En el siguiente grafico se observa como han ido variando los ingresos percibidos por concepto de atenciones médicas veterinarias.



Fuente: DIMAO



OPERATIVOS ASOCIADOS:

En el año 2025 se inicia el programa “MASCOTAS EN BUENAS MANOS”, segunda versión del GORE, el cual ofrece a la comunidad esterilización, servicios sanitarios y educación, realizando un total 179 cirugías de caninos y 198 cirugías de felinos.



Se realiza 1 operativo de vacunación masiva en conjunto con la Universidad Católica y Proyecto “ASIS” en el sector de Villa Santa Rita de Casia





REGISTRO DE MASCOTAS

De acuerdo con lo señalado en la ley sobre Tenencia Responsable de Mascotas, todo propietario de la mascota, debe registrarlo en el Registro Nacional de Animales de Compañía. En este contexto el municipio colabora realizando el registro presencial para usuarios que lo requieran, ya sea con la implantación del microchip, su lectura y posterior registro.

Durante 2025 se registraron 1.061 mascotas en el Registro Nacional de Mascotas y 291 personas naturales.

Desde el inicio de la ley 21.020, al 31 de diciembre del 2025, se han registrado 3.164 personas naturales y 7.286 mascotas.

TENENCIA RESPONSABLE DE MASCOTAS

Durante el 2025 se realizaron 3 fiscalización asociadas a tenencia de mascotas que fueron causal de multas, generando ingresos por \$ 274.321.-

EDUCACIÓN AMBIENTAL

La educación ambiental constituye un eje transversal en toda la gestión desarrollada por la Dirección de Medio Ambiente (DIMAO), representando una valiosa oportunidad para fortalecer las capacidades de la comunidad y promover la toma de conciencia respecto de la relevancia de las acciones individuales y colectivas frente a la actual crisis ambiental que también afecta a la comuna.

Durante el año 2025, se llevaron a cabo actividades con más de 12 cursos pertenecientes a distintas escuelas de María Pinto, alcanzando a un total de 266 estudiantes. Estas instancias permitieron a los participantes vivir una experiencia significativa en el Bosque Miyawaki, en las obras de conservación de paisaje, agua y suelo, y en el punto limpio. En dichos espacios, los estudiantes adquirieron conocimientos sobre el bosque esclerófilo, la biodiversidad local, sus principales riesgos y amenazas, además de participar en actividades lúdicas y educativas, tales como cuentacuentos, reciclaje y cuidado del agua.

De manera progresiva, se ha fortalecido el aula al aire libre gracias al apoyo del Campo San Pedro y su proyecto de Bosque Urbano, el cual contribuye a la restauración del cerro. La interacción entre estudiantes, docentes y el entorno natural ha permitido identificar oportunidades de mejora, fortaleciendo así las

acciones orientadas al cuidado y valoración del territorio comunal. Asimismo, durante el presente año se han consolidado las rutas de experiencia educativa, sumando a la experiencia acciones relacionadas con paisajes de conservación de agua y suelo.

Se destaca el apoyo de la Corporación Municipal en el desarrollo de la educación ambiental, cuyo respaldo ha sido fundamental para la implementación de estas iniciativas. En este sentido, se espera que las acciones impulsadas por la Dirección de Medio Ambiente (DIMAO) de la Municipalidad de María Pinto continúen promoviendo la conciencia ambiental y el respeto por la naturaleza, contribuyendo al crecimiento y fortalecimiento del bosque, en beneficio tanto del ecosistema como de la comunidad.

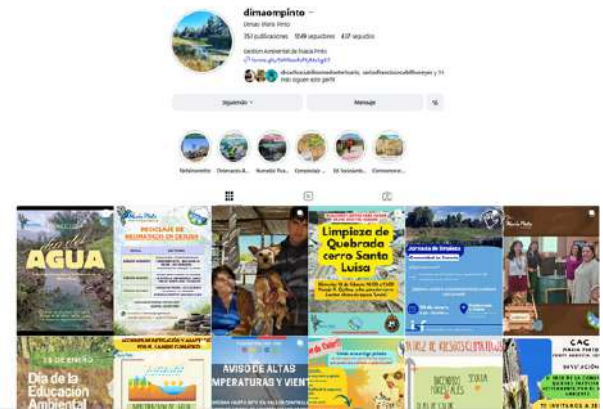
En este contexto, y con el objetivo de acercar la experiencia, el conocimiento y el respeto por el medio ambiente a los estudiantes, se implementaron dos bosques de bolsillo en establecimientos educacionales de la comuna: la Escuela de Chorombo Bajo y la Escuela de Santa Emilia.





Asimismo, la DIMAO ha participado en todas las instancias de capacitación y difusión ambiental tales como: ferias científicas, ferias agrícolas, eventos especiales, entre otros, con el objetivo de difundir las acciones de conservación y mitigación al cambio climático. De igual forma, la Dimao mantiene un perfil activo en redes sociales, con la finalidad de comunicar y difundir acciones de educación ambiental y actividades.







También en materia de educación, funcionarios de la DIMAO están en permanente actualización y perfeccionando de conocimientos para posteriormente replicar y difundir dichos saberes hacia la comunidad, por ejemplo, visita a la planta de compostaje de La Pintana, junto con Oficina Agrícola.



SEMINARIO DE FAUNA SILVESTRE EN SITUACIONES DE EMERGENCIA



CURSO DE MONITOREO DE FAUNA SILVESTRE



Finalmente, la DIMAO ha contribuido también en mantener la capacitación y educación continua, tanto a funcionarios como a la comunidad en materia de gestión de residuos y otros.



BIODIVERSIDAD Y ÁREAS VERDES

En materia de biodiversidad, la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato ha desarrollado diversas acciones orientadas a la conservación y fortalecimiento de los ecosistemas locales. Entre ellas, destaca la consolidación y replicación de bosques bajo metodología Miyawaki en establecimientos educacionales, CEDIAM y campo san pedro, el recambio de arbolado urbano en las avenidas Francisco Costabal y Eduardo Garay, y el inicio de un nuevo proyecto de investigación de fauna silvestre en la comuna de

María Pinto mediante el uso de cámaras trampa.

En el ámbito de las áreas verdes, se ha fortalecido la incorporación de vegetación nativa en espacios de uso comunitario y recreativo, especialmente en plazas comunales, con el propósito de favorecer la adaptación del entorno urbano a las condiciones climáticas actuales y promover una infraestructura verde más sostenible. De manera complementaria, se ha trabajado coordinadamente con la Secretaría Comunal de Planificación (SECPLA) y la Dirección de Obras Municipales (DOM), a fin de avanzar en el desarrollo y mantenimiento de infraestructura urbana acorde con los criterios de mitigación, adaptación al cambio climático y sustentabilidad territorial.

MONITOREO DE BIODIVERSIDAD CON CÁMARAS TRAMPAS



REFORESTACIÓN Y RECAMBIO DE ARBOLADO LA COLONIA



PLANTACIÓN MIYAWAKI BOSQUE FUNDACIÓN MAPFRE: EN MEMORIA DE LAS VÍCTIMAS POR ACCIDENTES DE TRÁNSITO



BOSQUE MIYAWAKI EN EL CEDIAM



TALLER COMUNITARIO BOSQUE DE BOLSILLO

GOBIERNO DE SANTIAGO **BOSQUES DE BOLSILLO**

Taller de Codiseño Comunitario

VIERNES 22 AGOSTO 12:00 A 14:00 hrs

Salón Municipal, Municipalidad María Pinto, Av. Francisco Costabal 78.

CORE **Municipalidad María Pinto**

RECAMBIO ARBOLADO URBANO

Plan de Recambio de Arbolado Urbano

En los próximos meses, realizaremos un cambio importante en nuestro arbolado urbano. Con el objetivo de proteger la salud pública y promover la biodiversidad, estamos reemplazando los arces (Acer negundo) infestados por la chinche del arce por especies nativas de la zona y/o especies de bajo consumo hídrico.



MANTENCIÓN DE ÁREAS VERDES Y ÁREAS MUNICIPALES





VIVERO MUNICIPAL - SELECCIÓN DE SEMILLAS



ACCIONES POR EL CLIMA

PLAN DE ACCIÓN DE CAMBIO CLIMÁTICO

El Plan de Acción Comunal de Cambio Climático (PACCC) constituye un instrumento estratégico de planificación y gestión territorial, orientado a definir lineamientos, acciones, metas y plazos para enfrentar los efectos del cambio climático a nivel local, tanto en materia de mitigación como de adaptación. Su elaboración permite avanzar en el fortalecimiento de la resiliencia comunal, la protección de los sistemas naturales y productivos, y la incorporación de criterios de sostenibilidad en la toma de decisiones, en concordancia con los compromisos establecidos en la Ley Marco de Cambio Climático y en los instrumentos de planificación vigentes.

En este contexto, durante el año 2025 se desarrollaron en conjunto con la oficina agrícola y servicio país diversas acciones orientadas a generar los insumos técnicos y participativos necesarios para la formulación del PACCC de María Pinto. Entre ellas, se consideró el levantamiento de antecedentes, la realización de estudios y el desarrollo de instancias de participación con la comunidad, mediante mesas de trabajo destinadas a recoger información, prioridades y visiones del territorio frente a los desafíos del cambio climático.





PREVENCIÓN DE INCENDIOS Y AGRICULTURA

Con el objetivo de reducir la vulnerabilidad territorial en materia de incendios forestales, se coordinaron acciones de sensibilización vía radio local y capacitación técnica sobre pastoreo estratégico para la prevención en predios agrícolas. Gracias a la colaboración con la oficina agrícola y la alianza con CONAF, los usuarios de PRODESAL adquirieron conocimientos prácticos para manejar la carga combustible en sus campos. Esta iniciativa promueve el uso del ganado como una barrera natural de protección, salvaguardando la infraestructura y el patrimonio de las familias agricultoras.



PARTICIPACIÓN EN EL PLAN DE EMERGENCIA Y RIESGO DE DESASTRES

En el marco de las acciones impulsadas durante el año 2025 para fortalecer la planificación territorial y la capacidad de respuesta comunal frente a los efectos del cambio climático, la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato participó activamente en instancias asociadas a la elaboración del Plan de Riesgo y Desastres, aportando antecedentes técnicos, información territorial y criterios ambientales relevantes para su desarrollo. Esta participación permitió incorporar una mirada preventiva e integral sobre las amenazas que afectan a la comuna, especialmente aquellas vinculadas a eventos climáticos extremos, escasez hídrica, inundaciones, erosión y otras condiciones de vulnerabilidad propias del territorio rural.

Dicha labor se articuló con el proceso de elaboración del Plan de Acción Comunal de Cambio Climático (PACCC), en la medida en que ambos instrumentos requieren una comprensión detallada de los riesgos presentes en la comuna, de sus efectos sobre la población, la infraestructura, los sistemas productivos y los ecosistemas, así como de las capacidades locales para enfrentarlos. En este contexto, la participación municipal en estas instancias contribuyó a fortalecer la generación de insumos técnicos y territoriales, promoviendo una planificación más coordinada entre adaptación al cambio climático, gestión del riesgo de desastres y resguardo de la seguridad de la comunidad.

Asimismo, este trabajo consideró la participación en espacios de coordinación y levantamiento de información, permitiendo identificar brechas, prioridades y necesidades locales en materia de prevención, preparación y respuesta frente a emergencias. De este modo, se avanzó en la incorporación del enfoque de gestión del riesgo dentro de la planificación comunal, entendiendo que la ocurrencia de desastres no sólo responde a amenazas naturales, sino también a condiciones de exposición y vulnerabilidad que deben ser abordadas desde una perspectiva preventiva, intersectorial y territorialmente pertinente.

Así también DIMAO junto a la oficina agrícola, participaron en diferentes instancias de Gestión de Riesgos de desastres en la Agricultura.

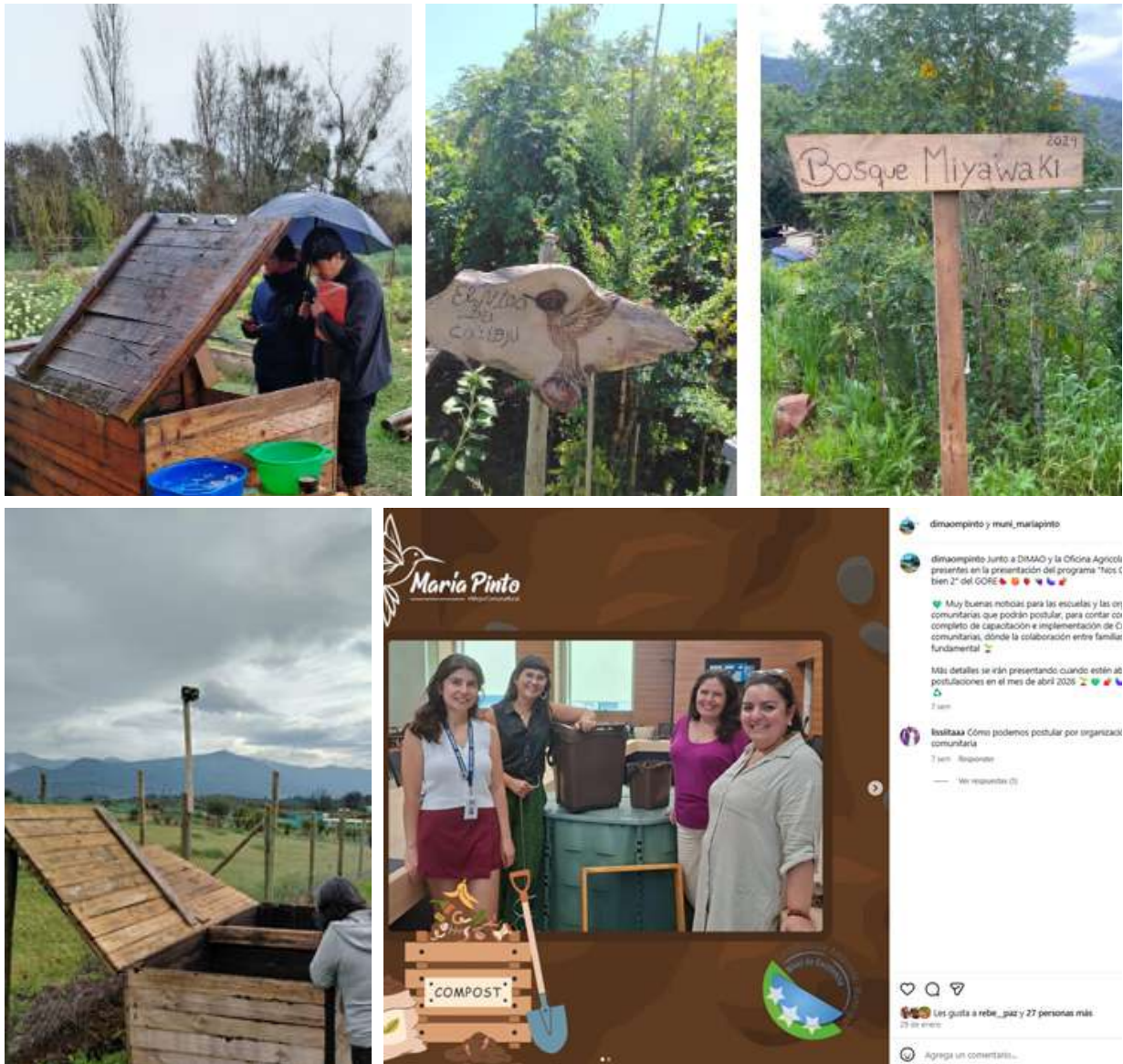


AGRICULTURA SUSTENTABLE

Con el propósito de resguardar la sostenibilidad y continuidad de las intervenciones ejecutadas en el territorio comunal, la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato en conjunto con la oficina agrícola y servicio país, desarrollaron acciones de seguimiento y acompañamiento técnico a proyectos considerados estratégicos para la gestión ambiental local. Entre estas acciones, destacó el monitoreo del funcionamiento del sistema de compostaje y la evaluación en terreno del estado de desarrollo de los Bosques Miyawaki, con el fin de verificar sus avances, condiciones de mantención y nivel de cumplimiento de los objetivos previstos.

Este trabajo permitió contar con antecedentes relevantes para la evaluación de resultados, la

identificación de necesidades de ajuste y la proyección de medidas de fortalecimiento, contribuyendo a que las iniciativas implementadas mantengan su utilidad, permanencia y aporte efectivo en materia socio ambiental. De esta forma, la labor de seguimiento desarrollada, constituye un componente fundamental para resguardar la eficacia de la inversión pública y consolidar los beneficios ambientales y comunitarios de los proyectos ejecutados.



3. CONVENIOS Y COLABORACIONES

CONVENIO PROGRAMA PUENTES PUCV

Son muchos los proyectos que realizaron diagnósticos con apoyo de estudiantes haciendo su práctica, tesis y también pasantías. Destacamos el apoyo en también de la Facultad de Geografía donde iniciamos el proyecto de investigación de las “Aguas Niebla” y su potencial de aportar agua a nuestra comuna, para lo cual se instaló un neblinometro que ha sido monitoreado a lo largo de todo el año 2025.



CONVENIO PROGRAMA SERVICIO PAÍS, FUNDACIÓN PARA LA SUPERACIÓN DE LA POBREZA

Durante el año 2025, la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato continuó la gestión territorial con Servicio País, orientado a consolidar capacidades locales en materias de gestión hídrica, agroecología, educación ambiental y articulación comunitaria. Esta colaboración permitió avanzar en iniciativas concretas vinculadas al fortalecimiento de los Servicios Sanitarios Rurales (SSR), la participación en redes territoriales, el desarrollo de prácticas agroecológicas junto a vecinos y vecinas, el seguimiento a sistemas de compostaje domiciliario, la reactivación de la Red Agroecológica comunal y la vinculación con organizaciones locales, establecimientos educacionales y actores comunitarios. Asimismo, se impulsaron acciones de apoyo técnico y participativo para la elaboración de instrumentos de planificación comunal, junto con proyectos de innovación y adaptación territorial, entre ellos el bosque de bolsillo de Chorombo Bajo, el bosque de bolsillo de la escuela Emilia Bustos, la planificación de un sistema de riego para CEDIAM, talleres de agroecología y compostaje, y un curso de aguas grises desarrollado con apoyo de la UC. En su conjunto, estas acciones contribuyeron a fortalecer una gestión ambiental más integrada, participativa y coherente con los desafíos del cambio climático, la seguridad hídrica y el desarrollo sustentable de la comuna.



Fuente: Informe gestión anual 2025-2026, Servicio País.



Nombre de la actividad: Visita técnica y de levantamiento de información para estudio de factibilidad
Breve descripción de la actividad: Reunión con estudiantes fcm y SSR Chorombo para definir alcances del proyecto. Visita al sistema hídrico del SSR
Comuna: María Pinto
Localidad: Chorombo

Fuente: Informe gestión anual 2025-2026, Servicio País.

ACUERDO COLABORATIVO FUNDACIÓN CHILE

Dando continuidad al convenio de la Municipalidad de María Pinto con Fundación Chile, el año 2025, realizamos seguimiento y difusión del proyecto “Soluciones basadas en la Naturaleza para acceso a agua en comunidades rurales afectadas por escasez hídrica”, ejecutada en el marco de la iniciativa “Aliados por el Agua”, de Coca-Cola Foundation; coordinada por Fundación Avina e implementada por Escenarios Hídricos 2030 de Fundación Chile.

El proyecto se desarrolló en el Campo Deportivo San Pedro y en el cerro de Santa Luisa, lo que fue reconocido por la Fundación Coca-Cola como un proyecto de gran importancia para la recarga del acuífero, premiando la gestión de la Alcaldesa Jessica Mualim, por el gran compromiso en impulsar iniciativas basadas en la naturaleza de la comuna.

En su implementación fue fundamental el apoyo de la Municipalidad de María Pinto, del APR Los Rulos, de COOMAPI (Cooperativa de servicios de Agua Potable de María Pinto) y la junta de vecinos Santa Luisa, además del trabajo de Symbiótica Bosquicultores en la ejecución de las obras.



CONVENIO DE COLABORACIÓN UNIVERSIDAD DE SANTIAGO

Dando continuidad a este convenio, durante el año 2025 se trabajó en apoyo al trabajo desarrollado por la USACH con la Escuela de Agroecología, en la que DIMAO apoyo a la oficina agrícola y servicio País, generando una alianza estratégica que formó a la comunidad durante el segundo semestre, con una certificación entregada por esta institución, que permite que la Agroecología siga estableciéndose con bases sólidas en la comuna.

También participamos del Festival de la de Ciencia de esta Universidad, para exponer acerca de nuestra experiencia en los proyectos hídricos con soluciones basados en la naturaleza.

En cuanto a trabajos de prácticas profesionales, se está realizando con el apoyo de un estudiante por el inventario de gases invernaderos de nuestra comuna, trabajo que aún está en desarrollo.



CONVENIO DE COLABORACIÓN FUNDACIÓN INGENIERÍA SIN FRONTERAS

Un importante apoyo se logró realizar en materia hídrica en la comuna, gracias al apoyo de la Fundación Ingeniería Sin Fronteras, que junto a Servicio País, Dimao y la Oficina Agrícola, han logrado postular para el desarrollo de un proyecto en la comuna, para trabajar con sectores con potencial para infiltrar aguas lluvias y que además han sido víctimas de inundaciones. Dado el paso del tiempo, y los cambios de uso de suelo. Este trabajo se realizó con la Junta de Vecinos La Colonia, que ha demostrado un importante compromiso y participación, lo que llevó que la ISF determinara que fueran la comunidad beneficiada con el proyecto que se encuentra en pleno desarrollo.



COLABORACIÓN DIMAO Y OFICINA AGRÍCOLA Y ASUNTOS HÍDRICOS

Una virtuosa colaboración realiza DIMAO y la Oficina Agrícola, en el desarrollo de proyectos que potencien la transición a una agricultura más sustentable y resiliente en el contexto del cambio climático y la escasez hídrica. Es así como durante el año 2025 han participado en conjunto en el desarrollo de los proyectos:

- La alianza DIMAO y Oficina Agrícola y de asuntos hídricos, está actualmente liderando el proceso de Elaboración del Plan de Acción Comunal de Cambio climático de María Pinto, para esto también durante el año 2025, participaron de capacitaciones, en las cuales se otorga el cupo comunal a la oficina agrícola para cursar un diploma en la materia y así sumar capacidades al equipo técnico por el PACC.
- Colaboración en el proyecto de “Soluciones basadas en la Naturaleza para acceso a agua en comunidades rurales afectadas por escasez hídrica”, con Fundación Chile.
- Colaboración del proyecto de la escuela de Agroecología de la USACH.
- Trabajo conjunto para postular proyecto de la JVV la Colonia a la Fundación Ingeniería Sin Fronteras.
- Capacitaciones en conjunto como equipo de trabajo, hemos podido capacitarnos el año 2025 en el Diseño del Bosque Comestible del campo San Pedro, que esperamos implementar en conjunto este año, el que se une a la ruta del Bosque, huerto y cuidado del Agua que se espera también potenciar con educación para los agricultores.
- Apoyo al Huerto comunitario de Santa Rita de Casia, con la plantación de hierbas medicinales.
- También junto a la veterinaria municipal, la oficina agrícola, asiste a las reuniones del SAG y la delegación presidencial, en la prevención de plagas y enfermedades de la parte agropecuaria, así como de riesgos de desastres.





COLABORACIÓN DIMAO Y OFICINA DE TURISMO

DIMAO participa de la Mesa de Turismo Municipal, colaborando durante el año 2025 en el anteproyecto de la Ordenanza de Turismo, que mantiene un enfoque de sustentabilidad de manera transversal.

Asimismo, las prácticas sustentables difundidas a través de la educación ambiental al aire libre por DIMAO, siguen siendo potenciadas por el área de Turismo Sustentable de la Oficina de Desarrollo Económico de la Municipalidad de María Pinto, para esto se ha gestado un equipo de trabajo junto a comunicaciones también, con el fin de idear nuevas rutas entorno al Estero Puangue conociendo la experiencia de otros municipios y también viendo oportunidades de buscar financiamientos y apoyos desde las universidades.

En 2025, DIMAO participó por segundo año del Día del Patrimonio, manteniendo la difusión y visitas al bosque Miyawaki.



CONVENIO CON ASOCIACIÓN DE MUNICIPALIDADES MSUR

Durante el segundo semestre del año 2025, María Pinto ingresa como socio a la Asociación de Municipalidades Msur. Desde la firma de convenio, se han desarrollado mejoras en la gestión de residuos y reciclaje, como el inicio y disposición de neumáticos en desuso, la instalación de una red de Campanas de disposición de vidrio en toda la comuna en conjunto a RESIMPLE, la disposición de residuos electrónicos, que está adportas de ser masificado en la comuna, así como también asesoría en materia licitaciones relacionadas con la disposición de residuos, sumado a la participación en la elaboración de nuevos convenios que incorporan la visión de comuna rurales.



**SECRETARÍA DE
PLANIFICACIÓN
COMUNAL
(SECPLA)**



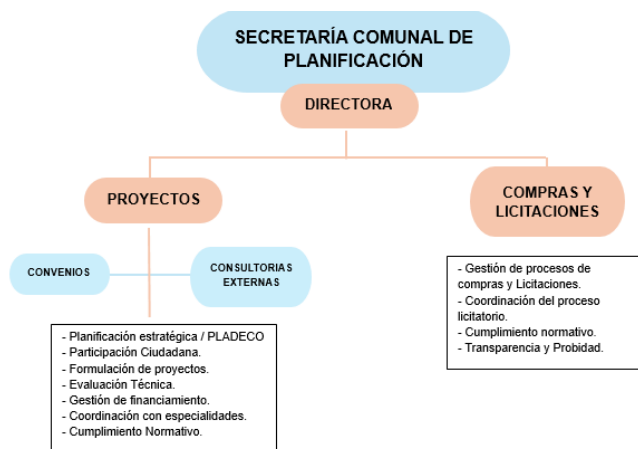


La Secretaría Comunal de Planificación, según lo dispuesto en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, cumple un rol fundamental en la coordinación, asesoría y promoción de la planificación urbana, territorial y el desarrollo comunal. Como soporte técnico de la municipalidad, la secretaria desempeña una serie de funciones clave que abarcan áreas de planificación, gestión territorial y evaluación de proyectos, entre las cuales destacan las siguientes:

- **ASESORÍA TÉCNICA Y PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA:** Actúa como soporte técnico en la formulación de la estrategia municipal, participando activamente en la creación de políticas, planes, programas y proyectos para el desarrollo comunal.
- **PLANIFICACIÓN FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA:** Proporciona asesoría técnica en la elaboración del Plan de Desarrollo Comunal y en la estructuración del presupuesto municipal, asegurando que estos se alineen con los objetivos de desarrollo comunal.
- **EVALUACIÓN DE PROYECTOS Y PROGRAMAS:** Es responsable de la evaluación de proyectos e inversiones, verificando su cumplimiento con los planes y programas establecidos, y realizando una evaluación técnica de las inversiones públicas para garantizar su coherencia con los instrumentos de planificación vigentes y su impacto positivo en el desarrollo local.
- **ANÁLISIS DEL DESARROLLO COMUNAL:** Realiza análisis y evaluaciones del estado del desarrollo comunal, con un enfoque en los aspectos sociales, territoriales y ambientales.
- **GESTIÓN DE INFORMACIÓN Y COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL:** Se encarga de recopilar, organizar y gestionar información relevante para la planificación urbana y territorial, coordina con otras instituciones gubernamentales, organizaciones no gubernamentales y actores clave para garantizar una planificación comunal integral y coherente.
- **FOMENTO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA:** Facilita y promueve la participación de la comunidad en los procesos de planificación, creando espacios de diálogo y colaboración para la elaboración y evaluación de planes y proyectos, asegurando que las necesidades locales sean consideradas en las decisiones.
- **GESTIÓN DE LICITACIONES Y ADQUISICIONES:** Colabora en la elaboración de las bases generales para los procesos de licitación, en coordinación con las unidades técnicas municipales, y gestiona las adquisiciones de bienes y servicios necesarios para el funcionamiento de la municipalidad. Asimismo, se encarga de la publicación de convocatorias y la adjudicación de contratos.

A pesar de no contar actualmente con un asesor urbanista en el equipo, la Secretaría de Planificación Comunal ha asumido el compromiso de brindar asesoría técnica en el desarrollo urbano, enfocándose especialmente en la planificación y gestión del uso del suelo, siempre alineada con los objetivos estratégicos de desarrollo comunal.

ORGANIGRAMA



1. PROYECTOS

- **PLAN DE DESARROLLO COMUNITARIO (PLADECO) 2025-2032**

Durante el año 2025 se trabajó en la actualización del Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO), proyectando una visión de desarrollo para la comuna de María Pinto hasta el año 2032.

Este instrumento constituye la principal herramienta de planificación estratégica del municipio, permitiendo definir lineamientos, prioridades y objetivos para orientar el desarrollo del territorio en el mediano y largo plazo. En el contexto de una comuna rural, el PLADECO adquiere especial relevancia, ya que guía la inversión pública hacia iniciativas que atiendan las necesidades reales de la comunidad, promoviendo un desarrollo equilibrado, el fortalecimiento de la infraestructura local, la mejora de la calidad de vida de los habitantes y la protección del entorno rural.

Los lineamientos estratégicos del PLADECO 2025–2032 son:

- Comuna Rural y Próspera
- Comuna Sana y Segura
- Comuna Sustentable y Resiliente
- Comuna Conectada y Digital
- Habitantes Conscientes y Comprometidos

De esta manera, el PLADECO se transforma en una hoja de ruta para la gestión municipal, permitiendo planificar y priorizar los proyectos futuros, así como articularlos con distintas fuentes de financiamiento y organismos públicos para concretar iniciativas que contribuyan al desarrollo sostenible y equitativo de la comuna.



• PARTICIPACIÓN EN TALLERES Y CAPACITACIONES DE ORGANISMOS DEL ESTADO

En 2025, el equipo participó activamente en diversas instancias de capacitación, jornadas de orientación, talleres y seminarios organizados por distintos organismos del Estado, principalmente por el Gobierno Regional y entidades asociadas. Estas actividades abordaron temáticas relevantes para la planificación y gestión territorial, tales como la actualización del Plan Regulador Metropolitano de Santiago (PRMS 2050), instrumentos de evaluación de inversiones, infraestructura verde y azul, sistemas de indicadores territoriales, entre otros.

La participación en estas instancias permitió fortalecer las capacidades técnicas del equipo municipal, mantener una adecuada coordinación interinstitucional y asegurar la incorporación de lineamientos y criterios actualizados en el desarrollo de proyectos e iniciativas comunales. Asimismo, contribuyó a la vinculación con procesos de planificación a escala regional, favoreciendo una gestión más integrada y coherente con las políticas públicas vigentes.

Algunas de las actividades fueron:

- Diálogo y aportes para la Actualización del PRMS 2050 – GORE.
- Capacitación II Municipalidades - Departamento de Análisis y Evaluación de inversiones GORE.
- Sesiones Intercomunales de Diálogo Territorial PRMS CONECTA - GORE y Universidad del Desarrollo.
- Seminario virtual Edificios verdes – GORE.
- Taller del Sistema de Indicadores y Estándares Territoriales de Chile (SIET-Chile).
- Sistematización por Macrozona PRMS CONECTA - GORE y Universidad del Desarrollo.
- Capacitación Mega estacionamientos - GORE y UDLA.
- 1er Taller Consultivo Local Plan Regional Infraestructura Verde y Azul - Equipo DEUMAN.
- Capacitación PMB Tradicional 2026 – SUBDERE y GORE.
- Cartera Intercomunal PAT Rural - GORE.
- Modelo de Gobernanza para el Área Metropolitana de Santiago – División de Planificación y Desarrollo Regional (DIPLADER), SUBDERE y Pontificia Universidad Católica de Chile.
- Programa CONECTA SANTIAGO – GORE



• CARTERA DE PROYECTOS 2025

La Secretaría de Planificación Comunal (SECPLA) de la Municipalidad de María Pinto trabajó en la formulación, gestión y ejecución de diversos proyectos orientados a mejorar la calidad de vida de las vecinas y vecinos de la comuna. Estas iniciativas abarcan áreas como infraestructura comunitaria, educación, seguridad vial, equipamiento municipal y mejoramiento de espacios públicos.

Uno de los avances más importantes fue el proyecto de adquisición de luminarias de alumbrado público, que considera una inversión superior a \$1.022 millones, permitiendo mejorar la iluminación en distintos sectores de la comuna, aumentando la seguridad y la calidad de los espacios públicos.

En el ámbito educativo, se gestionó el proyecto de reposición de la Escuela F-732 de Chorombo Alto, con una inversión cercana a \$353 millones. Esta iniciativa contempla la reposición total del establecimiento, incorporando una ampliación de su capacidad para atender matrícula hasta el nivel de enseñanza media.

También se avanzó en el mejoramiento de espacios públicos, destacando proyectos como el mejoramiento de la Plaza de Chorombo, Plaza Santa Rita de Casia y Plaza las Mercedes, generando lugares más seguros e inclusivos y adecuados para la recreación, el encuentro comunitario y la vida familiar.

En materia de desarrollo comunitario, se impulsó la construcción de la sede Las Mercedes, como respuesta a los daños ocasionados por la caída de un árbol durante el temporal del año 2024.

En cuanto al fortalecimiento de los servicios municipales y de emergencia, se gestionaron importantes inversiones para la adquisición de buses eléctricos, la reposición de camionetas municipales y la adquisición de ambulancias, permitiendo mejorar la capacidad de respuesta del municipio y de los servicios de salud ante las necesidades de la comunidad.

En conjunto, estos proyectos reflejan el compromiso del municipio y de la SECPLA con el desarrollo

de María Pinto, promoviendo inversiones que fortalezcan la infraestructura, los servicios y los espacios comunitarios para todas y todos.

La comuna cuenta con una cartera de 37 proyectos en desarrollo, los cuales se encuentran en distintas etapas del ciclo de inversión pública, tales como elaboración, ejecución o a la espera de financiamiento.

El desarrollo de los proyectos es un proceso progresivo que contempla diversas etapas. En una primera instancia, se identifican y recopilan las necesidades de la comunidad, las que posteriormente se traducen en propuestas de proyectos de arquitectura e infraestructura, incorporando las distintas especialidades técnicas que correspondan según la naturaleza de cada iniciativa.

Una vez formulado el proyecto, se evalúa la fuente de financiamiento más adecuada para su ejecución, considerando alternativas como FNDR, FRIL, PMU, PMB u otros programas de inversión pública. Este proceso permite definir la estrategia de postulación y avanzar en la obtención de recursos que permitan concretar las iniciativas.

A continuación, el detalle de las iniciativas 2025:

Nº	LINEAMIENTO PLADECO	CARTERA DE PROYECTOS	FONDO DE PRESENTACIÓN	CODIGO	AÑO INICIATIVA	AÑO DE APROBACIÓN	SITUACIÓN ACTUAL	MONTO APROBADO	ID LICITACIÓN
1	CCD-01	ADQUISICIÓN DE LUMINARIAS DE ALUMBRADO PÚBLICO, COMUNA DE MARÍA PINTO	FNDR	40011374	2020	2024	EN EJECUCIÓN	\$ 1.022.296.275	4099-23-LR24
2	CRP-01.04/ CSS-03.01.03	REPOSICIÓN ESCUELA F-732 CHOROMBO ALTO COMUNA MARIA PINTO	FNDR	40023648	2020	2022	EN EJECUCIÓN	\$353.775.000	4099-15-LR24
3	CRP-04/ CSS-03.01.03	CONSTRUCCION PARQUE MUNICIPAL COMUNA DE MARÍA PINTO	FNDR	30479336	2021	-	REEVALUACION	-	-
4	CSS-03.01	MEJORAMIENTO PLAZA SANTA EMILIA, COMUNA DE MARÍA PINTO	FRIL 2023	40051464	2023	2023	TERMINADA	\$136.772.852	4099-16-LQ24
5	CSS-03.01	MEJORAMIENTO PLAZA CANCHA DE PIEDRA, COMUNA DE MARÍA PINTO	FRIL 2023	40051514	2023	2023	TERMINADA	\$122.403.477	4099-9-LQ24
6	CSS-03.01/CSR 01.03	CONSTRUCCION HUERTA COMUNITARIA DE MUJERES SANTA RITA DE CASIA	FRIL 2023	40051289	2023	2023	TERMINADA	\$82.367.204	4099-9-LQ24
7	CCD-01	INSTALACION DE TACHAS SOLARES EN CRUCES PEATONALES Y DE CICLOVIAS	FRIL 2023	40051493	2023	2023	TERMINADA	\$101.266.436	4099-62-LP23
8	CSS-03.01	MEJORAMIENTO PLAZA SAN JOSE, COMUNA DE MARÍA PINTO	FRIL 2023	40051360	2023	2023	TERMINADA	\$76462546	4099-9-LQ24
9	CSS-03.03.06	MEJORAMIENTO PLAZA DE CHOROMBO	PMU-EMERGENCIA	1-C-2023-758	2023	2025	EN EJECUCIÓN	\$154.422.422	4099-7-LR25
10	CCD-02	ADQUISICION DE BUSES ELECTRICOS COMUNA DE MARIA PINTO	FNDR	40058309	2023	2025	EN EJECUCIÓN	\$1.849.390.000	4099-39-LR24
11	CSS-01	REPOSICIÓN Y ADQUISICIÓN 04 CAMIONETAS FUNCIONALES OPERATIVAS UNIDAD DE SALUD, MARÍA PINTO	FNDR	40064483-0	2024	Admisible desde 17.02.2026	ESPERANDO FINANCIAMIENTO	\$157.591.000	-
12	CSS-01	REPOSICIÓN Y ADQUISICIÓN 03 AMBULANCIAS AEB Y 04 MÓVILES DE TRASLADO, COMUNA DE MARÍA PINTO	FNDR	40062197-0	2024	Admisible desde 17.02.2026	ESPERANDO FINANCIAMIENTO	\$702.369.000	-
13	CSS-03.02	OBRAS DE EMERGENCIA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA OPERACIÓN DE PLANTAS ELEVADORAS DE AGUAS SERVIDAS	PMB Saneamiento sanitario	13504240703-C	2024	Eligible desde 18.01.2026	ESPERANDO FINANCIAMIENTO	\$310.494.611	-
14	CSS-03.02	OBRAS DE EMERGENCIA PARA LA OPERACION DE LAS PTAS DE SAN ENRIQUE Y LA COLONIA	PMB Saneamiento sanitario	13504250701-C	2025	Eligible desde 18.01.2026	ESPERANDO FINANCIAMIENTO	\$283.956.460	-
15	CSS-03.02/ CSR-02.02	REPOSICIÓN PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS SERVIDAS CHOROMBO, MARÍA PINTO	FNDR	40025612	2020	2021	PARALIZADO	\$1.312.856.000	-
16	CSR-02.02/03.01	MEJORAMIENTO SISTEMA TRATAMIENTO AGUAS SERVIDAS INDIV. LAS MERCEDES MALAHUE, COMUNA MARÍA PINTO	FNDR	40060253	2024	2025	EN EJECUCIÓN	\$229.561.000	4099-28-LQ25
17	CSS-03.01/04	MEJORAMIENTO PLAZA Y ACCESO ESCUELA LAS MERCEDES, COMUNA DE MARÍA PINTO	FRIL 2024	40063528	2024	2024	EN EJECUCIÓN	\$193.998.000	4099-44-LQ24
18	CSS-03.01/ /CCD-01.03	CONSTRUCCION PAVIMENTO CALLEJON SANTA ROSA, COMUNA DE MARÍA PINTO	FRIL 2024	40062124	2024	2024	EN EJECUCIÓN	\$32.189.411	4099-19-LQ25
19	CSS-03.01/ /CCD-01.04	CONSTRUCCION PAVIMENTO CALLEJON LAS CONEJERAS, COMUNA DE MARÍA PINTO	FRIL 2024	40062083	2024	2024	EN EJECUCIÓN	\$90.342.718	4099-11-LQ25
20	CSS-03.01/ /CCD-01.05	CONSTRUCCION PAVIMENTO CALLEJON LOS CIPRESSES, COMUNA DE MARÍA PINTO	FRIL 2024	40062087	2024	2024	EN EJECUCIÓN	\$142.646.341	4099-11-LQ25
21	CSS-03.01/ /CCD-01.06	CONSTRUCCION PAVIMENTO CALLEJON LOS PAJARITOS, COMUNA DE MARÍA PINTO	FRIL 2024	40062095	2024	2024	EN EJECUCIÓN	\$81.154.430	4099-11-LQ25
22	CSS-03.01/ /CCD-01.07	CONSTRUCCION PAVIMENTO CALLEJÓN LOS CARACOLES, COMUNA DE MARÍA PINTO	FRIL 2024	40062068	2024	2024	EN EJECUCIÓN	\$79.980.495	4099-23-LP25
23	CSS-03.03.07	MEJORAMIENTO PLAZA SANTA RITA DE CASIA	PMU	1-B-2024-337	2024	2025	EN EJECUCIÓN	\$161.664.984	4099-7-LR25
24	CSS-03.01/ /CCD-01.07	CONSTRUCCION PAVIMENTO CALLEJON ESTERO PUANGUE, COMUNA DE MARÍA PINTO	FRIL 2024	40062388	2024	2024	EN EJECUCIÓN	\$191.826.810	4099-22-LQ25
25	CSR-01/02	VERDES EN LA RIBERA DEL ESTERO PUANGUE, LOCALIDAD DE MARÍA PINTO	PMB	13504250805-C	2024	-	ELABORACIÓN	\$102.000.000	-
26	CSS-03.01/ /CCD-01.07	CONSTRUCCION PAVIMENTO CALLEJÓN LA CAPILLA	FRIL 2024	40062037	2024	2024	EN EJECUCIÓN	\$191.826.810	4099-21-LQ25
27	CSS-03.04	REPOSICION ACCESO Y CIERRES CAMPO SAN PEDRO, COMUNA DE MARÍA PINTO	FRIL 2024	40063841	2024	2024	EN EJECUCIÓN	\$170.648.182	4099-48-LQ24
28	CRP-03.02	CONSTRUCCION GRADERIAS DE GAVION CAMPO SAN PEDRO, COMUNA DE MARÍA PINTO	FRIL 2024	40063867	2024	2024	EN EJECUCIÓN	\$183.262.080	4099-38-LQ25
29	CSS-03.04	MEJORAMIENTO ENTORNO CENTRO COMUNITARIO DE CIUDADOS Y PROTECCIÓN	PMU	1-B-2024-420	2024	2024	EN EJECUCIÓN	\$114.705.859	4099-7-LR25
30	CSS-03.01.01	MEJORAMIENTO ACCESO ESCUELA F-738 LOS RULOS, COMUNA DE MARÍA PINTO	PMU - EMERGENCIA	1-C-2024-1176	2024	con anticipo solicitado desde 26.12.2025	ESPERANDO FINANCIAMIENTO	\$111.365.831	-
31	HCC-01.02	CONSTRUCCION SEDE COMUNITARIA LAS MERCEDES, COMUNA DE MARÍA PINTO	MENOR 5000 UTM	40070365	2025	Admisible desde 30.10.2025	ESPERANDO FINANCIAMIENTO	\$164.983.000	-
32	CSS-03.01	PROYECTO DE ILUMINACIÓN DE PLAZAS, COMUNA DE MARÍA PINTO	PMB Energización	13504240701-C	2025	Alegible desde 06.02.2025	ESPERANDO FINANCIAMIENTO	\$197.271.220	-
33	CSS-03.01/04	CONSTRUCCION SALA DE DESARROLLO ESPIRITUAL/ MEJORAMIENTO ENTORNO BIKE PARK IBACACHE	MENOR 5000 UTM	1-B-2025-428 / 40076303	2025	Admisible desde 10.02.2026	ESPERANDO FINANCIAMIENTO	\$223.637.817	-
34	HCC-01	MEJORAMIENTO MULTICANCHA Y PLAZA VILLA ESPERANZA COMUNA DE MARÍA PINTO	MENOR 5000 UTM	40073154-0	2025	-	ELABORACIÓN	\$210.538.000	-
35	HCC-01.03 / CRP-04.03	SANEAMIENTO Y REGULARIZACIÓN DE LOTEOS LEY 20.234, COMUNA DE MARÍA PINTO	PMB	13504240601-C	2025	-	ELABORACIÓN	\$87.530.970	-
36	CSS-03.01	ADQUISICIÓN TERRENO PARA CEMENTERIO COMUNAL	FNDR	13504250803-C	2025	-	ELABORACIÓN	\$510.000.000	-
37	CSS-03.01	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO CALLEJONES AROMOS, ADRIANA MADRID	MENOR A 5000 UTM	40062055	2025	admisible desde 18.12.2025	ESPERANDO FINANCIAMIENTO	\$68.458.282	-



De manera complementaria, se presentan registros fotográficos y/o antecedentes planimétricos de algunos proyectos contenidos en la cartera de proyectos 2025.

NOMBRE: REPOSICIÓN ESCUELA F-732 CHOROMBO ALTO COMUNA MARÍA PINTO
FINANCIAMIENTO: FNDR
CODIGO BIP: 40023648
ESTADO: EN EJECUCIÓN
EMPRESA: CRISOSTO SMITH ARQUITECTOS LTDA

Actualmente, el proyecto se encuentra en la segunda etapa de las tres contempladas en el proceso de diseño. Durante el año 2025, la consultora a cargo obtuvo el Informe Favorable de Construcción (IFC), aprobado por el SAG y el MINVU. Esta gestión es fundamental, ya que el proyecto se emplaza en zona rural de la comuna, lo que requiere cumplir con normativas y autorizaciones específicas.

Durante el mismo año, también se desarrollaron diversas reuniones de coordinación con la Unidad Técnica, la comunidad escolar y la Superintendencia de Educación (SECREDOC), con el objetivo de avanzar en la definición y validación del proyecto.

La segunda etapa consiste en consolidar, junto a SECREDOC, el programa arquitectónico del establecimiento, además de desarrollar y detallar las distintas especialidades del proyecto. Esto permitirá contar con un diseño completo y técnicamente aprobado, lo que facilitará, en los próximos años, la postulación a financiamiento externo para concretar su construcción.



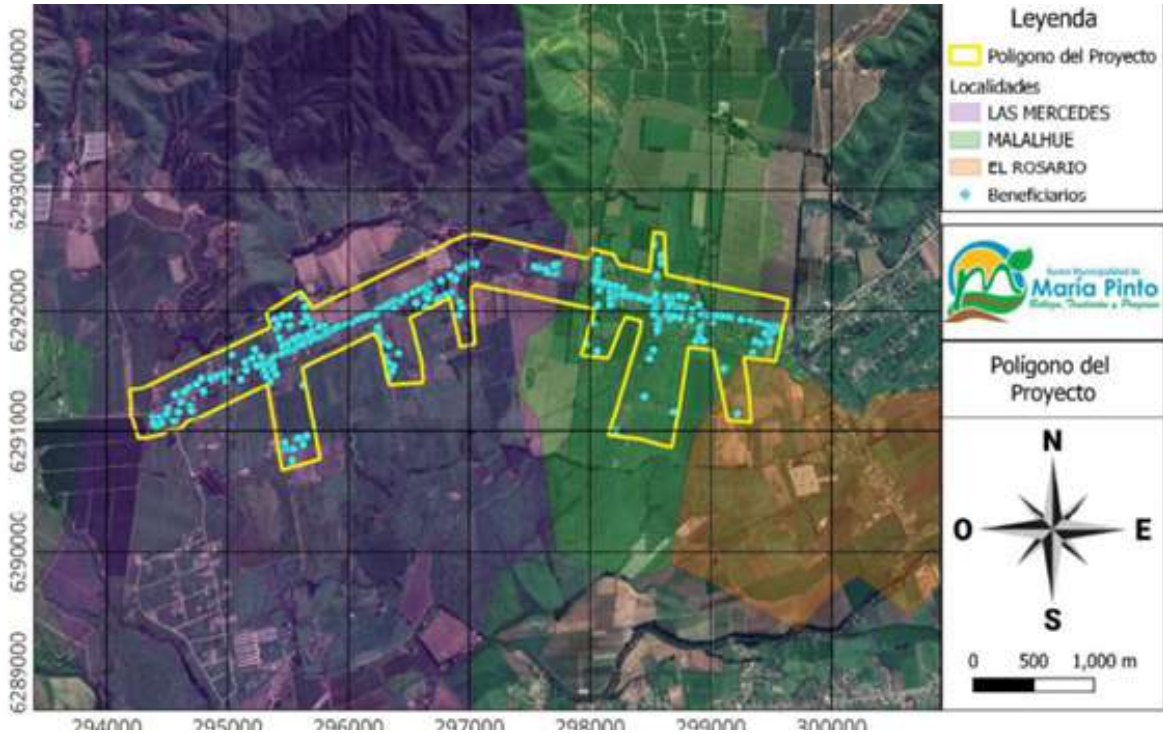


Fuente: Archivo Secpla, imágenes objetivo etapa 2. Crisosto Smith Arquitectos Ltda.

NOMBRE: MEJORAMIENTO SISTEMA TRATAMIENTO AGUAS SERVIDAS INDIV. L. MERCEDES MALALHUE, COMUNA MARÍA PINTO
FINANCIAMIENTO: FNDR
CODIGO BIP: 40060253
ESTADO: EN EJECUCIÓN
EMPRESA : RAMÓN PEZOA PAVEZ

El proyecto consulta el diseño para 274 soluciones de un sistema de tratamiento SBR individual. Es un sistema compacto, eficiente, de bajo costo operacional y de mantención, que permite tratar las aguas servidas domésticas hasta obtener un agua de alta calidad, que puede ser infiltrada o ser utilizada en riego. Además de eliminar materia orgánica, el sistema puede también remover biológicamente los nutrientes nitrógeno y fósforo.

La zona beneficiada se ubica en el entorno de la ruta G-730 que incorpora parte de las localidades de Las Mercedes y Malalhue.



Fuente : Archivo Secpla. Polígono de Beneficiarios del Proyecto.



Fuente : Archivo Secpla. Registro fotográfico 1ra reunión informativa.

NOMBRE: ADQUISICIÓN DE BUSES ELECTRICOS COMUNA DE MARIA PINTO
FINANCIAMIENTO: FNDP
CODIGO BIP: 40058309
ESTADO: EJECUTADO
EMPRESA : COMERCIAL BRASIL BUSES LTDA y COPEC VOLTEX SPA

La presente iniciativa contempla la adquisición de seis buses 100% eléctricos y la instalación de tres cargadores eléctricos, con el objetivo de implementar una oferta de transporte que permita atender de manera oportuna y eficiente las diversas necesidades de traslado de estudiantes hacia distintos sectores de la comuna.

La incorporación de buses con tecnología 100% eléctrica constituye además una solución alineada con los principios de sostenibilidad ambiental, ya que contribuye a reducir significativamente las emisiones de gases contaminantes y la huella de carbono. De esta forma, se promueve una movilidad limpia, eficiente y responsable con el medio ambiente, en concordancia con las actuales políticas de transición energética y desarrollo sustentable.

Durante el año 2025 se concretó el proceso de licitación y adjudicación del proveedor encargado de la instalación y puesta en marcha del centro de carga para los buses eléctricos, así como la provisión de los seis buses eléctricos completamente habilitados y con imagen institucional para su operación en la comuna.



NOMBRE: MEJORAMIENTO PLAZA DE CHOROMBO
FINANCIAMIENTO: PMU-EMERGENCIA
CODIGO: 1-C-2023-758
ESTADO: EJECUTADO
EMPRESA : MTE

Durante el año 2025 se realizaron los procesos de licitación y adjudicación de los siete proyectos de pavimentación de callejones, del Mejoramiento de la Plaza de Chorombo y de la Plaza Santa Rita de

Casas que contaban con financiamiento desde el año 2024. La presentación de empresas interesadas en los proyectos y la entrega oportuna de estas permitió que la totalidad de las obras fueran adjudicadas, ejecutadas y finalizadas dentro del mismo año en que se firmaron los contratos.



Fuente : Archivo Secpla. Planimetría proyecto y Registro fotográfico Recepción de obras.

NOMBRE: MEJORAMIENTO PLAZA Y ACCESO ESCUELA LAS MERCEDES, COMUNA DE MARIA PINTO

FINANCIAMIENTO: FRIL

CODIGO BIP: 4006352

ESTADO: EJECUTADO

EMPRESA : MTE



Fuente : Archivo Secpla. Planimetría proyecto y Registro fotográfico Recepción de obras.

NOMBRE: MEJORAMIENTO PLAZA SANTA RITA DE CASIA

FINANCIAMIENTO: PMU

CODIGO: 1-B-2024-337

ESTADO: EJECUTADO

EMPRESA: MTE



Fuente : Archivo Secpla. Registro fotográfico Recepción de obras.

NOMBRE: **CONSTRUCCIÓN PAVIMENTO CALLEJONES**

FINANCIAMIENTO: **FRIL**

ESTADO: **EJECUTADO**

- CALLEJÓN SANTA ROSA, COMUNA DE MARIA PINTO (40062124)
- CALLEJÓN LAS CONEJERAS, COMUNA DE MARIA PINTO (40062083)
- CALLEJÓN LOS CIPRESES, COMUNA DE MARIA PINTO (40062087)
- CALLEJÓN LOS PAJARITOS, COMUNA DE MARIA PINTO (40062095)
- CALLEJÓN LOS CARACOLES, COMUNA DE MARÍA PINTO (40062068)
- CALLEJÓN LA CAPILLA, COMUNA DE MARÍA PINTO (40062037)
- CALLEJÓN ESTERO PUANGUE, COMUNA DE MARIA PINTO (40062388)



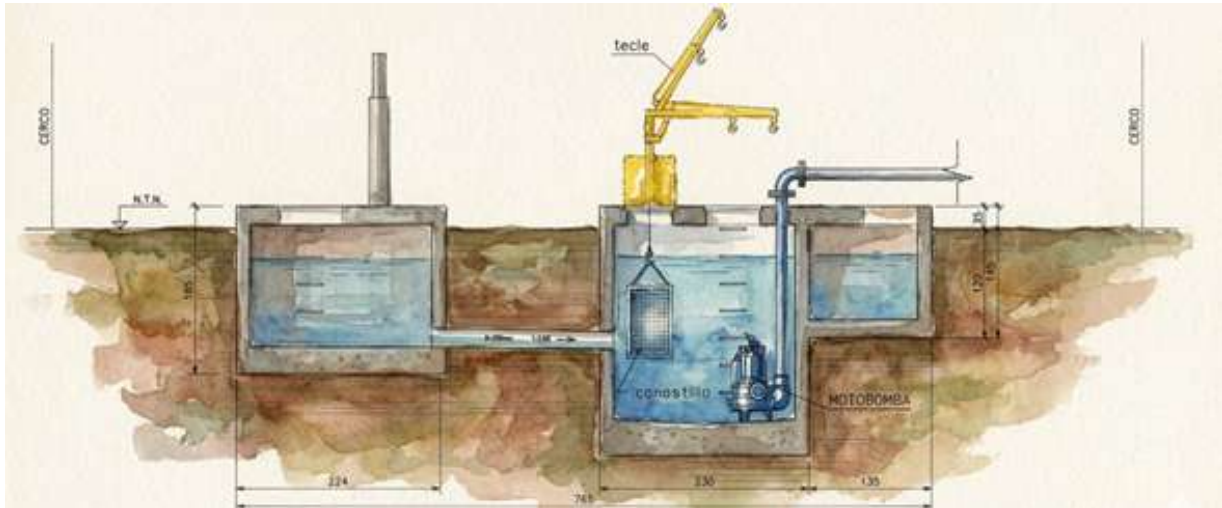
Fuente : Archivo Secpla. Registro fotográfico Recepción de obras.

NOMBRE: OBRAS DE EMERGENCIA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA OPERACIÓN DE PLANTAS ELEVADORAS DE AGUAS SERVIDAS

FINANCIAMIENTO: PMB – Saneamiento Sanitario

CODIGO: 13504240703-C

ESTADO: A LA ESPERA DE FINANCIAMIENTO



Fuente : Archivo Secpla. Planimetría proyecto

NOMBRE: OBRAS DE EMERGENCIA PARA LA OPERACIÓN DE LAS PTAS DE SAN ENRIQUE Y LA COLONIA

FINANCIAMIENTO: PMB – Saneamiento Sanitario.

CODIGO: 13504250701-C

ESTADO: ELEGIBLE



NOMBRE: CONSTRUCCIÓN SEDE COMUNITARIA LAS MERCEDES, COMUNA DE MARIA PINTO

FINANCIAMIENTO: INICIATIVAS MENORES A 5000 UTM

CODIGO: 40070365

ESTADO: ADMISIBLE



Fuente : Archivo Secpla. Planimetría proyecto

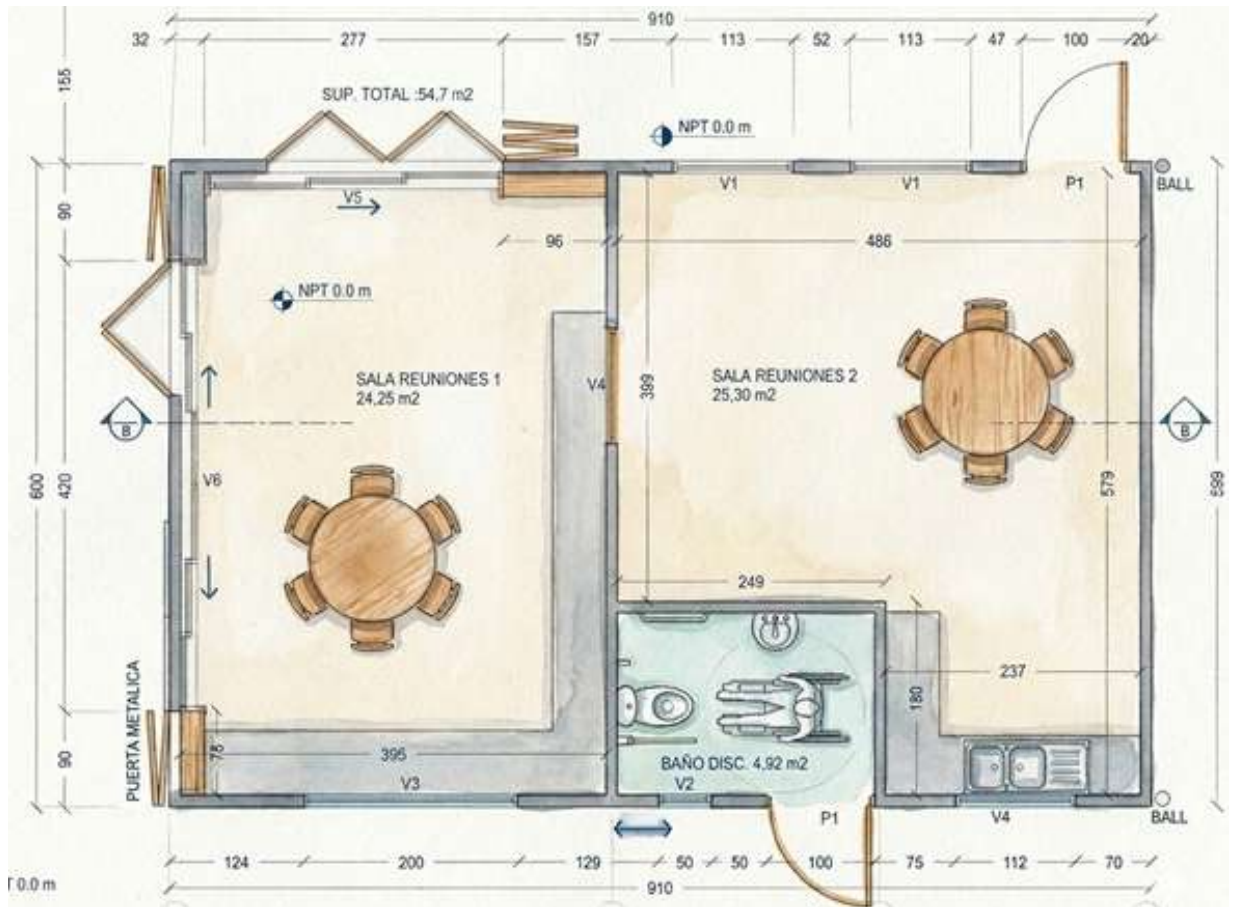
NOMBRE: CONSTRUCCIÓN SALA DE DESARROLLO ESPIRITUAL Y MEJORAMIENTO ENTORNO BIKE PARK IBACACHE

FINANCIAMIENTO: INICIATIVAS MENORES A 5000 UTM

CODIGO: 40076303

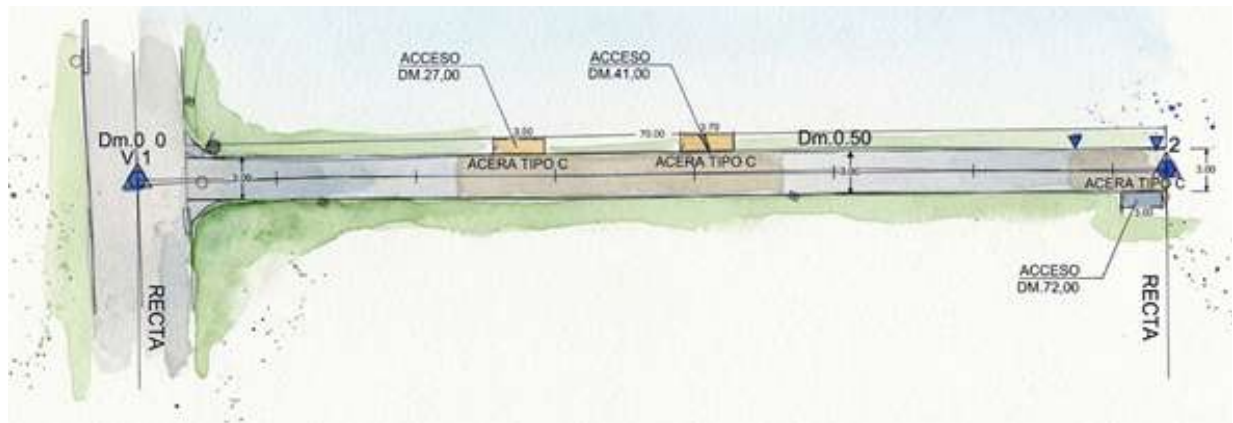
ESTADO: ADMISIBLE





Fuente : Archivo Secpla. Planimetría proyecto

NOMBRE: CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CALLEJONES AROMOS, ADRIANA MADRID
FINANCIAMIENTO: INICIATIVAS MENORES A 5000 UTM
CODIGO: 40062055
ESTADO: ADMISIBLE



Fuente : Archivo Secpla. Planimetría proyecto callejón Los Aromos.

NOMBRE: MEJORAMIENTO ACCESO ESCUELA F-738 LOS RULOS, COMUNA DE MARIA PINTO

FINANCIAMIENTO: PMU - EMERGENCIA

CODIGO: 1-C-2024-1176

ESTADO: ELEGIBLE



Fuente : Archivo Secpla. Planimetría proyecto

NOMBRE: MEJORAMIENTO ENTORNO CENTRO COMUNITARIO DE CUIDADOS Y PROTECCIÓN

FINANCIAMIENTO: PMU

CODIGO: 1-B-2024-420

ESTADO: EJECUCIÓN



Fuente : Archivo Secpla. Planimetría proyecto

2- COMPRAS Y LICITACIONES

Las compras públicas se rigen por un conjunto de leyes y normativas que establecen el marco regulatorio para las transacciones que realizan los organismos del Estado, basándose en principios de transparencia, probidad, eficiencia en el uso de los recursos públicos y acceso equitativo a las oportunidades de negocio.

En este marco, el Departamento de Compras y Licitaciones tiene como objetivo principal asegurar una

gestión eficiente, oportuna y transparente de los recursos municipales, coordinando los procesos de adquisición de bienes y servicios necesarios para el adecuado funcionamiento del municipio. Asimismo, vela por el cumplimiento de la normativa vigente, promoviendo procesos competitivos, abiertos y en igualdad de condiciones para todos los oferentes.

Durante el período informado, la gestión del departamento se desarrolló conforme a la normativa vigente, destacando la actualización del marco regulatorio mediante la Ley N° 21.634, que modifica la Ley N° 19.886, y la entrada en vigencia del Decreto N° 661/2024 del Ministerio de Hacienda, que establece su reglamento.

En cuanto a los principales resultados, se destacan las siguientes acciones:

-La actualización y contratación de los convenios de suministro que vencían durante el año 2025, asegurando la continuidad operativa de los servicios municipales.

-La adquisición, mediante licitación pública, de dos motocicletas destinadas a la Dirección de Seguridad Pública, fortaleciendo la capacidad de patrullaje en la comuna. La compra, a través de convenio marco, de un vehículo para dicha dirección, mejorando la capacidad de respuesta ante requerimientos de la comunidad.

-La adjudicación de la licitación para la adquisición de seis buses eléctricos financiados con fondos FNDR, contribuyendo a la modernización del transporte escolar.

-La contratación de una consultoría para el desarrollo de soluciones sanitarias individuales en los sectores de Las Mercedes y Malalhue, orientada a mejorar la calidad de vida de sus habitantes y a contribuir a la descontaminación de las napas subterráneas.

MECANISMOS DE COMPRA

En cuanto a las modalidades de compra, la licitación pública concentró la mayor proporción del gasto, representando aproximadamente un 85,1% del total transado, lo que refleja un fuerte compromiso con los principios de transparencia y libre competencia. Le sigue la compra ágil, con un 10,9%, mecanismo utilizado principalmente para adquisiciones de menor cuantía y rápida tramitación. En menor proporción, se emplearon modalidades como convenio marco (2,4%), trato directo (0,8%) y licitación privada (0,7%), conforme a las necesidades específicas del servicio y en estricto apego a la normativa vigente.

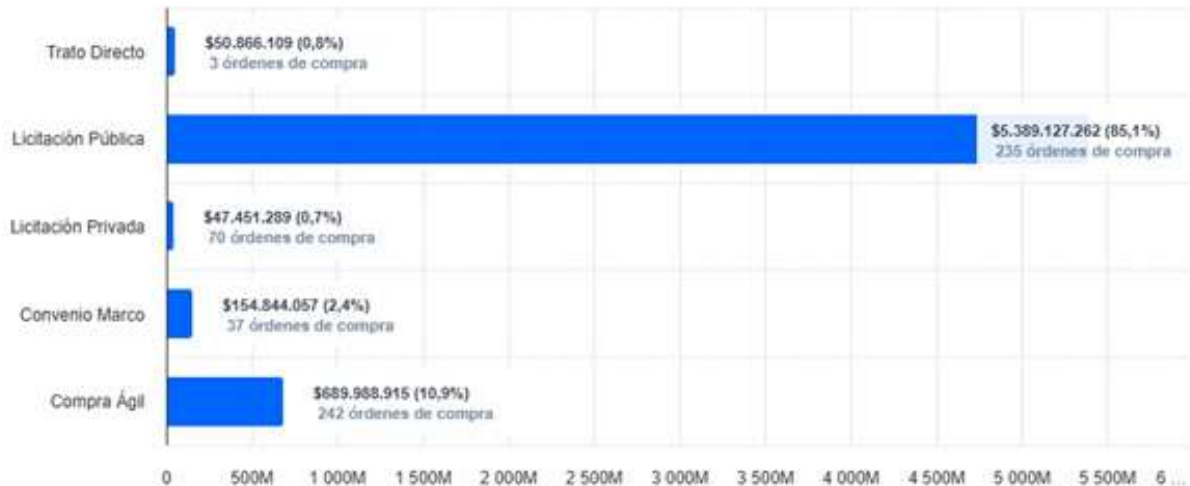
Un aspecto relevante a destacar es la evolución del trato directo. Mientras que en 2025 su participación fue marginal, alcanzando solo un 0,8% del total transado, en 2024 este mecanismo representó un 39,2%, lo que evidencia una disminución significativa en su utilización y una mayor orientación hacia mecanismos de compra más competitivos.

Esta variación se explica, en parte, por la entrada en vigencia de la Ley N° 21.634, publicada a fines de 2023 y operativa desde diciembre de 2024, la cual moderniza el sistema de compras públicas en Chile, fortaleciendo los estándares de transparencia, eficiencia y control en los procesos de adquisición.

En términos generales, la gestión del área permitió canalizar de manera eficiente los distintos requerimientos municipales, asegurando el abastecimiento oportuno y contribuyendo directamente a la ejecución de iniciativas y proyectos durante el año, bajo un enfoque de eficiencia, transparencia y cumplimiento normativo.

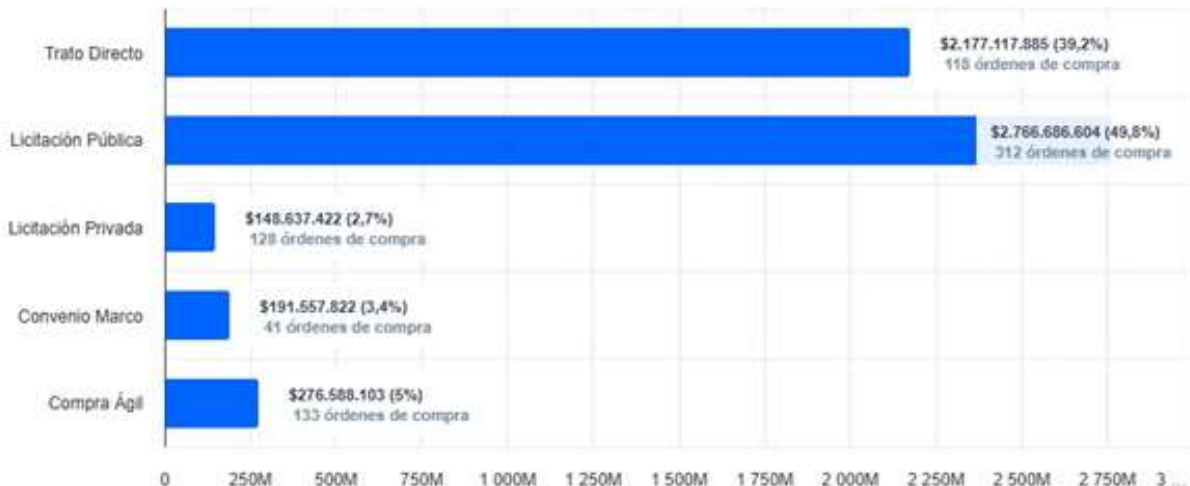
Se realizaron 242 ordenes de compra provenientes de Compra Ágil, 235 de Licitación Pública, 70 provenientes de licitación privada, 37 de Convenio Marco y 5 de Trato Directo.

ADQUISICIONES POR MODALIDAD AÑO 2025:



Fuente: ChileCompra, <https://datos-abiertos.chilecompra.cl/ficha-organismo/120798>

ADQUISICIONES POR MODALIDAD AÑO 2024:



Fuente: ChileCompra, <https://datos-abiertos.chilecompra.cl/ficha-organismo/120798>

LICITACIONES

Durante el período analizado, el monto total de licitaciones alcanzó los \$5.436.578.552, evidenciando una distribución diversa según los tramos de contratación establecidos.

En términos de participación, destaca la Licitación Pública Mayor a 5.000 UTM, que concentra el mayor volumen de recursos, con \$3.300.455.282, representando la principal vía de ejecución presupuestaria. Le sigue la Licitación Pública entre 2.000 y 5.000 UTM, con un monto de \$1.461.580.352, consolidando también una proporción significativa del gasto total.

Por su parte, los procesos de menor cuantía presentan una participación más acotada. La Licitación

Pública entre 100 y 1.000 UTM alcanza \$464.036.990, mientras que la Licitación Pública Mayor a 1.000 UTM registra \$143.722.300. En tanto, la Licitación Pública Menor a 100 UTM representa \$1.262.757, reflejando una baja incidencia dentro del total.

Adicionalmente, se identifica un monto de \$18.069.582 clasificado como “sin información”, lo que evidencia oportunidades de mejora en los procesos de registro y trazabilidad de los datos.

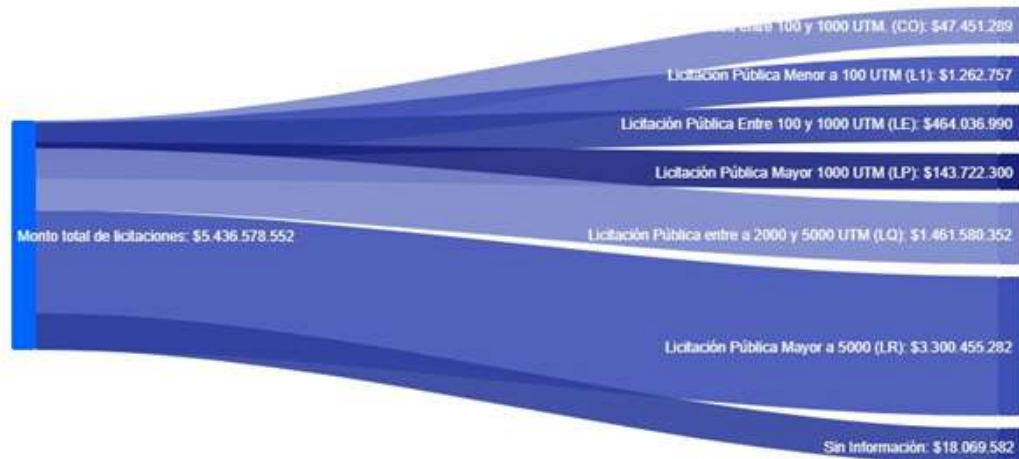
Es importante señalar que, dentro del total de licitaciones, se incluyen proyectos con financiamiento externo, los cuales alcanzan un monto de \$3.867.619.542, representando una proporción significativa de la inversión gestionada.

En conjunto, estos antecedentes muestran una alta concentración del gasto en licitaciones de mayor envergadura, junto con una relevante participación de financiamiento externo, lo que refleja una gestión orientada a maximizar los recursos disponibles y potenciar el desarrollo comunal, manteniendo a su vez desafíos en materia de control, diversificación y fortalecimiento de los mecanismos de información.

LISTADO CON PROYECTOS EN LICITACIÓN:

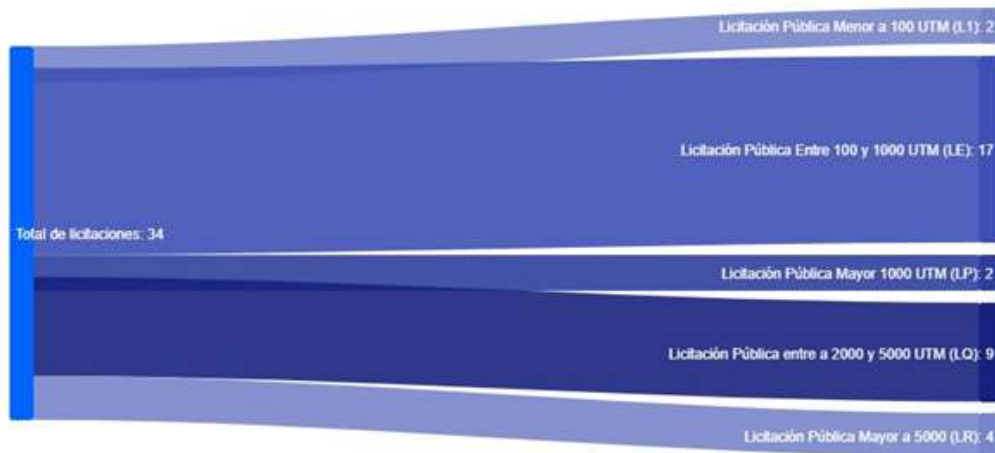
Nº	ID LICITACIÓN	MONTO	PROYECTOS
1	4099-7-LR25	\$ 154,422,422	MEJORAMIENTO PLAZA DE CHOROMBO
2	4099-39-LR24	\$ 1,849,390,000	ADQUISICION DE BUSES ELECTRICOS COMUNA DE MARIA PINTO
3	4099-28-LQ25	\$ 229,561,000	MEJORAMIENTO SISTEMA TRATAMIENTO AGUAS SERVIDAS INDIV. L. MERCEDES MALALHUE. COMUNA MARIA PINTO
4	4099-44-LQ24	\$ 193,998,000	MEJORAMIENTO PLAZA Y ACCESO ESCUELA LAS MERCEDES, COMUNA DE MARIA PINTO
5	4099-19-LQ25	\$ 32,189,411	CONSTRUCCION PAVIMENTO CALLEJON SANTA ROSA, COMUNA DE MARIA PINTO
6	4099-11-LQ25	\$ 90,342,718	CONSTRUCCION PAVIMENTO CALLEJON LAS CONEJERAS, COMUNA DE MARIA PINTO
7	4099-11-LQ25	\$ 142,646,341	CONSTRUCCION PAVIMENTO CALLEJON LOS CIPRESES, COMUNA DE MARIA PINTO
8	4099-11-LQ25	\$ 81,154,430	CONSTRUCCION PAVIMENTO CALLEJON LOS PAJARITOS, COMUNA DE MARIA PINTO
9	4099-23-LP25	\$ 79,980,495	CONSTRUCCION PAVIMENTO CALLEJÓN LOS CARACOLES, COMUNA DE MARIA PINTO
10	4099-7-LR25	\$ 161,664,984	MEJORAMIENTO PLAZA SANTA RITA DE CASIA
11	4099-22-LQ25	\$ 191,826,810	CONSTRUCCION PAVIMENTO CALLEJON ESTERO PUANGUE, COMUNA DE MARIA PINTO
12	4099-21-LQ25	\$ 191,826,810	CONSTRUCCION PAVIMENTO CALLEJÓN LA CAPILLA
13	4099-48-LQ24	\$ 170,648,182	REPOSICION ACCESO Y CIERRES CAMPO SAN PEDRO, COMUNA DE MARIA PINTO
14	4099-38-LQ25	\$ 183,262,080	CONSTRUCCION GRADERIAS DE GAMON CAMPO SAN PEDRO, COMUNA DE MARIA PINTO
15	4099-7-LR25	\$ 114,705,859	MEJORAMIENTO ENTORNO CENTRO COMUNITARIO DE CUIDADOS Y PROTECCION
		\$ 3,867,619,542	

GRÁFICO DE DISTRIBUCIÓN DE MONTOS, SEGÚN TIPO DE LICITACIÓN:



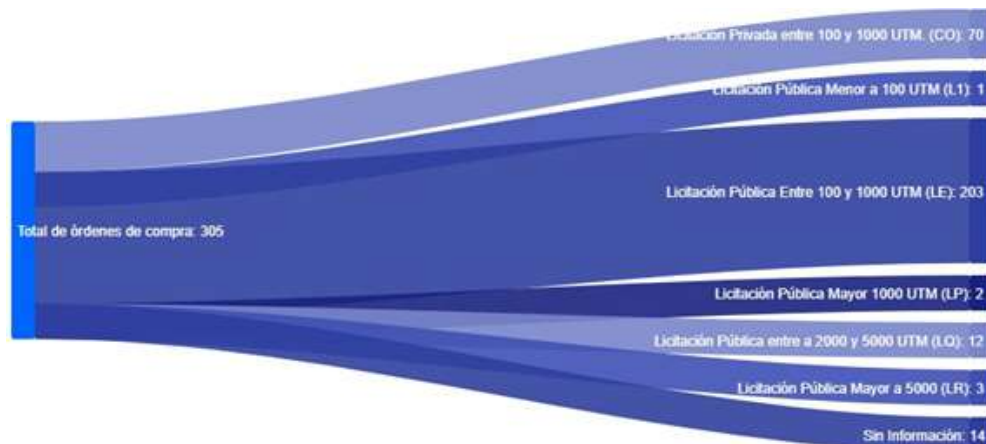
Fuente: ChileCompra, <https://datos-abiertos.chilecompra.cl/ficha-organismo/120798>

GRÁFICO CON NÚMERO DE LICITACIONES ADJUDICADAS:



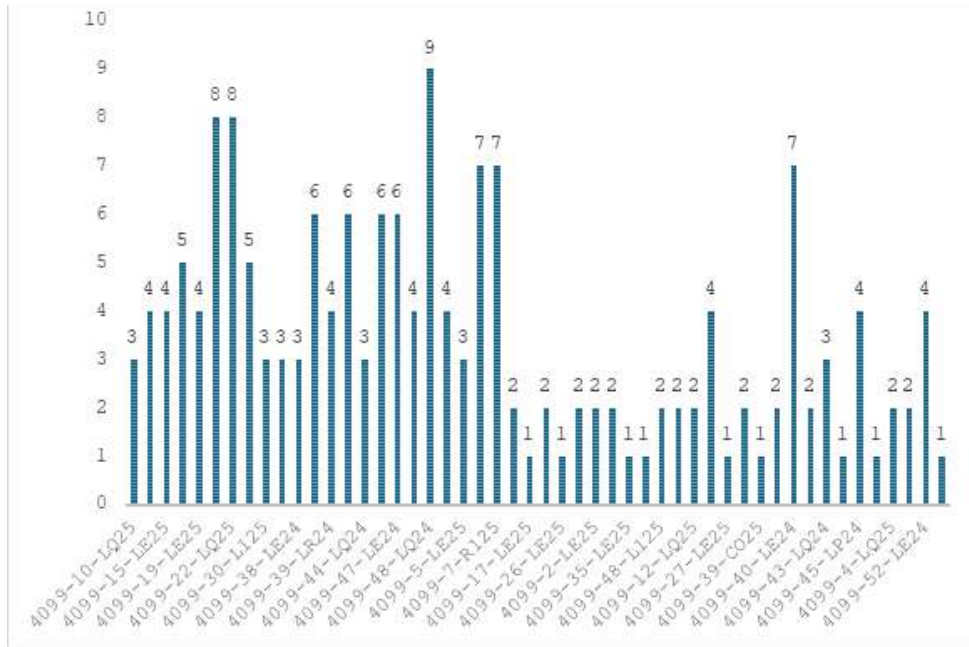
Fuente: ChileCompra, <https://datos-abiertos.chilecompra.cl/ficha-organismo/120798>

GRÁFICO CON NÚMERO DE ÓRDENES DE COMPRA POR TIPO DE LICITACIÓN:



Fuente: ChileCompra, <https://datos-abiertos.chilecompra.cl/ficha-organismo/120798>

GRÁFICO CON NÚMERO DE OFERTAS POR LICITACIÓN:



Fuente: Elaboración propia, en base a información ChileCompra, <https://datos-abiertos.chilecompra.cl/ficha-organismo/120798>

En el presente gráfico se observa que el 78% de los procesos recibió más de dos ofertas, lo que refleja un nivel significativo de participación por parte de los proveedores. Este comportamiento da cuenta de un entorno competitivo favorable, donde la concurrencia de múltiples oferentes contribuye a fortalecer los principios de transparencia, eficiencia y libre competencia en las compras públicas. Asimismo, una mayor cantidad de ofertas permite ampliar las alternativas de evaluación, favoreciendo la selección de propuestas más convenientes en términos técnicos y económicos para la institución.

FICHAS DEL CONTRATO:

Durante el año 2025 se alcanzó un 84% de elaboración de fichas de contrato, lo que representa un avance sustantivo en la estandarización y fortalecimiento de los procesos de gestión contractual. Este resultado cobra especial relevancia al considerar que, durante el año 2024, el 100% de las adquisiciones superiores a 1.000 UTM se realizaban sin este instrumento, evidenciando una brecha importante en materia de control y sistematización de la información.

La implementación de las fichas de contrato ha permitido mejorar la trazabilidad de los procesos, facilitar el seguimiento técnico y administrativo de las iniciativas, y reforzar los principios de transparencia y control interno.

TIPOS DE PROVEEDORES SEGÚN SU TAMAÑO DE EMPRESA:

Durante el año 2025, se observa una alta concentración del gasto en empresas de mayor tamaño. En particular, las empresas grandes concentran el 66,6% del monto total transado, equivalente a \$4.219.663.820, a través de 138 órdenes de compra. Esto evidencia que, si bien no son el grupo con mayor cantidad de órdenes, sí capturan la mayor proporción de recursos, lo que sugiere la adjudicación de contratos de mayor envergadura.

Esta situación se explica principalmente por la naturaleza de los servicios y bienes contratados, que

requieren altos niveles de capacidad técnica, operativa y financiera. Entre estos destacan los servicios de recolección de residuos sólidos domiciliarios y disposición final, así como la adquisición de seis buses eléctricos, iniciativas que, por su complejidad y volumen de inversión, tienden a concentrarse en proveedores de mayor escala.

En contraste, las microempresas registran 200 órdenes de compra —la cifra más alta en términos de volumen—, sin embargo, representan solo el 4% del monto total, con \$252.185.620. Este comportamiento refleja una alta participación en cantidad, pero con transacciones de menor cuantía, lo que es consistente con su capacidad operativa y escala de negocios.

Por su parte, las pequeñas empresas alcanzan una participación relevante tanto en número como en monto, con 88 órdenes de compra y un 19,7% del total transado (\$1.244.775.730). Este segmento muestra un equilibrio entre volumen y monto, posicionándose como un actor intermedio clave en el sistema de compras.

En el caso de las medianas empresas, se observa una menor incidencia relativa, con 52 órdenes de compra y un 3,7% del monto total (\$235.431.586), lo que indica una participación más acotada tanto en volumen como en recursos adjudicados.

Finalmente, el grupo sin clasificación concentra el 6% del monto total (\$380.220.874) distribuido en 109 órdenes de compra, lo que sugiere la existencia de proveedores cuya categorización no está definida, pero que igualmente representan una fracción relevante en términos operativos.

En conjunto, estos resultados evidencian una estructura de compras donde coexisten dos dinámicas: por un lado, una fuerte concentración del gasto en grandes empresas y, por otro, una amplia participación de micro y pequeñas empresas en términos de cantidad de órdenes. Este comportamiento da cuenta de un sistema que, si bien promueve la participación de proveedores de menor tamaño, mantiene una dependencia significativa de empresas de mayor escala para la ejecución de contratos de mayor valor.

A continuación se presentan 2 gráficos, uno con los montos transados y otro con el número de órdenes de compra según el tamaño de empresa, lo que permite comprender no solo la distribución del gasto, sino también la dinámica de participación de los distintos proveedores.

■ Micro ■ Pequeña ■ Mediana ■ Grande ■ Sin clasificación

MONTOS TRANZADOS POR TAMAÑO DE EMPRESA:



N° ÓRDENES DE COMPRA POR TAMAÑO DE EMPRESA:





Fuente: ChileCompra, <https://datos-abiertos.chilecompra.cl/ficha-organismo/120798>

CONVENIO DE SUMINISTROS

Un convenio de suministro es un contrato celebrado entre dos partes —en este caso, el municipio y un proveedor— que establece las condiciones para la provisión periódica de bienes o servicios durante un período determinado. Este instrumento ofrece diversas ventajas para la gestión municipal, tales como asegurar la continuidad operativa, optimizar los procesos administrativos, fortalecer relaciones comerciales de largo plazo con proveedores y facilitar la obtención de condiciones económicas más favorables.

Durante el año 2025, el Departamento evidenció una gestión activa y sostenida, alcanzando un significativo volumen de transacciones. En este contexto, se actualizaron y adjudicaron un total de 15 convenios de suministro, con el objetivo de garantizar la provisión continua de bienes y servicios estratégicos para el funcionamiento municipal.

Estos convenios son supervisados por las Unidades Técnicas Municipales (UTM), representadas por las distintas direcciones, las cuales tienen la responsabilidad de gestionar, controlar, registrar y evaluar la correcta ejecución de los contratos bajo su cargo. Durante el año 2025, la unidad técnica con mayor número de convenios de suministro fue la Dirección de Administración, lo que se explica principalmente por la labor del Departamento de Informática —dependiente de dicha dirección—, el cual impulsó la contratación de servicios y herramientas tecnológicas de carácter continuo, materializando un total de 6 convenios bajo esta modalidad.

En cuanto a los montos asociados, la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato concentra la mayor proporción de recursos, alcanzando un 81% del total. Esto se debe a que administra dos de los convenios de mayor envergadura, correspondientes al servicio de recolección de residuos sólidos.

Finalmente, otras direcciones que también cumplieron funciones como Unidades Técnicas Municipales en convenios de suministro durante el año 2025 se presentan en el gráfico a continuación.

DETALLE DE CONVENIOS DE SUMINISTROS

N°	N° ID. LICITACION	NOMBRE DE CONVENIO	UNIDAD TECNICA
1	TRATO DIRECTO	SERVICIO DE CONTROL DE PLAGA Y SANITIZACION	DIMAO
2	4099-33-LR25	SERVICIO DE RECOLECCION Y TRANSPORTE DE RESIDUOS COMUNA DE MARÍA PINTO	DIMAO
3	4099-2-LE25	PROGRAMA DE CONTROL DE LA POBLACION CANINA Y FELINA EN LA REGION METROPOLITANA	DIMAO
4	4099-26-LE24	ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS, INSUMOS VETERINARIOS, EQUIPAMIENTO Y PROTECCIÓN PARA LA ATENCIÓN PRIMARIA DE MASCOTAS	DIMAO
5	4099-18-LE24	MEJORAMIENTO DE AREAS VERDES (VIVERO)	DIMAO
6	4099-15-LE25	CONVENIO SUMINISTRO CAJAS DE DE ALIMENTOS	DIDECO
7	4099-17-LE25	CONVENIO DE SUMINISTRO DE TRANSPORTE 2025-2027	DIDECO
8	4099-51-LE25	INDUMENTARIA FUNCIONARIOS MUNICIPALES Y PROGRAMAS	DIDECO
9	4099-40-LE23	CONVENIO SUMINISTRO PARA COMPRAS DE IMPLEMENTOS DEL ÁREA REHABILITACIÓN (ADAPTA PERLAC)	DIDECO
10	4099-41-LE25	CONVENIO SUMINISTRO MATERIALES DE CONSTRUCCION Y FERRERIA Línea 1: Ferreteria Línea 2: Electricidad Línea 3: Herramientas Línea 4: Áridos Línea 5: Madera Línea 6: fitting y Gasfiteria Línea 7: Elementos de Protección Personal (EPPS)	DOGRD
11	4099-47-LE24	MANTENCION Y REPARACION BOMBAS Y MOTORES ELECTRICOS	DOGRD
12	4099-53-L125	COMPRA RECARGA Y MANTENCIÓN DE EXTINTORES	DOGRD
13	4099-25-LE25	CONVENIO DE SUMINISTRO INTEGRAL DEL PARQUE VEHICULAR Y MAQUINARIA MUNICIPAL, INCLUIDA LA COMPRA DE REPUESTOS Y ACCESORIOS 2025-2027 Línea 1: Servicio de reparación básica Línea 2: Mecánica general Línea 3: Sistema hidráulico Línea 4: Repuestos y accesorios	DOGRD
14	4099-45-LE25	SERVICIO DE ARRENDOS DE IMPRESORAS Y FOTOCOPIADO	INFORMÁTICA
15	4099-38-LE24	ADQUISICION E IMPLEMENTOS LICENCIAS ANTIVIRUS Y SOPORTES	INFORMÁTICA
16	4099-13-LQ24	SOFTWARE O PROGRAMAS DE GESTION MUNICIPAL	INFORMÁTICA
17	4099-40-LE24	ADQUISICION DE LICENCIA OFFICE PARA LA MUNICIPALIDAD	INFORMÁTICA
18	TRATO DIRECTO	LICENCIA PROGRAMAS AUTOCAD Y PHOTOSHOP	INFORMÁTICA
19	4099-60-LE23	CONVENIO DE SUMINISTROS GRAFICA E IMPRESIONES	COMUNICACIONES
20	TRATO DIRECTO	MANTENCION DE CUENTAS CORRIENTES MUNICIPALES	DAF
21	4099-14-LQ25	SEGUROS BIENES MUNICIPALES	DAF
22	4099-45-LE22	RELOJ CONTROL	DAF
23	4099-43-LE25	INSTALACION DE SENALETICA VIAL	TRANSITO
24	4099-48-L125	ARRENDAMIENTO ESPACIO MUNICIPAL PARA LA VENTA DE SEGURO OBLIGATORIO AUTOMOTRIZ 2024	TRANSITO
25	4099-26-LE25	2° LLAMADO SERVICIO PARA LA MANTENCIÓN, REPARACIÓN Y MEJORAMIENTO DE BIENES CONSISTORIALES MARÍA PINTO	DOM
26	4099-10-LQ25	ASEO PARA DEPENDENCIAS DE LA MUNICIPALIDAD	SECEPLA
27	4099-57-CO23	SERVICIO DE TELEFONIA CELULAR Y B.A.M. MUNICIPALIDAD M. PINTO	SECEPLA
28	4099-8-LE24	SERVICIO DE TELEFONIA Y TELEFONIA F	INFORMÁTICA
29	4099-4-FTD25	SERVICIO DE MANTENCIÓN Y/O REPARACIÓN DE GABINETE PSICOTÉCNICO MODELO ATS-2	TRANSITO

OBRAS MUNICIPALES





ORDENAMIENTO TERRITORIAL

La Dirección de Obras Municipales tiene como objetivo procurar el desarrollo urbanístico de la Comuna y velar por el cumplimiento de las disposiciones legales que regulan las construcciones en el territorio comunal, correspondiendo las siguientes funciones según la normativa vigente.

Las funciones que se realizan en la Dirección de Obras Municipales son las siguientes:

- Velar por el cumplimiento de las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcción, de la Ordenanza General correspondiente, para cuyo efecto gozará de las siguientes atribuciones:
- Dar aprobación a las subdivisiones de predios urbanos.
- Dar aprobación a los proyectos de obras de urbanización y de construcciones en general, que se efectúen en las áreas urbanas y rurales. Ellas incluyen tanto las obras nuevas como las ampliaciones, transformaciones y otras que determinen las leyes y reglamentos.
- Otorgar los permisos de edificación de las obras señaladas. Fiscalizar la ejecución de dichas obras al momento de su recepción. Recibir las obras ya citadas y autorizar su uso.
- Realizar tareas de inspección a las obras en uso, a fin de verificar el cumplimiento de las disposiciones legales y técnicas que las rijan.
- Aplicar normas ambientales relacionadas con obras de construcción y urbanización.
- Confeccionar y mantener actualizado el catastro de las obras de urbanización y edificación realizadas en la comuna.
- Proponer y ejecutar medidas relacionadas con la vialidad urbana y rural.
- Asesorar la construcción de viviendas sociales e infraestructura sanitaria y la prevención de riesgos y prestación de auxilio en situaciones de emergencia.
- Aplicar las normas generales sobre construcciones y urbanización en la comuna, específicamente las establecidas en la Ley General de Urbanismo y Construcciones (D.F.L. 458/MINVU-1977), la Ordenanza General de dicha Ley (D.S. 47/MINVU-1992), y desarrollar y velar por el cumplimiento del Plan Regulador Metropolitano de Santiago, en la comuna de María Pinto.

Los trámites que realiza la Dirección de Obras Municipales son la revisión, aprobación y otorgamiento de:

- Permisos de Edificación.
- Permisos de obra menor.
- Modificaciones de Proyectos.
- Alteración, reparación o reconstrucción.
- Cambio de destino.
- Obras preliminares.
- Recepción Definitiva de Obras de Edificación.
- Emisión de certificados de informaciones previas.
- Emisión de certificados de número.

- Emisión de certificados de afectación a utilidad pública.
- Proyectos de loteo.
- Modificación de proyectos de loteo.
- Subdivisión.
- Fusiones.

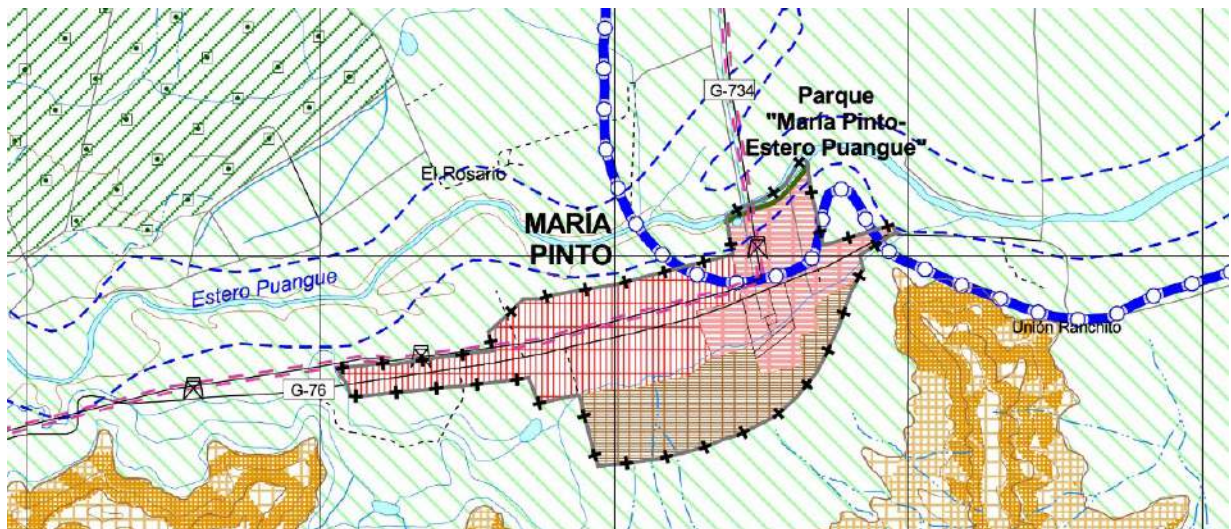
Los expedientes aprobados, las inspecciones en terreno y las orientaciones, realizadas por esta Dirección, están en íntima relación a las normas legales sobre construcción y urbanización.

El marco normativo legal que fundamenta el actuar de la Dirección de Obras Municipales es:

- Ley General de Urbanismo y Construcciones (L.G.U.C.)
- Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones (O.G.U.C.)
- Plan Regulador Metropolitano de Santiago (P.R.M.S.)
- Ordenanzas Municipales y Normas Técnicas NCh.

Formulario de solicitud de certificado de informaciones previas. El formulario incluye campos para el municipio, comuna, y tipo de solicitud. También contiene una sección para la descripción del proyecto y un espacio para adjuntar planos.

PLAN REGULADOR METROPOLITANO DE SANTIAGO



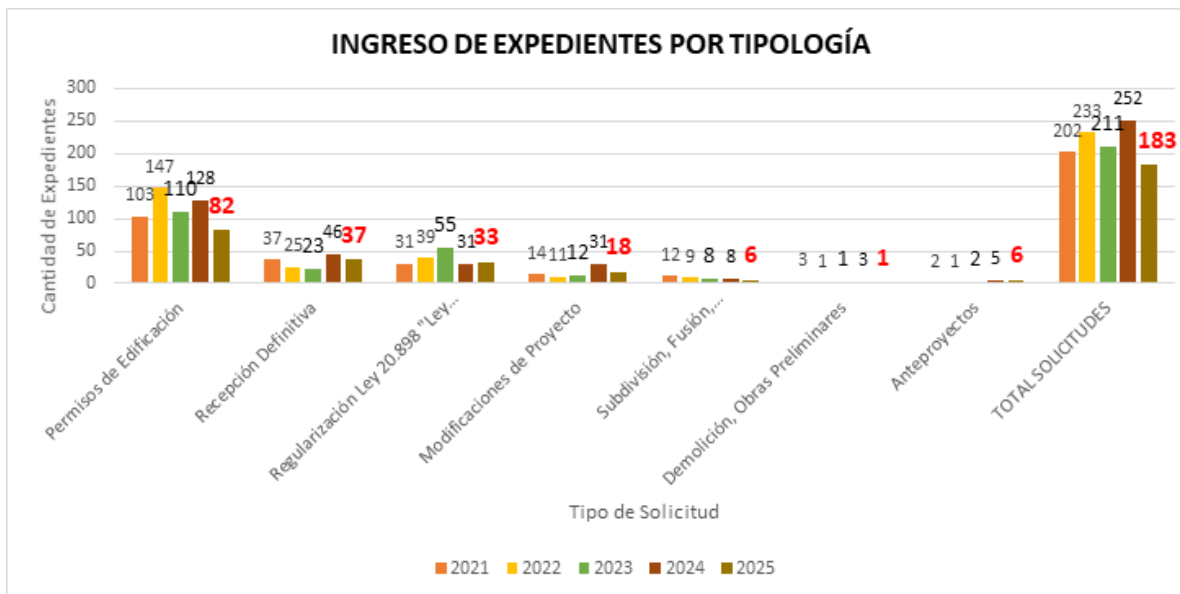
GESTIÓN MUNICIPAL - DOM

En cuanto a la gestión de la Sección de Edificación de la Dirección de Obras, a continuación, se muestran las principales gestiones:

TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES

A continuación, se muestran las cantidades de **trámites gestionados** por la Dirección de Obras desde el 2021 al año 2025.

TIPO DE EXPEDIENTE	AÑO 2021	AÑO 2022	AÑO 2023	AÑO 2024	AÑO 2025
Permiso de Edificación	103	147	110	128	82
Recepción Definitiva	37	25	23	46	37
Regularización Ley 20.898 "Ley del Mono"	31	39	55	31	33
Modificación de Proyecto	14	11	12	31	18
Subdivisión, Fusión, Urbanización	12	9	8	8	6
Demolición, Obra Preliminar	3	1	1	3	1
Anteproyecto	2	1	2	5	6
TOTAL SOLICITUDES	202	233	211	252	183



Los **Permisos de Edificación APROBADOS** se desglosan en zona urbana y rural, y se indica el metraje total construido en la comuna al año 2025.

PERMISOS DE EDIFICACIÓN APROBADOS	AÑO 2021		AÑO 2022		AÑO 2023		AÑO 2024		AÑO 2025	
	URBANA	RURAL	URBANA	RURAL	URBANA	RURAL	URBANA	RURAL	URBANA	RURAL
CANTIDAD DE PERMISOS POR ZONA	8	44	7	37	12	49	3	32	13	38
CANTIDAD TOTAL DE PERMISOS	52		44		61		35		51	
METROS CUADRADOS POR ZONA	965	8.541	729	10.191	1.334	9.532	863 m2	6.778 m2	1.008	4.184
TOTAL METROS CUADRADOS	9.506 m2		10.920 m2		10.866 m2		7.641 m2		5.191 m2	

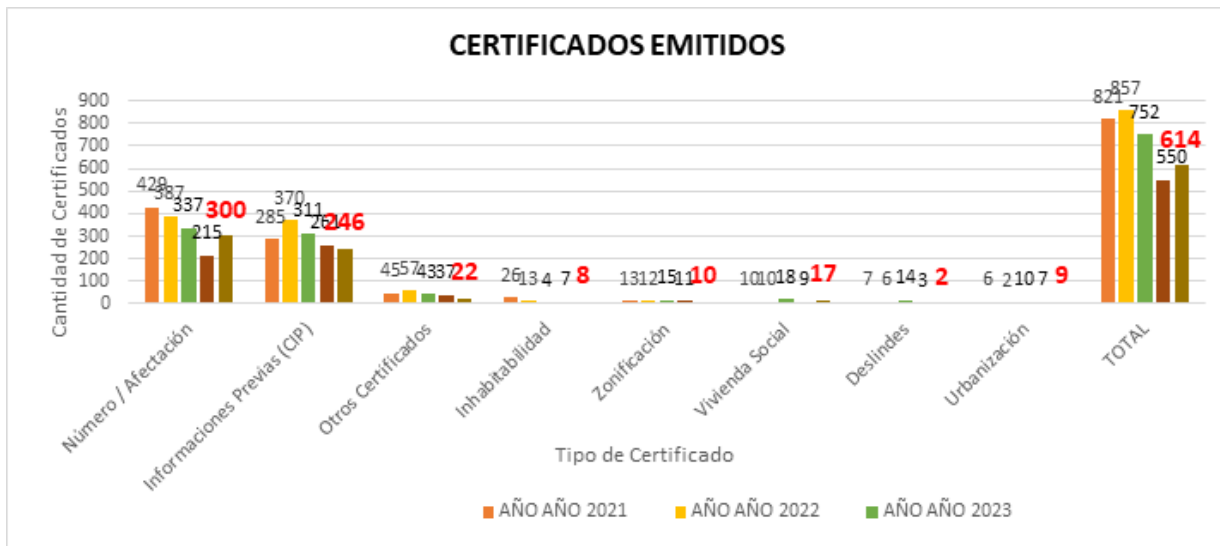
Las **Recepciones Definitivas APROBADAS** se desglosan en zona urbana y rural, indicando el metraje total recepcionado en la comuna al año 2025.

RECEPCIONES DEFINITIVAS APROBADAS	AÑO 2021		AÑO 2022		AÑO 2023		AÑO 2024		AÑO 2025	
	URBANA	RURAL	URBANA	RURAL	URBANA	RURAL	URBANA	RURAL	URBANA	RURAL
CANTIDAD DE RECEP. POR ZONA	0	22	3	17	4	19	4	19	10	27
CANTIDAD TOTAL DE RECEPCIONES	22		20		23		23		37	
METROS CUADRADOS RECIBIDOS POR ZONA	0	3.899	1.537	2.964	318	2.018	2.492	294	1.791	3.413
TOTAL METROS CUADRADOS RECIBIDOS	3.899 m2		4.501 m2		2.336 m2		2.786 m2		5.204 m2	

EMISIÓN DE CERTIFICADOS – DOM

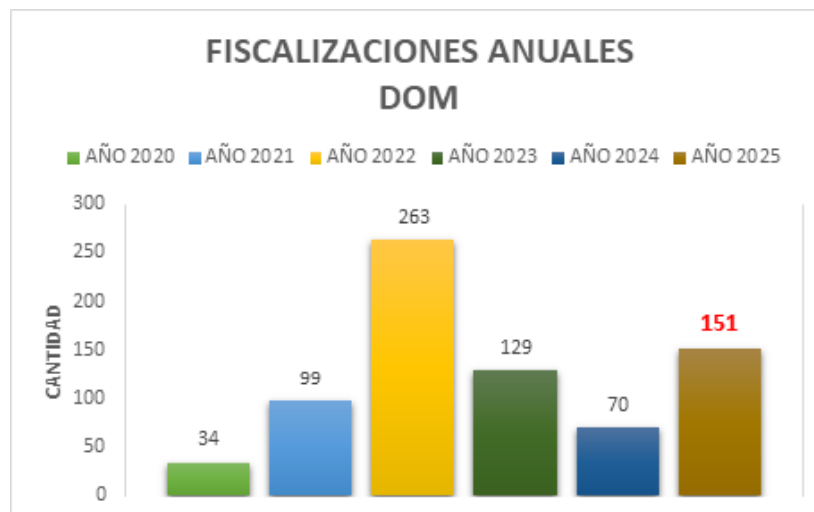
A continuación, se desglosa el total de certificados emitidos por la Dirección de Obras Municipales durante los años 2021 al 2025, según su tipología:

TIPO DE CERTIFICADO	AÑO 2021	AÑO 2022	AÑO 2023	AÑO 2024	AÑO 2025
Número / Afectación	429	387	337	215	300
Informaciones Previas (CIP)	285	370	311	261	246
Otros Certificados	45	57	43	37	22
Inhabitabilidad	26	13	4	7	8
Zonificación	13	12	15	11	10
Vivienda Social	10	10	18	9	17
Deslindes	7	6	14	3	2
Urbanización	6	2	10	7	9
TOTAL	821	857	752	550	614



FISCALIZACIONES / INSPECCIONES - DOM

A continuación, se muestran las cantidades de fiscalización realizadas durante el año. Cabe mencionar que, la cantidad de fiscalizaciones atiende a las denuncias realizadas por terceros o producto del plan de fiscalización que se lleva a cabo en el transcurso del año, a fin de constatar el cumplimiento de la Ley General de Urbanismo y Construcciones.

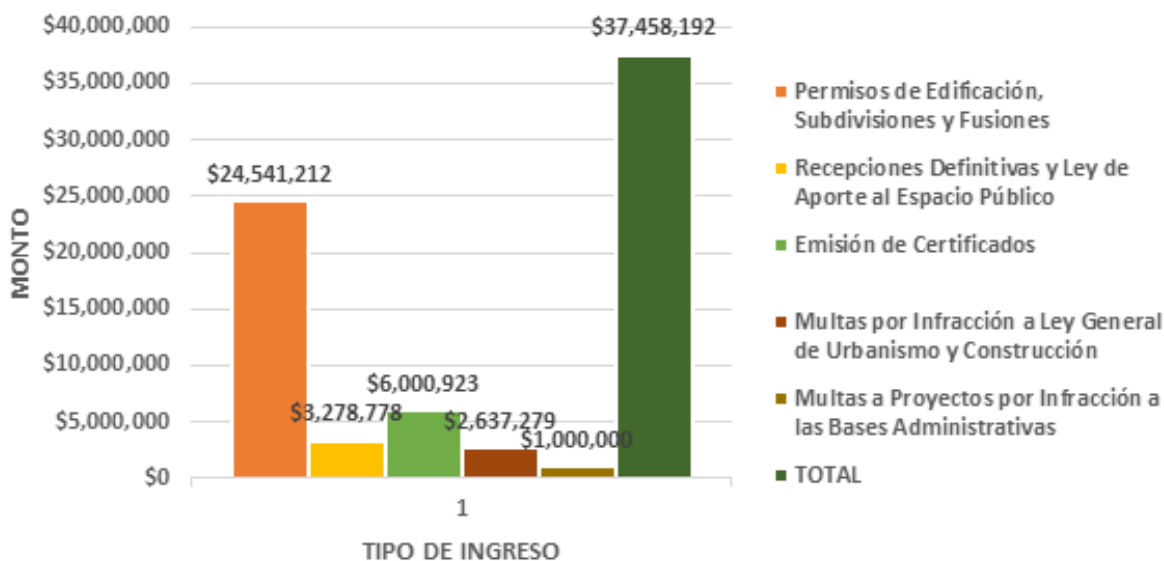


RECAUDACIÓN DE INGRESOS

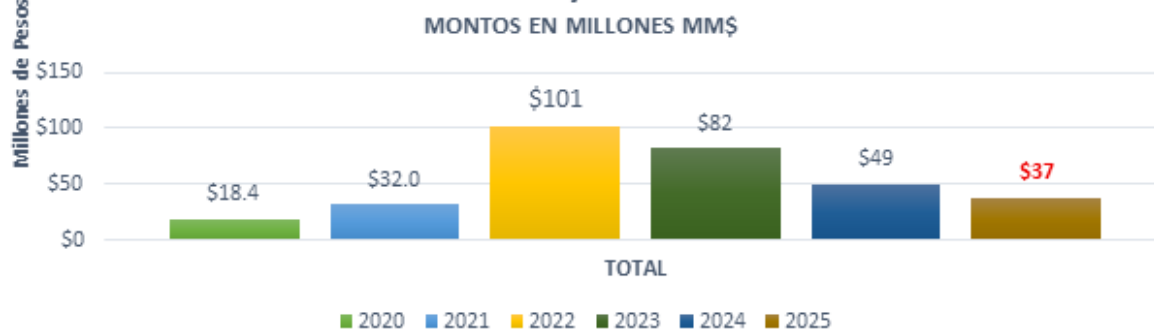
Los Ingresos de la Dirección de Obras por concepto de Derechos Municipales en cuanto Permiso de Edificación, Recepciones, Certificados y cursamiento de Infracciones, se desglosan en la siguiente tabla:

TIPO DE INGRESO	2020	2021	2022	2023	2024	2025
Permisos de Edificación, Subdivisiones y Fusiones	\$14.650.724	\$20.887.920	\$54.093.173	\$37.031.122	\$28.806.252	\$24.541.212
Recepciones Definitivas y Ley de Aporte al Espacio Público	\$180.000	\$1.549.880	\$1.639.841	\$1.187.960	\$1.540.515	\$3.278.778
Emisión de Certificados	\$2.989.591	\$4.716.442	\$6.638.699	\$5.164.853	\$4.836.568	\$6.000.923
Multas por Infracción a Ley General de Urbanismo y Construcciones	\$530.318	\$4.806.846	\$38.734.845	\$21.641.779	\$11.351.192	\$2.637.279
Multas a Proyectos por Infracción a las Bases Administrativas	\$0	\$0	\$0	\$16.823.666	\$2.929.489	\$1.000.000
TOTAL	\$18.350.633	\$31.961.088	\$101.106.558	\$81.849.380	\$49.464.016	\$37.458.192

INGRESOS DOM - 2025 DESGLOSE



BALANCE DE INGRESOS 2020 / 2021 / 2022 / 2023 / 2024/2025




Durante el año 2025, la Dirección de Obras Municipales percibió un total de \$37.458.192 por concepto de derechos municipales, certificados e infracciones. Esta cifra representa una disminución respecto del año 2024, lo que se explica principalmente por una menor recaudación asociada a multas, en parte debido a una estrategia de fiscalización orientada preliminarmente a la regularización de edificaciones sin permiso, mediante la notificación con plazo al infractor. Con todo, la recaudación del año 2025 continúa siendo superior a la observada en los años 2020 y 2021, previos al fortalecimiento de la campaña de fiscalización.

Cabe mencionar también, que una de las dificultades que presenta la Dirección de Obras, es la indisponibilidad completa de choferes, vehículo y acompañamiento de inspectores de seguridad pública y/o carabineros para la ejecución de fiscalizaciones en terreno de forma continua, debiendo esta dirección ajustarse a los medios disponibles.

OBRAS EN EJECUCIÓN/EJECUTADAS – AÑO 2025

1. ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE LUMINARIAS DE ALUMBRADO PÚBLICO, COMUNA DE MARÍA PINTO

UBICACIÓN	TODAS LAS LOCALIDADES DE LA COMUNA	
CANTIDAD INICIAL	2.325 LUMINARIAS LED	
AUMENTO DE CONTRATO	148 LUMINARIAS LED ADICIONALES 21 KILÓMETROS DE CABLEADO	
MANDANTE	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MARÍA PINTO	
MONTO	\$ 1.022.296.275.- IVA INCLUIDO	
FINANCIAMIENTO	GOBIERNO REGIONAL	
EMPRESA	CLEVER LIMITADA	
INICIO	DICIEMBRE 2024	
TÉRMINO	JUNIO 2026	
OBJETIVO	AUMENTAR LA EFICIENCIA Y CALIDAD DE ILUMINACIÓN EN LAS VÍAS PÚBLICAS. CONTRIBUIR A LA SEGURIDAD Y AL AHORRO ENERGÉTICO DE MARÍA PINTO.	
ESTADO	EN EJECUCIÓN	

2. MEJORAMIENTO PLAZA DE CHOROMBO ALTO, COMUNA DE MARIA PINTO

UBICACIÓN	CHOROMBO ALTO	
SUPERFICIE	3.602 M2	
MANDANTE	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MARÍA PINTO	
MONTO	\$ 145.280.284.- IVA INCLUIDO	
FINANCIAMIENTO	SUBDERE	
EMPRESA	CONSTRUCCIONES MTE SPA	
INICIO	AGOSTO 2025	
TÉRMINO	DICIEMBRE 2025	
OBJETIVO	RECUPERAR ESPACIOS PÚBLICOS EN DETERIORO	
ESTADO	OBRA TERMINADA	

3. MEJORAMIENTO PLAZA SANTA RITA DE CASIA, COMUNA DE MARIA PINTO

UBICACIÓN	SANTA RITA DE CASIA
SUPERFICIE	3.502 M2
MANDANTE	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MARÍA PINTO
MONTO	\$156.435.477.-IVA INCLUIDO
FINANCIAMIENTO	SUBDERE
EMPRESA	CONSTRUCCIONES MTE SPA
INICIO	AGOSTO 2025
TÉRMINO	DICIEMBRE 2025
OBJETIVO	RECUPERAR ESPACIOS PÚBLICOS EN DETERIORO
ESTADO	OBRA TERMINADA



4. MEJORAMIENTO PLAZA Y ACCESO ESCUELAS LAS MERCEDES, COMUNA DE MARÍA PINTO

UBICACIÓN	LAS MERCEDES
SUPERFICIE	
MANDANTE	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MARÍA PINTO
MONTO	\$ 179.800.521.- IVA INCLUIDO
FINANCIAMIENTO	GOBIERNO REGIONAL
EMPRESA	CONSTRUCCIONES MTE SPA
INICIO	MAYO 2025
TÉRMINO	DICIEMBRE 2025
OBJETIVO	RECUPERAR ESPACIOS PÚBLICOS EN DETERIORO
ESTADO	OBRA TERMINADA



5. REPOSICIÓN ACCESO Y CIERRES CAMPO SAN PEDRO, COMUNA DE MARÍA PINTO

UBICACIÓN	CAMPO SAN PEDRO, LAS PALMERAS N°100.
MANDANTE	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MARÍA PINTO
MONTO	\$170.410.529.- IVA INCLUIDO
FINANCIAMIENTO	GOBIERNO REGIONAL
EMPRESA	ANAIS & SANTINO SPA EN UTP CON LEXA CONSTRUCCIONES
INICIO	JULIO 2025
TÉRMINO	N/A
OBJETIVO	RENOVAR Y READECUAR EL ACCESO PRINCIPAL DEL CAMPO SAN PEDRO RENOVAR LOS CIERRES PERIMETRALES EN EL DESLINDE CON VILLA LOS PIMIENTOS Y CON ESTACIONAMIENTO DE BUSES ELÉCTRICOS
ESTADO	OBRA EN EJECUCIÓN EN PRESENTACIÓN A GORE DE MODIFICACIÓN DE PROYECTO RELATIVA A MEJORAS ESTRUCTURALES



6. CONSTRUCCIÓN GRADERÍAS DE GAVIÓN CAMPO SAN PEDRO, COMUNA DE MARÍA PINTO

UBICACIÓN	CAMPO SAN PEDRO, LAS PALMERAS N°100.
CAPACIDAD	354 PERSONAS SENTADAS
MANDANTE	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MARÍA PINTO
MONTO	\$182.451.693.- IVA INCLUIDO
FINANCIAMIENTO	GOBIERNO REGIONAL
EMPRESA	CONSTRUCCIONES EXAL LIMITADA
INICIO	OCTUBRE 2025
TÉRMINO	FEBRERO 2026
OBJETIVO	SERVIR DE MÉTODO DE CONTENCIÓN PARA EL TALUD DEL CERRO Y CUMPLIR UNA FUNCIÓN SECUNDARIA COMO GRADERÍA PARA ESPECTADORES
ESTADO	OBRA EN EJECUCIÓN



7. CONSTRUCCIÓN PAVIMENTO CALLEJÓN LAS CONEJERAS, COMUNA DE MARÍA PINTO

UBICACIÓN	MALALHUE
SUPERFICIE	1.100 M2
LARGO	310 METROS LINEALES
MANDANTE	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MARÍA PINTO
MONTO	\$72.276.138.- IVA INCLUIDO
FINANCIAMIENTO	GOBIERNO REGIONAL
EMPRESA	ASFALCOM S.A
INICIO	AGOSTO 2025
TÉRMINO	NOVIEMBRE 2025
OBJETIVO	MEJORAR LA ACCESIBILIDAD Y SEGURIDAD VIAL
ESTADO	OBRA TERMINADA



8. CONSTRUCCIÓN PAVIMENTO CALLEJÓN LOS CIPRESES, COMUNA DE MARÍA PINTO

UBICACIÓN	MALALHUE
SUPERFICIE	1.800 M2
LARGO	450 METROS LINEALES
MANDANTE	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MARÍA PINTO
MONTO	\$114.652.038.- IVA INCLUIDO
FINANCIAMIENTO	GOBIERNO REGIONAL
EMPRESA	ASFALCOM S.A
INICIO	AGOSTO 2025
TÉRMINO	NOVIEMBRE 2025
OBJETIVO	MEJORAR LA ACCESIBILIDAD Y SEGURIDAD VIAL
ESTADO	OBRA TERMINADA



9. CONSTRUCCIÓN PAVIMENTO CALLEJÓN LOS PAJARITOS, COMUNA DE MARÍA PINTO

UBICACIÓN	LA ESTRELLA
SUPERFICIE	917 M2
LARGO	351 METROS LINEALES
MANDANTE	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MARÍA PINTO
MONTO	\$74.011.158.- IVA INCLUIDO
FINANCIAMIENTO	GOBIERNO REGIONAL
EMPRESA	ASFALCOM S.A
INICIO	AGOSTO 2025
TÉRMINO	NOVIEMBRE 2025
OBJETIVO	MEJORAR LA ACCESIBILIDAD Y SEGURIDAD VIAL.
ESTADO	OBRA TERMINADA



10. CONTRUCCIÓN PAVIMENTO CALLEJON SANTA ROSA, COMUNA DE MARÍA PINTO

UBICACIÓN	LA ESTRELLA
SUPERFICIE	280 M2
LARGO	144 METROS LINEALES
MANDANTE	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MARÍA PINTO
MONTO	\$ 31.989.803.-IVA INCLUIDO
FINANCIAMIENTO	GOBIERNO REGIONAL
EMPRESA	ASFALCOM S.A
INICIO	SEPTIEMBRE 2025
TÉRMINO	DICIEMBRE 2025
OBJETIVO	MEJORAR LA ACCESIBILIDAD Y SEGURIDAD VIAL.
ESTADO	OBRA TERMINADA



11. CONTRUCCIÓN PAVIMENTO CALLEJON LA CAPILLA, COMUNA DE MARÍA PINTO

UBICACIÓN	ROSARIO
SUPERFICIE	3.000 M2
LARGO	600 METROS LINEALES
MANDANTE	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MARÍA PINTO
MONTO	\$ 189.994.329.-IVA INCLUIDO
FINANCIAMIENTO	GOBIERNO REGIONAL
EMPRESA	SUIZCORP SPA
INICIO	OCTUBRE 2025
TÉRMINO	MARZO 2026
OBJETIVO	MEJORAR LA ACCESIBILIDAD Y SEGURIDAD VIAL.
ESTADO	OBRA EN EJECUCIÓN



12. CONSTRUCCIÓN PAVIMENTO CALLEJÓN ESTERO DE PUANGUE, COMUNA DE MARÍA PINTO

UBICACIÓN	LAS MERCEDES
SUPERFICIE	3.000 M2
LARGO	600 METROS LINEALES
MANDANTE	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MARÍA PINTO
MONTO	\$ 189.994.329.-IVA INCLUIDO
FINANCIAMIENTO	GOBIERNO REGIONAL
EMPRESA	SUIZCORP SPA
INICIO	OCTUBRE 2025
TÉRMINO	MARZO 2026
OBJETIVO	MEJORAR LA ACCESIBILIDAD Y SEGURIDAD VIAL.
ESTADO	OBRA EN EJECUCIÓN



13. CONSTRUCCIÓN PAVIMENTO CALLEJON LOS CARACOLES, COMUNA DE MARÍA PINTO

UBICACIÓN	MALALHUE
SUPERFICIE	810 M2
LARGO	210 METROS LINEALES
MANDANTE	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MARÍA PINTO
MONTO	\$ 79.980.000.-IVA INCLUIDO
FINANCIAMIENTO	GOBIERNO REGIONAL
EMPRESA	FASAAM INGENIERIA Y CONSTRUCCION SPA EN UTP CON SERGIO BURGOS GONZALEZ
INICIO	OCTUBRE 2025
TÉRMINO	MARZO 2026
OBJETIVO	MEJORAR LA ACCESIBILIDAD Y SEGURIDAD VIAL.
ESTADO	OBRA EN EJECUCIÓN



OFICINA DE VIVIENDA – DOM

La Oficina de Vivienda Municipal tiene como objetivo orientar, facilitar y lograr que los habitantes, puedan acceder a subsidios habitacionales del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, disminuyendo el déficit habitacional de la comuna. Lo anterior, tanto de forma individual como colectiva a través de los comités de vivienda que postulan a través de las denominadas Entidades Patrocinantes.

Las funciones que se realizaron el año 2025 en la Oficina de Vivienda son las siguientes:

- a. Atención y Orientación: Se brindó atención al público en general, difundiendo información y entregando orientación sobre subsidios y beneficios de vivienda. Durante el año 2025, se atendieron aproximadamente a 600 usuarios, tanto de forma presencial en oficina como en reuniones en terreno.
- b. Capacitaciones y Trabajo Intersectorial: Se realizaron 5 capacitaciones en los distintos Distritos Censales de nuestra comuna. Asimismo, se llevaron a cabo reuniones de trabajo con departamentos municipales como la Oficina Local de la Niñez, Centro de la Mujer, Centro Día Adulto Mayor y el Departamento Social, con el fin de buscar soluciones a temáticas relevantes.
- c. Gestión de Comités: Se realizó el acompañamiento de comités de viviendas ante entidades patrocinantes y el SERVIU, concretando 10 mesas de trabajo con 7 comités distintos.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DE LA OFICINA DE VIVIENDA

- I. Nuestras acciones continúan enfocadas en disminuir el déficit habitacional en el territorio comunal.
- II. Actuar como facilitador en la gestión Usuario – Municipalidad – SERVIU, realizando acciones que

propendan a mejorar el bienestar habitacional de los usuarios.

III. Articular las gestiones necesarias para la consecución y desarrollo de proyectos de tipo conjunto habitacional.

IV. Proponer y contribuir al ordenamiento urbano y territorial de la comuna.

COMITÉS DE VIVIENDA CON PROYECTOS ASOCIADOS

PROYECTO VILLA HERMOSA	
UBICACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> - MARÍA PINTO CENTRO - CALLE JOSÉ MANUEL VÉLIZ
COMPOSICIÓN	<ul style="list-style-type: none"> - 60 VIVIENDAS - SEDE SOCIAL - ÁREAS VERDES - CIRCULACIÓN VEHICULAR Y PEATONAL
VIVIENDAS	<p>MATERIALIDAD DE ALBAÑILERÍA Y METALCOM</p> <ul style="list-style-type: none"> - 26 VIVIENDAS TIPO A CON 3D + 1 B DE 62,58 M2. - 30 VIVIENDAS TIPO B CON 2D+1B DE 66,97 M2. - 3 VIVIENDAS PARA MOVILIDAD REDUCIDA. - 1 RECINTO COMPLEMENTARIO.
SEDE	<ul style="list-style-type: none"> - HORMIGÓN ARMADO DE 68,36 M2 - 1 SALÓN PRINCIPAL - 1 COCINA - 2 BAÑOS
ÁREAS VERDES	<ul style="list-style-type: none"> - 1.721 M2
AVANCES	<p>LAS OBRAS PRESENTAN UN 100% DE AVANCE FÍSICO.</p> <p>A LA ESPERA DE CONEXIÓN DE SERVICIOS DE ELECTRICIDAD MEDIANTE CGE.</p> <p>EN TRAMITACIÓN DE RECEPCIÓN DE PAVIMENTOS POR PARTE DE LA ENTIDAD PATROCINANTE ANTE SERVIU.</p> <p>EN TRAMITACIÓN DE AUTORIZACIÓN DE FUNCIONAMIENTO DE AGUA POTABLE POR PARTE DE SEREMI DE SALUD.</p> <p>A LA ESPERA DE INGRESO DE EXPEDIENTE DE RECEPCIÓN DEFINITIVA EN DOM, POR PARTE DE LA ENTIDAD PATROCINANTE.</p>



PROYECTO VILLA LA GLORIA	
UBICACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> - LOCALIDAD DE LOS RULOS - RUTA G-744 – CALLEJÓN LIRANO
COMPOSICIÓN	<ul style="list-style-type: none"> - 30 VIVIENDAS - SEDE SOCIAL - ÁREAS VERDES - CIRCULACIÓN VEHICULAR Y PEATONAL
VIVIENDAS	MATERIALIDAD DE ALBAÑILERÍA Y METALCOM <ul style="list-style-type: none"> - 25 VIVIENDAS TIPO A CON 2D + 1 B DE 64,95 M2. - 5 VIVIENDAS TIPO B CON 3D+1B DE 74,9 M2
SEDE	<ul style="list-style-type: none"> - ALBAÑILERÍA - 117 M2 - 1 SALÓN PRINCIPAL - 1 COCINA - 2 BAÑOS
ÁREAS VERDES	- 847 M2
AVANCES	<p>LAS OBRAS PRESENTAN UN AVANCE FÍSICO DEL 36,47%.</p> <p>LA CONSTRUCTORA SE ENCUENTRA CONCLUYENDO INSTALACIONES Y TERMINACIONES PARA EL TÉRMINO DE CASA PILOTO.</p>



PROYECTO VILLA LOS ÁLAMOS	
UBICACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> - LOCALIDAD DE CHOROMBO BAJO - CALLE ESPERANZA
COMPOSICIÓN	<ul style="list-style-type: none"> - 60 VIVIENDAS - SEDE SOCIAL - ÁREAS VERDES - CIRCULACIÓN VEHICULAR Y PEATONAL
VIVIENDAS	<ul style="list-style-type: none"> - MATERIALIDAD DE ALBAÑILERÍA Y METALCOM - 11 VIVIENDAS TIPO A CON 3D + 1B DE 67,9 M2. - 49 VIVIENDAS TIPO B CON 2D+1B DE 52 M2.
SEDE	<ul style="list-style-type: none"> - ALBAÑILERÍA - 57,9 M2 - 1 SALÓN PRINCIPAL - 1 COCINA - 2 BAÑOS
ÁREAS VERDES	1.774 M2
AVANCES	<p>LAS OBRAS ACUMULAN SOBRE UN 5% DE AVANCE A DICIEMBRE DE 2025.</p> <p>PROYECTO ACTUALIZADO Y NUEVO PRESUPUESTO DE LA OBRA AJUSTADO A LA NUEVA REALIDAD.</p> <p>CONSTRUCTORA VIGENTE</p>



COMITÉS DE VIVIENDA EN MESAS DE TRABAJO

La Oficina de Vivienda está trabajando de manera constante junto al SERVIU y los diversos Comités de Vivienda. El objetivo de estas mesas de trabajo es analizar las factibilidades de terreno, como también los requisitos y programas necesarios para cada postulación.

En este contexto, se han llevado a cabo diversas reuniones de trabajo con el SERVIU y las familias interesadas con el fin de avanzar en los proyectos habitacionales. Estas acciones buscan concretar una solución habitacional definitiva para las familias.

COMITÉS VIGENTES

COMITÉ	ETAPA	FAMILIAS INSCRITAS
COMITÉ DE VIVIENDA LA CASCADA	PROYECTO UNIÓN BARACALDO, EN ETAPA DE FACTIBILIDAD	94 FAMILIAS
COMITÉ DE VIVIENDA JUNTOS PODEMOS	PROYECTO UNIÓN BARACALDO, EN ETAPA DE FACTIBILIDAD	76 FAMILIAS
COMITÉ DE VIVIENDA AIRES DEL VALLE	EN BUSQUEDA DE TERRENO	65 FAMILIAS
COMITÉ DE VIVIENDA RAYUN	EN BUSQUEDA DE TERRENO	60 FAMILIAS
COMITÉ DE VIVIENDA LAS PALMAS	EN BUSQUEDA DE TERRENO	64 FAMILIAS
COMITÉ DE VIVIENDA AIRES DEL CAMPO	EN BUSQUEDA DE TERRENO	82 FAMILIAS
COMITÉ DE VIVIENDA TODOS POR UN SUEÑO	EN BUSQUEDA DE TERRENO	60 FAMILIAS
COMITÉ DE VIVIENDA BRISAS DE MARIA PINTO	EN BUSQUEDA DE TERRENO	40 FAMILIAS
COMITÉ DE VIVIENDA CIPRÉS DEL VALLE	EN BUSQUEDA DE TERRENO	40 FAMILIAS

CAPACITACIONES Y TRABAJO INTERSECTORIAL

Jornadas de capacitación en los 5 distritos censales.

- María Pinto
- Los Rulos
- El Parrón
- Chorombo
- La Palma-Ibacache

El objetivo principal de estos encuentros es entregar información detallada a los usuarios sobre los diversos programas habitacionales a los que pueden acceder, brindándoles las herramientas necesarias para su postulación.



CAPACITACIÓN DEPARTAMENTO SOCIAL

Se realizó un ciclo de capacitaciones dirigido a los funcionarios. El objetivo fue dar a conocer en detalle los distintos Programas Habitacionales a los que pueden postular nuestros usuarios, buscando así fortalecer el conocimiento técnico sobre las herramientas disponibles para la comunidad y optimizar la orientación que brindamos.



DIFUSIÓN RADIAL

Durante el año 2025, participamos activamente en el “**Programa Radial María Pinto Conectados**”. En este espacio, nos dedicamos a dar a conocer la Política Habitacional vigente y los distintos avances que se han realizado en la comuna en esta materia. Consideramos que estas instancias de comunicación han sido fundamentales para mantener informada a la comunidad sobre nuestro trabajo y los beneficios disponibles.

POSTULACIONES A PROGRAMAS HABITACIONALES 2025

- **POSTULACIÓN PROGRAMA DE INTEGRACIÓN SOCIAL:**

Este permite a familias de diferentes realidades socioeconómicas que buscan adquirir su primera vivienda con apoyo del Estado, acceder a proyectos habitacionales en barrios bien localizados y cercanos a servicios, con estándares de calidad en diseño, equipamiento y áreas verdes. Las familias que tienen un

subsidio para comprar una vivienda lo pueden aplicar en estos proyectos habitacionales, en la medida que existan viviendas por el valor correspondiente a su beneficio.

USUARIOS POSTULADOS	USUARIOS BENEFICIADOS	UBICACION
6	4	Proyectos Habitacionales de la comuna de Melipilla, tales como: Aires de Melipilla, Portal Oriente.

- **POSTULACIÓN SUBSIDIO DE ARRIENDO PERSONAS MAYORES Y CON DISCAPACIDAD**

Está dirigido a la población adulto mayor y quienes tengan una condición de discapacidad, que no cuenten con una solución habitacional definitiva ni con ingresos suficientes para el pago de un arriendo, como así también, que se encuentren en el 70% de vulnerabilidad según su Registro Social de Hogares. La cobertura del subsidio varía entre el 90% y el 95% de acuerdo a la vulnerabilidad. El copago mensual del beneficiario es de entre el 5% al 10% de la Renta mensual de arriendo.

CANTIDAD DE USUARIOS POSTULADOS	RECHAZADOS PARA POSTULACIÓN	POSTULADOS NO BENEFICIADOS	POSTULADOS BENEFICIADOS
17	2	6	11

- **POSTULACIÓN A CONJUNTO HABITACIONAL**

USUARIOS POSTULADOS	USUARIOS SELECCIONADOS	UBICACIÓN
5 Pertencientes al Comité <i>Todos Por Un Sueño</i>	5	Costa Pacífico, Conjunto Habitacional Melipilla

- **POSTULACIÓN SUBSIDIO REGULAR**

El Subsidio de Arriendo Regular DS52 es un aporte estatal del MINVU que otorga ayuda a familias sin vivienda, que se encuentren bajo el 70% del RSH, subsidiándoles el arriendo mensual durante 24 meses (o más si se renueva).

USUARIOS POSTULADOS	ESTADO
8	En proceso de selección

SOFTWARE DOM DIGITAL

Se continúa implementando, capacitando y difundiendo constantemente el Software DOM DIGITAL el cual mantiene en línea con los Profesionales el estado de revisión y avance de los expedientes en trámite, desde el ingreso hasta el retiro de los Permisos por parte de los usuarios. Esta plataforma también emitirá de manera más rápida y completa todos los certificados que se emiten en la Dirección de Obras.

Este avance tecnológico sigue los lineamientos del Gobierno, propuestos en la Agenda Digital.



METAS DOM CUMPLIDAS AÑO 2025

- Asignación de numeración municipal con un mínimo del 50% de los sitios urbanos emplazados en la localidad de Santa Emilia y San Luisa que no posean numeración municipal.
- Informar a potenciales beneficiarios acerca de los requisitos para postular al recambio de cubierta de asbesto cemento en las zonas urbanas y villas de la comuna, citando al 90% de las viviendas con asbesto cemento en cubiertas.
- Elaboración de un plan de mantención del edificio consistorial ubicado en Av. Francisco Costabal N° 78.

ASESORIA JURÍDICA





La Dirección de Asesoría Jurídica es la unidad encargada de asesorar jurídicamente al alcalde, al Honorable Concejo Municipal y a las distintas unidades municipales, velando por que las actuaciones de la administración se ajusten al ordenamiento jurídico vigente.

En el ejercicio de sus funciones, le corresponde informar en derecho los asuntos que le sean sometidos a su conocimiento, prestar apoyo jurídico en la elaboración y revisión de actos administrativos, contratos y otros instrumentos legales, así como orientar a las distintas dependencias municipales respecto de la correcta aplicación de las disposiciones legales y reglamentarias.

Asimismo, la Dirección de Asesoría Jurídica cumple las demás funciones que le encomiende la ley y aquellas que le sean asignadas por la autoridad comunal, contribuyendo al fortalecimiento de la gestión municipal y al resguardo de los principios de legalidad, probidad y transparencia en la administración pública.

CAUSAS JUDICIALES AÑO 2025

	RIT /ROL	CARATULADO	TRIBUNAL
1	C-2846-2022	CORONA /ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MARÍA PINTO	2° Juzgado Civil de San Miguel
2	T-18-2024	PÉREZ / ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MARÍA PINTO	1° Juzgado de Letras de Melipilla
3	O- 130-2022/ C o b r a n z a C-38-2025	PALMA/ ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MARÍA PINTO	1° Juzgado de Letras de Melipilla
4	C-1727-2022	MUÑOZ/ ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MARÍA PINTO	1° Juzgado de Letras de Melipilla
5	C-2226-2017	VARGAS/ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MARÍA PINTO	1° Juzgado de Letras de Melipilla
6	C-2719-2023	BANPRO FACTORING S.A/ ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MARIA PINTO	1° Juzgado de Letras de Melipilla
7	C-601-2022	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MARÍA PINTO/ SOCIEDAD DE INVERSIONES EL MEMBRILLO LIMITADA	1° Juzgado de Letras de Melipilla
8	O-46-2025	AGUAYO/ DBO5 /ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MARIA PINTO (DEMANDADO SOLIDARIO)	1° Juzgado de Letras de Curicó
9	C-366-2024	ELIOTEC/ ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MARÍA PINTO	Tribunal de Contratación Pública
10	C-141-2025	JIMENEZ/ I.MUNICIPALIDAD MARÍA PINTO	1° Juzgado de Letras de Melipilla
11	C-662-2025	SERRANO/ I.MUNICIPALIDAD MARÍA PINTO	1° Juzgado de Letras de Melipilla
12	Recurso de Casación	DBO5 /ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MARÍA PINTO ROL CA 4-2025 ROL CS 34728-2025	CORTE SUPREMA
13	C-1572-2025	DIAZ/ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MARÍA PINTO	1° Juzgado de Letras de Melipilla
14	RC - 3412 - 2025	BLANC/ ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MARÍA PINTO	CA San Miguel

15	Causa Judicial	V-228-2024	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MARÍA PINTO
16	O-14-2025	PEREZ / ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MARÍA PINTO	1° Juzgado de Letras de Melipilla

CAPACITACIONES DIRECCION JURIDICA

Durante el período informado, la Dirección Jurídica desarrolló diversas instancias de capacitación orientadas a fortalecer el conocimiento normativo, la probidad administrativa y el correcto ejercicio de la función pública, tanto para autoridades comunales como para funcionarios municipales.

PROBIDAD, VIAJES Y LEY DEL LOBBY

Destinada a: Honorable Concejo Municipal

Capacitación orientada a reforzar los principios de probidad administrativa aplicables a las autoridades comunales, abordando las obligaciones relacionadas con el uso de recursos públicos en viajes oficiales y el cumplimiento de la normativa sobre gestión de intereses, conforme a la Ley del Lobby, especialmente en lo relativo al registro de audiencias y reuniones.

PROBIDAD ADMINISTRATIVA Y TRANSPARENCIA

Destinada a: Honorable Concejo Municipal

Instancia formativa enfocada en los deberes de probidad y transparencia que rigen el ejercicio de la función pública, incluyendo el correcto uso de recursos municipales, las obligaciones de transparencia activa y pasiva, y los estándares exigidos por los organismos fiscalizadores.

PROBIDAD Y CONFLICTO DE INTERESES

Destinada a: Funcionarios Municipales.

Capacitación destinada a identificar y prevenir situaciones de conflicto de intereses en el desempeño de funciones públicas, entregando herramientas para su adecuada gestión y reforzando la importancia de actuar con imparcialidad y apego a la normativa vigente.

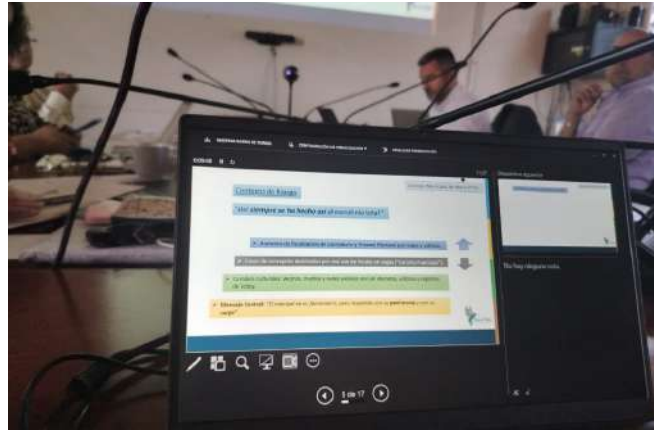
LEY KARIN

Destinada a: Funcionarios Municipales.

Jornada informativa destinada a dar a conocer el contenido y alcance de la Ley Karin, normativa que fortalece la prevención, investigación y sanción del acoso laboral, acoso sexual y violencia en el trabajo, promoviendo ambientes laborales seguros, respetuosos y libres de violencia.

Estas actividades forman parte del compromiso institucional por promover una gestión municipal basada en los principios de legalidad, probidad, transparencia y buen trato laboral.





ORIENTACIÓN JURÍDICA Y APOYO A LA GESTIÓN MUNICIPAL

Durante el período informado, la Dirección Jurídica ha desarrollado un trabajo permanente de asesoría, orientación y apoyo jurídico tanto a la comunidad como a las distintas unidades municipales, contribuyendo al adecuado desarrollo de la gestión institucional y al cumplimiento de la normativa vigente.

En este ámbito, se ha brindado orientación jurídica a vecinos y usuarios de la comuna, apoyando en la revisión de documentos y en diversas gestiones administrativas que requieren encuadre legal, con el objeto de facilitar la correcta tramitación de sus requerimientos.

Asimismo, la Dirección Jurídica ha prestado asesoría y acompañamiento a diversas direcciones municipales, destacándose las siguientes acciones:

APOYO A LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO (DIDECO): colaboración en el análisis y encuadre jurídico de diversas situaciones familiares y sociales que requieren intervención municipal.

APOYO AL CENTRO DE LA MUJER (CDM): acompañamiento y apoyo jurídico en audiencias relacionadas con materias de violencia intrafamiliar y otras situaciones que requieren respaldo legal, en coordinación con el equipo profesional del programa.

APOYO A LA SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN (SECPLAC): asesoría en la elaboración, revisión y tramitación de contratos, así como en materias relacionadas con compras públicas y procesos licitatorios.

APOYO A OTRAS UNIDADES MUNICIPALES: revisión de actos administrativos, elaboración de instrumentos jurídicos y asesoría en distintas materias que requieren interpretación normativa para la toma de decisiones institucionales.

Adicionalmente, la Dirección Jurídica mantiene un sistema de **atención de público con agendamiento previo**, destinado a la revisión de documentos y orientación jurídica, permitiendo entregar una atención ordenada, oportuna y personalizada a los usuarios.

A través de estas acciones, la Dirección Jurídica contribuye al fortalecimiento de una gestión municipal eficiente, transparente y ajustada a derecho, en beneficio de la comunidad y del correcto funcionamiento de la administración municipal.

OFICINA AGRÍCOLA Y DE ASUNTOS HÍDRICOS



La Oficina Agrícola de María Pinto, se dedica a promover el desarrollo agrícola y la gestión eficiente de los recursos hídricos en la comuna. Su misión, incluye contribuir al desarrollo económico sostenible de la agricultura, ganadería y apicultura comunal fomentando el desarrollo resiliente frente a un entorno cambiante, a partir del fortalecimiento del capital humano, económico, cultural, social, ambiental y tecnológico.

Los esfuerzos de la Oficina Agrícola y Asuntos Hídricos, están enfocados en que María Pinto, sea reconocida como una comuna de producción agrícola sana, sustentable, comprometida con el bienestar de las personas, comunidades, medio ambiente y desarrollo de la economía local con impacto regional y nacional.

Alguna de las labores que realiza la Oficina Agrícola:

1. APOYO EN POSTULACIÓN A BOSQUES MELÍFEROS PARA APICULTORES LOCALES

En un trabajo conjunto con PRODESAL, se gestionó el apoyo para que agricultores y apicultores de la comuna postularan y establecieran bosques melíferos en sus predios. Estos bosques destacan por tener especies de floración constante, lo que permite aumentar la disponibilidad de polen y optimizar la producción de miel.





2. FISCALIZACIONES Y VISITAS A TERRENO

En cumplimiento de la Ordenanza Municipal de Mantenimiento y limpieza de acequias y canales de regadío, la Oficina ha desplegado un intenso programa de fiscalización y asesoría en terreno en todos los sectores de la comuna. El objetivo central es garantizar que los cursos de agua se mantengan en condiciones óptimas para la agricultura, minimizando riesgos de desbordes o remociones en masa. Este trabajo se realiza de manera estratégica junto a la Dirección de Seguridad Pública, promoviendo una cultura de prevención que asegura el correcto escurrimiento hídrico y protege la infraestructura comunal frente a posibles anegamientos.

Asimismo, hemos aplicado tecnología que permite hacer un análisis de casos en diferentes épocas. Para el año 2025 súmanos inspección a través de sobrevuelo mediante uso de dron.





3. CAMPAÑAS DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS POR ALTAS TEMPERATURAS

Con el objetivo de reducir la vulnerabilidad territorial, se coordinaron acciones de sensibilización vía radio local y capacitación técnica sobre pastoreo estratégico. Gracias a la alianza con CONAF y organismos especialistas, los usuarios de PRODESAL adquirieron conocimientos prácticos para manejar la carga combustible en sus campos. Esta iniciativa promueve el uso del ganado como una barrera natural de protección, salvaguardando la infraestructura y el patrimonio de las familias agricultoras.



4. POSTULACIÓN FONDOS

Con el objetivo de ampliar la capacidad de tratamiento de residuos orgánicos en la comuna, se trabajó en conjunto con la DIMAO en la elaboración y postulación de un proyecto de Planta de Compostaje. Esta iniciativa busca promover el compostaje agrícola, transformando los descartes locales en biofertilizantes que retornen a los suelos de nuestros productores, fortaleciendo así la economía circular del territorio.

5. TRABAJO CONJUNTO DIMAO

La Oficina Agrícola, en una estrecha y constante colaboración con la DIMAO, ha apoyado proyectos de alto impacto socio ambiental. Entre ellos, destaca la creación de un nuevo pulmón verde desarrollado junto al grupo de adultos mayores Flor de Maíz. Esta iniciativa, que cuenta con la asesoría técnica de un agrónomo de Servicio País, no solo reafirma nuestro compromiso con la regeneración del entorno, sino que promueve la integración activa y el bienestar de nuestra comunidad.



6. ELABORACIÓN PLAN DE CAMBIO CLIMÁTICO COMUNAL

El Plan Comunal de Cambio Climático constituye una herramienta fundamental para el desarrollo sustentable de nuestro territorio. En este contexto, ha sido prioritario apoyar la integración de la línea agrícola en sus bases fundamentales. La Oficina Agrícola ha brindado asistencia técnica en la elaboración del documento, además de facilitar las instancias de participación comunitaria. Este levantamiento de datos e impresiones locales es lo que permite consolidar un plan robusto, alineado con las necesidades reales de nuestra comunidad rural.





7. RED AGROECOLÓGICA

Con el firme propósito de transformar a María Pinto en un referente de la agroecología, trabajamos constantemente en generar instancias de formación para quienes desean integrarse a esta red. Durante este año, fuimos testigos de un hito relevante: la formalización de una parte importante de este colectivo, que hoy se consolida como un grupo de apoyo mutuo que potencia el trabajo comunitario. Además, fortalecimos este camino mediante talleres de capacitación técnica y el impulso sostenido al Huerto Comunitario, corazón de nuestra estrategia agroecológica local.



8. TALLERES DE AGROECOLOGÍA EN CONJUNTO CON USACH

Mediante un convenio con la USACH, desarrollamos un programa formativo en agroecología que combinó modalidades presencial y online. El ciclo contó con la participación de docentes de la Universidad en las cátedras virtuales, sumado al despliegue en terreno de profesionales de INIA y Servicio País. El enfoque principal fue fortalecer las prácticas de agricultura sustentable y los principios agroecológicos en nuestra comunidad.



9. TRABAJO CONJUNTO CON SERVICIO PAÍS.

Deseamos destacar y agradecer el constante trabajo colaborativo junto a la Fundación para la Superación de la Pobreza, quienes desarrollan en la comuna tres áreas clave: agroecología, hidrología y educación ambiental. Su apoyo ha sido fundamental para avanzar en los ejes temáticos de la oficina. Ejemplo de ello fue la gestión realizada durante 2025 por el agrónomo de Servicio País, quien lideró los cambios de temporada en el Huerto Comunitario del Complejo Deportivo San Pedro, espacio que busca consolidarse como un aula al aire libre. Asimismo, la labor del geógrafo en el trabajo con APRs y proyectos hídricos ha permitido un avance significativo, fortaleciendo nuestras capacidades técnicas a nivel local.



10. TRABAJO CONJUNTO ENTRE DIMAO, OFICINA AGRÍCOLA Y ASUNTOS HÍDRICOS JUNTO A INGENIEROS SIN FRONTERAS.

Gracias a la gestión conjunta con Servicio País, nuestra comuna fue seleccionada para la intervención de la Fundación Ingenieros Sin Fronteras. Tras un diagnóstico técnico de los sistemas de Agua Potable Rural (APR) y Servicios Sanitarios Rurales (SSR), la fundación priorizó al APR de Lo Ovalle, donde se realiza una inversión que permitirá implementar sistemas de telemetría en los próximos meses. Paralelamente, se ha iniciado un segundo proyecto en la Junta de Vecinos La Colonia, enfocado en la captura e infiltración de aguas lluvia y de riego. Esta iniciativa busca reducir la escorrentía y generar un beneficio hídrico estimado en 30.000.000 de litros anuales.



11. CAMPAÑA DE PREVENCIÓN DE INVIERNO 2025:

TRABAJO DE DIFUSIÓN Y CONCIENTIZACIÓN DE DEBERES Y RESPONSABILIDADES: Se ejecutó un plan integral de difusión y concientización dirigido a los habitantes de la comuna. El foco principal fue el refuerzo de los deberes y responsabilidades ciudadanas en la mantención de entornos seguros, promoviendo acciones preventivas en predios e infraestructura privada para mitigar riesgos asociados a eventos climáticos adversos.



APOYO DE EQUIPO SUMA ALZADA: En el marco del Plan Comunal de Prevención y Mitigación de Riesgos Invierno 2025, la Ilustre Municipalidad de María Pinto dispuso la contratación de dos trabajadores bajo modalidad de honorarios a suma alzada, con el objeto de reforzar las labores operativas preventivas y de respuesta ante contingencias derivadas de precipitaciones, anegamientos y obstrucción de cauces. El período de ejecución correspondió a la temporada invernal 2025, conforme a los respectivos contratos suscritos.



12. DIFUSIÓN ACTIVIDADES DE LA OFICINA AGRÍCOLA Y ASUNTOS HÍDRICOS EN RADIO COMUNITARIA.

Las comunicaciones son fundamental para tener vecinos más comprometidos y conectados, es por aquello que, la Oficina Agrícola ha participado en varias ediciones del programa “María Pinto Conectado” espacio de difusión que ha permitido conversar sobre materias relacionadas a la agricultura tales como invitación para actividades, Ordenanza municipal de mantención y limpieza de acequia y canales de regadío vigente desde el año 2012, prevención de inundaciones en invierno y de incendios forestales en verano, entre otras.



13. EXPO AGROTECH

IMPULSANDO LA TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA: Con el objetivo de acercar soluciones de vanguardia al sector rural, se organizó y apoyó la Expo Agrotech. Esta instancia permitió a los agricultores de la comuna conocer y adoptar nuevas tecnologías agrícolas de bajo impacto ambiental, promoviendo una producción más eficiente, moderna y alineada con los desafíos del cambio climático.”



14. GIRA TÉCNICA ABEJAS REINAS

FORTALECIMIENTO Y CRIANZA DE ABEJAS REINAS: En un esfuerzo conjunto con apicultores locales, se realizó una gira técnica a un centro especializado en crianza de abejas reinas. El objetivo fue conocer estrategias de manejo, técnicas de negocio y modelos de funcionamiento de alto estándar. Como resultado directo de esta instancia, se logró la implementación exitosa de un proyecto pionero en la comuna, que hoy permite ampliar y diversificar el rubro apícola de María Pinto con genética de calidad.



15. CUIDANDO EL TRABAJO REALIZADO

Con el propósito de asegurar la sostenibilidad de las intervenciones realizadas, se ejecutó un programa de visitas de seguimiento a proyectos emblemáticos. Destaca el monitoreo de los avances en el sistema de compostaje y el estado de desarrollo de los Bosques Miyawaki, permitiendo evaluar su crecimiento y efectividad en terreno. Esta labor de acompañamiento técnico garantiza que la inversión pública perdure y cumpla con sus objetivos socioambientales.



16. REUNIONES CON LA COMUNIDAD

Se llevaron a cabo reuniones periódicas con el fin de apoyar la gobernanza local del agua. El enfoque principal fue la resolución de conflictos entre regantes, actuando como puente técnico para coordinar turnos de riego y abordar temáticas hídricas críticas, asegurando una distribución equitativa y eficiente del recurso en los sectores rurales.



17. PARTICIPACIÓN EN ELABORACIÓN DE PLAN DE EMERGENCIA Y DE RIESGO DE DESASTRES COMUNAL

Para nosotros como Oficina Agrícola y de Asunto Hídricos es muy importante poder hacer presente los requerimientos comunales en el área de riego, agrícola, etc. Es por esto que fue muy importante aportar en la elaboración del instrumento tan importante para la comuna.



18. ESTRATEGIA HÍDRICA COMUNAL

Actualmente, la Oficina Agrícola se encuentra en la segunda etapa de la hoja de ruta estratégica, orientada a consolidar la colaboración público-privada. El objetivo central es integrar activamente al sector empresarial en la aplicación de metas sustentables a través de los Acuerdos de Producción Limpia (APL). Esta herramienta permitirá que las empresas locales adopten estándares de eficiencia hídrica y energética, alineándose con el desarrollo sostenible de María Pinto.



19. ACTIVIDADES DE DIFUSIÓN DE ORDENANZA HÍDRICA Y LABORES DE LA OFICINA AGRÍCOLA Y DIMAO

Stand en día de la educación Rural



5ta. Expo agua



20. CONTINUA CAPACITACIÓN DE LOS EQUIPOS

Se ha mantenido un programa de capacitación continua mediante la asistencia del equipo de la Oficina Agrícola y de Asuntos Hídricos a diversos seminarios y jornadas técnicas. El objetivo central es asegurar

una actualización permanente en las regulaciones vigentes, garantizando que la asesoría entregada a la comuna cumpla con los estándares legales y técnicos actuales del sector agroambiental.



21. COORDINACIÓN CON DIRECCIONES E INSTITUCIONES PARA LA CONTINUA MEJORA DE LAS CONDICIONES DE LOS VECINOS Y AGRICULTORES REGANTES

COORDINACIÓN INTERSECTORIAL PARA LA MEJORA DE INFRAESTRUCTURA RURAL: Con el objetivo de optimizar las condiciones de vida y producción de nuestros vecinos y agricultores regantes, se establecieron canales de trabajo permanente con las direcciones de Operaciones, DOM y Vialidad. Mediante recorridos técnicos conjuntos, se evaluaron puntos críticos en la red vial y sistemas de regadío, permitiendo una respuesta integrada para la mantención de caminos y cauces, fundamentales para el desarrollo de la comuna.



PRODESAL

PRODESAL (Programa de Desarrollo Local) es una iniciativa del INDAP (Ministerio de Agricultura) en Chile, ejecutada junto a las municipalidades, que entrega asesoría técnica e incentivos financieros a pequeños agricultores y sus familias. Su objetivo es potenciar emprendimientos rurales, mejorar sistemas productivos y aumentar ingresos de micro productores, fomentando prácticas sustentables.

Los principales componentes del programa son:

- **ASESORÍA TÉCNICA INTEGRAL:** Capacitaciones grupales, días de campo, giras técnicas y apoyo personalizado en terreno.
- **INCENTIVOS ECONÓMICOS:** Acceso al Fondo de Operación Anual (FOA) y al Incentivo de Fomento Productivo (IFP) para inversiones de hasta
- **APOYO A LA PRODUCCIÓN:** Financiamiento para huertas, pequeña ganadería, apicultura, artesanía y turismo rural.
- **ENFOQUE SUSTENTABLE:** Promoción de prácticas para la adaptación al cambio climático y resiliencia en zonas rurales

Algunas de las actividades realizadas durante el año 2025 fueron:

1. VISITAS Y ASESORÍAS TÉCNICAS

El programa Prodesal se articuló bajo tres ejes centrales: asesoría técnica predial, articulación social y fortalecimiento productivo. En este último ámbito, destaca la ejecución de proyectos de Inversión al Fortalecimiento Productivo (IFP), los cuales durante el año 2025 alcanzaron una inversión total de \$54.351.907, destinados directamente a mejorar la competitividad de nuestros agricultores.



2. FORTALECIMIENTO DE LA COMERCIALIZACIÓN MEDIANTE EL CONVENIO LO VALLEDOR

El equipo técnico de Prodesal, realizó una mesa de trabajo con el equipo de la Central de Abastecimiento Lo Valledor. Esta gestión busca potenciar los beneficios del convenio vigente con INDAP, asegurando que los usuarios de nuestra comuna cuenten con mejores herramientas de comercialización, reducción de brechas en la cadena de venta y un apoyo constante en la colocación de sus productos hortofrutícolas.



3. TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA Y GIRAS DE CAPACITACIÓN

Durante el periodo 2025, el equipo Prodesal gestionó dos instancias de formación en terreno, permitiendo que nuestros agricultores accedieran a conocimientos de vanguardia en centros experimentales y empresas líderes del sector.

GIRA TÉCNICA: CENTRO EXPERIMENTAL HIDANGO (INIA)

Con el enfoque Ganadería, forraje y mejoramiento genético y con el objetivo de transferir conocimientos de vanguardia, los usuarios participaron en una visita al Centro Experimental Hidango. La jornada permitió conocer innovaciones en especies forrajeras, avances en mejoramiento de razas y nuevas tecnologías aplicadas para optimizar la labor agrícola.



GIRA MACRO-REGIONAL: CONTROL BIOLÓGICO Y SOSTENIBILIDAD

Con un enfoque en sanidad vegetal, agroecología y manejo integrado de plagas, gracias a un proyecto de INIA La Platina y FIA, agricultores de María Pinto recorrieron las regiones Metropolitana, Valparaíso y Ñuble. Durante cinco días, conocieron soluciones de control biológico en centros referentes como Biocruz, Controlbest y Bionativa, buscando alternativas rentables y sostenibles al uso de plaguicidas tradicionales. Esta iniciativa posiciona a la comuna como referente provincial en prácticas agroecológicas y resiliencia climática.



4. CICLOS DE CAPACITACIÓN POR RUBRO

ALIANZAS ESTRATÉGICAS Y EXTENSIÓN TECNOLÓGICA EN HORTALIZAS

A través de una colaboración estratégica con el INIA, se desarrollaron charlas y actividades prácticas dirigidas a los Grupos de Extensión Tecnológica (GET) de hortalizas. Estas instancias de capacitación técnica, diseñadas específicamente para los usuarios de Prodesal de María Pinto, permitieron actualizar conocimientos en manejo de cultivos, optimización de recursos y nuevas técnicas de producción hortícola bajo estándares de calidad.



FORTALECIMIENTO DE LA PRODUCCIÓN PECUARIA Y SANIDAD ANIMAL

Con el objetivo de optimizar los índices productivos locales, el equipo Prodesal organizó un ciclo de charlas técnicas dirigidas a los ganaderos de la comuna. Estas jornadas de capacitación abordaron temas críticos para el manejo bovino y ovino, entregando a los usuarios herramientas actualizadas para mejorar la sanidad, nutrición y manejo reproductivo de sus planteles.



TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA Y CONTINUIDAD EN EL RUBRO FRUTÍCOLA

El programa Prodesal dio continuidad al Grupo de Extensión Tecnológica (GET) de Frutales en su tercer ciclo anual. Esta iniciativa se centra en el fortalecimiento de capacidades técnicas mediante actividades teórico-prácticas, donde se abordan innovaciones en el manejo del cultivo, optimización del riego y técnicas de cosecha, asegurando que los productores locales estén a la vanguardia de las exigencias del mercado.



ASESORÍA TÉCNICA ESPECIALIZADA EN FLORICULTURA Y PLANTAS ORNAMENTALES

Con el objetivo de diversificar y tecnificar la producción local, el equipo Prodesal brinda asesoría técnica especializada a los productores de flores de corte y plantas ornamentales. Este acompañamiento se enfoca en optimizar el manejo bajo invernadero, el control fitosanitario específico y las técnicas de postcosecha, asegurando que los productos alcancen los estándares de calidad exigidos por el mercado de arreglos y ornamentación.



ASISTENCIA TÉCNICA ESPECIALIZADA PARA EL SECTOR APÍCOLA

Con el objetivo de profesionalizar la labor de nuestros productores de miel, el equipo técnico de Prodesal brinda asesoría especializada enfocada en la eficiencia productiva. Esta intervención en terreno permite diagnosticar el estado de las colonias y entregar herramientas técnicas precisas, facilitando que los apicultores enfrenten con éxito los desafíos climáticos y sanitarios de la temporada.



5. OPERATIVOS SANITARIOS EN ALIANZA CON UNIVERSIDADES

Gracias a la gestión estratégica entre Prodesal y el sector académico, se ejecutan operativos de manejo sanitario que benefician directamente a los productores locales. Esta alianza permite que las universidades financien la totalidad de los insumos veterinarios, brindando atención especializada a los casos clínicos identificados previamente en las asesorías prediales.



6. SEGUIMIENTO NORMATIVO Y REUNIONES INFORMATIVAS

El equipo Prodesal llevó a cabo una serie de reuniones informativas dirigidas a sus usuarios, con el objetivo de socializar y dar cumplimiento a los lineamientos normativos del programa. Estas instancias de diálogo permiten estandarizar el conocimiento sobre las exigencias de INDAP, asegurando una ejecución transparente y ordenada de los recursos institucionales.



7. REMATE PREDIAL: 6 AÑOS IMPULSANDO EL COMERCIO JUSTO

Tras seis años de ejecución consecutiva, el Remate Predial se ha consolidado como una herramienta clave para que nuestros ganaderos obtengan precios competitivos y un pago justo por sus bovinos, superando con creces los beneficios de las ferias tradicionales. Esta iniciativa de Prodesal no solo impacta directamente en la rentabilidad de los productores, sino que dinamiza la economía local al integrar y fortalecer a los pequeños comerciantes de nuestra comuna.

A continuación, podemos ver imágenes de Feria de Remate Predial año 2025, desarrollada en la medialuna Santa Carolina, sector La Palma:



ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS





Data and prognosis of activity

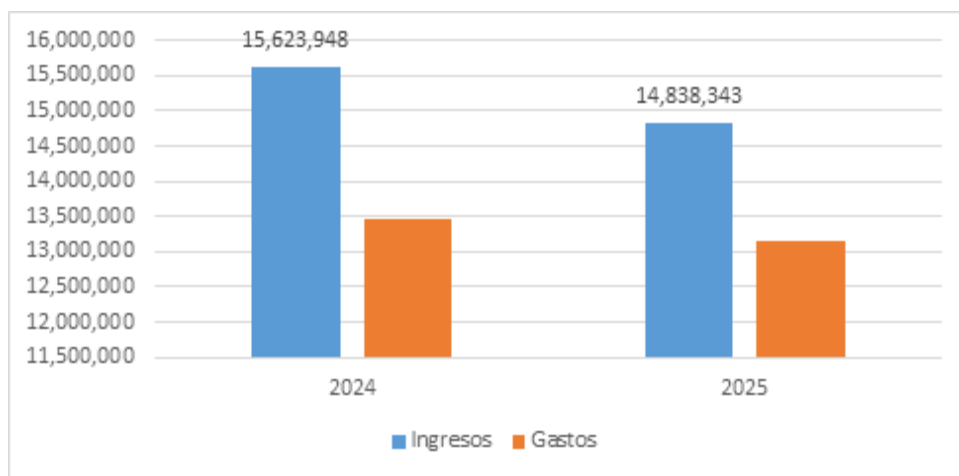


INFORME PRESUPUESTARIO MUNICIPAL 2025

El Presupuesto Municipal se considera un instrumento clave para la estimación financiera, y constituye la base fundamental para planificar de manera efectiva, tomando en cuenta tanto el origen de los recursos disponibles como el destino que se les asignará. Su objetivo es garantizar que las actividades propuestas por la municipalidad contribuyan al logro de los objetivos estratégicos tanto comunales como institucionales, así como a las metas e indicadores de gestión interna de la municipalidad.

Para realizar un análisis detallado de los ingresos y los gastos, así como de su comportamiento histórico a lo largo de los años, se ha procedido a reajustar cada una de las partidas correspondientes a los años anteriores, expresándolas en moneda de 2025. Esto permite evidenciar las variaciones reales, aislando así el impacto de la inflación.

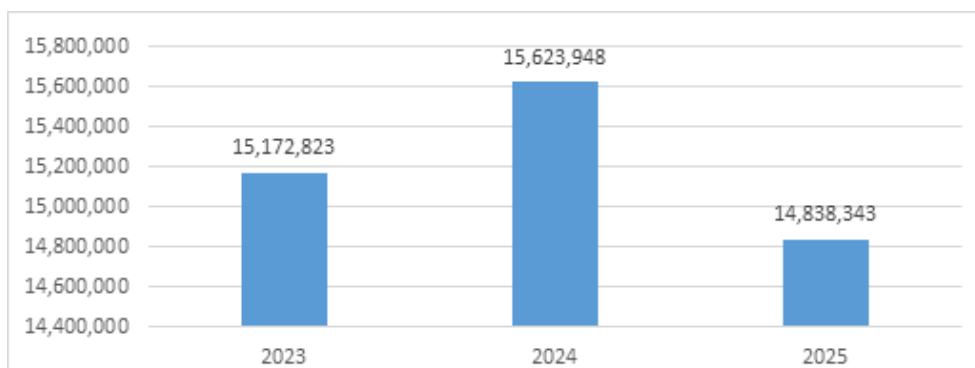
El comportamiento del Presupuesto Municipal en términos de ingresos percibidos y gastos efectivos, comparando los años 2024 y 2025, se presenta en el siguiente gráfico, el cual está expresado en miles de pesos. En él, se puede observar una disminución notoria en los ingresos, así como un menor gasto de los recursos obtenidos, en este menor gasto se priorizo no afectar el desarrollo comunal.



ANÁLISIS DE INGRESOS MUNICIPALES

En los últimos dos años, los ingresos percibidos por el municipio experimentaron un crecimiento constante y sostenido. Sin embargo, durante el periodo 2025 se registró una baja importante, explicada principalmente por la disminución en la **recaudación de permisos de circulación**.

A pesar de este escenario, gracias a **una eficiente gestión municipal**, este descenso no afectó la **calidad de los servicios prestados a la comunidad**. El municipio mantuvo intacto su apoyo al desarrollo de actividades educativas, sociales y deportivas, atendiendo oportunamente las necesidades de las organizaciones y de los habitantes de María Pinto. Esta gestión destaca la capacidad institucional para adaptarse a condiciones económicas cambiantes y maximizar los recursos disponibles en beneficio directo de la comunidad.



En los últimos años, los ingresos municipales habían experimentado un crecimiento constante y sostenido. No obstante, el ejercicio 2025 marcó un punto de inflexión con una **disminución del 5,03 %** en comparación con el año anterior. Esta baja se explica principalmente por la caída en la recaudación de permisos de circulación, rubro que históricamente —junto al Fondo Común Municipal— ha sido el pilar de los ingresos locales.

Al observar la base histórica, se identifica una tendencia a la baja, que ya en el 2023 se había registrado en un **2,20%** en este concepto.

Este cambio en el comportamiento de los ingresos ha dado un nuevo protagonismo a las patentes comerciales, las cuales se posicionaron en este periodo como la segunda fuente de recursos más importante para el municipio.

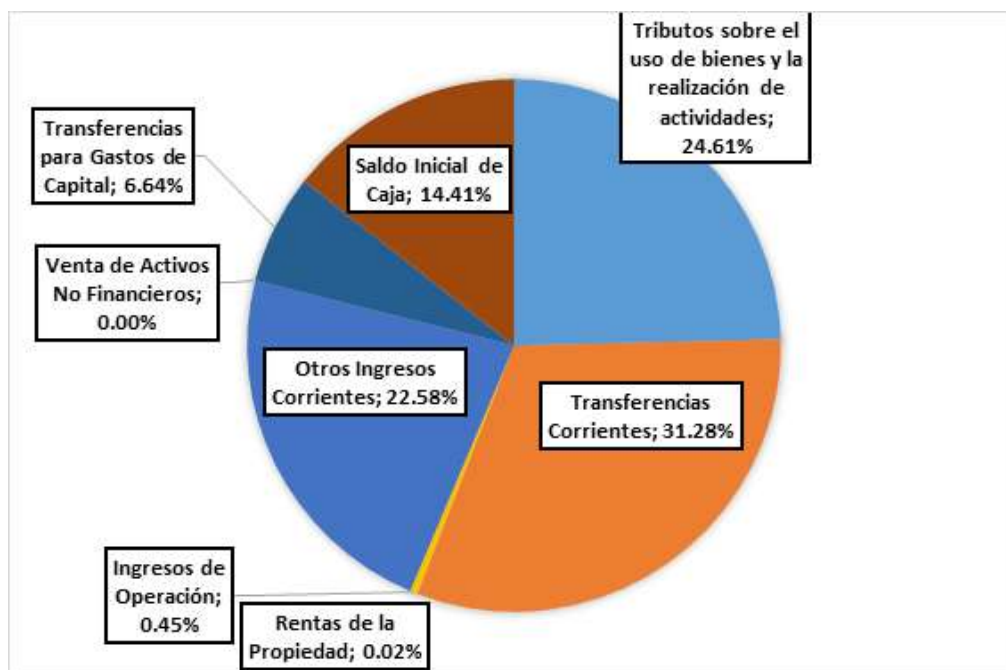
A pesar de este escenario desafiante, la gestión municipal logró que esta disminución no afectara la calidad ni la continuidad de los servicios prestados a la comunidad. La capacidad de adaptación institucional permitió maximizar los recursos disponibles para mantener intacto el apoyo a las actividades educativas, sociales y deportivas. En última instancia, esta administración ha demostrado su resiliencia al proteger la estabilidad financiera y asegurar la inversión en proyectos de desarrollo comunal, priorizando siempre la calidad de vida de los habitantes de María Pinto.

COMPOSICIÓN DE INGRESOS MUNICIPALES 2025

El presupuesto inicial para el año 2025 se estableció en M\$ 12.000.768, una cifra que fue cuidadosamente proyectada tomando como base los datos históricos y las tendencias observadas en los últimos tres años. Este enfoque permitió una planificación financiera realista y alineada con las condiciones económicas y los patrones de ingresos previos, garantizando una distribución eficiente de los recursos disponibles.

A lo largo del transcurso del año 2025, los ingresos percibidos por el municipio aumentaron, alcanzando un total de M\$ 14.838.343. Este resultado refleja no solo el crecimiento sostenido en la gestión de los recursos, sino también una capacidad de adaptación y respuesta positiva a las condiciones económicas y fiscales del entorno.

A continuación, se detallan las distribuciones específicas del origen de estos recursos, tal como se ilustra en la siguiente gráfica.



La distribución porcentual mostrada en el gráfico anterior se detalla numéricamente en el siguiente recuadro.

CUENTA	DENOMINACIÓN	INGRESO PERCIBIDO	PORCENTAJE DE INGRESOS
		M\$	M\$
115-00-00-000-000-000	Deudores Presupuestarios	14,838,343	
115-03-00-000-000-000	Tributos sobre el uso de bienes y la realización de actividades	3,652,334	24.61%
115-05-00-000-000-000	Transferencias Corrientes	4,641,138	31.28%
115-06-00-000-000-000	Rentas de la Propiedad	3,016	0.02%
115-07-00-000-000-000	Ingresos de Operación	66,768	0.45%
115-08-00-000-000-000	Otros Ingresos Corrientes	3,350,402	22.58%
115-10-00-000-000-000	Venta de Activos No Financieros	0	0.00%
115-13-00-000-000-000	Transferencias para Gastos de Capital	985,774	6.64%
115-15-00-000-000-000	Saldo Inicial de Caja	2,138,589	14.41%

Como se puede observar en la gráfica, los ingresos más relevantes del Presupuesto Municipal corresponden a las “Transferencias Corrientes”, que totalizan **M\$4.641.138**. Estos fondos provienen principalmente de entidades como la Subsecretaría de Educación, la Subsecretaría de Salud y la Tesorería General de la República. La totalidad de estos ingresos se destina de manera íntegra a la Corporación Municipal de Educación y Salud, lo que permite asegurar el financiamiento de los servicios y programas de estas áreas fundamentales para la comunidad.

La segunda fuente de ingresos más significativa en el presupuesto municipal es la categoría de “Tributos sobre el uso de bienes y la realización de actividades”. Durante el año 2025, esta fuente alcanzó un total de **M\$3.652.334**. Esta cifra abarca conceptos como patentes y tasas por derechos, permisos y licencias, así como la participación en el Impuesto Territorial. Estos tributos constituyen una parte importante de la recaudación propia, destinada al sostenimiento de los servicios y actividades municipales.

En tercer lugar, se encuentra la categoría de “Otros ingresos corrientes”, que en el año 2025 ascendió a M\$3.350.402. La principal fuente de estos ingresos corresponde a los recursos percibidos por el Fondo Común Municipal. Este fondo funciona como un mecanismo de redistribución solidaria de los ingresos propios entre las municipalidades del país, con el objetivo de asegurar el cumplimiento de los fines municipales y garantizar el adecuado funcionamiento de las comunas, independientemente de sus capacidades fiscales. Además, durante el año 2025, se recibió un ingreso adicional proveniente del “Fondo de Equidad Territorial”, uno de los fondos puente del Royalty Minero, destinado a las comunas más vulnerables y con menor capacidad de generar ingresos propios. Este fondo distribuye recursos a las municipalidades para asegurar su funcionamiento y desarrollo, y el ingreso recibido en 2025 fue de M\$ 329.187, en cuatro cuotas, cada una de ellas por M\$82.296.

Con el objetivo de realizar un análisis detallado de los ingresos obtenidos durante el año 2025, se ha llevado a cabo una clasificación de los mismos según su origen y naturaleza. En esta clasificación, se distinguen tres categorías principales: **los ingresos propios, las transferencias y otros ingresos**.

Los ingresos propios (IP) se componen de dos categorías principales: los Ingresos Propios Permanentes (IPP) y el Fondo Común Municipal (FCM). Es importante aclarar que la terminología puede resultar confusa, por lo que es fundamental hacer una distinción precisa. Los ingresos propios (IP), tal como

se reflejan en el presupuesto municipal, son aquellos recursos provenientes del sector municipal en general, pero no necesariamente generados por cada municipalidad en particular.

Por ejemplo, el Fondo Común Municipal (FCM), que forma parte de los ingresos propios (IP), es un mecanismo de redistribución que asigna recursos a las distintas municipalidades del país. Aunque estos fondos se consideran ingresos para las municipalidades, no se originan directamente de las actividades de cada comuna, sino que se distribuyen de acuerdo con un sistema que busca equilibrar las capacidades fiscales de las diferentes regiones. En otras palabras, los ingresos por FCM no son generados por cada comuna para sí misma, sino que forman parte de un esquema de solidaridad entre los municipios. Por tanto, al referirse a “ingresos propios”, nos referimos a recursos provenientes del sector municipal en su conjunto, y no necesariamente a aquellos generados específicamente por cada municipalidad para financiar su propio presupuesto.

En cuanto a **las transferencias**, estas son los recursos asignados a los municipios desde diversas fuentes externas. Pueden provenir de los Gobiernos Regionales, de otras entidades públicas, o incluso de recursos privados, como los fondos destinados a programas de pavimentos participativos. También se incluyen las asignaciones provenientes de la Subsecretaría de Desarrollo Regional (SUBDERE), que se destinan a la ejecución de proyectos y programas previamente establecidos y para el financiamiento de Salud y Educación municipal, entre otros. En todos estos casos, los recursos se otorgan para el financiamiento de iniciativas específicas, que no son generadas directamente por los municipios, sino que se les asignan con el propósito de ejecutar proyectos o programas determinados.

Finalmente, en **la categoría de otros ingresos**, se incluyen aquellos recursos contingentes o excepcionales que no están directamente relacionados con las fuentes recurrentes de financiamiento. Esto incluye, por ejemplo, la venta de activos no financieros del municipio, como inmuebles, vehículos, edificios o mobiliario. Asimismo, se contempla el saldo inicial de caja, que representa los fondos que el municipio tenía disponibles al inicio del período fiscal, provenientes de recursos no gastados del año anterior. También se incluyen otros ingresos menores, como la recuperación de licencias, que contribuyen a completar el panorama de los ingresos municipales, aunque en menor medida.

Esta clasificación detallada permite tener una visión más clara de la procedencia y naturaleza de los ingresos municipales, facilitando así su análisis y la gestión financiera del presupuesto.

Del total de los ingresos percibidos durante el año 2025, un 44,13% corresponde a ingresos propios municipales, el 39,37% corresponden a Transferencias y 16,51% corresponde a otros ingresos.



La distribución porcentual mostrada en el gráfico anterior se detalla numéricamente en el siguiente recuadro.

INGRESOS PERCIBIDOS	M\$	PORCENTAJE
Ingresos propios	5,902,550	44.13%
Transferencias	5,265,805	39.37%
Otros Ingresos	2,208,373	16.51%
Total de ingresos percibidos	13,376,728	

A continuación, se realiza un desglose de los ingresos propios, las transferencias y otros ingresos correspondientes al año 2025.

INGRESOS PROPIOS

Los ingresos que componen los recursos propios, los cuales son utilizados en el financiamiento de la gestión municipal, se componen de las partidas que se detallan en el siguiente recuadro, en el cual se puede apreciar el presupuesto vigente para cada uno de los ingresos propios municipales y los ingresos percibidos al 31 de diciembre de 2025.

CUENTA	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO VIGENTE M\$	INGRESO PERCIBIDO M\$	SUPERÁVIT (DÉFICIT) M\$
115-08-03-000-000-000	Participación del Fondo Común Municipal – Art. 38 D. L. N° 3.063 , DE 1979	2,915,500	2,898,922	(16,578)
115-03-02-001-001-000	Permisos de Circulación De Beneficio Municipal	656,250	668,312	12,062
115-03-01-001-000-000	Patentes Municipales	1,050,000	1,029,196	(20,804)
115-03-03-000-000-000	Participación en Impuesto Territorial – Art. 37 DL. N° 3.063, de 1979	447,283	433,802	(13,481)
115-03-01-003-000-000	Otros Derechos	294,690	289,808	(4,882)
115-08-02-001-000-000	Multas de Beneficio Municipal	155,648	163,651	8,003
115-08-99-000-000-000	Otros	46,500	49,570	3,070
115-03-02-002-000-000	Licencias de Conducir y similares	75,000	81,833	6,833
115-07-02-000-000-000	Venta de Servicios	87,800	66,768	(21,032)
115-08-01-000-000-000	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	50,382	50,856	474
115-05-03-002-999-000	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE LA SUBDERE	80,000	78,016	(1,984)
115-03-01-002-000-000	Derechos de Aseo	35,500	35,531	31
115-13-03-005-000-000	Del Tesoro Público	5,000	1,708	(3,292)
115-08-02-005-000-000	Registro de Multas de Tránsito No Pagadas – De Beneficio Municipal	20,800	19,108	(1,692)

115-06-01-000-000-000	Arriendo de Activos No Financieros	3,200	3,016	(184)
115-05-03-007-999-000	Otras Transferencias ctes.del Tesoro Publico	0	0	0
115-13-01-999-000-000	Otras	0	0	0
115-10-00-000-000-000	C x C Venta de Activos No Financieros	0	0	0
115-05-03-099-002-000	Otras	20,000	26,346	6,346
115-05-01-000-000-000	Transferencias del sector privado	0	0	0
115-08-02-008-000-000	MULTAS E INTERESES	5,300	4,869	(431)
115-05-03-100-000-000	De Otras Municipalidades	1,000	682	(318)
115-08-02-003-000-000	Multas Ley de Alcoholes – De Beneficio Municipal	520	556	36
	TOTAL	5,950,373	5,902,550	952,833

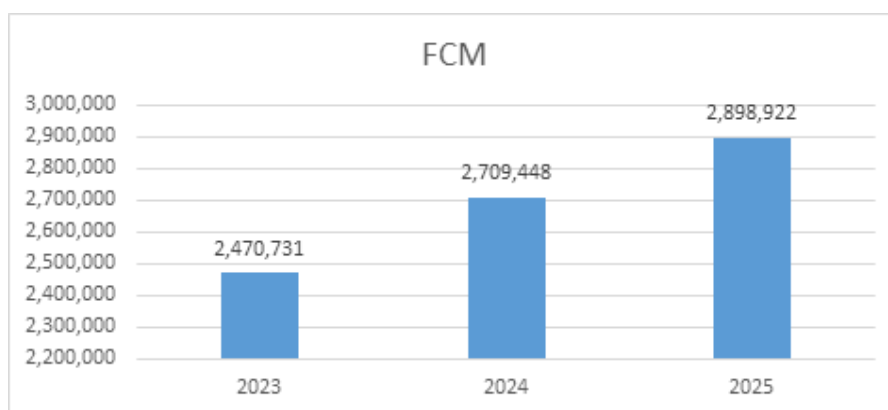
Del análisis de ingresos propios es posible deducir que el municipio, durante el ejercicio presupuestario 2025, cumple con la estimación efectuada que se realizó en un análisis dentro del periodo por la disminución de ingreso por permisos de circulación el cual se bajó la estimación de ingreso por percibir, en el ítem de patentes comerciales se obtuvo un mayor ingreso según lo estimada en presupuesto inicial, en esta modificación presupuestaria se aumentó la proyección en cuanto al comportamiento que sostuvo los últimos meses.

A continuación, se presenta un desglose de los principales ingresos propios municipales.

- **PARTICIPACIÓN EN EL FONDO COMÚN MUNICIPAL**

El Fondo Común Municipal corresponde a un mecanismo de redistribución solidaria de los ingresos propios entre las municipalidades del país. Para la Municipalidad de María Pinto es la principal fuente de financiamiento de la comuna, conformando **un 49,11% del total de ingresos propios percibidos** durante el año 2025.

A continuación, el gráfico muestra los ingresos percibidos por este concepto durante los últimos tres años.

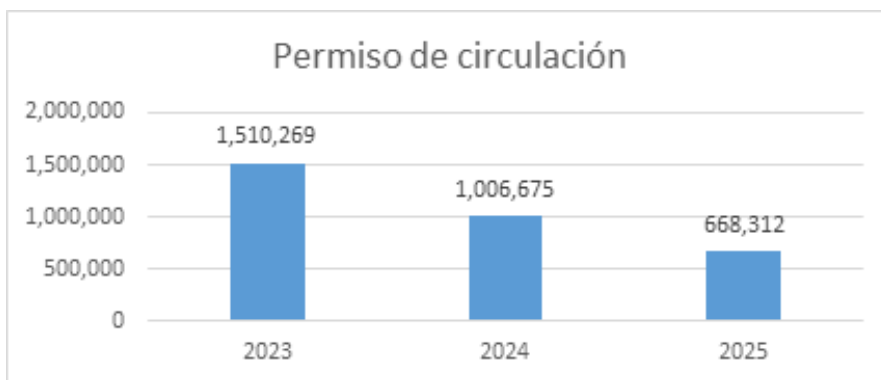


Como se puede observar, los ingresos por Participación en el Fondo Común Municipal han mostrado un crecimiento constante a lo largo de los años. En particular, los ingresos correspondientes al año 2025 registraron un aumento del 6,99% en comparación con los ingresos obtenidos en el año anterior, y un incremento del 17,33% respecto a 2023, todo ello en términos de la misma moneda.

- **PERMISOS DE CIRCULACIÓN**

Los ingresos percibidos por Permisos de Circulación son la tercera fuente de financiamiento más importante del municipio contribuyendo en su conjunto con un 11,32% del total de los ingresos propios.

En el gráfico que se muestra a continuación, se puede apreciar la variación experimentada por este concepto durante los últimos tres años.

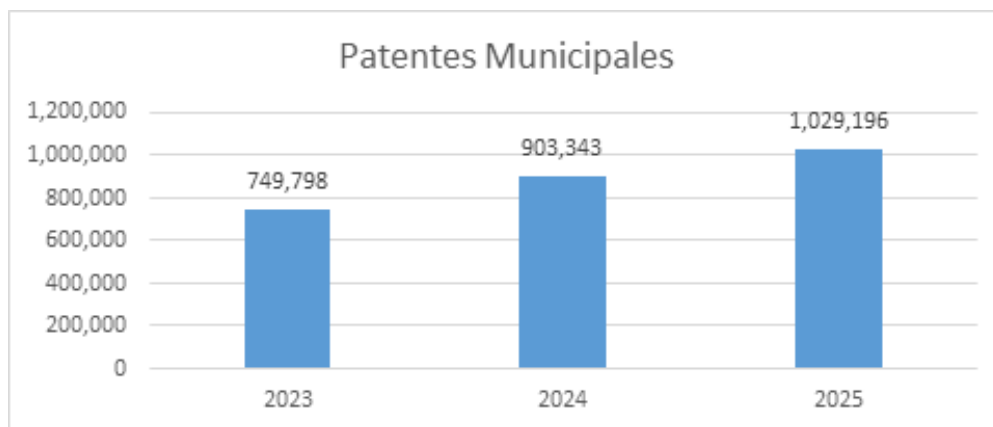


Como se observa en la gráfica, en 2025 los ingresos por este concepto experimentaron una disminución del 33,61% en comparación con el año anterior. Esta caída se atribuye principalmente a una migración de importantes clientes a otras comunas.

No obstante, la municipalidad continúa trabajando activamente para mitigar este impacto, incentivando a los usuarios a renovar sus permisos mediante la ampliación de los canales de pago y la atención en horarios más accesibles, entre otras acciones.”

- **PATENTES MUNICIPALES**

Corresponde a la segunda fuente de ingresos más importante dentro de los ingresos propios municipales, aportando un 17,44% de ellos. A continuación, se muestra un gráfico con los ingresos percibidos por patentes municipales durante los últimos tres años.



Como se puede apreciar en el gráfico anterior, han mostrado un aumento sostenido a lo largo de los

años. En particular, los ingresos correspondientes al año 2025 registraron un **aumento del 13,9%** en comparación con los ingresos obtenidos en el año anterior, y un **incremento del 27,1%** respecto a 2023, todo ello en términos de la misma moneda.

INGRESOS DE OTRAS ENTIDADES

Los ingresos correspondientes a otras entidades públicas incluyen las transferencias de la Subsecretaría de Salud, de Educación y de la Tesorería General de la República a la Corporación Municipal de María Pinto, así como las multas destinadas al beneficio del Fondo Común Municipal, otras multas relacionadas con el Servicio de Salud y multas de beneficio de otras municipalidades.

CUENTA	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO VIGENTE M\$	INGRESO PERCIBIDO M\$	SUPERÁVIT (DÉFICIT) M\$
115-05-03-006-001-000	Atención Primaria Ley N° 19.378 ART. 49	4,172,000	4,233,324	61,324
115-13-03-002-000-000	De la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo	461,797	461,797	0
115-05-03-099-001-000	Corporación	250,640	289,075	38,435
115-08-02-006-000-000	Registro de Multas de Tránsito No Pagadas – De Beneficio Otras Municipalidades	104,000	107,996	3,996
115-05-03-099-002-000	Otras	20,000	26,346	6,346
115-08-04-000-000-000	Fondos de Terceros	23,200	22,404	(796)
115-05-03-007-004-000	Bonificación adicional Incentivo al retiro Institucional	0	0	0
115-08-02-002-000-000	Multas - De Beneficio Fondo Común Municipal	32,194	32,098	(96)
115-05-03-007-999-000	Otras Transferencias ctes. del Tesoro Publico	0	0	0
115-05-03-002-999-000	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE LA SUBDERE	80,000	78,016	(1,984)
115-05-03-003-000-000	De la Subsecretaria de Educacion	13,696	13,696	0
115-05-03-100-000-000	De Otras Municipalidades	1,000	682	(318)
115-08-02-004-000-000	Multas Ley de Alcoholes – De Beneficio Servicios de Salud	370	371	1
115-05-01-000-000-000	Transferencias del sector privado	0	0	0
	TOTAL	5,158,897	5,265,805	106,908

Como se puede observar en el recuadro anterior, los ingresos obtenidos alcanzaron el valor estimado en el presupuesto vigente. Sin embargo, esta diferencia no tiene un impacto significativo a nivel de la

gestión municipal, ya que dichos ingresos, al momento de su recepción, deben ser transferidos a otros fines específicos. Por lo tanto, el aumento de la estimación en cuanto a la cantidad de ingresos no se traduce en una afectación directa a la operatividad de la municipalidad, sino que solo implica una mayor transferencia de recursos que, en última instancia, no altera los procesos y actividades previstos en el presupuesto.

OTROS INGRESOS

Los otros ingresos están compuestos principalmente por el Saldo Inicial de Caja, el cual corresponde a las disponibilidades netas en cuenta corriente bancaria y en efectivo de la municipalidad al 1º de enero de 2025. Estos recursos provienen, en su mayoría, de saldos correspondientes a compromisos adquiridos previamente que no fueron concretados en el año anterior. Adicionalmente, el saldo incluye el resultado de mayores ingresos obtenidos o de un menor gasto realizado durante el ejercicio presupuestario anterior, lo que permitió generar un remanente de recursos que se suman al inicio del presente año.

Otras partidas presentes en esta clasificación son la venta de servicios, que corresponde a los ingresos obtenidos por la venta de entradas a la piscina y Festival de la Canción de María Pinto y finalmente el arriendo de activos no financieros.

Los ingresos obtenidos en cada partida se detallan en el siguiente recuadro.

CUENTA	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO VIGENTE M\$	INGRESO PERCIBIDO M\$	SUPERÁVIT (DÉFICIT) M\$
115-15-00-000-000-000	Saldo inicial de caja	2,138,589	2,138,589	0
115-07-02-000-000-000	Venta de Servicios	87,800	66,768	(21,032)
115-06-01-000-000-000	Arriendo de Activos No Financieros	3,200	3,016	(184)
	TOTAL	2,229,589	2,208,373	-21,216

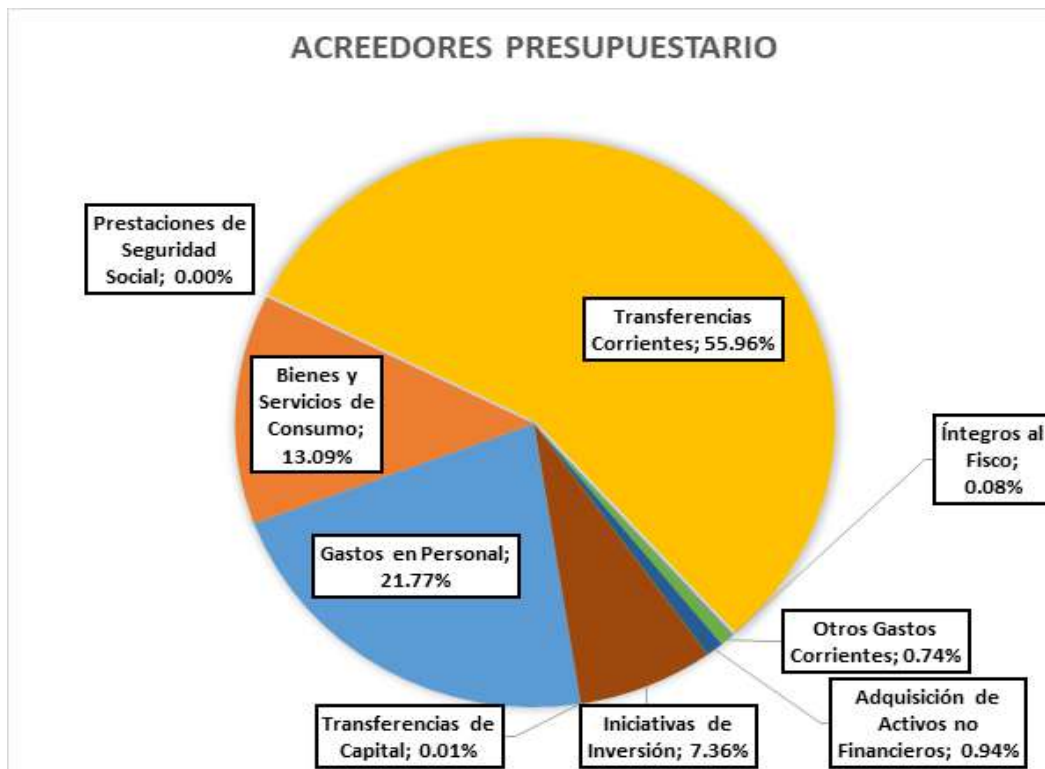
ANÁLISIS DE LOS GASTOS MUNICIPALES

Los gastos efectivos del año 2025 alcanzaron un total de M\$13.159.020, distribuidos entre las distintas categorías presupuestarias detalladas en el siguiente recuadro.

CUENTA	DENOMINACIÓN	GASTO EFECTIVO M\$
215-00-00-000-000-000	Acreedores Presupuestarios	13,159,020
215-21-00-000-000-000	Gastos en Personal	2,864,847
215-22-00-000-000-000	Bienes y Servicios de Consumo	1,722,711
215-23-00-000-000-000	Prestaciones de Seguridad Social	0
215-24-00-000-000-000	Transferencias Corrientes	7,363,823

215-25-00-000-000-000	Íntegros al Fisco	10,583
215-26-00-000-000-000	Otros Gastos Corrientes	97,640
215-29-00-000-000-000	Adquisición de Activos no Financieros	123,984
215-31-00-000-000-000	Iniciativas de Inversión	968,343
215-33-00-000-000-000	Transferencias de Capital	720

La distribución de los gastos representada numéricamente en la tabla anterior, se aprecia porcentualmente en la siguiente gráfica.



Como se puede apreciar en la gráfica, un 55,96% de la totalidad de los gastos efectuados durante el año 2025 corresponde al ítem “Transferencias Corrientes”, asociados a transferencias efectuadas a la Corporación Municipal de Educación y Salud de María Pinto por los fondos provenientes de la Subsecretaría de Educación, Subsecretaría de Salud, Tesorería General de la República y transferencias al Fondo Común Municipal por el 62,5% de aporte establecido para los ingresos que se perciben por permisos de circulación y multas.

Otros rubros significativos son los gastos en personal que ascienden a un 21,77% del total de los gastos y bienes y servicios de consumo, con un 13,09%. Los demás ítem en su conjunto ascienden a un 9,13% del total de gasto municipal.

Dado lo anterior, con el objetivo de tener una visión sobre el cumplimiento de la proyección de gastos efectuada, es que se analizará en forma separada los gastos ejecutados por la gestión municipal de los gastos por transferencias que, por ley, pertenecen a otras entidades públicas.

A su vez, los Gastos Municipales se subdividen en las siguientes Áreas de Gestión:

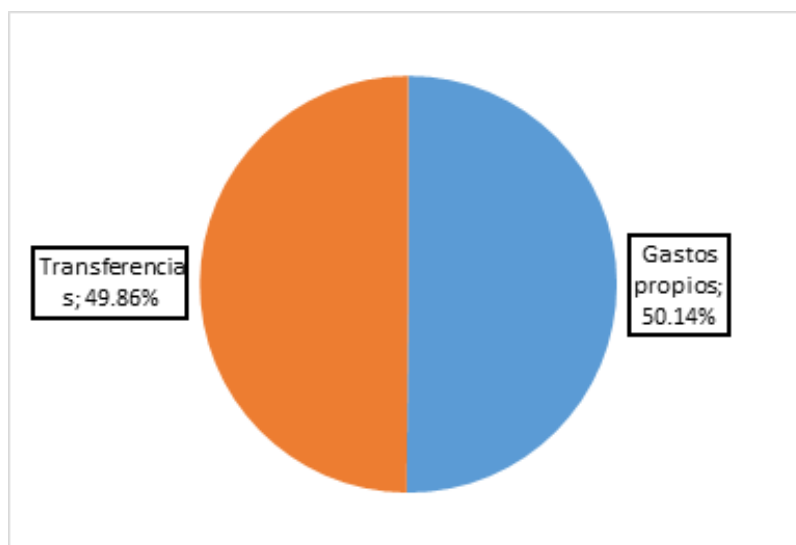
- Gestión Interna.
- Servicios Comunitarios.
- Actividades Municipales.
- Programas Sociales.
- Programas Deportivos.
- Programas Culturales.

En el presente diagrama se muestran el total de Gastos Municipales, desembolsados durante el año 2025, clasificado por Áreas de Gestión:

ÁREA DE GESTION	DETALLE	MONTO M\$
GESTION INTERNA	Personal Planta, Contrata, Suma Alzada, Código del Trabajo, Suplencias, Alumnos en Práctica, Dieta a concejales y sus comisiones, Bienes y Servicios de Consumo, Prestaciones de Seguridad Social, Íntegros al fisco, y Adquisición de activos no financieros.	4.784.434
S E R V I C I O S COMUNITARIOS	Operación, mantención y reparación de plantas tratamiento aguas, electricidad y mantención de alumbrado público, servicio de recolección de residuos domiciliarios tradicional y diferenciada, arreglo de caminos, alimentos y traslado para actividades con organizaciones comunitarias, subvenciones a la Corporación de Educación y Salud, subvenciones a organizaciones comunitarias, club deportivo y voluntariado, mantención de áreas verdes y espacios comunitarios, obras civiles, iniciativas de inversión, entre otros.	7.612.220
A C T I V I D A D E S MUNICIPALES	Desembolsos necesarios para el financiamiento de actividades municipales abiertas a la comunidad como son el Festival de la Canción de María Pinto, Día de la Mujer, Aniversario de la Comuna, Día del Niño, Fiestas Patrias, Navidad, etc.	296.421
P R O G R A M A S SOCIALES	Programas de Prestaciones de Servicios a la Comunidad, Alimentos y otros insumos utilizados en la ejecución de programas sociales, ayudas sociales a personas naturales, gastos de emergencia, entre otros.	463.487
P R O G R A M A DEPORTIVOS	Gastos asociados a la ejecución de talleres deportivos abiertos a la comunidad.	988
P R O G R A M A S CULTURALES	Gastos asociados a programas, actividades o proyectos de inversión que promuevan la cultural dentro de la comuna y sus necesidades	1.470
TOTAL		13.159.020

COMPOSICIÓN DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL DE GASTOS

Previo a efectuar la comparación entre los gastos proyectados y los gastos pagados, se ha realizado una clasificación, según la finalidad de ellos, siendo diferenciados aquellos propios de la gestión municipal y de los que son transferidos a otras entidades, situación que se grafica a continuación.



Según el gráfico presentado, se puede observar que, del total de gastos del año 2025, un 50,14 % corresponde a la gestión municipal, mientras que el 49,86 % está destinado a otras entidades. Esto significa que, una vez que los recursos ingresan a las arcas municipales, deben ser transferidos a los organismos correspondientes para su administración y ejecución.

La distribución porcentual anterior, se puede verificar numéricamente diferenciada por ítem de gasto en el siguiente recuadro:

CUENTA	DENOMINACIÓN	GASTOS PROPIOS	TRANSFERENCIAS	TOTAL, GASTO EFECTIVO
215-21-00-000-000-000	Gastos en Personal	2,864,847		2,864,847
215-22-00-000-000-000	Bienes y Servicios de Consumo	1,722,711		1,722,711
215-23-00-000-000-000	Prestaciones de Seguridad Social	0	0	0
215-24-00-000-000-000	Transferencias Corrientes	1,774,453	5,589,370	7,363,823
215-25-00-000-000-000	Íntegros al Fisco	10,583		10,583
215-26-00-000-000-000	Otros Gastos Corrientes	97,640		97,640
215-29-00-000-000-000	Adquisición de Activos no Financieros	123,984		123,984
215-31-00-000-000-000	Iniciativas de Inversión		968,343	968,343
215-33-00-000-000-000	Transferencias de Capital	720		720
	TOTAL	6,594,938	6,557,713	13,152,651

GASTOS GESTIÓN MUNICIPAL

Los gastos propios de la gestión municipal son aquellos que la municipalidad realiza directamente para el funcionamiento de la administración local y la prestación de servicios a la comunidad, los cuales son

financiados con recursos propios municipales. Estos gastos incluyen:

- Gastos en Personal
- Bienes y Servicios de Consumo
- Prestaciones de seguridad social
- Transferencias Corrientes
- Íntegros al fisco
- Otros gastos corrientes
- Adquisición de Activos no Financieros
- Transferencias de capital

El presente cuadro muestra la ejecución los Gastos de Gestión Municipal:

CUENTA	DENOMINACIÓN	TOTAL, GASTO EFECTIVO	DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL
215-21-00-000-000-000	Gastos en Personal	2,864,847	43.44%
215-22-00-000-000-000	Bienes y Servicios de Consumo	1,722,711	26.12%
215-23-00-000-000-000	Prestaciones de Seguridad Social	0	0.00%
215-24-00-000-000-000	Transferencias Corrientes	7,363,823	26.91%
215-25-00-000-000-000	Íntegros al Fisco	10,583	0.16%
215-26-00-000-000-000	Otros Gastos Corrientes	97,640	1.48%
215-29-00-000-000-000	Adquisición de Activos no Financieros	123,984	1.88%
215-31-00-000-000-000	Iniciativas de Inversión	968,343	0.00%
215-33-00-000-000-000	Transferencias de Capital	720	0.01%
	TOTAL	6,594,938	

A continuación, se explicará en detalle los principales gastos propios de la gestión municipal.

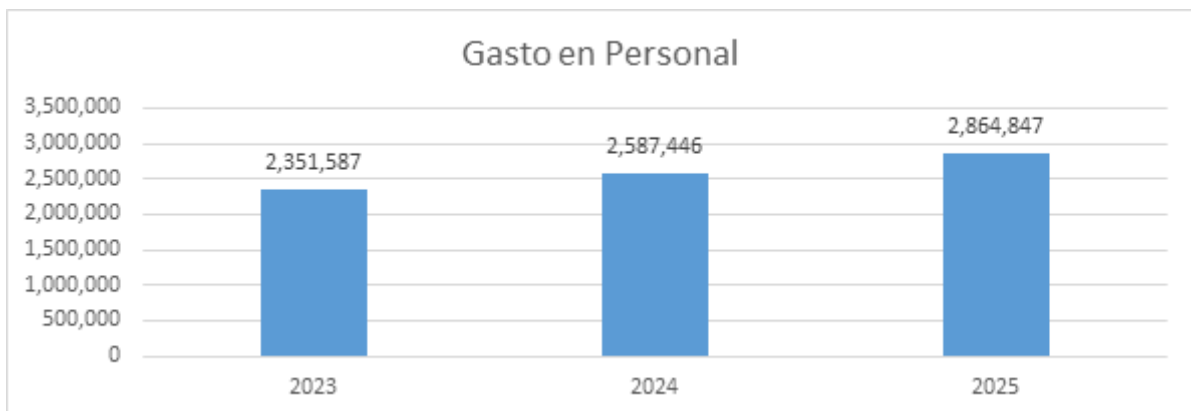
- **GASTOS EN PERSONAL**

Los gastos destinados a las remuneraciones del personal que desempeña funciones municipales durante el año 2025 alcanzaron un total de M\$2.864.847, lo que representa un 43,44 % del total de los gastos asociados a la gestión municipal. A continuación, se presenta un desglose detallado de los desembolsos correspondientes a este concepto.

CUENTA	DENOMINACIÓN	GASTO EFECTIVO M\$
215-21-00-000-000-000	Gastos en Personal	2,864,847

215-21-01-000-000-000	Personal de Planta	1,360,941
215-21-02-000-000-000	Personal a Contrata	760,579
215-21-03-001-000-000	Honorarios a Suma Alzada – Personas Naturales	99,224
215-21-03-004-000-000	Remuneraciones Reguladas por el Código del Trabajo	132,717
215-21-03-005-000-000	Suplencias y Reemplazos	130,544
215-21-03-007-000-000	Alumnos en Práctica	4,334
215-21-04-003-000-000	Dietas a Juntas, Concejos y Comisiones	83,301
215-21-04-004-000-000	Prestaciones de Servicio a la Comunidad	293,206

El comportamiento de gasto del subtítulo 21 durante los últimos tres años se muestra en siguiente gráfico:



- BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO**

Durante el año 2025 el total de gastos por este concepto ascendió a M\$ 1.722.711, lo cual representa un 26,12% de los desembolsos por gestión municipal. Las partidas que componen este ítem se mencionan a continuación:

CUENTA	DENOMINACIÓN	GASTO EFECTIVO M\$	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO %
215-22-00-000-000-000	Bienes y Servicios de Consumo	1,722,711	
215-22-01-000-000-000	Alimentos y Bebidas	10,521	0.61%
215-22-02-000-000-000	Textiles, Vestuario y Calzado	18,775	1.09%
215-22-03-000-000-000	Combustibles y Lubricantes	89,067	5.17%
215-22-04-000-000-000	Materiales de Uso o Consumo	132,404	7.69%

215-22-05-000-000-000	Servicios Básicos	297,208	17.25%
215-22-06-000-000-000	Mantenimiento y Reparaciones	132,951	7.72%
215-22-07-000-000-000	Publicidad y Difusión	7,170	0.42%
215-22-08-000-000-000	Servicios Generales	751,287	43.61%
215-22-09-000-000-000	Arriendos	86,050	5.00%
215-22-10-000-000-000	Servicios Financieros y de Seguros	99,229	5.76%
215-22-11-000-000-000	Servicios Técnicos y Profesionales	76,324	4.43%
215-22-12-000-000-000	Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	21,725	1.26%

Como se observa en el recuadro, los tres principales conceptos de gasto dentro de este ítem son servicios generales, servicios básicos y materiales de uso y consumo. En conjunto, estos representan el 68,55 % del total de desembolsos. A continuación, se presenta un detalle de estos gastos.

a) **SERVICIOS GENERALES**

La composición de los servicios generales con su respectivo desembolso durante el año 2025 se muestra a continuación.

CUENTA	DENOMINACIÓN	GASTO EFECTIVO M\$	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO %
215-22-08-000-000-000	Servicios Generales	751,287	
215-22-08-001-000-000	Servicios de Aseo	455,405	60.62%
215-22-08-002-000-000	Servicios de Vigilancia	11,702	1.56%
215-22-08-007-000-000	Pasajes, Fletes y Bodegajes	18,299	2.44%
215-22-08-008-000-000	Salas Cunas y/o Jardines Infantiles	0	0.00%
215-22-08-009-000-000	Servicios de Pago y Cobranza	55,364	7.37%
215-22-08-010-000-000	Servicios de suscripción y similares	0	0.00%
215-22-08-011-000-000	Servicios de producción y desarrollo de eventos	200,367	26.67%
215-22-08-999-000-000	Otros	10,151	1.35%

Según el detalle presentado anteriormente, el principal gasto dentro de esta asignación corresponde a los servicios de aseo, los cuales representan el 60,62% del total de este ítem. Este gasto está asociado a la prestación de servicios esenciales para la comunidad, incluyendo el retiro de basura tradicional y diferenciada (reciclaje), así como la disposición final de los residuos y el servicio de aseo institucional.

La segunda partida más significativa dentro de este ítem corresponde a "Servicios de producción y desarrollo de eventos", representando un 26,67% del total. Este gasto está directamente vinculado a los

pagos realizados a artistas y otros servicios asociados a la ejecución de diversas actividades municipales. Durante el año 2025, estos fondos se destinaron a eventos como el Festival de la Canción de María Pinto, el Aniversario de la Comuna, la Celebración del Día del Niño y las Fiestas Patrias.

Finalmente, la tercera partida más significativa son los servicios de pago y cobranza, el cual asciende a un 7,37% de este ítem y se refiere específicamente a los servicios de Transbank para el cobro de los tributos municipales y el servicio de cobro de alcantarillado que se cancela a los diferentes APR y comité de la comuna.

b) SERVICIOS BÁSICOS

La composición de los servicios básicos con su respectivo desembolso durante el año 2025 se muestra a continuación.

CUENTA	DENOMINACIÓN	GASTO EFECTIVO M\$	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO %
215-22-05-000-000-000	Servicios Básicos	297,208	
215-22-05-001-000-000	Electricidad	253,707	85.36%
215-22-05-002-000-000	Agua	22,156	7.45%
215-22-05-006-000-000	Telefonía Celular	13,984	4.71%
215-22-05-003-000-000	Gas	3,337	1.12%
215-22-05-007-000-000	Acceso a Internet	4,023	1.35%
215-22-05-004-000-000	Correo	0	0.00%
215-22-05-005-000-000	Telefonía Fija	0	0.00%

De acuerdo a lo que se muestra en el detalle anterior, el gasto más importante de esta asignación corresponde a los servicios de electricidad el cual representa un 85,36% del total del gasto de este ítem y corresponde al servicio prestado a la comunidad por el consumo alumbrado público y la energía eléctrica de las diferentes dependencias municipales como el edificio consistorial, plantas de tratamiento de aguas servidas, Campo Deportivo San Pedro, Juzgado de Policía Local y gimnasio municipal.

c) MATERIALES DE USO Y CONSUMO

La composición de los materiales de uso y consumo con su respectivo desembolso durante el año 2025 se muestra a continuación.

CUENTA	DENOMINACIÓN	GASTO EFECTIVO M\$	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO %
215-22-04-000-000-000	Materiales de Uso o Consumo	132,404	
215-22-04-001-000-000	Materiales de Oficina	22,258	16.81%
215-22-04-003-000-000	Productos Químicos	6,784	5.12%
215-22-04-004-000-000	Productos Farmacéuticos	13,317	10.06%
215-22-04-005-000-000	Materiales y Útiles Quirúrgicos	2,310	1.74%

215-22-04-006-000-000	Fertilizantes, Insecticidas, Fungicidas y Otros	0	0.00%
215-22-04-007-000-000	Materiales y Útiles de Aseo	19,421	14.67%
215-22-04-008-000-000	Menaje para Oficina, Casino y Otros	0	0.00%
215-22-04-009-000-000	Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales	852	0.64%
215-22-04-010-000-000	Materiales para Mantenimiento y Reparaciones de Inmuebles	11,181	8.44%
215-22-04-011-000-000	Repuestos y Accesorios para Mantenimiento y Reparaciones de Vehículos	4,450	3.36%
215-22-04-012-000-000	Otros Materiales, Repuestos y Útiles Diversos	9,622	7.27%
215-22-04-013-000-000	EQUIPOS MENORES	0	0.00%
215-22-04-015-000-000	PRODUCTOS AGROPECUARIOS Y FORESTALES	13,992	10.57%
215-22-04-999-000-000	Otros	28,218	21.31%

El recuadro anterior, muestra que el gasto más importante de la asignación corresponde a “Otros” donde los principales gastos son la adquisición de materiales, por las Direcciones de DIMAO, DOE y DOM, para la mantención de áreas verdes y espacios comunitarios, el alumbrado público comunal y adquisición de Reductores de velocidad, respectivamente. Posteriormente, le siguen los materiales de oficina y los materiales y útiles de aseo los cuales en su mayoría se refiere a la compra de insumos necesarios para mantener las funciones del municipio.

- **TRANSFERENCIAS CORRIENTES**

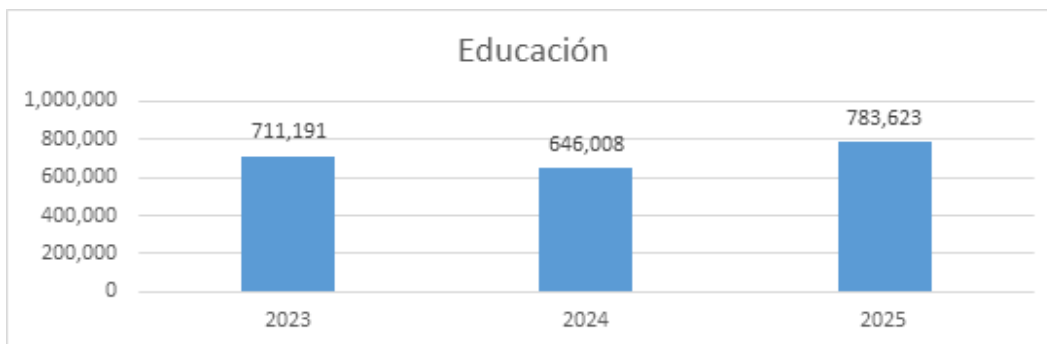
Durante el año 2025, los gastos asociados a este ítem ascendieron a M\$1.653.289, representando un 26,91% del total de gastos propios de la gestión municipal convirtiéndose en la tercera partida más significativa. Dentro de este ítem se encuentran las transferencias realizadas al sector privado como son el aporte municipal al área de Educación y Salud de la Corporación Municipal de María Pinto, las ayudas sociales, subvenciones otorgadas a diversas organizaciones comunitarias, Cuerpo de Bomberos de María Pinto, gastos de emergencias, entre otros. El detalle de gastos por los conceptos antes detallados se muestra en el siguiente recuadro.

CUENTA	DENOMINACIÓN	GASTO EFECTIVO M\$	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO %
215-24-01-000-000-000	Al Sector Privado	1,653,289	
215-24-01-002-000-000	Educación – Personas Jurídicas Privadas, Art. 13, D.F.L. N° 1, 3063/80	783,623	47.40%
215-24-01-003-000-000	Salud – Personas Jurídicas Privadas, Art. 13, D.F.L N° 1,3.063/80	558,592	33.79%
215-24-01-007-000-000	Asistencia Social a Personas Naturales	198,664	12.02%

215-24-01-004-000-000	Organizaciones Comunitarias	50,185	3.04%
215-24-01-001-000-000	Fondos de Emergencia	1,714	0.10%
215-24-01-006-000-000	Voluntariado	32,000	1.94%
215-24-03-080-000-000	A las Asociaciones	13,799	0.83%
215-24-01-999-000-000	Otras Transferencias al Sector Privado	4,596	0.28%
215-24-01-005-000-000	Otras Personas Jurídicas Privadas	6,147	0.37%
215-24-01-008-000-000	Premios y Otros	3,969	0.24%

- **EDUCACIÓN**

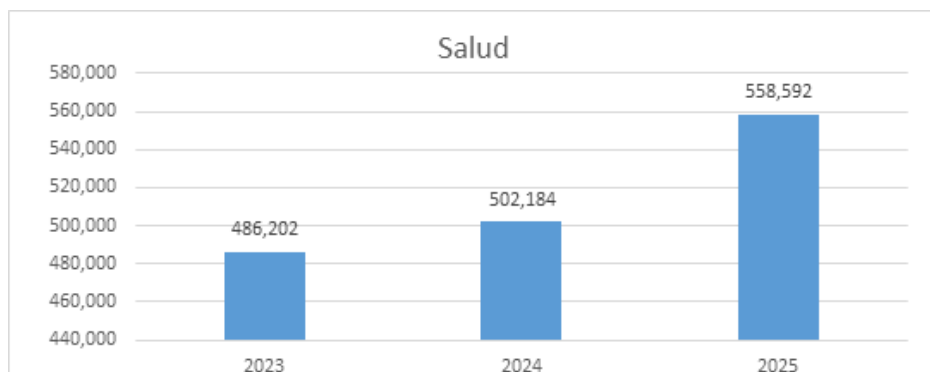
Corresponde al aporte municipal realizado al área de Educación de la Corporación Municipal de María Pinto, las cuales en 2025 ascienden a M\$783.623. para la operatividad del servicio a nivel comunal. El comportamiento de las transferencias efectuadas al área de Educación de la Corporación Municipal de María Pinto durante los últimos tres, años se muestra en el siguiente gráfico.



- **SALUD**

Corresponde a las transferencias efectuadas como aporte municipal al área de Salud de la Corporación Municipal de María Pinto, las cuales en 2025 ascienden a M\$558.592, para la operatividad del servicio a nivel comunal.

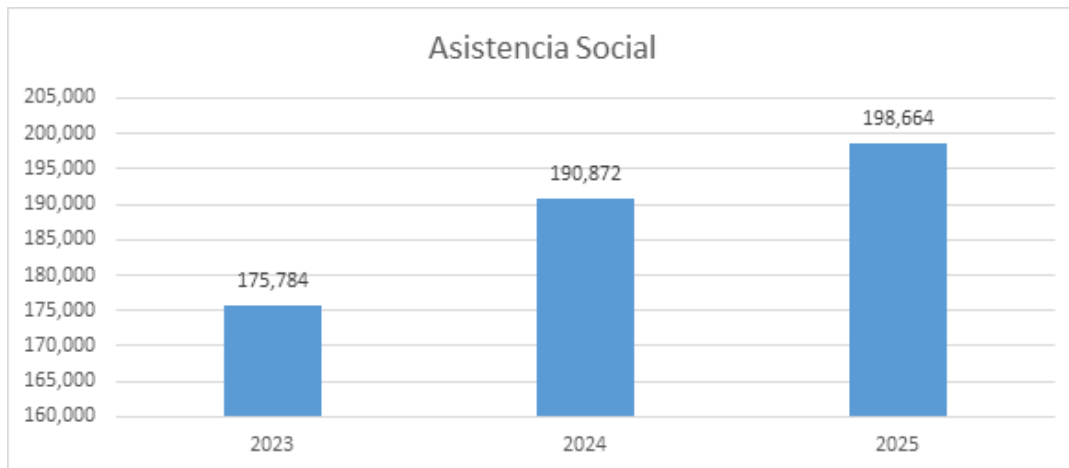
El comportamiento de las transferencias efectuadas al área de Salud de la Corporación Municipal de María Pinto durante los últimos tres años, se muestra en el siguiente gráfico.



• ASISTENCIA SOCIAL A PERSONAS NATURALES

Corresponde a los desembolsos por Asistencia social a personas naturales, las cuales durante el año 2025 ascendieron a M\$198.664, y que corresponden a los aportes municipales orientación a personas naturales que se encuentran en estado de necesidad manifiesta, como por ejemplo becas de conectividad, becas de calzado, traslado de enfermos, aportes en alimentos, aportes para servicios básicos, aportes para exámenes médicos, entrega de juguetes a los niños de la comuna en navidad, entre otros.

El comportamiento de las transferencias efectuadas por asistencia social a personas naturales durante los últimos tres años, se muestra en el siguiente gráfico.



TRANSFERENCIAS A OTRAS ENTIDADES

Las transferencias a otras entidades representaron el 49,86% del total de los egresos municipales durante el año 2025. Como su nombre lo indica, este concepto agrupa los recursos que el municipio recibe y que, por normativa, deben ser transferidos a otras entidades, ya sean públicas, privadas o incluso personas naturales, con el propósito de financiar la ejecución de programas y proyectos de interés comunitario.

Dentro de estas transferencias se incluyen aportes a áreas fundamentales como Salud y Educación de la Corporación Municipal de María Pinto, así como contribuciones al Fondo Común Municipal, por el 62,5% de los permisos de circulación recibidos, a otras municipalidades y financiamiento para la ejecución de proyectos de infraestructura, entre otros.

Los ítems presupuestarios que componen estos egresos son:

- **TRANSFERENCIAS CORRIENTES:** Comprende aportes destinados al financiamiento de gastos operacionales y funcionamiento de diversas entidades.
- **INICIATIVAS DE INVERSIÓN:** Se refiere a los recursos destinados a proyectos de desarrollo e infraestructura, con impacto directo en la comunidad.

La distribución de estos recursos permite asegurar el cumplimiento de compromisos municipales y fortalecer el desarrollo local en distintas áreas clave.

CUENTA	DENOMINACIÓN	TRANSFERENCIAS
215-24-00-000-000-000	Transferencias Corrientes	5,589,370
215-31-00-000-000-000	Iniciativas de Inversión	968,343
	TOTAL	6,557,713

PASIVOS

Al 31 de diciembre del año 2025, la Ilustre Municipalidad de María Pinto registra los siguientes pasivos.

RUT	NOMBRE	MONTO PENDIENTE	GLOSA
76192729-9	COM. EXEQUIEL CATALAN Y CIA. LTDA.	179,800	ADQUISICION DE 02 MICROONDAS MIDEA 25 LT. PARA COMEDOR MUNICIPAL, SEGUN SOLICITUD N°15126 DEL 19.12.2025 POR SECMUN Y ORDEN DE COMPRA N°41729
94510000-1	RENTA NACIONAL COMPAÑIA DE SEGUROS GENERALES S.A.	1,283,736	CONTRATACION DE SEGUROS PARA 02 MOTOCICLETAS MARCA ROYAL ENFIELD MODELO HIMALAYAN 452 AÑO 2025 PPU ZZZ-94, ZZZZ-95, SEGUN SOLICITUD N°15113 DEL 08.10.2025 POR SECMUN Y ORDEN DE COMPRA N°4099-636-SE25
77287540-1	CENTRAL GRIFERIA LTDA.	1,099,600	COMPRA MATERIALES DE CONSTRUCCION Y FERRETERIA PARA REPARACION PISCINA MUNICIPAL Y HABILITACION 02 ALJIBES MUNICIPALES, SEGUN SOLICITUD N°15782 DEL 19.12.2025 POR DOE Y ORDEN DE COMPRA N°4099-644-SE25
79822560-k	SOC. IMPRESORA LOS HEROES LTDA.	1,709	TARJETAS DE VISITA PROGRAMA PRODESAL (APORTE MUNICIPAL), SEGUN SOLICITUD N°15281 DEL 22.12.2025 POR DAJ Y ORDEN DE COMPRA N°4099-643-SE25
77082051-0	COMERCIAL EMERGENZA SPA	934,500	COMPRA CAJAS DE ALIMENTOS PARA AYUDAS SOCIALES SEGUN SOLICITUD N°15249 DEL 19.12.2025 POR DIDECO Y ORDEN DE COMPRA 4099-649-SE25
96608230-5	EXPORTEC S.A.	345,001	ADQUISICION DE 150 BIDONES DE AGUA PURIFICADA PARA DEPENDENCIAS MUNICIPALES, SEGUN SOLICITUD N°15612 DEL 04.08.2025 POR DAF Y ORDEN DE COMPRA 4099-400-CM25
77500240-9	PRODUCTORA DE TARJETAS DE IDENTIFICACION E-MACH CARD LIMITADA	274,999	AUMENTO OBLIGACION N°27 POR SERVICIO POR CONVENIO RELOJ CONTROL SEGUN ORDEN DE COMPRA N°4099-634-SE22 DEL 25.03.2023, CUOTAS 32-33/36

Cabe señalar, que los pasivos antes detallados en el recuadro anterior, fueron pagados durante el primer trimestre de 2026.

SECRETARÍA MUNICIPAL





DECRETOS TRAMITADOS EN 2025

En el año 2025 se tramitó en esta Secretaría Municipal, el total de 821 Decretos Alcaldicios distribuidos en:

ITEM	TOTAL
CONTRATOS	39
CONVENIOS	60
COMODATOS	02
OTROS	747

DECRETOS IMPORTANTES SUSCRITOS EN 2025

Nº DECRETO	FECHA	MATERIA
68	7/2/2026	CONCEDE SUBSIDIO FAMILIAR A LAS PERSONAS QUE SE INDICAN.
83	13/2/2025	APRUEBA PROGRAMA MESA INTERCOMUNAL DE EDUCACION AMBIENTAL.
102	21/2/2025	ADJUDICA PROGRAMA DE CONTROL DE LA POBLACION CANINA Y FELINA.
112	03/03/2025	OTORGAMIENTO DE PATENTE COMERCIAL DEFINITIVA QUE INDICA.
116	04/03/2025	AUTORIZA RODEO A CLUB DE RODEO SAN SEBASTIAN.
118	05/03/2025	APRUEBA CONTRATO PROGRAMA DE CONTROL DE LA POBLACION CANINA Y FELINA.
202	10/4/2025	APRUEBA MODIFICACION DE BASES ADMINISTRATIVAS GENERALES CONSTRUCCION PAVIMENTO CALLEJON SANTA ROSA CALLEJON ESTERO PUANGUE.
203	10/4/2025	APRUEBA MODIFICACION DE BASES ADMINISTRATIVAS GENERALES CONSTRUCCION PAVIMENTO CALLEJON LOS CIPRECES LOS PAJARITOS LAS CONEJERAS.
243	30/4/2025	APRUEBA MANUAL DE PROCEDIMIENTOS EN GESTION DE SUBVENCIONES MUNICIPALES
256	9/5/2025	EXTINGUE EL BENEFICIO DE SUBSIDIO AL PAGO DE AGUA POTABLE QUE INDICA
315	4/6/2025	APRUEBA CONTRATO DE SERVICIO DE ASEO EN DEPENDENCIAS MUNICIPALES EN LA COMUNA MARIA PINTO

375	3/74/2025	APRUEBA PROGRAMA Y PRESUPUESTO CEREMONIA FIRMA CONVENIOS FONDEVE AÑO 2025
384	3/7/2025	APRUEBA CONVENIO DE TRANSFERENCIA Y EJECUCION DE FONDO ORDINARIO DE CORPORACION MUNICIPAL DE SALUD
588	26/9/2025	ADJUDICA LLAMADO SERVICIO DE RECOLECCION Y TRANSPORTE DE RESIIDUOS SOLIDOS DOMICILIARIOS

SESIONES DE CONCEJO MUNICIPAL

- Se levantaron 59 actas del Concejo Municipal durante el año 2025, correspondientes a 40 Sesiones Ordinarias y 19 Sesiones Extraordinarias.
- Sesiones fijadas en reglamento de Concejo y distribuidas en tres sesiones ordinarias mensuales los días jueves 1º, 2º y 3º de cada mes, en horario de las 15:30 a 19:00 hrs.

COMISIONES DE TRABAJO DE LOS SRES. CONCEJALES

Se establecieron las siguientes Comisiones Permanentes de trabajo cuyos integrantes y quórum se indican:

1. COMISIÓN DE SALUD/DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL/DEPORTES Y RECREACIÓN

Preside el Concejal Don Felipe Muñoz Muñoz.

2. COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA; SEGURIDAD Y ASUNTOS RELIGIOSOS

Preside la Concejal Doña Claudia Velásquez Muñoz.

3. COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y COMUNITARIA

Preside el Concejal Don Marcelo Bascuñán Duarte

4. COMISIÓN DE FINANZAS Y PRESUPUESTO / MEDIO AMBIENTE Y AGRICULTURA

Preside la Concejal Doña Andrea Budge Weber.

5. COMISIÓN DE EDUCACIÓN

Preside el Concejal Don Héctor Coronado Morales.

6. COMISIÓN DE CULTURA, RECREACIÓN; TRANSPORTE, TELECOMUNICACIONES; TURISMO

Preside el Concejal Don Cristian Díaz Luco.

CANTIDAD DE ACUERDOS LOGRADOS POR EL H. CONCEJO MUNICIPAL, DURANTE EL AÑO 2025

El Sr. Pablo Jesús Robles Winter, en su calidad de Secretario Municipal y Ministro de Fe, certifica que el número de acuerdos aprobados por el Honorable Concejo Municipal fueron, entre sesiones ordinarias y extraordinarias, que realizó el Concejo Municipal en el transcurso del año 2025.

ACUERDOS MÁS IMPORTANTES APROBADOS POR EL H. CONCEJO MUNICIPAL

ACUERDOS CONCEJO ENERO A DICIEMBRE 2025		
ACUERDO	MATERIA	SESIÓN
31	ACUERDO SE APRUEBA LISTADO DE PATENTES DE ALCOHOLES.	06
34	ACUERDO SE APRUEBA INFORME DE TASACION DE HIJUELA 8.	07
36	SUBVENCION EXTRAORDINARIA CLUB VICTORIA.	07
37	TRASPASO DE FONDOS COMITE DE BIENESTAR DE SALUD.	07
43	SUBVENCION MUNICIPAL DEL CUERPO DE BOMBEROS.	08-01
53	ACUERDO SE APRUEBA ADJUDICACION DE LICITACION A DIEGO SILVA CONTROL CANINA Y FELINA.	11
54	ACUERDO SE APRUEBA ANEXO DEL CONVENIO DE COLABORACION ENTRE LA MUNICIPALIDAD Y LA UNIVERSIDAD CATOLICA.	11
55	ACUERDO SE APRUEBA PROGRAMA COMUNITARIO DE CAMARAS DE TELEVIGILANCIA COMUNAL.	11
63	ACUERDO GASTOS OPERACION Y MANTENCIÓN JJVV LAS MERCEDES.	13
78	ACUERDO TD RECOLECCION DE RSD DEMARCO S. A.	12-02
85	ACUERDO ORDENANZA AMBIENTAL DE GESTION DE RESIDUOS, ASEO Y ORNATO.	19
86	ACUERDO APRUEBA PROGRAMA COMUNITARIO DE VETERINARIA MUNICIPAL.	19
88	ACUERDO APRUEBA INTERVENCION DE LA PLAZA LOS ALMENDROS.	19
96	ACUERDO ADJUDICACION LIC MEJORAMIENTO PLAZA Y ACCESO ESCUELA LAS MERCEDES.	22-06
107	APRUEBA LICITACIÓN REPOSICIÓN ACCESO Y CIERRES CAMPO SAN PEDRO, COMUNA DE MARÍA PINTO.	23
108	APRUEBA LICITACIÓN ADQUISICIÓN DE 6 BUSES ELÉCTRICOS.	23
117	CREACIÓN DE COMISIÓN DE TURISMO.	24
134	REGLAMENTO DE AYUDAS SOCIALES E INCORPORA BECA DEPORTIVA.	26
158	PROGRAMA COMUNITARIO EGRESADO CEDIAM 2025.	30
173	PATENTE DE ALCOHOLES DEL 2DO SEMESTRE DE 2025.	33-08
182	APRUEBA ADJUDICACIÓN DE LICITACIÓN DE "CONSTRUCCIÓN PAVIMENTO CALLEJÓN LA CAPILLA.	35

POLÍTICA DE RECURSOS HUMANOS 2026-2028

La actualización de la política de Recursos humanos, contempla integralmente el ciclo de vida del funcionario municipal, desde su ingreso hasta su desvinculación, para fortalecer una gestión de personas moderna, inclusiva y alineada con las necesidades institucionales y del personal, una vez aprobado por el Honorable Concejo Municipal, se formalizó mediante Decreto Alcaldicio N°869, de fecha 31 de diciembre 2025.

DESARROLLO RECURSOS HUMANOS

CAPACITACIÓN

La capacitación laboral representa un beneficio esencial para las organizaciones, constituyendo un proceso orientado al bienestar de los funcionarios y a la obtención de mejores resultados en el municipio.

Esta capacitación fortalece las competencias tanto profesionales como personales del personal municipal. Actualmente, los funcionarios son capacitados conforme a las necesidades específicas de cada dirección, abordando temáticas relevantes para el desarrollo de sus funciones. Además, se informa y difunde a todos los funcionarios sobre carreras, diplomados y cursos gratuitos ofrecidos por SUBDERE y la Contraloría General de la República.

Junto con la presentación del PAAM 2026, se entregó el Plan de Capacitación para el año 2026, el cual se formalizó mediante decreto alcaldicio N°868, de fecha 31 de diciembre de 2025, toda vez que fue aprobado por el Honorable Concejo Municipal.

PREVENCIÓN DE RIESGOS

En materia de prevención de riesgos, en colaboración con la Mutual, se han gestionado y regularizado capacitaciones para los funcionarios que ejercen labores de riesgo.

GESTIÓN DEL DESEMPEÑO

En cuanto al control de gestión y evaluación del desempeño, este se realiza conforme a lo establecido en la Ley N° 18.883, donde el sistema de calificación tiene por objeto evaluar el desempeño y aptitudes de cada funcionario considerando las exigencias y características de su cargo. Este sistema es la base para ascensos, estímulos y la eliminación del servicio cuando corresponda.

PROMOCIÓN

Durante el periodo 2025, se han realizado dos concursos para cubrir los cargos vacantes en la Planta Municipal, enfocando esta tarea en contar con los mejores funcionarios/as para los cargos especificados.

EGRESO DEL TRABAJADOR

Como cada año en rol del Departamento de Recursos Humanos, es acompañar a los funcionarios que se encuentran el proceso de Retiro Voluntario, entregando la información tanto al Gobierno Regional, por medio de sus plataformas, como a los funcionarios para la realización de los trámites asociados y las diferentes etapas que este conlleva, para su correcta ejecución y posterior retiro.

FUNCIONES DEL PERSONAL DE HONORARIOS

La contratación de personal a honorarios asociados a Programas Municipales constituye un mecanismo institucional que permite fortalecer la gestión municipal mediante la incorporación de experticia especializada acorde a los desafíos institucionales, atribuciones legales y normativa aplicable. Por ello, cada dirección que requiera implementar un programa bajo la modalidad de honorarios deberá detallar las funciones específicas junto con sus metas, las cuales estarán sujetas a informe y deberán contar con el acuerdo previo del Honorable Concejo Municipal.

PERSONAL A HONORARIOS, SUMA ALZADA

Se trata de honorarios profesionales, técnicos o de expertos en materias específicas, así como de labores de asesoría altamente especializadas, conforme a las disposiciones legales vigentes. En tal sentido, se ha requerido a las directoras y directores de esta Municipalidad que, atendiendo a las necesidades de sus respectivas unidades y en concordancia con la planificación anual del año 2026, remitan las funciones a suma alzada que podrían requerir para dicho período. Las funciones indicadas a continuación serán formalizadas mediante Decreto Alcaldicio, una vez que el Honorable Concejo Municipal apruebe expresamente su contenido y alcance, se podrán contratar a estos profesionales siempre y cuando exista disponibilidad presupuestaria.

ALCALDÍA

COMUNICACIONES Y OIRS





La Unidad de Comunicaciones y OIRS es responsable de liderar el área comunicacional del municipio, desarrollando e implementando la política comunicacional tanto en el ámbito interno como externo. Asimismo, coordina y gestiona la Oficina de Informaciones, Reclamos y Sugerencias (OIRS), velando por una atención oportuna y eficiente a los requerimientos de la comunidad.

Dentro de sus funciones, se encuentra la planificación, coordinación y cobertura de las actividades de la Alcaldesa, en relación con su agenda institucional y las acciones asociadas a su gestión, procurando una adecuada respuesta a las presentaciones, solicitudes y reclamos de vecinos y vecinas. Del mismo modo, promueve la estrategia comunicacional e informativa de las distintas iniciativas municipales.

La unidad también elabora, planifica y ejecuta la programación de actividades y eventos municipales, los cuales mantienen una interacción permanente con la comunidad y diversos organismos públicos y privados.

Durante el año 2025, se desarrollaron múltiples actividades orientadas a las familias de María Pinto y sus alrededores, destacando el Festival de la Canción, el Aniversario Comunal y la tradicional Fiesta de la Chilenidad, realizada en el mes de septiembre.

NUEVA IMAGEN CORPORATIVA

Durante el año 2025, el municipio impulsó el diseño de una nueva imagen institucional, orientada a representar de manera auténtica a la comunidad de María Pinto y a proyectar una identidad cercana, reconocible y transversal para todos sus habitantes.

Esta nueva imagen, representada por el picaflor, surge como un símbolo que refleja la esencia del territorio, su riqueza natural y el espíritu de su gente. Contar con una imagen que represente a todos no solo fortalece la identidad comunal, sino que también promueve el sentido de pertenencia, orgullo y unidad entre vecinos y vecinas.

El picaflor, como emblema, se vincula directamente con el origen del nombre de la comuna, ya que en mapudungun “Maripentu” significa “Diez picaflores”, haciendo alusión a la fauna característica del territorio y reforzando el valor de nuestras raíces.

Como parte de este proceso participativo, y en conjunto con la Oficina Local de la Niñez (OLN), se desarrolló el concurso “Ponle nombre al picaflor”, instancia que convocó a la comunidad educativa y fomentó la participación de niños, niñas y jóvenes. Como resultado, se eligió el nombre “Tutucan”, fortaleciendo así el vínculo entre la nueva imagen y la comunidad.

Esta iniciativa marca un paso significativo en la construcción de una identidad institucional más cercana, participativa y representativa de María Pinto.



FESTIVAL DE LA CANCIÓN DE MARÍA PINTO 2025: ENCUENTRO QUE FORTALECE A LA COMUNIDAD

Durante los días 6, 7 y 8 de febrero se realizó la 33° versión del Festival de la Canción de María Pinto, consolidándose como uno de los principales espacios de encuentro para la comunidad, en un ambiente de celebración, música y tradición.

Este importante evento reunió a vecinos y vecinas en torno a la cultura y el entretenimiento, contando con la participación de artistas de diversos géneros junto con una amplia oferta que incluyó feria artesanal, emprendedores locales, cocinerías y expresiones de nuestro folclore nacional. Todo ello permitió generar una experiencia integral, donde la comunidad fue protagonista. Más que un espectáculo musical, el Festival de la Canción de María Pinto se ha transformado en una instancia que fortalece el encuentro comunitario, promoviendo el compartir entre familias, el vínculo entre generaciones y el orgullo de pertenecer a esta comuna. Es un espacio donde se reencuentran las tradiciones y se fortalecen los lazos entre vecinos y vecinas.

A lo largo de los años, se ha trabajado para proyectar este festival más allá de nuestras fronteras comunales, convocando también a visitantes de comunas vecinas, lo que contribuye al desarrollo local y al posicionamiento de María Pinto como un referente cultural dentro de la Región Metropolitana.

De esta manera, la comuna continúa avanzando en su consolidación como la #MejorComunaRural, destacando su identidad, su cultura y, por sobre todo, el valor de su comunidad.

XXXIII FESTIVAL de la Canción 2025 MARÍA PINTO
#MejorComunaRural

JUEVES 06 FEBRERO
19:00 Hrs. Orquesta de Cuerdas
19:45 Hrs. Baile de la Primavera CEDIAM
20:15 Hrs. Competencia
20:30 Hrs. La Granja de Zenón
21:30 Hrs. Obra de Teatro

VIERNES 07 FEBRERO
20:00 Hrs. Triple T
21:15 Hrs. Alanys Lagos
23:00 Hrs. Competencia
23:40 Hrs. Pablito Pesadilla
01:00 Hrs. Jordan y Tú

SÁBADO 08 FEBRERO
20:00 Hrs. Ayin Mapu
21:00 Hrs. Chimbombazo
22:00 Hrs. Llanero de Ñuble
23:00 Hrs. Pamela Leiva
00:00 Hrs. Zúmbale Primo

06-07-08 FEB





CELEBRACIÓN ANIVERSARIO DE MARÍA PINTO: ENCUENTRO DE COMUNIDAD Y TRADICIÓN

Con el objetivo de seguir promoviendo espacios de esparcimiento y encuentro comunitario, durante el año 2025 se celebró el 125° Aniversario de la comuna de María Pinto, actividad realizada el 3 de mayo del 2025.

Esta celebración, que ya se ha consolidado como una tradición, reafirma el compromiso del municipio con el fortalecimiento del sentido de pertenencia, la identidad local y la unión entre vecinos y vecinas.

En esta jornada se presentó la nueva imagen municipal, marcando el inicio de una nueva etapa para la comuna. Asimismo, los asistentes pudieron disfrutar de una variada programación que incluyó una exposición de autos clásicos, con premiación por categorías, además de stands gastronómicos, comercio local, feria de emprendedores y presentaciones de artistas locales, música tropical y un tributo a Los Fabulosos Cadillacs, dando vida a un evento lleno de cultura y entretenimiento.

A lo largo de los años, se ha trabajado para que estas instancias no solo beneficien a la comunidad local, sino que también se posicionen como un punto de encuentro para comunas vecinas y la región, contribuyendo a consolidar a María Pinto como la #MejorComunaRural de la Región Metropolitana.

Este aniversario no solo representó una instancia de celebración, sino también una oportunidad para fortalecer los canales de comercialización de los emprendedores locales, promoviendo espacios seguros, familiares y de confianza para toda la comunidad mariapintana y la provincia.

ANIVERSARIO MARIÁ PINTO

¡125 AÑOS!

03 DE MAYO
CAMPO DEPORTIVO SAN PEDRO
ENTRADA GRATUITA



SÁBADO 03 MAYO

DESDE LAS 13:00 HRS.

PROGRAMACIÓN

- 13:00 hrs. Expo-Autos Clásicos
- 17:00 hrs. Premiación Expo
- 18:00 hrs. Tributo Fabulosos Cadillacs
- 19:00 hrs. Orfeón de Carabineros
- 20:00 hrs. Tremendos de Chorombo
- 21:00 hrs. Jaime y sus Secuaces
- 22:00 hrs. La Gran Mezcla
- 23:00 hrs. Carolina Valladares
- 23:30 hrs. La Gran Magia Tropical

**CAMPO DEPORTIVO SAN PEDRO
ENTRADA GRATUITA**




FIESTA DE LA CHILENIDAD 2025: FORTALECIENDO LA IDENTIDAD LOCAL Y RURAL

Durante los días 18, 19 y 20 de septiembre de 2025, la Ilustre Municipalidad de María Pinto, a través del trabajo coordinado de sus distintas direcciones, llevó a cabo la tradicional Fiesta de la Chilenidad, con el propósito de generar un espacio de encuentro familiar que permitiera a la comunidad celebrar las Fiestas Patrias en un entorno seguro, ordenado y de sana convivencia.

La actividad contempló una amplia oferta programática orientada a distintos públicos, destacando la participación de emprendedores y comerciantes locales, lo que contribuyó al fortalecimiento del desarrollo económico comunal. Asimismo, se dispuso de cocinerías típicas, juegos mecánicos, fondas, food trucks y cervecerías, configurando un espacio integral de recreación y esparcimiento.

En el ámbito cultural, se desarrollaron presentaciones artísticas con participación de artistas nacionales y locales, además de muestras de folclore tradicional, batucadas y espectáculos musicales, incluyendo música ranchera, promoviendo la difusión y puesta en valor de las expresiones culturales propias del territorio.

Esta iniciativa permitió fortalecer el sentido de identidad y pertenencia de la comunidad, consolidándose como una instancia relevante dentro del calendario comunal, que no solo promueve la convivencia, sino que también posiciona a María Pinto como un referente en la promoción de la cultura y las tradiciones en la Región Metropolitana.

En este contexto, la Fiesta de la Chilenidad continúa proyectándose como un espacio que aporta al desarrollo social, cultural y económico de la comuna, en coherencia con el objetivo municipal de avanzar hacia una mejor calidad de vida para sus habitantes.



Fiesta de la Chilenidad

18 CHICO MARÍA PINTO 2025

10 Y 11 DE OCTUBRE CAMPO DEPORTIVO SAN PEDRO

HORARIO DE APERTURA 18:00
 JUEGOS MECÁNICOS
 COCINERAS - ARTESANÍA

SHOW ARTÍSTICO
 LA DESCENDENCIA CHILENA
 DJ HOT
 CORRALEROS DEL AMOR

HORARIO DE APERTURA 13:00
 JUEGOS MECÁNICOS
 COCINERAS - ARTESANÍA

SHOW ARTÍSTICO
 CUECA POLIVALENTE
 AYIN MAPU
 DJ HOT
 CORRALEROS DEL AMOR
 TREMENDOS DE CHOROMBO

18 CHICO
EN MARIA PINTO
10 Y 11 DE OCTUBRE






Querida comunidad de María Pinto

El 2025 ha sido un año de desafíos, pero también de grandes aprendizajes y avances. Como comunidad, hemos demostrado que la unidad, el esfuerzo y el compromiso son nuestra mayor fortaleza. Cada logro en salud, educación, infraestructura, medio ambiente y desarrollo social refleja el trabajo conjunto que día a día construimos entre todos.

Nuestra comuna crece con identidad, desde nuestras tradiciones rurales hasta los espacios donde se desarrollan nuestros niños, jóvenes y familias. Seguimos avanzando para ser una comuna moderna, cercana y sustentable, donde la calidad de vida y el bienestar de nuestros vecinos son siempre la prioridad.

Esta cuenta pública no solo muestra resultados, sino también el espíritu de una comunidad que no se detiene, que sueña en grande y que trabaja con convicción por un futuro mejor. Sigamos caminando juntos, con orgullo por nuestra tierra y con la certeza de que cada paso nos acerca a nuevos logros.

Quiero expresar un especial agradecimiento a los funcionarios y funcionarias de la Municipalidad de María Pinto y de la Corporación Municipal, quienes con vocación, compromiso y dedicación han sido fundamentales en cada avance. Gracias a su trabajo diario, seguimos construyendo juntos una comuna que crece y que aspira, con convicción y esfuerzo, a convertirse en la #MejorComunaRural.

Gracias por la confianza, por el apoyo y por ser protagonistas de este camino. Lo que viene será aún mejor, y lo construiremos unidos.

Con cariño y compromiso,
su alcaldesa
JESSICA MUALIM FAJURI

